

JOSÉ  
MATOS MAR  
(compilador)

# Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú

PERÚ PROBLEMA 3



INSTITUTO DE  
ESTUDIOS PERUANOS

# I

Colaboradores:

*Giorgio Alberti*

*Claude Collin-Delavaud*

*Julio Cotler*

*Henri Favre*

*Fernando Fuenzalida V.*

*Robert G. Keith*

*José Matos Mar*

*Felipe Portocarrero*

I

**hacienda,  
comunidad y  
campesinado  
en el Perú**

compilador:  
JOSE MATOS MAR

INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS

Colección dirigida por  
JOSE MATOS MAR  
Director del Instituto de Estudios Peruanos

@ IEP ediciones  
Horacio Urteaga 694, Lima 11  
Telfs. 32-3070 \_ 24-4856 Impreso  
en el Perú  
2a edición, octubre 1976

La preparación de la primera edición contó con la colaboración del antropólogo Fernando Fuenzalida Vollmar. La actual con la del sociólogo José M. Mejía Regalado. Ambos, en su condición de investigadores asistentes del IEP, merecen nuestro reconocimiento.

## Contenido

Presentación	9
JOSÉ MATOS MAR	
<i>Introducción</i>	
Hacienda, comunidad y campesinado en una región del Perú	
1. Proceso de la sociedad rural	15
JOSÉ MATOS MAR/FERNANDO FUENZALIDA V.	
<i>Primera parte: La hacienda</i>	
2. Origen del sistema de hacienda. El valle de Chancay	53
ROBERT G. KEITH	
3. Evolución y situación de la hacienda tradicional de la región de Huancavelica	105
HENRI F AVRE	
4. Consecuencia de la modernización de la agricultura en las haciendas de la costa norte del Perú	139
CLAUDE COLLIN-DELAUDAUD	
<i>Segunda parte: La comunidad</i>	
5. Comunidades indígenas del área andina	179
JOSÉ MATOS MAR	

6. Estructura de la comunidad de indígenas tradicional. Una hipótesis de trabajo FERNANDO FUENZALIDA VOLLMAR	219
--	-----

*Tercera parte: El campesinado*

7. Organizaciones campesinas, en el Perú JULIO COTLER/FELIPE PORTO CARRERO	267
8. Haciendas y comunidades tradicionales en un contexto de movilización política JULIO COTLER	311
9. Ruptura de la estructura de poder urbano provincial y surgimiento de movimientos campesinos GIORGIO ALBERTI	343

*Apéndice*

Hacia la transformación de la estructura agraria en el Perú	371
Bibliografía general	381

## *Presentación*

HACIENDA y COMUNIDAD representaron los pilares fundamentales de la estructura agraria tradicional del Perú. En momentos en que se operan importantes cambios en tales instituciones y que se encuentra en aplicación la primera reforma agraria efectiva de la historia republicana, su análisis cobra plena actualidad. Como un aporte a los esfuerzos que se vienen realizando por dotar de una nueva fisonomía a nuestro agro, el INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS ofrece una segunda edición de este volumen de su serie *Perú Problema*, dedicado al esclarecimiento de la situación de la estructura agraria nacional previa a la reforma de 1969.

El capítulo introductorio pretende identificar los rasgos característicos del proceso a través del que, en un contexto regional, comunidad y hacienda se diversifican, articulan y complementan en sistemas más complejos y originan el pluralismo de cada espacio constituyente de la sociedad peruana. En un contexto de esta naturaleza, desigual y contrastado, se toman comprensibles el sentido, orientación y consecuencias de las diversas manifestaciones de comportamiento y organización del campesinado. Tal es la perspectiva metodológica que subyace a los análisis específicos de *hacienda, comunidad y campesinado* que se formulan en las tres secciones del libro.

El sistema de hacienda es explorado en su dimensión diacrónica. Un valle algodonero de la costa

central permite rastrear sus orígenes como institución, Para ello remonta el análisis al siglo XVI y a las características de la economía tradicional y la sociedad colonial, así como al examen de los mecanismos de encomienda y mercedes, con el fin de formular una hipótesis sobre la génesis de los grandes latifundios costeos. Otros dos estudios ilustran la heterogeneidad del sistema en el siglo XX: contrastan su versión moderna con la tradicional. Las haciendas de la costa norte aparecen como el polo más desarrollado, donde el cultivo industrial y a gran escala marcha paralelo con fundamentales transformaciones técnicas, pero también con cruciales procesos de cambio social, especialmente en los últimos 20 años. Por oposición, las haciendas de Huancavelica se muestran como un caso representativo de la estructura tradicional serrana, en la que perviven explotación indirecta y relaciones de corte servil.

Simultáneamente se realiza un intento para caracterizar el significado de la comunidad campesina-, Así, tomando como base el caso peruano, pero sin olvidar que ella es propia del área andina, se la analiza en sus notas más saltantes y en los procesos que la afectan actualmente. Provisoriamente la comunidad es definida por tres rasgos: a) como una modalidad de organización productiva y social en la que convergen la propiedad colectiva de un espacio rural, y el usufructo de éste por sus miembros tanto de manera individual como colectiva; b) por la participación amplia de los comuneros, basada en vínculos de reciprocidad y cooperación; y c) por la vigencia del patrón cultural andino. Desde otra perspectiva se traza, complementariamente, una hipótesis sobre la matriz de relación social propia de la comunidad tradicional. En ese marco conceptual es entendida como una asociación artificial de unidades corporadas de base parental, no emparentadas entre sí, y como producto de esta asociación bajo la forma de



un pseudo linaje. Estos dos trabajos apuntan también a incentivar la investigación sobre la rica y todavía no suficientemente conocida realidad de la comunidad campesina.

Presenta así las dos principales instituciones sociales que lo cobijan, el *campesinado* aparece como tema central de la última sección. Un primer estudio aborda la cuestión de la organización campesina a nivel nacional. En este ensayo se consideran sus plurales condicionantes estructurales, se comparan modalidades institucionales, métodos de acción, liderazgo y orientación ideológica, y se pasa revista a las más importantes organizaciones sindicales y gremiales existentes hasta 1970. Los otros dos estudios hacen referencia específica a orientaciones y casos de movilización del campesinado serrano. Peones y comuneros del Cuzco y del valle del Mantaro, representativos de dos núcleos contrastados entre sí a pesar de ubicarse dentro de la estructura tradicional serrana, dan pie tanto a un conocimiento empírico más preciso de su realidad, como a la formulación de un marco hipotético con fines analíticos. La exposición en su conjunto da cuenta de los procesos de movilización de los sectores de población que buscan mejores condiciones de participación en la vida del país.

A manera de apéndice se incluye el texto de una propuesta presentada por el IEP en relación a la reforma agraria en haciendas y comunidades.

La primera edición de este volumen y la de *Perú Problema 4*, editados con ocasión del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas realizado en Lima en 1970, tuvieron como objetivo central responder con un aporte científico a la inminencia del cambio estructural operado en la sociedad rural, a partir de la Ley 17716 de Reforma Agraria, dictada el 24 de junio de 1969. Esta segunda edición incluye tanto los textos que por la premura de la ocasión no pudieron presentarse,

como la reedición de otros publicados originalmente en el libro *La hacienda en el Perú* (1967). Los nueve ensayos aquí reunidos, y el estudio especial del valle de Chancay que ofreceremos en un tomo aparte, constituyen la mejor síntesis de resultado de nuestras investigaciones sobre la sociedad rural hasta el momento previo a la reforma agraria. Consideramos que las proposiciones contenidas en este volumen son de plena vigencia e indispensables para entender el cambio actual. Con su difusión el IEP cree satisfacer parte de su compromiso con el país y las obligaciones surgidas como fruto del esfuerzo por profundizar el conocimiento científico, tanto de la realidad rural como de toda la sociedad peruana.

JOSÉ MATOS MAR

introducción

*hacienda, comunidad  
y campesinado  
en una región  
del Perú central*

*Proceso de la  
sociedad rural*

JOSE MATOS MAR  
FERNANDO FUENZALIDA

EL POSTULADO METODOLÓGICO central que guía nuestras investigaciones de la sociedad rural ha sido considerar cada estudio de caso en relación con su proceso histórico como con el contexto económico y social en el que se encuentre. Es decir, desde una perspectiva diacrónica y global. Esta elección no ha sido fortuita. Quien pretenda comprender la estructura agraria en el Perú encontrará que, desde el momento mismo de su aparición, hacienda y comunidad se hallan en estrecha articulación, complementariedad y/u oposición, sólo factible de percibir desde el punto de vista del espacio regional en que ambas formas de organización productiva están presentes. Marco en el cual se hacen comprensibles también las diversas manifestaciones de comportamiento y organización del campesinado. Esta forma de acercamiento permite constatar como característica principal el pluralismo de situaciones en espacios regionales específicos y entre regiones cuyos desarrollos aparecen como desiguales y contrastados.

EL objetivo de este ensayo introductorio es ofrecer un análisis de este tipo. Para ello hemos escogido un valle de la costa central del Perú donde realizamos estudios actualmente. En él se busca explicar, a través de su proceso, cómo hacienda y comunidad han estructurado

su configuración y con ella la de su región y el porqué de la heterogeneidad social y cultural de sus componentes y sus respuestas, conflictos y acción a través de la organización y movilización campesina.,

### **Dos modalidades de colonización**

El valle de Chancay no constituyó una verdadera y propia región sino hasta una época tardía. Desde los inicios de la Colonia, siglo XVI, hasta entrado el siglo XIX, el valle bajo y el alto desarrollaron, en realidad, vidas relativamente independientes, relacionándose cada uno con la ciudad de Lima a través de distintas ciudades intermediarias en el sistema de dominación interna y a través de mecanismos sociales diferentes. Canta para el valle alto y Chancay para el bajo -los centros respectivos - representaron desde época temprana dos modalidades distintas de desarrollo netamente caracterizables, cada una de las cuales determinó y marcó con su sello la evolución de los sectores rurales bajo su dependencia, estando, a su vez, su influencia y sistema de relaciones determinados por las condiciones económicas y sociales de la sociedad colonial.

En este marco, la población de Canta estuvo relacionada con una economía fundamentalmente organizada en torno a la extracción minera para fines de exportación, la que era altamente remunerativa por causa de la baratura de la mano de obra. Esta procedía de la población indígena, a manera de tributo, por medio de la institución de la *mita*. Canta fue sede de un Corregimiento que incluyó, desde el siglo XVI, a la totalidad del valle alto, cuyos establecimientos humanos, colocados dentro de esta jurisdicción, fueron en su práctica totalidad *reducciones* de indígenas. Así surgieron las 27 comunidades de indígenas, aisladas y sin haciendas que las rodeen. Es decir, reconcentraciones de la población nativa, diezmada por guerras civiles y epidemias, cuyo papel en la sociedad creada por los conquistadores era,

fundamentalmente, el constituir reservorios de fuerza de trabajo y centros de provisión de productos alimenticios y de tejidos. Al mismo tiempo su estructura familiar y de grupo adquirió una fisonomía nueva. Los mineros españoles establecidos en la sede del Corregimiento constituyeron, a este respecto, un grupo privilegiado. Hasta la decadencia de su industria, entrado el siglo XVIII, ejercieron un casi absoluto monopolio sobre las disponibilidades de las reducciones de su área, la que aparece durante largo tiempo con todas las características de una micro-región. En ésta, los sistemas complementarios fueron el de las minas y el de las comunidades de indígenas en formación. Los modos de vinculación, la mita y el mercado canteño en crecimiento.

En dependencia de necesidades subsidiarias de la economía colonial - el abastecimiento alimenticio de la ciudad de Lima, en rápido desarrollo como centro administrativo del Virreinato-, y de la política de ocupación territorial, mantenida por la Corona, surge en el mismo siglo XVI la ciudad de Chancay, sede de otro Corregimiento. El núcleo de españoles que se asienta en el lugar corresponde a un sector menos favorecido, sea por su tardía llegada a los repartos, sea por el bajo prestigio social afectado a su actividad -la agricultura- por los patrones de la época. El acceso a este sector y a la fuerza de trabajo concentrada en las reducciones de indios y puesta en dependencia de los intereses de la minería fue, desde un comienzo, limitado. La protección acordada por el sistema colonial fue reducida. Las soluciones adoptadas frente a la disminución de la población nativa fueron el empleo de mano de obra esclava, importada desde el África, y la búsqueda de cultivos comercializables en escala internacional, la caña de azúcar.

Si el Corregimiento de Canta ejemplifica para los tiempos coloniales un tipo de desarrollo micro-regional configurado desde una economía semi-estatal, semi-monopolista

y protegida, el Corregimiento de Chancay, se ofrece como representante de un tipo de desarrollo micro-regional mercantilista y orientado hacia mercados de carácter competitivo.

Para su futura evolución, las reducciones de la población indígena estarán completamente privadas de importancia y no tardarán en desaparecer. Aquí, los sistemas preponderantes serán el de hacienda con sus subordinados, el galpón de esclavos y el puerto exportador e importador. La complementariedad no se dará dentro de la misma micro-región, sino con el exterior, representado por los mercados abastecedores de la mano de obra y determinantes de la producción y los cultivos. Postergada y poco vigorosa en un comienzo, esta modalidad, es sin embargo la que, luego de que la extracción minera haya entrado en crisis, terminará por imponerse y decidir una nueva distribución del espacio geográfico a escala del valle total. Es así como, a mediados del siglo XVIII, agotadas las posibilidades argentíferas de la región de Canta, este centro extractivo comenzará a decaer relajando la presión ejercida hasta ese entonces sobre el área rural subordinada. A partir de ese momento, las *reducciones* del valle alto comenzarán a orientar sus intereses hacia la zona de Chancay, en donde la creciente demanda de la capital estimulará la crianza de cerdos, abriendo una plaza favorable para las cosechas serranas de maíz. El desarrollo de la industria azucarera creará, además, una razón adicional para esta incipiente complementariedad, originando una reducida pero estable demanda suplementaria de fuerza de trabajo durante las temporadas de la zafra, gracias a la cual una moderada corriente migratoria transversal terminará por inscribirse entre los patrones del valle. Es sobre esta base que las transformaciones ocurridas a partir de la Independencia, operarán sobre los dos sistemas tradicionales -el de reducciones y el de hacienda - modelando el actual espacio regional.

En la perspectiva del mundo colonial, las unidades que conforman el primero de estos sistemas - el de las reducciones - deben ser definidas como reasentamientos de una población indígena dispersa y numéricamente disminuida, organizados con vistas a la simplificación del reclutamiento de mano de obra, del cobro de tributos, del adoctrinamiento y difusión de la ideología de conquista, al mismo tiempo que al mantenimiento de un campesinado directamente dependiente de la Corona y desvinculado del poder de los encomenderos. Determinadas estas reducciones por la presión legal y militar del gobierno virreinal, la estructura resultante es altamente artificial. Constituidas, en la mayoría de los casos, por unidades extensas de parentesco *-ayllus-* sin mayor vinculación previa al nuevo asentamiento e inclusive con intereses divergentes, las fuerzas centrífugas generadas en estas comunidades debieron ser considerables desde un primer momento. La naturaleza y medida de las demandas ejercidas por el sistema tributario colonial - trabajo, dinero y especie- parece, sin embargo, en la mayoría de los casos, haber sido suficiente para el desarrollo de una fuerte presión que operó como unificadora a escala de cada reducción y como desarticuladora a escala de las mayores unidades administrativas. Enfrentadas las unas a las, otras, por causa de una implacable competencia por los escasos recursos disponibles, las reducciones, a escala de Corregimiento, aparecen ya desde esta época como marcadas por el destino de la insularidad y la dependencia pluralista. Cada una de ellas, sin embargo, se enfrenta al problema de su supervivencia en condiciones de extrema hostilidad, desarrollando como solución estructural un complejo sistema político-religioso que, conciliando las formas del ayuntamiento español impuesto como modelo por la ley, y las de la jerarquía gerontocrática y *paren* tal típicas del *ayllu* tradicional, las convirtió



en pequeñas sociedades segmentarias en lento proceso de unificación. Su permanencia como tales dependió, durante toda la Colonia, de un delicado equilibrio entre población, recursos y demandas tributarias, basado en un sistema de propiedad comunal de recursos y en la adscripción del status a la edad.

En el valle bajo, las haciendas, desde fines del siglo XVI, muestran ya, en pleno proceso de evolución, los rasgos que habrán de caracterizadas todavía entrado el siglo XX. Las concesiones de tierras y los privilegios de vecindad en la villa de Arnedo (Chancay), encaminados por la Corona de España a la creación de un sistema de fundos de escala moderada, condujeron a la larga y desde época temprana a la concentración de la tierra en pocas manos; las de aquellos propietarios que, por su mayor disponibilidad de capital, podían remediar la escasez de mano de obra indígena por el recurso a esclavos negros. Las haciendas de poca, extensión no lograron sobrevivir más allá de comienzos del siglo XVII y debieron ceder el paso a las grandes explotaciones. Estas en posesión de propietarios generalmente residentes en la capital, se encontraban, ya en estos tiempos, gestionadas por administradores locales o entregadas a arrendatarios. Las haciendas producían dos tipos de cosechas: las destinadas esencialmente al consumo en el valle y en la capital, y aquellas destinadas a la exportación a diversos lugares de la costa occidental de América. A la larga las cosechas de exportación terminaron primando. Primero hasta fines del siglo XVI, el vino. Más tarde la caña de azúcar, esta última complementada por el maíz destinado al engorde de cerdos para el mercado de la capital. La estructura de relaciones originada de este modo, parece haber sido bastante estable durante la Colonia y en la primera mitad del siglo XIX, y solo afectada, por las fluctuaciones en los mercados exteriores.

## **La comunidad de indígenas en la micro-región canteña**

Predispuestas ya para una transformación estructural, por un acentuado movimiento de recuperación demográfica que se inicia a mediados del siglo XVIII que parece que deba remitirse a la decadencia de la minería de plata y la aligeración de las exigencias de la mita, las comunidades de indígenas - reducciones - de la parte alta del valle, fueron las primeras en sufrir las consecuencias de los cambios inducidos a escala nacional por la República. Entre los acontecimientos más importantes que señalan estos cambios en la primera parte del siglo XIX, se encuentra la modificación en el status jurídico de las comunidades, originada en la legislación bolivariana de 1824 y los años posteriores. En un intento de igualación de la población indígena con el resto de la sociedad nacional, Bolívar, sin tener en cuenta el grado de marginalidad y atraso en que la primera se encontraba, hizo desaparecer las antiguas leyes que, aunque discriminatorias, ejercían un rol de protección para el mundo comunal. En lo legal, las comunidades de indígenas dejaron de ser entidades aparte del mundo criollo, sometidos a una condición jurídica especial, para convertirse en meras agrupaciones de pequeños propietarios dedicados a la agricultura y a la ganadería. En la mayor parte del territorio nacional, la abolición de las barreras protectoras de la era colonial constituye el punto de partida de despojos sistemáticos ejercidos contra las comunidades, y del desarrollo de una nueva clase de latifundistas.

En el valle alto de Chancay, tal vez por lo escasamente atractivo de sus tierras, este proceso no llega a producirse. La nueva legislación significa, antes que nada, la introducción de modificaciones fundamentales en la estructura interna de la comunidad. La más importante de ellas está representada por la aparición de la

posesión privada de la tierra en donde todavía no existía y su consolidación en donde ésta había hecho ya su aparición en las últimas décadas de la Colonia. El primero de los decretos bolivarianos, temperado y limitado más adelante por legislación suplementaria, disponía que los comuneros fueran "propietarios" de las tierras ocupadas por ellos, así como también el reparto de las tierras comunales, con derechos plenos de disposición y enajenación. Aunque los repartos no llegaron a su plena ejecución por lo corto del gobierno de Bolívar, por la inestabilidad de las primeras décadas de vida republicana y porque la organización incipiente de la nueva nación no lo llegó a permitir, ellos abrieron el camino hacia la descomposición de las estructuras tradicionales a través de la pérdida, por los gobiernos comunales, de su más importante instrumento de control. Adicionalmente, la movilización del poder económico desde los organismos comunales hacia los simples cabezas de familia, favoreció la pronta descomposición de los grandes grupos familiares corporados en los cuales encontraba su base y su apoyo la antigua sociedad indígena. Combinándose, finalmente, la privatización de las tierras con el crecimiento demográfico, ocurrió que, al favorecerse la congelación de las tierras en poder de las viejas generaciones, se terminó promoviendo a largo plazo la aparición' de un grupo nuevo: el de los jóvenes sin tierras, sin cabida en los esquemas más antiguos y capacitado para originar serias disfunciones en un sistema político-religioso que, fundamentado en una jerarquía de edades, tenía como condición de su funcionamiento la posibilidad de que cada grupo generacional dispusiera de medios definidos para el cumplimiento de deberes definidos.

Un efecto de importancia debe señalarse todavía. La privatización de las tierras se produjo sobre una base constituida por una sociedad estratificada, dominada y con serias rigideces. Los repartos, en estas condiciones,

favorecieron la diferenciación entre los que pudieron tener acceso a ellos y los que no llegaron a tenerlo. Una nueva estratificación, más marcada que la que había existido hasta el momento, hace su aparición, fundamentada en el mayor o menor acceso, posesión o usufructo de las escasas tierras de riego disponibles en cada comunidad. Una marcada tendencia hacia la minifundización a causa de los efectos fragmentadores de la herencia, comienza a dejarse sentir en los estratos menos favorecidos. El antiguo sistema de poder gerontocrático, por el cual el ejercicio de la autoridad resultaba democráticamente compartido por los "viejos", termina así por quebrantarse. Entre los grupos de mayor edad, la diferencia de recursos se traduce en una posibilidad diferencial de atravesar el oneroso filtro impuesto por el sistema político-religioso. En éste, los más altos cargos comienzan a ser monopolizados por los ricos. Ellos son los únicos que alcanzan la categoría de *notables* después de haber satisfecho todas las obligaciones del sistema. El poder de decisión adscrito al último escalón de la jerarquía política, antiguamente compartido por todo un estrato de edad, representativo de todos los grupos corporados de la comunidad, resulta concentrado en unas pocas manos.

Ricos y pobres, jóvenes y viejos, aparecen como términos en oposición y desarrollan un conflicto sordo por el dominio de los escasos recursos y de los puestos de poder. En esta pugna, son las minorías ricas y ancianas las que tienen la ventaja: disponen del poder, los valores tradicionales, los excedentes, los que les facilita una más cómoda asimilación a los patrones de la cultura nacional. En otros términos, les abre nuevas fuentes de poder y, al mismo tiempo, crea nuevas perspectivas a los cambios en las comunidades. Castellанизación y alfabetización se convierten, sobre esta base, en factores adicionales de la diferenciación, favoreciendo el desarrollo de un mestizaje cultural que afecta,

durante el siglo XIX, solamente a los grupos más acomodados del universo comunal. La temprana aparición de escuelas primarias y preceptorias en el valle alto -hacia 1840- debe inscribirse bajo este signo. En un mundo en que la pobreza es la condición dominante, sólo el campesino acomodado, aquel que dispone de excedentes de tiempo y producción, puede dedicarse al estudio de la lengua castellana y de las primeras letras. Estas representan, a la larga, un poder adicional, la posibilidad de un acercamiento a las fuentes del poder político provincial y también la posibilidad de incursiones comerciales en el mundo de la costa. La nueva clase dominante en las comunidades, resulta siendo así una clase de intermediarios: intermediarios políticos que terminan acaparando las alcaldías y las gobernaciones; intermediarios económicos, con una nueva fuente de enriquecimiento a través de la mediación en la venta costeña de los productos locales y en la introducción de productos manufacturados a la comunidad. Este grupo de intermediarios incrementa sus relaciones con Lima, dialoga de manera diferente con el costeño y el limeño, lo imita, trata de vestir igual que él, habla su idioma, entiende y acepta nuevos valores y costumbres. Es un grupo innovador, interesado en la "modernidad" y referido a modelos de origen urbano que se esfuerza en imitar y trasplantar a su pequeña sociedad, pero se afianza al mismo tiempo en instrumentos comunales del poder tradicional en cuya disfunción encuentra su fuente de poder. La relación personal con individuos de influencia en el mundo externo cobra una importancia cada vez mayor. Los pequeños "caciques" comunales manejan la opinión de los votantes a su escala y la negocian a escala nacional. Colaboran en las montoneras, establecen relaciones con políticos, con visitantes, obispos, sacerdotes, funcionarios, ingenieros, inspectores de educación, etc., estableciendo acuerdos bilaterales, relaciones de clientela, de intereses, de aprovechamiento,

como ocurre hoy en día en las barriadas de Lima o en numerosas comunidades. Cualquier persona que llegara al seno de la comunidad o cualquier contacto que se pudiera establecer, es así aprovechado por los grupos locales de poder en la búsqueda de beneficios personales o colectivos. Es éste un tipo de relación que se repetirá en *todo* el proceso histórico de los siglos XIX y XX.

Pero la diferenciación se produce no solamente a escala comunal sino también a escala distrital. Hasta 1853, las sucesivas constituciones habían modificado repetidas veces el régimen municipal colonial basado en el ayuntamiento por centro poblado, pero ninguna de ellas había llegado a establecer un régimen permanente, por causa de la inestabilidad y la anarquía reinantes a escala nacional. El resultado había sido la continuación de hecho, en el mundo comunal, de las antiguas estructuras que concedían un amplio margen de independencia a los gobiernos locales, de las comunidades. A partir del gobierno de Castilla, la nueva estructura municipal entra en funciones. Esta, operando a escala distrital, reduce considerablemente las atribuciones de los cabildos comunales y concentra el poder en las capitales distritales, las cuales monopolizan el rol intermediario, antes más ampliamente compartido. En las comunidades favorecidas por el nuevo sistema los grupos dominantes extienden de este modo su dominio a escalas más vastas. El ejercicio del poder desde estas bases diferencia a las capitales de distrito y acelera sus respectivos desarrollos, acentuando la satelización de los anexos. En el valle alto de Chancay, se destacaron, de este modo, San Agustín de Pariac, Pacaraos, Lampián y Pirca. Cada una de ellas hizo girar en torno suyo de cinco a siete centros pequeños, comunidades menores de indígenas, satélites o dominadas, que confluían en ellas y les daban poder. El poder distrital señala un cambio significativo e importante en

el área y permite la diferenciación rápida de las comunidades y el robustecimiento de los grupos de poder en las sedes nucleares. Explica, sobre todo, la diferenciación de los procesos de integración y desarrollo al destacar dos conjuntos de grupos de comunidades. Los conflictos por linderos entre las comunidades dominantes y las comunidades dominadas se hace, a partir de ahora, cada vez más intenso en la medida en que el crecimiento de la población hace más aguda la competencia por recursos. La ventaja ejercida por las comunidades dominantes en la manipulación de los mecanismos judiciales, pauperiza los satélites acelerando la descomposición de sus estructuras internas y reforzando la posición de los grupos de dominio distritales.

Al iniciarse el siglo XX, encontramos al valle alto del río Chancay, dividido en conjuntos de comunidades, organizados en unidades distritales que se muestran como sistemas sociales unificados cada uno por un grupo de poder. Estos grupos de poder, son minorías culturalmente mestizas, basadas en vínculos familiares, y constituidas predominantemente por individuos de edad avanzada. Actúan como eslabones locales en cadenas patrón-cliente de escala primero nacional y luego provincial. Acaparan los recursos locales, monopolizan la mediación política y económica con el mundo exterior, monopolizan los cargos en el sistema tradicional y monopolizan los puestos políticos en el sistema distrital. El valle alto sigue orientado hacia Canta que, aunque decadente, sigue siendo el centro provincial de la administración. Nuevas relaciones han sido establecidas, sin embargo, con el valle bajo y con la ciudad de Lima, a través de las actividades de los intermediarios comerciales. En pequeño volumen, además, los comuneros siguen bajando a las haciendas, principalmente para la cosecha de caña, con la finalidad de ayudarse a financiar los gastos demandados por el sistema religioso. En las comunidades, cuya masa mayoritaria se

encuentra empobrecida, comienza a deteriorarse seriamente la legitimidad de los sistemas y usos tradicionales. Las mayorías comunales encuentran oneroso el pasar cargos y con esto la vieja jerarquía comienza a perder prestigio e interés. La concentración del poder en la minoría que sí puede ejercerlos, hace impopular la autoridad. Las decisiones de los varayoc y cabildos hasta entonces inapelables, comienzan a encontrar oposición. Crece el grupo de jóvenes que se encuentran privados de derechos por no poder financiar su ingreso en la jerarquía y que debe postergar incluso la edad del matrimonio por causa de la escasez y la concentración de tierras. Las comunidades reducen sus posibilidades de control al verse obligadas a realizar nuevos repartos de las tierras comunales, a fin de conjurar la crisis latente. Pero el mismo sistema de cargos político-religioso se encuentra ya en decadencia por causa de la superposición del nuevo poder distrital, para el cual las jerarquías administrativas tradicionales resultan apenas apoyos de orden secundario. Ser alcalde pedáneo o de vara, no es más, por sí mismo, una garantía de poder. Sí lo es, el serlo en una comunidad capital de distrito, en donde ese cargo representa el eventual acceso a la alcaldía distrital o la gobernación. Es a ese nivel donde se toman las verdaderas decisiones, mientras que las asambleas comunales actúan como meros ecos. El proceso de diferenciación y de concentración de poder, iniciado en una disfunción del sistema político-religioso llega a su último extremo y subordina a las estructuras que le dieron nacimiento.

### **La hacienda: factor configurante en la micro-región de Chancay**

Organizado el sistema de haciendas durante los siglos XVII, XVIII Y comienzos del siglo XX, veamos su evolución durante la República. Los hechos fundamentales que caracterizan este período son la afirmación



del sistema, su robustecimiento, el tránsito definitivo de las bases de su poder y prestigio, del terreno social al económico y, los sucesivos procesos de modernización que lo han llevado a convertirse en fuente de capital para sus propietarios, vinculados éstos tradicionalmente y en su mayoría, al mecanismo económico, político y social de Lima, ciudad que desde el siglo XVI es el eje del sistema.

Con derechos ampliamente reconocidos y con títulos saneados, las 21 haciendas existentes en 1821 experimentan, a lo largo de la época republicana, cambios motivados por herencia, ventas y, algunas veces, al inicio de la República, donaciones. Se someten a arrendamientos, sub-arrendamientos, hipotecas, censos y enfiteusis sin que, en la mayoría de los casos, se afecten en su extensión y otros derechos. Las haciendas, poco a poco, han mejorado su organización, servicios y productividad, y ampliado sus áreas de cultivo. En diversas ocasiones ha habido concentración de propiedades definitivas o por largos o cortos períodos: como al reunirse en una Retes y García Alonso desde 1855; o cuando Boza y San José entre 1870 y 1959 pertenecieron a una misma familia; o al darse la breve unión de Caqui y Torreblanca en 1924., Ocurrió también fraccionamiento, como la separación de La Huaca y Jesús del Valle en 1880, o la división de Galeano por herencia. Sólo algunas de estas haciendas, particularmente las que pertenecieron a órdenes religiosas han sido continuas en su propiedad desde el siglo XVI. Tal es el caso de Palpa, la primera hacienda del valle, que desde 1539 hasta 1919 estuvo en posesión de los dominicos. También en manos de los dominicos, estuvo hasta 1912 la hacienda de Miraflores. Otros casos son los de Chacarilla, de los mercedarios hasta **1954**, y Huayán, que formó parte de las posesiones del Monasterio de la Santísima Trinidad. Hasta donde hay información se puede afirmar que, en el momento actual (1968), las

haciendas Boza y Pasamayo son las únicas que han sido propiedad de una sola línea de parentesco desde el siglo XVI hasta el presente.

Para las haciendas del valle bajo, la República representa un período de importantes transformaciones. Entre 1583 y 1767 los jesuitas, entre otros grupos religiosos, habían sido propietarios de algunas de las principales de entre ellas. Al dinamismo' de esta Orden se deben los primeros visos de empresa agrícola, con la nacionalización e intensificación de cultivos de trigo, maíz, caña de azúcar y la exportación a diversos mercados del área colonial española, prontamente imitados por otros propietarios laicos. La expulsión de los jesuitas, a finales del siglo XVIII, restó al valle pujanza y dinamismo. En combinación con alteraciones en los mercados externos, esto conduce a un largo período de crisis que se agrava desde la segunda década del siglo, XIX al debilitarse la provisión de mano de obra por la suspensión del tráfico de esclavos y por los efectos de la Guerra del Pacífico.

La desaparición definitiva del trabajo negro esclavo, en la década de 1850, tuvo como consecuencia una crisis crónica de mano de obra en el valle bajo, que se trató sucesivamente de solucionar con la importación de coolíes chinos y japoneses y que finalmente encontró una salida a través de los problemas creados por la superpoblación en el valle alto. Al comenzar el siglo XX la hacienda fue afectada por tres fenómenos importantes. El primero consistió en el cambio de propietarios, que en el valle ocurrió entre 1901 y 1926 Y que en ese lapso alcanzó un 73%. Los nuevos hacendados, en su mayoría vinculados a la segunda generación civilista, más algunos extranjeros recién llegados al país, se hicieron de la propiedad y dinamizaron la actividad agrícola del valle. Con ellos la situación de la hacienda se torna sumamente fluida: se arrienda, se hipoteca,

se invierte, se contrata con los bancos, se innova y, en general, se moderniza su explotación con miras a valorizada y a obtener una mayor rentabilidad. En este proceso el nuevo grupo de propietarios se consolida como una burguesía agraria, que inicia el definitivo proceso de modernización del valle 'bajo.

Un segundo fenómeno asociado a éste es el crecimiento de la yanaconización. La explotación por medio de yanaconas tiene sus antecedentes en la temprana Colonia, pero no cobra verdadera importancia sino hasta fines del siglo XIX. Su extensión se encuentra en dependencia de la doble crisis, de mano de obra y de los beneficios de la exportación. En estas condiciones el yanaconaje permitió la consolidación del sistema al mantener dentro de la modalidad especial de contrato, de arrendamiento la vigencia de la explotación en la mayor área' posible, sin que el propietario realizara mayores inversiones ni corriese riesgo en la producción; Sirvió también para fijar la mano de obra necesaria para la explotación. Originó, en resumen, un modo de explotación indirecta que permitió no sólo trabajar las tierras de cultivo, sino ganar nuevas extensiones permitiendo la, capitalización de la tierra y el mantenimiento de la unidad agrícola.

La solución de la crisis de mercados, favorecida desde la década de 1870 por el cese temporal de la exportación cubana, no llegó a generar transformaciones de importancia en la estructura de la producción local antes del estallido de la Guerra del Pacífico, que vendrá a interrumpir tendencias incipientes de modernización y mecanización. Así durante un largo período, mientras los hacendados residieron en Lima, la gestión de las haciendas estuvo a cargo de administradores y las tierras divididas entre la gestión directa a base de mano de obra coolí y la indirecta en base a yanaconas. El yanacona siempre mantuvo fidelidad al propietario por

sentirse recompensado con una forma de seudo propiedad que podía inclusive ser transmitida por herencia. Su calidad de fiel servidor y cuidador de extensiones permanentes, despertó en él un sentimiento de identificación con la hacienda, a la cual consideró su comunidad. Los yanacunas llegaron a ocupar grandes extensiones en algunas haciendas, como Chancayllo (con el 90% de las tierras cultivadas) o Huayán y Las Salinas (con casi el 60%). Por su parte, el coolí chino o japonés, al concluirse sus contratos, sale de la condición de peón e inicia su integración a la sociedad del valle por vías diferentes. El primero a través del comercio, en cuya actividad contribuirá a la formación y desarrollo de un nuevo centro de servicios: el pueblo de Huaral. El segundo, por la prestación de servicios especializados -gasfitería, mecánica, etc.- y el comercio, pero sobre todo por su reincorporación al sistema de hacienda en calidad de yanacuna. En las haciendas del valle de Chancay, el japonés constituirá una nueva modalidad de yanacuna, emprendedor y dotado de capacidad de innovación.

Un tercer cambio, todavía más importante que los anteriores, es el representado por la introducción del algodón, que ya en el año 1805, había sido recomendado por el Tribunal del Consulado como un cultivo de posibilidades y que, posteriormente, vino a ganar prestigio hasta convertirse en el cultivo principal del área. Reemplazó como cultivo de exportación a la caña de azúcar, que fue, preponderante hasta comienzos del siglo XX, pero que resultó afectada por el desarrollo de la competencia de los nuevos ingenios azucareros mecanizados de la costa norte, por el aumento de la producción extranjera y por la crisis de los precios. El cultivo del algodón fue estimulado por los requerimientos del mercado mundial. En primer lugar, aunque aún de modo débil, por la Guerra de Secesión Americana; luego por las plagas que afectaron la producción

estadounidense en los primeros años de este siglo; más tarde por la Primera Guerra Mundial y por la apertura del Canal de Panamá que acortó distancias, abarató el transporte y amplió mercados; y terminó afianzándose, desde las dos primeras dos décadas del presente siglo, 1940, con ocasión de la Segunda Guerra Mundial. Su importancia llegó a ser tan grande que terminó desplazando cultivos secundarios destinados al mercado de la capital, como el del maíz, antes utilizado para el engorde de cerdos. Estimuladas por el auge del algodón, las haciendas inician en esta época transformaciones decisivas. Quienes las realizan no son, sin embargo, en su mayoría, los mismos propietarios. Con una excepción -la de los Graña, de la hacienda Huando- los hacendados continúan siendo un grupo ausentista. Antiguos coolíes chinos, ahora a la cabeza de importantes empresas comerciales, y antiguos japoneses, capitalizados por su actividad como tamberos y yanaconas, se hacen cargo de la conducción de las grandes propiedades ya en calidad de arrendatarios. Nikomatsu Okada, un antiguo peón japonés es la figura de esta época. Unificando siete haciendas en una sola empresa, consigue el apoyo de capitales de su patria nativa e impone un nuevo ritmo al conjunto del sistema racionalizando la producción, introduciendo nueva maquinaria e incorporando unidades desmotadoras y fábricas de aceite. Paralelamente a estas transformaciones la hacienda Huando, bajo la conducción de sus propietarios, la familia Graña, inicia un proceso de experimentación que terminará con la introducción de la naranja híbrida sin pepa, como alternativa al algodón. Frente al auge algodonero, dependiente del crecimiento de los mercados extranjeros y de las nuevas facilidades de transporte, y capitalizado por la numerosa colonia oriental del valle, los Graña se disponen a explotar el incipiente mercado nacional. Ambas líneas de desarrollo se mantendrán paralelas hasta los tiempos actuales.

Surgimiento de una burguesía agraria, yanaconización generalizada e introducción a gran escala del algodón configuran el cuadro de relaciones socioeconómicas que caracterizará al valle en las dos primeras décadas de este siglo, en el que dinámicamente se acumula capital y el valle se estratifica socialmente. Este cuadro será modificado por el grupo asiático sólo en términos del dominio regional, pero continuará vigente en sus tendencias esenciales hasta 1942, año en que se opera una nueva transformación.

Contemporáneamente con todos estos cambios se ha venido produciendo, desde mediados del siglo XIX, una no menos importante modificación de las posiciones relativas en el sistema de poder de la nación. Los latifundistas de los valles de la costa cobran cada vez más influencia en el manejo de la cosa pública y comienzan a diversificar sus inversiones. Estimulados por el auge de la exportación guanera, comienzan a integrarse en una red de relaciones financieras' -la incipiente banca nacional- y se identifican como un grupo de intereses convergentes en oposición a sus competidores de la sierra. La balanza del poder presidencial y parlamentario se inclina a su favor mientras que, al reforzar sus presupuestos por el auge de la exportación costeña y depender cada vez menos del tributo campesino, la autoridad del Estado Nacional, se fortifica y extiende sus controles y los caciques regionales ven deteriorada su capacidad de autonomía. El proceso alcanzará su culminación con la Constitución de 1892 que priva del derecho al voto a los analfabetos. Con ella, los grandes terratenientes de la sierra, cuya principal mercadería en el comercio con la capital había sido durante largo tiempo el apoyo electoral de sus dependientes, resultan privados de una de las claves fundamentales de su posición. Es todo el sistema de poder a escala nacional el que resulta conmovido. En el hasta ahora indiferenciado y más o menos homogéneo sector de grandes

latifundistas que se distribuía las regiones y provincias y que mantenía en ellas señoríos relativamente autónomos, se ha destacado un grupo más activo y más emprendedor que comienza a desarrollar las características de una "clique". Muchos de los propietarios de las grandes haciendas del valle de Chancay forman parte de este grupo. Las haciendas han dejado de constituir la totalidad de su universo económico y se convierten, a partir de ahora, en meras bases o puntos de apoyo a partir de las cuales se construirán "imperios" extensamente ramificados.

A partir de 1942, el sistema cambia como nunca había sucedido. El enorme auge alcanzado por las exportaciones de algodón con el estallido de la Segunda Guerra Mundial ya había despertado, desde 1939, las expectativas de los hacendados ausentistas que se descubrieron, en esa coyuntura, relegados a ganancias secundarias. El ingreso del Japón en el conflicto les proporcionó el pretexto que esperaban. Expulsados los japoneses del Perú y confiscados sus bienes, los propietarios asumen el control directo de las haciendas, ahora revalorizadas y modernizadas por las inversiones de los conductores desplazados. Se decide crear sociedades anónimas con el fin de incrementar la explotación y facilitar la capitalización. Gracias a ello se hace posible iniciar un proceso de desyanaconización en gran escala con tendencia a la eliminación total de la institución en el valle. Capitalizadas las haciendas, desplazan a los yanaconas, indemnizando, haciendo canjes, pero también, empleando instrumentos de presión sociales y económicos. Para 1960 el proceso de desyanaconización casi había culminado plenamente en algunas de las haciendas más progresistas como Huando y Miraflores. El nuevo sistema acentúa la diversificación de los intereses de los propietarios. El control directo de las haciendas es una inversión que produce capitales, en efectivo de preferencia. Estos respaldan nuevas

inversiones, gestiones y movimientos económicos en industrias, instituciones financieras o negocios de importación vinculados o no directamente con, la agricultura de exportación. Los hacendados del valle refuerzan así su posición preponderante a escala nacional, mientras que sus haciendas se mantienen reducidas al papel de unidades secundarias en sistemas más amplios de inversión. En la medida en que un propietario, individual o societario, es ágil, con acción directa en la explotación de su propiedad, con sentido moderno del trabajo y de la producción, la hacienda se consolida así, en su papel de base y apoyo del sistema capitalista nacional. Genera dinero en efectivo que sirve para mejorar o mantener el nivel actual de la hacienda misma y lugar para las inversiones de los propietarios a escala nacional. Es cierto que el hacendado sigue en muchos casos residiendo en Lima, pero sus mayores vínculos con la capital no se encuentran ya necesariamente bajo el signo del ausentismo. Por el contrario, son la consecuencia de una mayor integración del valle bajo del Chancay al sistema nacional.

### **El tránsito a la unidad regional**

Factores decisivos en la reconfiguración del valle de Chancay, en términos de región que envuelve el valle bajo y el valle alto y los destaca de sus tradicionales relaciones exteriores, desde las primeras décadas del siglo XX, han sido la introducción del algodón y el consecuente estímulo recibido por la economía del sistema de hacienda, el desarrollo de un nuevo polo urbano de atracción en el valle bajo - el pueblo de Huaral- ocurrido paralelamente a la culminación de la decadencia de Canta, y el crecimiento de la red de comunicaciones que vincula el área son la capital y la coloca bajo su ámbito directo de influencia.

Acontecimientos importantes que marcan nuevas transformaciones en las comunidades indígenas del valle



alto a partir de la última década del siglo XIX y durante las primeras del siglo XX son la desaparición del voto analfabeto, el agotamiento paulatino de las tierras de reparto, la creación de nuevas necesidades de mano de obra' en los valles de la costa y en la zona minera de Cerro de Paseo, y la dación de una nueva legislación indigenista por el régimen de Augusto B. Leguía. La desaparición del voto analfabeto, mantenido durante toda la República hasta ese entonces, se produjo con la ya mencionada Constitución de 1892. Su consecuencia casi inmediata fue no sólo el debilitamiento del poder de los grandes caciques regionales, sino también el debilitamiento de sus representantes distritales, manipuladores directos de los electorados locales, quienes resultaron privados, a partir de entonces, de uno de los instrumentos principales en su permanente chalaneo con los políticos provinciales y capitalinos. El agotamiento de las tierras de reparto, que venía produciéndose desde comienzos del siglo XIX por causa del aumento de la población y de la acumulación hereditaria en pocas manos, tuvo como resultado inevitable la paralización de los relevos generacionales en las jerarquías del sistema político-religioso. Grupos de jóvenes post-adolescentes que en otras circunstancias habían recibido tierras comunales, contraído matrimonio e ingresado normalmente al juego de derechos y obligaciones tradicionales, resultan de este modo excluidos de todos los derechos e inhabilitados *sine-die* para el desarrollo de una vida normal. Estos grupos adquieren, ya por este tiempo, cada vez mayor conciencia de su situación y comienzan a perfilarse como factores importantes para un cambio eventual. Al encuentro de las crisis producidas en las comunidades por el desequilibrio entre población y recursos viene, mientras tanto, la apertura de nuevos centros mineros en la región de Cerro de Paseo, "pero sobre todo la transformación operada en el mercado de mano de obra de la costa por el cambio

de cultivo. El algodón, en efecto, requiere de relativamente escaso peonaje permanente, pero en la temporada de la caña, por espacio de unos meses, demanda un incremento considerable de labor. La nueva legislación comunitaria vino, finalmente, a proporcionar al universo comunal un nuevo marco jurídico que debía consolidar su decadente corporatividad dando al mismo tiempo un margen suficiente para la modernización de las ya quebrantadas instituciones tradicionales.

Para el valle alto las primeras décadas del siglo XX representan, pues, un momento de rebeliones internas y de nuevos contactos, esta vez a nivel masivo, con el mundo extracomunal. La legitimidad de las instituciones tradicionales se encuentran deterioradas hasta el punto de descomposición. Allí donde las viejas agrupaciones familiares corporadas -los ayllus y linajes-no habían culminado su proceso de desaparición, renuevan su antigua competencia debilitando la integración comunitaria; es el caso de Pacaraos. Donde han terminado por desaparecer, son los jefes de familia los que se enfrentan entre sí. En todas partes, ricos y pobres, débiles y poderosos, jóvenes y viejos entran en conflicto. Es un conflicto que alcanza extremos agudos con frecuencia. Es así como en Lampián, la "juventud" termina por ser expulsada colectivamente de la comunidad, y se ve obligada a emigrar. Expulsión o no expulsión, la migración se convierte en una solución inevitable para esas juventudes comunales en todo el valle alto. Los focos de atracción son las haciendas del valle bajo, las haciendas de otros valles de la costa, y en menor medida las minas de Cerro de Paseo. Durante largas temporadas los jóvenes vagan de hacienda en hacienda, de valle en valle, despoblando sus comunidades de origen. En éstas, la población que no ha emigrado no encuentra- más aliciente para cumplir con las obligaciones tradicionales. Los promedios de asistencia a faenas y de cumplimiento de mayordomías religiosas

descienden hasta puntos críticos. Los migrantes, por su parte, enfrentan un nuevo mundo de experiencias. Ellas incluyen la castellanización y frecuente alfabetización, el incremento general de las habilidades de contacto con el mundo extracomunal y, sobre todo, el aprendizaje de los nuevos moldes de acción política del sindicalismo, floreciente en los centros mineros y en los valles algodóneros. Esta misma juventud será, años más tarde, terreno fértil para la prédica del Apra. Su retorno a las comunidades será en muchos casos el inicio de una revolución, confirmada y asentada por la nueva legislación indigenista. Ella representará la toma del poder por una generación aculturada, el derrocamiento de las pequeñas oligarquías locales, la sustitución del tradicional sistema político-religioso por gobiernos locales de modelo cooperativo y, sobre todo, la apertura de aspiraciones, valores e ideologías hacia el universo de la costa.

El valle bajo en las primeras décadas del siglo XX, permanece fiel a su tradición de economía exportadora. Dos cambios de importancia se han introducido, sin embargo. El primero: es que el reclutamiento de mano de obra en el exterior del país se ha hecho finalmente imposible - desaparición de la esclavitud negra - o económicamente insatisfactorio - contrata de coolíes mientras la conversión de los cultivos incrementa la demanda de peonaje temporal, para las labores de paña, por lo menos durante cuatro meses al año. En el valle alto, Canta y su minería han dejado de contar como competidores de significancia en el mercado laboral. Canta, decadente resulta incapaz, por otra parte, de absorber la producción agrícola de las comunidades. Impulsadas por su crisis interna, por la superpoblación y por la decadencia de sus mercados serranos, las comunidades vuelven sus miradas a la costa como fuente de trabajo y como lugar de colocación de sus productos. El valle bajo, en esta última perspectiva es un

paso obligado de los intermediarios. Pero él también habiendo concentrado todos sus esfuerzos en la producción exportadora y encontrándose en plena expansión poblacional, es un mercado que atrae al productor serrano. Los términos de la nueva complementación están establecidos. El valle de Chancay se consolida como una micro-región unificada constituida por dos sistemas complementarios: el de haciendas y el de comunidades de indígenas, cuyos modos de vinculación son la migración laboral temporal y la colocación de productos alimenticios. Esta complementación se da en términos asimétricos. Por su vinculación directa con la capital, por sus mejores condiciones ecológicas, su monopolio del capital, etc., el sistema de hacienda actúa como intermediario económico y social con el resto del país y monopoliza las claves del poder. La relación que se ha establecido es una de dominación, en la que el habitante del valle alto aparece como peón serrano, inferiorizado y sometido.

Paralelamente con la modernización del sistema de haciendas se produce el crecimiento de Huaral. Esta población inicia su desarrollo tempranamente, a finales del siglo pasado, bajo el estímulo del ferrocarril construido por la hacienda Palpa con la finalidad de transportar el azúcar desde la hacienda hasta el puerto de Chancay. Su verdadero crecimiento corresponde, sin embargo, al desarrollo de las nuevas relaciones promovidas por el algodón entre el valle alto y el valle bajo, y entre el valle bajo y Lima. Sin alcanzar jamás el control total del valle, por causa de su proximidad a Lima, el pueblo de Huaral, en su condición de centro de servicios, mercado, paso obligado hacia la capital y las haciendas, y, sobre todo, arena relativamente neutral en el juego de las relaciones entre peones, yanaconas y hacendados, ha desempeñado un rol de importancia en las transformaciones ocurridas en el valle en el curso del último medio siglo. No ha sido de escasa importancia,

en este rol, su capacidad en cuanto centro urbano, para albergar y favorecer el desarrollo de ideas e inquietudes. A su activo se debe señalar la difusión de la ideología aprista y sindicalista en una doble dirección: las de las comunidades y la de las haciendas y, con ello, su contribución a la reorganización de las primeras y a la aparición del sindicalismo en las segundas. Huaral se manifiesta, en este sentido, como un elemento catalizador en el surgimiento del nuevo sistema. No sólo un centro de administración, comercio o servicios, sino también un nudo de relaciones; de informaciones, de contactos personales y de grupos que tendrá fuerte resonancia en todo el valle.

### **La región socialmente unificada**

Modificada de este modo la estructura de relaciones en el valle de Chancay, medio siglo de cada vez más intensa interdependencia entre los dos sistemas originales, de hacienda y de comunidad, y entre éstos y la ciudad de Lima, han terminado por remodelar completamente su fisonomía. En el seno de las comunidades, entre 1900 y 1950 todos han bajado a "apañar" el algodón y todos han tenido contacto más o menos directo con el mundo de la costa. Se ha logrado dinero en efectivo, ha aumentado la población y se ha incrementado notablemente la educación. Las haciendas han comenzado a influir notablemente, en algunos casos como modelos a imitar en materia de cultivos y técnicas agrícolas. Ensayos nuevos en la agricultura, surgidos de esta imitación, han condicionado el desarrollo notable alcanzado por algunas comunidades como Huayopampa o Lampián. Los comuneros, durante sus migraciones laborales, se han politizado e intervenido en sindicatos y han introducido cambios consecuentes en la organización de sus comunidades. Se han movido en un mundo diferente, urbano en parte y rural costeño, en

otra parte, pero siempre referido a Lima. Aculturación e intensa modernización han sido las consecuencias. "La tradicionalidad de las comunidades ha desaparecido. Orientadas ahora hacia la costa, sus integrantes han modificado su condición "indígena" y se identifican hoy como mestizos con características propias que los diferencian de los habitantes de las comunidades de otras regiones como el Callejón de Huaylas, Cajamarca, valle del Mantaro, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac, Cuzco o Puno. Se trata de un nuevo tipo de campesino serrano, monolingüe e hispano-parlante, fuertemente aculturado, que entra y sale con frecuencia a Lima, con participación nacional a mayor escala y que quiere ser como el campesino costeño. Esta situación afecta a cada comunidad y da paso a distintas fórmulas de evolución en las 27 que conforman el sistema. La emergencia se apoya en la comunidad. No la abandona y, por el contrario, la robustece en algunos casos y le da más autonomía. La pluralidad no ha desaparecido, pero los islotes han adquirido mayor personalidad.

El desarrollo del sindicalismo ha introducido, por su parte, en este medio siglo, modificaciones importantes en la relación peón-patrono dentro del sistema de hacienda. Surge en época tan temprana como 1919, teniendo como foco la población de Huaral y como *origen* la agitación anarcosindical centrada en Lima, con la formación de un Comité pro-Abaratamiento de las Subsistencias, que obliga a los hacendados, como medio para aliviar la presión popular, a auspiciar un "Centro Obrero de Auxilios Mutuos" mediatizado por los auspicios patronales. Nuevos desarrollos del sindicalismo. se produjeron, luego, en la década del '30 bajo la inspiración de las ideologías anarquista y comunista, con la fundación de la *Federación de Trabajadores y Yanaconas -del VaUe de Chancay* y la realización de una primera gran huelga general por razones salariales y por reclamos de los pauperizados yanaconas. Aunque

rápidamente reprimidos por Sánchez Cerro, la extensión alcanzada por la agitación y las protestas llegó, en esa década, a ser suficiente para promover, de parte de los hacendados, la creación de un nuevo patrón de establecimiento destinado a satisfacer la demanda de tierras y a fomentar la existencia de un pequeño campesinado dependiente: La Irrigación de La Esperanza, que matiza el fuerte predominio de las haciendas. En 1936 los yanacunas de la hacienda Retes y García Alonso se organizaron nuevamente en un sindicato como protesta por los aumentos de las cuotas de algodón. Diluida y siempre adversa a la agitación de la izquierda política o a las actividades de los peones y braceros, a lo largo del tiempo la acción de los yanacunas ha funcionado con relativa eficacia contra los desalojos y, dentro de sus limitaciones, ha puesto frenos a la tradicional arbitrariedad de los patronos. Sin embargo, este grupo, falto de una actitud consecuentemente reivindicativa por causa de su especial manera de inserción en la hacienda, no ha llegado nunca a integrarse plenamente al movimiento sindical del valle. Nuevos intentos reivindicatorios, en relación con el desarrollo político del Apra, se produjeron a partir de 1945 con la fundación de la "Federación Sindical del Valle de Chancay, Huaral y Aucallama" conduciendo a la obtención de aumentos salariales de significado, la desaparición de la olla común de las haciendas y el establecimiento de cooperativas de consumo en diversas haciendas. Fruto de este período de agitación fue, entre otros, la Ley de yanacunaje que benefició a este sector a escala nacional. Firmemente establecidos los sindicatos en el valle, en la actualidad, desarrollan una fuerte actividad para lograr estabilidad en el trabajo, aumentos salariales, satisfacción de derechos y beneficios sociales, mejoras en las condiciones de trabajo y mejoras en las rancharías. Su presencia ha alterado de manera definitiva el cuadro de las relaciones obrero-patronales

matizando la absoluta arbitrariedad de los patrones en el sistema tradicional así como impersonalizando el antiguo modelo "paternalista".

Con todo, la función de la hacienda, desde 1539 en que se constituyó la primera en beneficio de los dominicos, ha cambiado relativamente poco en lo estructural. El mecanismo y el ordenamiento social son casi los mismos. El propietario es miembro de la sociedad limeña y su posición en ella se ha visto gradualmente reforzada desde mediados del siglo XIX, por la decadencia: de las haciendas de la sierra, y el acaparamiento del poder económico y político, a escala nacional, por quienes mantienen el control de los valles de la costa. En Lima, su rol es de prestigio social y también económico en la medida en que, cautelosa o aprovechadamente, se mueve dentro de una trama de relaciones /sociales y políticas, que lo vinculan al conjunto del complejo azucarero-algodonero. Sigue hoy día siendo el personaje de las clases altas nacionales. Andrés de los Reyes, primer vicepresidente del Perú en 1829, fue dueño de Huando. Los presidentes José Balta y Rufino Echenique fueron propietarios de Jecúan. Pedro Alejandro del Solar, segundo vicepresidente del Perú, fue dueño de Esquivel. En casos numerosos, el propietario ha sido o es miembro de directorios de bancos y organismos nacionales o paraestatales, gerente de empresas, personaje influyente en la política, los negocios, el periodismo y el club; punto de confluencia de innumerables relaciones que se ramifican y se extienden a todos los sectores de la actividad económica y política y que refuerzan su poder. Actualmente, entre conflictos, dudas y preocupaciones surgen de entre ellos en la nueva generación, técnicos que se dedican a lograr una más alta productividad y una mejor organización de la hacienda: agrónomos, veterinarios, administradores de empresa. El propietario constituye la élite social y cultural del valle, en donde es poderoso patrón



de más de quince mil personas entre peones, yanaconas, técnicos y empleados menores de administración y de control. Pero también, y sobre todo, forma parte de la élite nacional. El auge del algodón ha acrecentado el poder económico de los propietarios y ha determinado que, a partir de 1942, muchos de ellos trabajen directamente sus propiedades, dando lugar a que vivan o permanezcan largas temporadas en la casa-hacienda. Sobre el acrecentado prestigio social del hacendado costeño en Lima, suman ahora directamente el poder y el prestigio a escala local hasta entonces delegado a los arrendatarios.

El sistema que domina, al integrarse en sistemas más amplios de inversión, ha reforzado su estabilidad. Ante la crisis del mercado algodonero iniciada en la última década por causa de la acumulación del excedente estadounidense y la competencia de las nuevas fibras, la respuesta general ha sido la de continuar modernizándose y aumentando la eficacia con la introducción de nuevos cultivos, que entran a competir y a sustituir al algodón con miras a la conquista de un mercado interno, tal el caso del frutal; con la introducción de nuevas modalidades de organización que racionalizan la producción; con la mecanización y con la introducción de industrias complementarias. A esta racionalización contribuye el inicio de la desaparición del yanaconaje, desde 1964, por obra de la Ley de Reforma Agraria de esa fecha que, a cambio de reforzar el incipiente sector de los pequeños propietarios, flexibilizó la gran empresa agrícola y la hizo más capaz de enfrentar las nuevas condiciones de producción. El poder del hacendado ha dejado de ser absoluto, sin embargo; debido a que ni, el sindicalismo, la educación y el efecto de demostración nacional, lo han podido romper completamente ni tampoco producir plenas relaciones, de solidaridad entre los grupos dependientes. Los sindicatos imponen nuevas relaciones de trabajo y hacen

que se cuente necesariamente con ellos en la planificación de los cambios y mejoras. El futuro de la hacienda se juega en estos momentos (1968) pero no en términos de desaparición o sustitución, sino de serios reacomodos. No todos los propietarios, sin embargo, están en condiciones de asumir las responsabilidades y los cambios de actitud que el momento les impone. Su capacidad de adaptación se muestra, sobre todo, en dependencia de la posición particular que ocupan en el cuadro total de las relaciones de poder, político y financiero, a escala nacional. La capacidad del propietario para la movilización de créditos y apoyos es fundamental, a este respecto. Ante el desafío de la crisis algodonera, mientras las haciendas integradas; en las redes financieras de mayor poder han reforzado posiciones e incrementado su capacidad, otras ocho habían iniciado ya, para 1966, procesos de parcelación o división.

En el mismo período, siglos XVI al XX, las transformaciones sufridas por el sistema de comunidades han sido considerables. Ellas abarcan prácticamente todos los sectores de la estructura comunal, en la que el único rasgo que ha permanecido es el de su corporatividad. En cuanto sistema subordinado, estas transformaciones se han encontrado; en dependencia de los cambios ocurridos en la estructura de las relaciones externas del sistema, la cual se ha visto también sustancialmente modificada en los últimos cuatrocientos años. Durante el auge de la minería, en el siglo XVI, los comuneros de las 27 comunidades de indígenas de la parte alta del valle, bajaban esporádicamente a trabajar en las haciendas del valle, y a cumplir servicios personales o mita, pero los contactos verdaderamente significativos eran mantenidos solamente con la región minera de Canta. Cuando las haciendas comenzaron a intensificar sus cultivos de maíz y caña de azúcar, se originaron limitadas relaciones de trabajo entre ambos conjuntos, y también de intercambio comercial y

trueque de productos en pequeña escala. Con el cultivo del algodón se requirió mano de obra abundante y el valle bajo se perfiló como mercado: los comuneros acudieron en gran número. Las relaciones con la sierra canteña se habían reducido hasta hacerse - poco significativas. Durante los años de 1910 a 1945 parece que todos los miembros económicamente activos de las comunidades de indígenas, con excepción de los más ricos, trabajaron temporalmente en las haciendas. Algunos de estos migrantes temporales comenzaron a radicarse en las rancherías como peones permanentes o yanaconas. La hacienda significó entonces una fuente de trabajo remunerado con dinero, es decir de capitales, y la población de Huaral un centro de aculturación. Valores y patrones de conducta fueron así intercambiados con una intensidad sin precedentes entre costa y sierra. La carretera de Huaral a la parte alta fue auspiciada por los hacendados y construida finalmente para facilitar el movimiento de la mano de obra, pero abrió nuevas perspectivas a los comuneros vinculándolos con Lima y con la sociedad nacional. Desde 1942, por último, a causa del contacto con el mercado limeño, el proceso de urbanización, la propia evolución de las comunidades y el desarrollo del país, los comuneros comienzan a acudir en volumen decreciente a, trabajar en las haciendas en las cuales, por otra parte, las rancherías se encuentran ya saturadas de personal permanente. En la mayor parte de las comunidades, las transformaciones internas inducidas por el contacto se traducen en esfuerzos por superar la crisis demográfica y encontrar el camino de la innovación productiva. Algunas, como Huayopampa, experimentan ya nuevos cultivos que permitan mayor rendimiento en menor espacio, y reorientan su economía hacia el mercado costero en crecimiento. Los comuneros se relacionan ahora más intensamente -con Huaral y otros centros urbanos de la costa, sobre todo con Lima. En las haciendas, están siendo

reemplazados por peones procedentes de Ayacucho, Ancash, Huancavelica y Apurímac, es decir, de zonas más atrasadas. Finalmente, la imitación del cultivo del frutal, a partir de la década del 50 abre a algunas de; ellas la puerta a una completa independización de las condiciones del mercado de trabajo del sistema de haciendas, y la perspectiva de un provechoso contacto directo e independiente con los compradores de la capital. Este es un ejemplo que se difunde velozmente en el valle alto y que, en diversas medidas, induce todavía hoy nuevas transformaciones. Las haciendas jugaron, así, un papel muy importante; en un período que alcanza casi al medio siglo; sirvieron de base a un impulso económico y estimulante, pero su influencia sobre el sistema de comunidades se hace ahora cada vez menor, mientras crece la de la capital. La relación entre los dos sistemas más importantes del valle asume hoy día formas nuevas: la imitación de cultivos, de técnicas y de modos de explotación principalmente. La tendencia actual es la de la introducción de la fruticultura y la comercialización directa en el mercado costero. En este contexto, Huaral, como centro de contactos, tiene ya más importancia que las haciendas para los 16,000 habitantes de las 27 comunidades.

### **Región, micro-región y pluralismo**

La diferenciación de las unidades componentes en cada uno de los dos sistemas, sobre todo en el de comunidades, ha marchado paralelo a este proceso. Hasta comienzos del siglo XIX, las comunidades de indígenas hacían desarrollos similares. Eran un conjunto de unidades homólogas dentro de un patrón social y cultural común y dentro de un sistema armónico de dominación tradicional colonial. A partir de entonces entran en un nuevo juego. La privatización y los repartos de tierra, la herencia que permite acumulaciones, la educación y

el dinero en efectivo, todos ellos cambios inducidos en el contexto nacional, irrumpen a escala local a través de las innumerables mediaciones que se interponen entre la letra de la ley y su aplicación. Los esquemas tradicionales comienzan a romperse, pero la presión que ejercen sobre ellos las nuevas instancias nacionales, resulta matizada y diferenciada por el juego de voluntades e intereses de los mediadores. La heterogeneidad de los procesos se acentúa aunque la tónica general sea la de la "modernización". A esto contribuyen el crecimiento de la población, y las diferencias en calidades personales. Los recursos de cada comunidad, en grado diverso, con variadas composiciones y estados de organización condicionan los variados y múltiples procesos. De cómo cada comunidad hizo uso de los recursos a su alcance, fue alcanzada por las nuevas orientaciones nacionales y enfrentó el nuevo ritmo de cambios, dependió el pluralismo de situaciones sociales y culturales que ahora encontramos en la micro-región. Algo semejante ocurre con el universo de las haciendas para el cual los cambios y transformaciones ocurridos, en los mercados extranjeros, en las disponibilidades de mano de obra, en la facilidad de acceso a capitales, en los mercados nacionales, etc. han formulado desafíos y abierto oportunidades que cada unidad debió responder en sus propios términos, en base a la extensión de sus recursos en términos de tierras, aguas, etc., a sus capacidades de inversión, o a las habilidades administrativas, y a las conexiones de sus propietarios a escala nacional. Opciones más tempranas o tardías por distintos métodos de explotación: yanacización o explotación directa; técnicas: tradicionales o modernas; cultivos: maíz, caña de azúcar, algodón o fruta; tipo de relación laboral: paternalismo o conflicto sindical, etc.; han conducido a una amplia diferenciación dentro del modelo común y a una mejor o peor predisposición para asumir en términos de cambio los nuevos desafíos.

La perspectiva diacrónica que abrimos sobre el pluralismo de situaciones sociales y culturales ha permitido, de este modo, completar la visión sincrónica de la región y sus micro-regiones y mostrarnos la diversidad de sistemas y de características ecológicas: el sistema de hacienda frente, al sistema de comunidades de indígenas, la parte alta o serrana frente a la parte baja o costeña. Tales sistemas funcionan, a su vez, en relación con patrones de establecimiento humano. Su pluralidad es lo que interesa estudiar para realizar comparaciones y poder generalizar procesos sociales. Esta región con sus tres patrones principales de establecimiento y la pluralidad de situaciones que ofrecen, constituye, a su vez, un tipo de desarrollo regional dentro de la sociedad nacional. Y aquí destaca otro hecho de importancia: el Perú está conformado por regiones con desarrollos de tipos desiguales, contrastados, en algunos de los cuales resultan preponderantes todavía extremas diferencias.

El valle de Chancay representa un tipo de desarrollo que es diferente, diverso, desigual a otros desarrollos costeños y serranos. El desarrollo regional del valle está hoy fuertemente condicionado, no por extremos culturales, que iniciaron su nivelación con las primeras décadas del siglo- sino por la diversidad de las participaciones en la economía y sociedad nacionales; mientras que, por ejemplo, el desarrollo regional del Cuzco todavía hoy resulta definido por extremos contrastes culturales. El desarrollo regional del valle de Chancay se produce dentro de la órbita de Lima, en expansión, lo que condiciona su proceso, su participación y su futuro. Considerado éste como desarrollo regional desigual, dominado por un centro dinámico urbano, se hacen más inteligibles los grados de participación, integración

cohesión, y las formas de acomodados y ajustes que lo afectan. Las categorías así expuestas pueden servir de base para análisis más refinados y específicos referidos a hacienda, comunidad o campesinado, y que permitan comprender a mayor profundidad la situación de la sociedad rural peruana.

Este artículo fue publicado por primera vez con el título de "La dimensión diacrónica del pluralismo", (José Matos Mar, William F. Whyte, et al. *Dominación y cambios en el Perú rural*, IEP. Lima 1969),

# PRIMERA PARTE

LA HACIENDA



*Origen del sistema  
de hacienda*

*El valle de Chancay*

ROBERT G. KEITH

**1. La naturaleza de la conquista española y el desarrollo del sistema de hacienda en el Perú**

ANTES DE DESCRIBIR como se inició la hacienda en el valle de Chancay, es necesario aclarar algunos puntos relativos a la interpretación de la conquista, por razón de que algunas aserciones en que se basa este artículo se diferencian substancialmente de las interpretaciones tradicionales. Para comenzar, durante los primeros años, la conquista guardo cierta semejanza con la fiebre del oro; la meta principal de muchos, aunque ciertamente no de todos los conquistadores, era la de asegurarse riquezas para regresar luego a España a vivir de lo que habían conseguido <sup>1</sup>. La analogía de la fiebre del oro podrá quizá contribuir a aclarar algunos de los otros aspectos de estos primeros años, tales como las tendencias anárquicas de los conquistadores, su disposición para seguir al líder que creían estaba en situación de recompensarles, y su propensión a la violencia.

Con el propósito de contrarrestar estas tendencias los gobernadores disponían básicamente de cuatro formas de recompensas: 1. Del tesoro transportable sacado de Cajamarca y Cuzco; por haberse agotado rápidamente

<sup>1</sup>. Para un relato más completo sobre el establecimiento del sistema de encomienda véase James Lockhart 1966.

el caudal original, la posibilidad de conseguir más se convirtió en una recompensa temporal, bajo la forma de oportunidades de unirse a expediciones de conquista de las regiones remotas del Perú; 2. Las encomiendas, que eran recompensas sumamente efectivas para aquellos a quienes les eran otorgadas, por conferir a éstos el status requerido para formar parte de una nobleza feudal a la que no habrían tenido acceso en España, llegando a formar el grupo más estable de la sociedad española en el Perú, siempre y cuando no peligraran sus privilegios. Pero a partir de 1556 eran ya escasas las posibilidades de conseguir encomiendas para la gran mayoría de los españoles (Lockhart, 1966:

15), quedando así limitada en el Perú la utilidad política de éstos; 3. Los cargos públicos, que eran limitados y muchos excedían a las atribuciones de los gobernadores, existiendo también la tendencia de adjudicarlos a quienes habían sido ya favorecidos por alguna de las otras formas de recompensas; 4. Tierras, que eran poco estimadas como recompensa durante los primeros años, por razón de que hasta aproximadamente el año. 1550 la tierra tenía escaso o ningún valor para la mayoría de los españoles, con excepción de las que estaban más próximas a las ciudades. Habían además otras posibilidades de enriquecerse, dependientes más bien del espíritu de empresa del individuo que del favor del gobernador, tales como el descubrimiento de minas y la venta de mercaderías, pero durante los primeros años las minas eran de escasa utilidad, excepto para los encomenderos, quienes disponían de la mano de obra para explotadas, tendiendo también el capital de los encomenderos a dominar sobre los renglones más productivos del comercio. El resultado fue que una pequeña minoría de españoles llegó a ejercer el monopolio sobre el prestigio y el poder.

Desde el punto de vista político, las encomiendas y, después de 1550, también las tierras constituían las

recompensas de mayor utilidad por requerirse un compromiso formal de parte de los que las usufructuaban de establecerse en el Perú más o menos en forma permanente. La encomienda constituyó así la mayor recompensa durante los primeros 25 años posteriores a la conquista, confiriendo al beneficiado el derecho a recibir tributos y trabajo gratuito de los indígenas que le eran asignados (su "repartimiento")<sup>2</sup>, según la cantidad originalmente determinada por negociación con los *caciques*, a cambio de su protección y de la obligación de efectuar arreglos para convertirlos al catolicismo, por lo general, a través de un sacerdote a quien se pagaba varios cientos de pesos al año.

En el pasado, la encomienda ha sido por lo general descrita como una institución que sirvió para aculturar a la sociedad indígena a los usos de la sociedad colonial hispana. Ciertamente hasta cierto punto actuaba en este sentido, como lo habría hecho virtualmente cualquier institución importada de España. No obstante, es preciso reconocer que la intención y la tendencia del sistema de encomiendas era fundamentalmente conservador, pese a los fines proselitistas que contenía. En términos políticos, el establecimiento de la encomienda significaba poco más que el reemplazo del gobierno de la clase imperante incaica por una nueva clase dominadora hispana. Los niveles bajos de la jerarquía política, los *curacas* y *principales*, siguieron como antes, continuando su selección mediante los mismos mecanismos, aunque los encomenderos estaban ciertamente capacitados para influir sobre estos mecanismos. El sistema económico tradicional tampoco sufrió cambios básicos, aunque

2. Durante el siglo XVI el término «repartimiento» era empleado para describir un acto de división de lo que fuere. Así, habían repartimientos de tesoros, de indígenas, de tierras y, posteriormente, de fuerza de trabajo indígena (esto último era por lo general denominado mita, de acuerdo con el vocablo quechua). En el caso de los indígenas significaba asimismo las unidades resultantes de la división, o sea las encomiendas.

su producción fuera desviada hacia nuevos cauces. Contemplado desde este punto de vista, el sistema de encomiendas es análogo al sistema del "gobierno indirecto" impuesto por los británicos en la India y Africa, cuyas tendencias conservadoras han sido ya señaladas por los antropólogos (Evans-Pritchard y Forde 1940).

Asimismo no podrá decirse - que el cambio del sistema de encomiendas al de corregidores, que tuvo lugar durante la década de 1560 fuese fundamental. Este cambio tenía dos aspectos: consistía el primero en la restricción del trabajo gratuito que podía exigir el encomendero y la evaluación, por parte de los representantes del rey, del tributo pagado al primero -reformas basadas en la creencia difundida por Las Casas y por otros críticos de los encomenderos, de que los indígenas estaban siendo explotados hasta su exterminación -. La segunda consistía en la restricción de la autoridad local de que gozaban los encomenderos, que pasó a los nuevos corregidores de indios, un cambio a raíz del temor de la corona de que, las esperanzas que alentaban los encomenderos de convertirse en señores poderosos e independientes, dotados de numerosos vasallos, pudiesen hacerse realidad. El nuevo sistema no era diferente intrínsecamente, ni eran tampoco los corregidores básicamente más obedientes que los encomenderos, pero el hecho de ser designados directamente por el rey, o por el virrey, y por términos de solo tres a cinco años, excluía toda posibilidad de que pudiesen llegar a constituir una amenaza seria a la autoridad de la corona de España (Lohmann Villéna 1957). Pero pronto hubo de esfumarse la esperanza de que éstos demostrarían alguna preocupación por el bienestar de los indígenas bajo su autoridad. El resultado, desde el punto de vista indígena, fue sencillamente el de que los corregidores ocupaban ahora el lugar (con el sacerdote) que los encomenderos habían ocupado anteriormente, y podían exigir todo el trabajo y producción

extra que se les antojase, luego de haber satisfecho todos los reclamos fijos relativos a los indígenas.

La razón por la cual se enfatiza en esta falta comparativa de cambio con el sistema de encomiendas y corregimientos es colocada en contraposición a los cambios más fundamentales que tuvieron lugar con el desarrollo del sistema de hacienda durante las postrimerías del siglo XVI y la primera parte del siglo XVII. En términos económicos y políticos, el sistema de hacienda no surgió del sistema de la encomienda sino más bien en oposición a éste. La debilidad básica del sistema de la encomienda estribaba, como ha sido demostrado, en que dependía de la economía tradicional. Pero la economía tradicional, debilitada por la desorganización y la rápida declinación de la población indígena, pronto se vio imposibilitada para sostener el gran número de españoles que iba llegando al Perú. Como resultado de ello se hizo necesario que la mayoría de los españoles no privilegiados encontraran una forma de ganarse la vida honradamente en formas menos dependiente de la economía tradicional. Esto significó al principio inversiones en rebaños de ganado ovino, vacuno, caprino y porcino, pero a partir de la década de 1550, se hizo cada vez mayor la inversión en empresas agrícolas, especialmente en la costa y en las vecindades de los poblados mineros. Fue así como en las décadas de 1550 y 1560 la habilidad de los gobernadores para asignar concesiones de tierras y un número limitado de indígenas para el trabajo (tomados de entre los indígenas cuyo trabajo era ahora negado a los encomenderos) a los agricultores, hizo posible el brote de un pequeño sector de la economía parcialmente independiente, dedicada a la agricultura y a la crianza de ganado, sector que durante los años subsiguientes había de tornarse cada vez más independiente, a medida que iba controlando el suministro de mano de obra mediante el reemplazo de los *mitayos* por negros en

la costa y con yanaconas en la sierra. Este desarrollo de la independencia marchó paralelamente con un crecimiento en su volumen e influencia, de modo que los pueblos indígenas de los que habían dependido las primeras "chacras" para su existencia, fueron cayendo gradualmente en un estado de dependencia de las grandes haciendas en que se iban transformando las "chacras". A la larga, la mera existencia de este gran sector hispano había de probar ser un agente de cambio mucho más poderoso en la sociedad tradicional que lo que habían sido las encomiendas.

## **2. El sistema de encomiendas en el valle de Chancay**

Aunque los cambios que tuvieron lugar en la economía y en la sociedad tradicional peruanas con el desarrollo del sistema de hacienda eran de naturaleza más fundamental que los cambios ocurridos durante el anterior desarrollo del sistema de encomiendas, es necesario hacer referencia a estos últimos cambios. Los más importantes se dan en los aspectos demográfico, político y económico.

La demografía peruana del siglo XVI continúa en un plano de controversia para la investigación. Los cálculos relativos a la población total del imperio de los incas hasta la conquista por los españoles, variaban entre tres y doce millones de habitantes, habiendo sido considerado aceptable hasta una época reciente un término medio de aproximadamente seis millones. No obstante, en un estudio reciente de Borah y Cook para la parte central de México, y por Henry Dobyns, entre otros, para el Perú, se ha sugerido que la población precolombina de los imperios azteca e inca era substancialmente mayor de lo que se había supuesto, y que los efectos de las primeras epidemias traídas de Europa por los españoles fueron en grado sumo más devastadoras de lo que se pensaba. Dobyns, por ejemplo, basándose en los escritos de diversos historiadores sobre

los conocidos efectos, en épocas más recientes, de la aparición de la peste de la viruela en poblaciones no expuestas, considera posible que el brote original de viruela que se desató en el Perú alrededor de 1525, habría ocasionado la muerte de más de la mitad de la población del imperio (Cook 1965 y Dobyns 1963: 497).

Teóricamente, la determinación de la población existente antes de la conquista en los valles costeros es más fácil que para la totalidad del imperio incaico, por ser posible estimar con mayor exactitud la extensión de tierras que eran cultivadas y el número de personas que podía vivir de la producción de las mismas (Kosok 1965: 33 y Lanning 1967: 181-85). Kosok, por ejemplo, considera que la totalidad' del área irrigada en la costa norteña (comenzando por el valle del Santa) debe haber sido mucho mayor antes de la conquista de lo que es ahora, y que en el resto de la costa puede haber ocurrido lo mismo. Willey llegó a su cálculo del valle del Virú siguiendo el trazo de los antiguos poblados y acequias de irrigación, y considera que durante el período de 600 a 1300 D. C. debe haber superado en extensión aproximadamente en un 40% a las 7,000 has de tierras cultivadas que ahora tiene dicho valle. Utilizando la proporción de una persona por acre (2 1/2 por hectárea) de tierra calculó una población máxima de 25,000 habitantes en el valle durante ese período, aunque ésta parecía haber disminuido tal vez hasta la mitad durante los últimos dos siglos anteriores a la conquista, época en la que se concentraba la población en la parte baja y alta del valle, dejando abandonado casi por completo el cultivo de la parte media del valle (Willey 1955: 374-95).

La exploración arqueológica del valle de Chancay no ha progresado mucho aún, pero no hay evidencia alguna de que se haya abandonado el cultivo de una parte del valle antes de la conquista, como parece haber sido el caso en el valle del Virú. La totalidad del área

cultivada actualmente es de 21,541 Has. incluida la "Irrigación de La Esperanza", área ésta que probablemente no era cultivada antes de la conquista, aunque otras áreas cuyo cultivo fue abandonado después de la conquista puedan quizá haber compensado esto (Romero 1966: 175). Por otra parte es dable suponer que el área cultivada antes de la conquista excedía las 5,600 fanegadas (19 hectáreas) cultivadas por las haciendas en 1762 (Matos Mar 1967: 333). Valiéndose del mismo cálculo que para medir la densidad de la población utilizó Willey en el Virú, se llega a la cifra muy aproximada de 50,000 para la población del valle costeño con anterioridad al año de 1525, cifra que deberá ser revisada cuando la investigación arqueológica del valle proporcione una información más amplia sobre la extensión de las tierras cultivadas durante el incanato. Después de la conquista se pisa un terreno más sólido. Los cálculos relativos al número de indígenas que vivían en el valle durante los siglos XVI y XVII se basan fundamentalmente en las cifras proporcionadas por las cuatro fuentes que siguen: 1) lista de cargos públicos recopilada por Cristóbal de Miranda en 1583; 2) lista de contribuyentes reunida en 1591 por Luis Morales de Figueroa; 3) las visitas eclesiásticas efectuadas en 1593 por el Arzobispo de Lima; 4) la descripción por Vásquez de Espinoza de la América Hispana, escrita aproximadamente en 16703. Las cifras de las fuentes citadas relativas a las encomiendas del valle pueden ser compendiadas como sigue:

3. Luis Morales de Figueroa, "Relación de los indios tributarios...fecha por mandato del Señor Marqués de Cañete..." *Relaciones de los Virreyes del Perú* (Madrid 1871), v. 2 pp. 311-35. También en la *Colección de documentos inéditos de la historia de América* y Enrique Torres Saldamando, *Apuntes Históricos sobre las encomiendas en el Perú* (Lima s.f.), pp. 47-60, Y en forma más completa en la colección del Marqués del Risco, en la Biblioteca Universitaria en Sevilla. Los datos sobre este manuscrito fueron proporcionados por el señor Nobela,

"Libro de visitas".

*Revista del Archivo Nacional*

"Relación de los oficios que se proveen en el reyno del Peru



		Huaral			
		Auca- llama	Huaral	Zupi- llán	Chan- cayllo
Miranda	Total de Tributa- rios	2091		124	360
Morales	Total de Tributa- rios	420		28	94
Mogrovejo	Total de Contribu- yentes	400 80	450 40		
Vásquez de Espinoza	Total de Contribu- yentes	468 125		15 3	

Las fechas de estas listas llaman a engaño. Todas ellas, con excepción de la tercera, se basan en los registros de tributarios y de recuentos de la población efectuados en fechas muy anteriores, derivándose las listas de Morales y de Miranda de la *visita general* efectuada por Toledo a principios de la década de 1570, y la lista de Vásquez de Espinoza de una *revista* que probablemente tuvo lugar alrededor del año 1595 4.

por Cristóbal de Miranda", *Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia* (Barcelona 1906), t. 1, pp. 242-243.

4. -En la copia que en Sevilla existe del manuscrito de la lista de Morales, éste indica la *visita general* de Toledo (a principios de la década de 1570) como la fuente de sus cifras relativas al valle de Chancay -las que obviamente son también las de Miranda.. Parece" que no fue efectuada una *revista* al valle hasta después de la visita de Mogrovejo en 1593, y que, por ser tan inexactas para Chancay las cifras" oficiales para la población que el *visitador* había utilizado para otras áreas, éste prefirió efectuar un cálculo (lo que explica los números redondos). Las cifras de Vásquez de Espinoza se aproximan en grado tal a estos cálculos como para sugerir que éstos están basados en una *revista* efectuada pocos años después de 1593.

Miranda proporciona cifras para las encomiendas de Jerónimo

De estas cifras pueden derivarse algunas conclusiones. La primera sería que - durante las postrimerías del siglo XVI la población indígena llegaba a un total aproximado de 900 a 1,000 personas y se hallaba concentrada en los pueblos de Huaral y Aucallama. Por aquel entonces el pueblo de Huaral (en el que probablemente estaban incluidas las tres encomiendas de Huaral, Zupillán y Chancayllo) era algo mayor que el de Aucallama, y a juzgar por la comparación de los promedios de declinación de Aucallama y Zupillán indicados por las cifras de Miranda y por las de Vásquez de Espinoza, su población había declinado en forma algo más acelerada. Podría entonces estimarse que al inicio de la década de 1570, la población de los dos pueblos ascendía poco más o menos a 5,000 personas. No obstante, no es esto toda su historia, desde que es obvia la existencia de una importante población indígena en la villa hispana de Amedo, aparte de que en el relato de su visita, Mogrovejo menciona a 100 yanaconas en la hacienda dominicana de Palpa, aunque existe la probabilidad de que muchos de éstos no fueran naturales del valle y en todo caso no formaban ya parte de la

de Aliaga y de Ruy Barba en el pueblo de Huaral, las que, en el manuscrito de Sevilla, corresponden a las cifras de Morales para las encomiendas de Juan de Cadahalso (Chancayllo) y de Garci Barba (Supillán), hijo de Barba. Por basarse \_ambas listas en la *visita general*, una de ellas debe estar errada, probablemente la lista de Miranda, por razón que la encomienda de Huaral (de Aliaga) debe haber contado con una mayor dotación de indígenas que los 350 indicados por Miranda -desde que la *visita* - de Mogrovejo señala que el pueblo de Huaral (presumiblemente compuesto por las tres encomiendas) era algo más extenso que el de Aucallama. Esto revelaría que la encomienda de Aliaga quedó excluida tanto de la *visita general* como de la *revista* efectuada en la década de 1590. Las categorías de la lista de Mogrovejo se diferencian ligeramente de las de los otros, las categorías de "tributarios" y "reservados" han sido tomadas de las listas de tributarios, la población total es descrita como compuesta de "ánimas chicas y grandes", agregándose una nueva categoría, la "de confesión", es de suponer para los católicos activos.

economía y sociedad tradicionales (Mogrovejo 1593). Por otro lado, la evidencia sugiere que en los 50 años transcurridos entre 1525 y 1575, cerca de un 90% de la población indígena pereció o se alejó de la sociedad tradicional existente en el valle, y que durante la última cuarta parte del siglo la proporción se elevó aproximadamente a un 98%. Esta alta proporción se debió principalmente a las epidemias, aunque también a las exigencias relativamente fijas sobre la economía tradicional, las que no eran modificadas con suficiente rapidez como para equilibrar la alta tasa de mortalidad, constituyendo una poderosa motivación para los supervivientes de los estragos causados por las epidemias para movilizarse hacia Lima o a la villa hispana de Arnedo, lugares en los que si bien las compensaciones al esfuerzo no eran mayores, eran por lo menos menores las exigencias que pesaban sobre el individuo.

Los cambios políticos que siguieron a la conquista caen dentro de dos categorías básicas: los primeros, cambios en las estructuras políticas tradicionales que correspondían al establecimiento de las encomiendas y que venían a ser una respuesta directa al cambio en la distribución del poder y de la autoridad ocasionados por el advenimiento de la conquista; y los segundos, cambios ulteriores relacionados con el establecimiento de las *reducciones* y los esfuerzos del gobierno para frenar la desintegración de la estructura política tradicional. Durante la década posterior a 1532 se establecieron las primeras encomiendas en el valle, pero el número y extensión de éstas, así como los nombres de las personas a quienes les fueron asignadas son difíciles de determinar en la mayoría de los casos. Parecería que dos de las primeras encomiendas en Chancay fueron asignadas una a la corona (Chancay o Aucallama) y la otra a Jerónimo de Aliaga (Huaral); en 1539 se adjudicó a los dominicanos de Lima la encomienda de Palpa, la que probablemente se unió más tarde a

Aucallama. Ya para 1544 el sistema estaba estabilizado existiendo cinco encomiendas: dos en la margen izquierda del río (Palpa y Aucallama) y tres en la derecha al norte (Huaral, Zupillán y Chancayllo) pertenecientes a Aliaga, Ruy Barba Cabeza de Vaca, y a un personaje desconocido (posiblemente Ventura Beltrán) (Matos Mar 1967: 301). Aliaga había sido uno de los primeros conquistadores; probablemente se asignase a Barba una encomienda como recompensa por servicios prestados durante la rebelión indígena de 1535 y la rebelión de Almagro. Las encomiendas citadas se mantuvieron en poder de los herederos de los nombrados hasta fines del siglo XVI, pero parece que los dominicos perdieron la suya antes de 1570, pasando la encomienda de Chancayllo a Juan de Cadahalso Salazar, quien era asimismo encomendero de Supe (Morales de Figueroa 1871).

En términos políticos, el establecimiento de encomiendas venía a ser efectivamente el reemplazo de los funcionarios incaicos y de su personal (un documento que data de la década de 1550 menciona a un tal Yaucaguallan, descrito como "mayordomo del Inca" por el cacique del valle) por encomenderos sin criados (véase anexo 2). Pero el cambio implicaba más que esto. En el sistema político incaico, el poder del cacique y de los gobernadores había estado siempre limitado por tres factores: primero, ellos formaban parte de una jerarquía de funcionarios dentro de la cual los de arriba supervisaban estrechamente los actos de los funcionarios de menor rango; segundo, los incas no obstante haber conquistado a los demás pueblos, provenían del mismo medio social, limitándose por tanto a ejercer su poder de acuerdo con las reglas de las costumbres adoptadas por todos; tercero, la expansión del Estado incaico era el resultado de un hábil juego diplomático, tanto como de su éxito en las guerras, por lo que su supervivencia dependía hasta cierto punto de su

negación a esgrimir toda la fuerza del poder que teóricamente ejercía. La situación de los españoles era diferente. Para comenzar, aunque en teoría formaban parte de una jerarquía en cierto modo semejante a la de los incas, en la práctica este hecho no les afectaba mucho. Por más que en teoría la conquista realizada por Pizarro era para la corona de España, en realidad el monarca ejercía escaso control sobre éste, por haber sido financiada y equipada la expedición al Perú en forma privada y por otra parte, si bien Pizarro teóricamente continuaba ejerciendo el mando, sólo le era posible seguir ejerciéndolo en tanto que sus partidarios tenían fe en su habilidad para proveerlos de los medios con los cuales satisfacer sus metas. Por lo tanto, era inevitable que una vez agotado el tesoro tan fácilmente obtenido, los partidarios de Pizarro) hicieron cuanto estuviera de su parte por convertirse en señores feudales, y que existieran pocas trabas que limitasen el ejercicio del poder de los mismos sobre sus "vasallos" indígenas. Además, por no provenir los españoles del mismo trasfondo cultural que estos últimos, no se hallaban sujetos a las limitaciones que solían autoimponerse los incas. Finalmente, aunque los españoles supieron aprovecharse de una suerte de diplomacia al comienzo de la conquista, no dependían de la misma tanto como los incas conquistadores. Por eso no pudieron evitar la rebelión indígena de 1535; pero por otro lado; el fracaso de la misma sirvió para demostrar que la fuerza militar hispana era de por sí suficiente para mantener su autoridad.

El reemplazo de los gobernadores incaicos por los encomenderos tuvo una mayor implicación: significaba que las anteriores limitaciones impuestas sobre las autoridades políticas locales, o sea los *curacas* y *principales*, habían sido suprimidas en gran parte, proporcionando la nueva situación a éstos una amplia libertad, siempre y cuando estuvieran listos a cooperar con el

encomendero, reforzando esta tendencia el debilitamiento de las limitaciones acostumbradas en la medida en que iba hispanizándose la "clase alta" indígena. Existe evidencia de que en otros lugares de la costa muchos caciques supieron valerse de las nuevas oportunidades para enriquecerse, llegando en algunos casos a reunir mayores riquezas que la mayoría de los españoles, antes que el colapso del sector económico tradicional les arrastrase consigo durante las postrimerías del siglo. Lamentablemente existe poca evidencia específica relativa a los caciques del valle de Chancay, pero no hay razón para creer que hayan actuado en forma diferente a la de los caciques de los valles cercanos.

En el Perú el sistema de las *reducciones* no fue tan radical como ha sido considerado. En diferentes períodos de su historia habían existido en el valle de Chancay poblados urbanos, siendo probable que aún existiera algunos al tiempo de la conquista por los españoles; la evidencia arqueológica basta para demostrar que los indígenas del Perú habían desarrollado tipos de organización social urbana mucho más complejos que las *reducciones* introducidas por los españoles, las que parecen haber sido una respuesta del gobierno a la rápida declinación de la población indígena, y servían para concentrar a los supervivientes de los poblados y ciudades anteriores a la conquista en algunos poblados, pequeños en comparación con la mayor extensión de los anteriores - permitiéndose a quienes habitaban estos poblados elaborar organizaciones políticas de elementos derivados de las tradiciones indígenas e hispanas para que pudiesen presentar una mayor resistencia a las presiones del sector hispano de la sociedad -. En el valle de Chancay la población indígena dispersa se concentró en dos *reducciones*: la de Aucallama (establecida en 1561) y la de Huaral (actualmente Los Naturales), establecida en 1572; pero aunque esto pueda haber retardado el desquiciamiento de la sociedad tradicional,

no podía impedido, y hacia mediados del siglo XVII estos poblados habían casi desaparecido por completo (Matos Mar 1967: 306).

Económicamente, los cambios más significativos resultantes de la conquista fueron los relacionados con el desarrollo de una "economía de comercialización". En épocas anteriores a la conquista, las áreas como el valle de Chanca y eran básicamente autosuficientes, importándose y exportándose en volumen reducido, con excepción de los bienes de lujo. Los "impuestos" o tributos no eran pagados en mercadería sino en trabajo, y la producción local era por lo general consumida dentro del área más bien que fuera de ésta. Las tierras y el trabajo no podían ser comprados ni vendidos, siendo más bien considerados como cosas a las que los indígenas individuales tenían derecho, determinándose el volumen de acuerdo con la posición en la sociedad. La conquista puso fin a este tipo de aislamiento. Los españoles no se interesaban en la producción para mercados locales, sino en la exportación a los precios más altos que fuera posible conseguir. Por lo tanto los indígenas debían pagar tributo a los encomenderos "tributo" en forma de productos que pudieran ser comercializados en Lima, tales como trigo, maíz, aves o telas, estando asimismo obligados a proporcionar mano de obra para la producción de productos que proporcionaban ganancias a los encomenderos. Por otra parte, a la par que se hacían mayores exigencias a los indígenas, se presentaban oportunidades antes inexistentes. Muchos caciques, como se ha indicado, supieron aprovechar esta situación, y los indígenas más pobres, siempre que contasen con suficientes tierras, podían cultivar trigo, maíz o uva, o criar animales para venderlos.

Como resultado de los cambios demográficos, políticos y económicos descritos, se organizaron ciertos cambios en el sistema de la tenencia de la tierra en el valle. Desde el punto de vista jurídico, la llegada de los

españoles significó el aceleramiento del cambio de la propiedad comunal hacia la propiedad privada. Probablemente antes de la conquista en el valle había pocas tierras en poder de individuos (en la década de 1550 algunas tierras en el área de la hacienda actualmente denominada La Huaca fueron identificadas como de propiedad del "mayordomo" del Inca anteriormente mencionado en el anexo 2), como era también el caso en el valle del Rímac. Pero la mayor parte de las tierras continuaba siendo utilizada por los *Hatunrunas*. Por otra parte, después de la conquista el derecho de los indígenas a la propiedad privada de tierras no estuvo nunca completamente libre de trabas, ya que al indígena por ser legalmente considerado como menor de edad para protegerle de los más mundanos e inescrupulosos españoles, no le era permitida la venta de tierras sin el permiso de los magistrados locales (y a partir de la década de 1570, del *Protector de los Naturales de Lima*), aunque esta reglamentación parece no haber sido respetada siempre.

Este cambio jurídico asumía una mayor importancia como resultado de la declinación demográfica, que trajo consigo un vasto incremento en la producción de tierras de cultivo en relación con la población existente entonces. Un cierto volumen de este excedente podía ser utilizado por los indígenas de bajo estrato y una cantidad mayor por los *caciques* y '*principales*'. Quedaba un sobrante de mayor extensión, reclamado por los indígenas supervivientes, pero utilizado sólo parcialmente, estando el resto de las tierras en el más completo abandono y sin cultivo, deteriorándose las acequias y tomándose áridas las tierras, con resultado que se requiriera un gran dispendio de capital o trabajo antes de efectuarse la siembra. Más tarde, con la elevación del valor de la tierra, las tierras parcialmente usadas habrían de proporcionar substanciales ingresos adicionales a los indígenas individualmente y a sus *cajas de*



*comunidad*, por su arrendamiento y venta a los españoles que se encontraban en mejor -situación para explotarla.

### **3. Iniciación de la crianza de ganado y de la agricultura bajo la encomienda .**

La crianza, de ganado se desarrolló con mayor rapidez que la agricultura por diversas razones. Para comenzar, requería poco capital y trabajo, por lo tanto los encomenderos como los no-encomenderos - indígenas y españoles - podían dedicarse a esta actividad.

En segundo lugar, las ganancias podían ser muy crecidas, tanto porque el *ganado de Castilla* era escaso y costoso durante los primeros años, como porque en el Nuevo Mundo éste se multiplicaba con extrema rapidez. Tercero, la cédula de Carlos V estableciendo que todos los campos de pastoreo eran de propiedad común resolvía el problema de la posesión de tierras, pues las no utilizadas en la agricultura podían ser utilizadas por cualquiera para la crianza de ganado. Pero aunque esta medida alentara el substancial desarrollo de las empresas ganaderas en el valle, no condujo, excepción hecha de un único caso, a la creación de derechos permanentes sobre la tierra, como ocurrió en México (Chevalier, 1963).

Todo parece indicar que durante la década de 1540 el régimen permitió el desarrollo de grandes rebaños de ganado ovino, vacuno, caprino y porcino en los valles costeros, entre los que se incluían animales pertenecientes a distintos dueños, aunque predominasen los de propiedad de los encomenderos y los de los caciques de mayor jerarquía. Parece haber existido alguna migración de los rebaños, tanto entre los valles como entre las partes altas y bajas de los valles individuales. Los mayores criadores de ganado en el valle fueron quizá Ruy Barba y sus hijos. Es muy posible que Barba hubiese estado dedicado a la crianza de ganado

en el valle desde principios de la década de 1540, o sea poco después de obtener su encomienda, aunque no ha sido posible hallar evidencia alguna sobre las actividades de éste. No obstante, el interés demostrado por sus descendientes en la crianza de ganado ciertamente sugiere que tal actividad constituía una tradición familiar iniciada por Barba. En 1583 su hijo, Garci Barba, era dueño de una *estancia* para cabras en tierras próximas a Huaral de la cual vendió 5,000 cabezas probablemente a otro criador. En 1593, el mismo poseía una estancia para la cría de ganado equino y otra para cabras en el valle de Huarmey, más de dos estancias para la cría de ganado vacuno en el Callejón de Huaylas y un *obraje* en Huaraz 5. Esta tradición parece haber continuado por lo menos hasta mediados del siglo XVII, época en que su descendiente, el Capitán Francisco Barba, vendió 300 cabezas de ganado ovino a los jesuitas propietarios de Jesús del Valle (Archivo Nacional. Título de Propiedad. Cuaderno 121).

A partir de 1550 las empresas pecuarias operaban en el valle al lado de las empresas agrícolas, de desarrollo más lento las últimas, y por lo menos durante un siglo más habría suficiente espacio para ambas industrias. Ya para 1556-57 los rebaños en el valle habían alcanzado importancia suficiente como para justificar que el Cabildo de Lima estableciera una *dehesa* y un *corral del Consejo* para asegurar un mayor control sobre el aprovisionamiento de carnes para la ciudad, y poner fin a los daños causados por los animales a las cosechas de indígenas y españoles (el corral era

5. Archivo Nacional: Pedro Arias Cortés, registro 1 (1-31583). Estas tierras, o las partes de ellas que Barba pueda haber adquirido de los indígenas de Huaral, parece fueron vendidas más tarde a Cristobal Lopez Verdejo, quien vendió cinco fanegas de las mismas a los jesuitas, esta parece haber sido la única vez en que los jesuitas hayan expandido los linderos de Jesús del Valle: Biblioteca Nacional, A-84, Mogrovejo, "Libro de visitas".

un lugar en el que eran depositados los animales encontrados en los campos de trigo o de maíz, con el fin de recaudar de sus dueños las multas consiguientes por los perjuicios causados). No obstante, no hay evidencia de que los daños causados por el ganado a las cosechas de los indígenas en el Perú llegaran a las proporciones que alcanzaron en México (Libros de Cabildos de Lima 1935-39: vol. 4, 453-54, 515; Chevalier 1963: 98-101).

Durante los primeros veinte años después de la conquista, el agro español fuera de la inmediata vecindad de las ciudades se limitaba casi enteramente a los encomenderos, por ser éstos los únicos españoles con acceso al suministro de una fuerza de trabajo adecuada. Como resultado de ello, parece no haber existido interés entre los españoles no-encomenderos por la compra de tierras; hasta aproximadamente 1550 los encomenderos tampoco demostraban gran interés. La mayoría de ellos poseía *chacras* en el valle del Rímac, para trabajar las cuales utilizaban el trabajo indígena de sus encomiendas, por lo que no tenían mucha necesidad de adquirir posesión legal de tierras en los lugares en que estaban sus encomiendas, por poder utilizar tantas tierras como quisieran sin este requisito. A fines de la década de 1540 cambió esta situación, quizá debido a que los encomenderos, especialmente los de la costa, llegaron a la decisión de que iba siendo necesario crear empresas más estables, que dependiesen menos de la economía tradicional, a fin de limitar los efectos de la disminución del número de indios de sus encomiendas.

La primera concesión de tierras en el valle probablemente había sido hecha a los dominicos en 1539, al hacerseles entrega de su encomienda, representando el único caso en el valle de una concesión combinada de indígenas y tierras (Matos Mar 1967: 301). Es evidente que no podrá clasificarse en la misma categoría que

las concesiones posteriores, y parecería improbable que ellos intentasen entonces explotar su potencial agrícola. En 1548 Ruy Barba recibió del Cabildo de Lima una merced de 25 fanegadas para sus sementeras y granjerías en el valle (Libros de Cabildos de Lima, vol 3:2-4). Es interesante observar que Aliaga presentó oposición ante el Cabildo a esta concesión pese a no haber adquirido jamás tierras en el valle; aparentemente consideraba que sus intereses habrían de sufrir menoscabo si se hacía esa concesión a Barba. Es probable que tanto Aliaga como Barba hayan estado utilizando desde mucho antes a los indígenas de sus encomiendas respectivas como peones agrícolas en sus chacras del valle del "Rímac, y es posible que Barba, quien dependía por completo de su encomienda en Chancay (Aliaga poseía una de mayor extensión en el Callejón de Huaylas) se viera presionado para expandir sus empresas suplementarias para minimizar así la disminución de los ingresos de su encomienda. En 1549 Barba presentó una segunda merced ante el Cabildo, posiblemente concedida por La Gasca, y en 1550 Hemando de Montenegro y Diego Pizarro de Olmos recibían del Cabildo mercedes de 30 fanegadas cada una. Como un mes después de estas últimas concesiones, uno de los Alcaldes fue enviado a Chancay para ver si se podía conceder tierras a lo largo de la margen sureña del río, y al ser tratado nuevamente el asunto cerca de un año después, tres miembros del Cabildo fueron excluidos de los debates por hallarse entre los que habían solicitado las concesiones. No existe evidencia alguna de que el Cabildo confiriese estas últimas concesiones, ni tampoco consta que Montenegro y Pizarro tuvieran tierras en el valle más tarde. De haber autorizado el Cabildo estas concesiones, es posible que las tierras hayan sido vendidas de inmediato, o transferidas a Barba, quien había tenido mucho mayor interés en su explotación que los demás, quienes pese a ser encomenderos, tenían su

dotación de indígenas en otros lugares, también la hacienda que más tarde surgió de las tierras de Barba (actualmente Torre Blanca) era de una extensión mucho mayor que la que tenían las tierras que, según consta, la fueron adjudicadas (idem. Vol. 3: 297-98).

Un segundo lugar de interés en el valle al inicio de la década de 1550 fue *Tambo Blanco*, el que había sido localizado según las indicaciones formuladas por Alonso Hidalgo, un vecino de la villa en 1585, en el lugar que la villa de Arnedo ocuparía posteriormente (Archivo Nacional. Compañía de Jesús: Títulos, lego 1). Este tambo había sido administrado por el padre de Hidalgo, Hernando Alonso Hidalgo, quien probablemente lo arrendaría de alguien con mayores recursos, posiblemente Barba, quien podría haber obtenido una concesión de tierras en la década de 1540 y fundado dicho tambo - de ser posible llegar a una conclusión de sus orígenes en comparación a otros tambos conocidos en la costa 6 - . Las tierras fueron utilizadas mediante el trabajo indígena para el cultivo de productos que alimentaran a los viajeros y a sus animales, por lo que Hidalgo probablemente era un agricultor o "*labrador*" como se denominaba entonces a éstos, y esta actividad debe haber sido muy de su agrado, desde que aún estaba allí en 1561, cuando fue nombrado Alguacil Mayor para el valle, figurando al año siguiente como uno de los *vecinos* fundadores de la *villa* de Arnedo.

### **No-encomenderos, mitas**

Hasta mediados de la década de 1550 la expansión de la empresa agrícola en el valle se hallaba limitada por el monopolio de la fuerza de trabajo que poseían los encomenderos. Con posterioridad a la última de las

6. Por ejemplo, los dos tambos en el valle de Ica y otro en Mala, originados en las mercedes concedidas por Gasca a los encomenderos en 1549.

grandes rebeliones, el Virrey comenzó a asignar fuerza de trabajo indígena a los no-encomenderos por períodos de tiempo limitados, bajo el sistema de las *mitas*, lo que permitió a estos últimos considerar el comercio agrícola para asegurarse un medio de vida. Esto no había sido posible antes por razón de que virtualmente no existía español dispuesto a aceptar la igualdad de status con la población indígena que el trabajar la tierra por sí mismo implicaba. Mientras que los sastres y herreros podían ser miembros aceptables en la sociedad, los *estancieros* que administraban las empresas agropecuarias de los encomenderos tendían a ser relegados al status más bajo, pese a que trabajaban básicamente como supervisores (Lockhart 1966: 125). Como resultado, se desató repentinamente un gran interés en adquirir tierras (por supuesto con la tuerza de trabajo indígena implicada). En Chancay fueron efectuadas por lo menos tres concesiones entre 1554 y 1562:

una a Francisco Camacho, colindante con las tierras de Barba; otra a Juan García, y una tercera al Licenciado Hidalgo, todas comprendidas dentro de los linderos de las actuales haciendas La Huaca y Jesús del Valle 7. Parecería que los dos últimos fallecieron antes de llegar a explotar sus tierras, las que ya para 1562 habían sido vendidas por sus testamentarios a Juan Martínez Rengifo, quien habría de forjar la gran hacienda Jesús del Valle, que entonces incluía la actual hacienda La Huaca. Camacho, parece que llegó a hacer algo en las tierras .que había obtenido. Todo parece indicar que él y su hermano Juan provenían de una familia de pescadores de Huelva, y que el último había estado radicado en el Perú desde 1535. Para 1550 ambos hermanos se habían labrado una situación de prosperidad

7. Archivo Nacional: Títulos de propiedad, c. 6; Biblioteca Nacional: A-84; *Libros de Cabildos de Lima*, v. 4: 277; aunque no esté indicado que las tierras de Camacho eran una *merced* la fecha u el contexto favorecen esta suposición.

invirtiendo Juan su capital en empresas pesqueras y Francisco el suyo en empresas agrícolas en el valle del Rímac. En 1552 Francisco había progresado lo bastante para estar en situación de tomar un mayordomo en servido, el que se comprometió por un año a "tener a mi cargo todas vuestras haciendas que al presente aveys o teneis en términos desta dicha ciudad", por el pago de 200 pesos. En 1554 Francisco pidió a Juan de tomar por un año en servicio a un mayordomo para sus "chacras y haciendas" en el valle de Chancay. Dicho mayordomo debía sembrar trigo y maíz, o lo que le fuere ordenado, y recoger la cosecha, realizando todo el trabajo con la mano de obra indígena que proporcionaría Camacho, por lo cual recibiría una quinta parte de la producción. Los vínculos de Camacho con el valle de Chancay parecerían haberse estrechado. A la muerte de su hermano en 1560, Francisco casó a la hija de éste con un tal Lucas Hernández, quien es descrito como "residente" en el valle. De haber vivido, indudablemente habría llegado a constituirse en uno de los vecinos fundadores de la villa; no obstante, un tal Diego Camacho, probablemente su hijo, hubo de reemplazarle. Las propiedades de los Camacho en Chancay no sobrevivieron por separado; antes de 1585 habían sido absorbidas dentro de las propiedades reunidas por Rengifo<sup>8</sup>.

En 1562 se intensificó el establecimiento de españoles en el valle con la fundación de la villa española de Arnedo por Luis Flores, quien fue comisionado por el Conde de Nieva para este propósito. Aunque la fundación de nuevos poblados españoles era mirada como una nueva divergencia por la corona, la que a menudo vacilaba por esta época en dar su beneplácito para las

8. Lockhart, *op. cit.* p. 122; Archivo Nacional: Ambrosio de Moscoso (1550-53), reg. 16 (29-1-2553), reg.7 (30-9-1552); Moscoso (1554-66) reg. 1 (23-5-54); Real Audiencia, leg. 10; Compañía de Jesús: Títulos, leg. 1 Biblioteca Nacional: A-84.

mismas, éstas representaban en realidad una continuación del sistema anterior de concesiones virreinales de tierras y de fuerza de trabajo de repartimiento en forma más sistemática. Los indígenas de la margen sureña del río habían sido ya concentrados en la *reducción* de Aucallama (1561); en 1562 los indígenas de las márgenes norteñas fueron reunidos en los pueblos de Huaral, Zupillán (cercano a la villa) y posiblemente Chancayllo, donde debían permanecer hasta ser movilizados a Huaral, durante la década siguiente. En conformidad con lo ordenado por Nieva a Flores, debía otorgarse a los indígenas suficientes tierras para sus sementeras en las cercanías de estos pueblos. Probablemente esto fue interpretado en forma más que liberal, pues algunos indígenas pudieron mantener o bien obtuvieron más tierras; de acuerdo con las extensiones que antes habían tenido, y la extensión de las asignadas a los indígenas del estrato más bajo probablemente fueron substancialmente más extensas que el mínimo necesario para su subsistencia 9.

Las tierras restantes debían luego ser asignadas a los fundadores españoles, cada uno de los cuales debía recibir un solar para una casa en la villa, una *cuadra* (4 solares) para una huerta fuera de ésta, más 40 fanegadas de tierras cultivables. Probablemente las 40 fanegadas no eran entregadas juntas en la mayoría de los casos, aunque las concesiones no parecen haberse hallado tan fragmentadas como lo fueron cuando la fundación de la villa de Cañete, en que las 40 fanegadas eran a menudo divididas en tres o cuatro partes, todas ellas situadas en diferentes lugares del valle (Romero 1928-35: 381-88; Bonilla 1965: 56).

9. En un repartimiento de tierras en 1712 a cada tributario de los pocos indígenas supervivientes en Aucallama se dio 2 fanegas (unas 6.8 Has.) destinándose 10 y media fanegadas de tierras comunes a la producción que éstos debían pagar como tributo.



## Descripción de la mina

Además de estas tierras cada uno de los fundadores debía recibir un cierto número de indígenas que serían asignados para que trabajaran para ellos durante varios meses. Durante el invierno 100 indígenas serían traídos a la costa de las encomiendas de la sierra al este y nordeste del valle, y durante el verano 50 llegarían de los valles de Huaura, Barranca y Huarney. Estos eran por supuesto suplementados con indígenas naturales del valle de Chancay mismo: 12 durante el verano, de las encomiendas de Barba y Aliaga, más un número no especificado, de Aucallama. Debería pagárseles un tomín diario (o medio tomín en caso de ser menores de 18 años), lo que aunque constituía un jornal apreciable para el trabajador agrícola en España, no lo era en el Perú; dicha cantidad se utilizaba para ayudar a los indios a pagar el tributo obligado. Puesto que estos indígenas eran llevados con anterioridad a Lima para cumplir con el servicio de *mitas*, estaban relevados de dicha obligación (Romero 1928-35; Lohmann Villena 1966: 84).

Desde el punto de vista del virrey, es evidente que la fundación de la villa sirvió a dos propósitos básicos: primero, para retribuir a los españoles por servicios que les habían hecho acreedores a alguna recompensa, pero que no bastaban para asegurarles una de las pocas encomiendas disponibles; segundo, para establecer a los españoles revoltosos y sin trabajo, que hacían difícil las tareas gubernativas, procurándoles una ocupación productiva. Aunque no existe lista alguna de los fundadores, parece que éstos llegaban a veinte conociéndose lo suficiente sobre algunos de ellos como para tener una cierta idea del compuesto social de la villa en sus primeros tiempos. Arriba de la escala social se encontraban dos profesionales de grado: el Licenciado Alvaro de Torres, médico que practicó su profesión en

Lima durante toda su vida, y el Bachiller Juan Martínez Rengifo, abogado de profesión, quien más tarde había de ser nombrado por el Virrey Toledo Administrador de los bienes de todas las comunidades indígenas del distrito de la Audiencia de Lima. Probablemente ninguno de los nombrados tuvo jamás la intención de residir en la villa. Torres era ya encomendero (probablemente en el valle del Mantaro) y Rengifo, quien no llegaría a recibir una encomienda, casó a una de sus hermanas con un encomendero y a otra con el hermano de otro encomendero. Al tiempo de la muerte de los nombrados, ocurrida cerca del fin del siglo, habían reunido una cuantiosa fortuna, y adquirido grandes extensiones de tierra ampliamente diseminadas por el centro del Perú. En la parte inferior de la escala social se hallaba un tal Remando Durán, quien debe haber poseído muy pocos bienes antes de 1562, y al morir, escasamente diez años más tarde, se refirió a su chacra de 40 fanegadas en Chancay, a un "caballejo"

(rocín) en la casa de Diego de Agüero y su capa como las únicas pertenencias dignas de ser mencionadas en su testamento (Lockhart 1966: 66-67; Arch. Nac.: Marcos Franco de Esquivel, 15-11-1571). La mayoría de los vecinos originales deben haber ocupado un lugar entre estos dos extremos, presumiblemente más cercano a Durán que a Torres.

#### **4. El desarrollo del sistema de hacienda 10**

Es evidente que la fundación de la villa en 1562, no estableció el sistema de hacienda en el valle. Luego

10. El término "hacienda" no era corrientemente usado por los españoles para describir una gran extensión de tierras dedicadas a la agricultura hasta bien entrado el siglo XVII, siendo denominadas "chácaras" las haciendas en el siglo XVI, no obstante, empleamos el término del siglo XVII para describir las chácaras de mayor extensión, por existir poca diferencia, objetivamente, entre ambos términos.

del repartimiento de tierras a los fundadores, quizá entre un tercio y la mitad de las tierras del valle había pasado a manos de españoles, quedando las restantes en posesión de los indígenas. Sólo estaban incluidas dos grandes propiedades en las tierras de los españoles: una en Palpa, propiedad de los dominicos, y la otra perteneciente a Ruy Barba; la extensión restante fue dividida entre los veinte vecinos, siéndole entregadas 40 fanegadas a cada uno. Dos siglos más tarde, cuando el sistema de hacienda se hallaba sólidamente implantado, existían sólo cinco propiedades de extensión menor a las 50 fanegadas, y más del 97 por ciento del área total de las tierras en el valle se hallaba dividida entre 22 grandes haciendas (Matos 1967: 333). Este proceso de concentración de propiedades de tierras entre un número progresivamente menor de propietarios continuó a través de todo el período de duración' de la colonia hasta casi mediados del siglo veinte.

No obstante, ya para 1650 el período de rápido desarrollo había llegado a su fin y los núcleos de casi todas las haciendas posteriores ya existían en 1600, aunque deberá establecerse una distinción entre la parte norte del valle, en que es posible remontar los orígenes de las haciendas hasta 1562 y 1600, Y la parte sur, donde todas las haciendas (exceptuada Palpa) parecen haberse desarrollado después de 1600, quizás por el hecho de haber sido Aucallama una encomienda real. Este desarrollo debía muy poco o nada a las mercedes virreinales que constituyeron la forma principal de transferencia de tierras a manos de españoles hasta 1562, y evidentemente se realizó tanto a costa de los pequeños terratenientes españoles como de los indígenas. La forma poco menos que exclusiva en que las haciendas adquirieron sus tierras fue mediante la compra, en una u otra forma, ya fuese de españoles, de indígenas, o de la corona.

Las primeras haciendas en el valle después de la creación de las de los dominicos y de Barba, surgieron a través de la consolidación de tierras donadas a los fundadores de la villa. El mejor ejemplo de esto lo constituye la hacienda Jesús del Valle, forjada por Juan Martínez Rengifo, la que posteriormente fue donada a los jesuitas con el fin de que fundaran un colegio en Lima. Rengifo habría iniciado el proceso aún antes de completada la fundación de la villa. Este contaba con concesiones de 40 fanegadas para sí y su hermano Diego, este último, que carecía de fortuna, aparentemente vivía en Chancay y ejercía la administración de la propiedad. (A su muerte poco después, dejó su parte a su hermano Juan). Al tiempo de efectuarse la medición de las tierras, Martínez había ya adquirido otras tres extensiones de tierras: una de 40 fanegadas, de propiedad del Cacique de Zupillán, situada a lo largo de las márgenes del río, sobre *la toma* de la acequia de Huaral, que había sido asignada por Cañete a García y a Hidalgo. Posteriormente adquirió por lo menos cuatro lotes más de los vecinos originales, incluidos los de Luis Flores y de Diego Camacho. Al momento de entregar las tierras a los jesuitas en 1582, la propiedad ya incluía aproximadamente 546 fanegadas<sup>11</sup>.

Un segundo y más complejo ejemplo de este tipo de desarrollo lo constituye la hacienda Chancayllo. En 1562 las tierras en esta parte del valle estaban divididas

11. Archivo Nacional: Títulos, c.6; Compañía de Jesús: Títulos, leg. 1. Biblioteca Nacional: 1279. No ha sido posible al autor hallar ningún documento que contenga una catalogación de todas las tierras adquiridas por Rengifo, aunque sí existe una lista de las propiedades que éste compró en la villa de varios de los vecinos originales, y es probable que haya también adquirido las tierras que éstos tenían en el valle. No obstante, esto no da cuenta de las 545 fanegadas en su totalidad, por lo que existe la probabilidad de que Rengifo compró más tierras a los indígenas, de cuya operación no queda rastro en los registros.

entre varios de los fundadores de la villa, estando posiblemente reservada una parte para los pocos indígenas que aún quedaban en el pueblo de Chancayllo. Ya para 1572 dos de estas chacras originales habían sido reunidas por un tal Juan de Abreau quien fue probablemente uno de los vecinos originales. Durante los próximos diez años, todas o casi todas las tierras de la hacienda que habría de surgir más tarde parecen haber llegado a estar bajo el control de un tal Gaspar Jiménez, vecino de la villa, aunque probablemente no se contaba entre los fundadores de la misma. Jiménez parece haber representado a una nueva clase de vecinos .llegados al valle durante las décadas de 1570 y 1580: su fortuna era considerablemente mayor que la de la mayoría de los fundadores y había adquirido propiedades en el valle mediante la compra más bien que por merced. En 1585 seguía un juicio a los jesuitas sobre derechos al agua en la villa, y poco después parece que se retiró al monasterio de los mercedarios de Lima, después de vender todas sus propiedades en el valle. Poco después éstas fueron vendidas de nuevo al encomendero de Huaral, Juan Bayón de Campomanes, quien en 1588 dividió las mismas, vendiendo la mayor parte a Pedro de Olea, y la parte restante al Capitán Melchor de Cadahalso Salazar. En 1594 Olea y Cadahalso habían ya fallecido, y las dos partes deben haber sido reunidas posteriormente, pero el autor no ha logrado averiguar la fecha de la venta ni el nombre del comprador (Arch. Nac. Real Audiencia: Procedimientos Civiles, lego 29. Compañía de Jesús: Títulos, lego 1).

Otras haciendas que parecen haberse desarrollado de las primeras mercedes fueron Laure, Las Salinas y las pequeñas haciendas que circundaban el actual pueblo de Chancay, y cuya conexión con las primeras pequeñas concesiones de tierras es algo más fácil de seguir. Pero aunque varias de las grandes haciendas

posteriores habrían de desarrollarse de las concesiones de tierras hechas a los primeros vecinos de la villa, parecería que ninguna de éstas surgió como resultado de los esfuerzos de ellos o de sus descendientes. Jesús del Valle aparentemente constituye una excepción a lo anterior, pero Rengifo era vecino de Arnedo tan sólo en nombre; en otros aspectos se asemejaba mucho más a aquellos grandes hacendados de los siglos XVII y XVIII que no solían vivir en sus haciendas, que a sus vecinos en la villa. En realidad parecería que sólo unos cuantos o ninguno de los vecinos principales llegó a dejar sus propiedades en la villa a sus herederos: pueden citarse numerosos casos en los que la propiedad fue vendida antes o poco después de la muerte del dueño original - y pudimos comprobar un caso único en que la familia de uno de los fundadores conservase la propiedad hasta la segunda generación. Fue la familia de Hernando Alonso Hidalgo, el *tambero* mencionado anteriormente, cuyo hijo, vecino de la villa, vivió en ésta hasta su muerte ocurrida en la década de 1590, vendiendo su viuda la propiedad (Arch. Nac.: Títulos, c115). Parecería que el proceso de consolidación de las grandes haciendas marchó al unísono con la desaparición de las familias de los vecinos originales - hombres que disponían de escasos recursos, a quienes con la fundación de la villa se intentó ayudar- reemplazados por familias de nuevos vecinos, dotados de mayor fortuna y de una posición social más alta.

Estos nuevos vecinos no se limitaron a la compra de las tierras que habían sido donados a los fundadores españoles de la villa. Existían asimismo otras formas de adquirir las tierras de los indígenas. Una era la posibilidad de comprarla en forma directa, especialmente de los caciques, quienes tendían a poseer mayores extensiones de lo que podían utilizar, pese a contar ellos con la fuerza de trabajo indígena a la que

tenían tradicionalmente derecho. Rengifo había realizado esto en 1562, y esta práctica debe haber sido más corriente de lo que indica la evidencia existente en Chancay, a juzgar por la importancia que tiene la misma en otros valles costeros. Parecería que por lo general las ventas de tierras de los indígenas comunes no eran efectuadas individualmente, sino que a pedido de los caciques, eran sacadas a remate grandes extensiones de las mismas por funcionarios reales cuando, debido a la disminución de la población no podían ser utilizadas, pagándose la suma obtenida en "la forma de *censos* a las *cajas de comunidad*. A partir de la década de 1590, estas tierras excedentes de los indígenas eran subastadas como *baldías* por los sucesivos visitadores encargados de la venta y *composición* de las tierras, sirviendo el producto de las ventas a la corona.

El rol de la fuerza en el proceso de la adquisición de tierras no parece haber sido tan marcado en esta época como se ha creído. Había varias razones para ello. La más importante era que los españoles e indígenas no competían directamente por la tierra. Los indígenas, como consecuencia de la declinación en su población, tendían a poseer mayores extensiones de tierras de lo que les era posible trabajar, mientras que los españoles, con acceso a más capitales y fuerza de trabajo que la mayoría de los indígenas, podían efectuar una mayor utilización económica de las mismas. Debido a esta situación los indígenas, como grupo, podían sacar un mayor partido de las tierras que no podían cultivar por sí mismos, arrendándolas o vendiéndolas a los españoles. Esto no significa que el sistema fuera completamente equitativo: las ventajas de los españoles y las desventajas de los indígenas para la explotación económica de la tierra, se originaba a fin de cuentas en el tributo y fuerza de trabajo que estaban obligados a proporcionar los indígenas. Una segunda razón era la importancia que tenía la posesión de

titulación legal sobre la tierra si se intentaba conservarla y legada luego a los descendientes, no porque existiese probabilidad de que pudiese ser restituida a sus anteriores dueños indígenas, aunque esto ocurriera ocasionalmente en la costa, sino debido a que si se carecía de titulación legal sobre la tierra si se intentaba conservada y legada luego a los descendientes, no porque existiese probabilidad de que pudiese, ser restituida a sus anteriores dueños indígenas, aunque esto ocurriera ocasionalmente en la costa, sino debido a que si se carecía de titulación legal no podía haber seguridad alguna de que algún otro español no la comprase y por eso tuviese mayor derecho a la tierra. A partir de la década de 1590 la *composición* de tierras hizo posible a quienes poseían tierras con titulación saneada, legitimizar dicha titulación mediante un pago "moderado" a la corona; pero en todos los casos éste parece haber sido el método seguido para expandir los linderos de una propiedad ya existente, más bien que de propiciar una nueva y, en general, la extensión de tierras agregada de este modo formaba una parte reducida del total.

Aunque no queda rastro de las escrituras de venta salvo en muy pocos casos, es probable que la mayoría de las grandes haciendas del valle se originaran de la compra de tierras indígenas. La descripción de los linderos de una pequeña extensión de tierras cercana a la villa que data de 1563 y 1568, implica que entre estas dos fechas un terreno que pertenecía a los indígenas de Zupillán fue vendido a Pedro de San Martín, el mismo que probablemente no sería uno de los vecinos originales y cuya posición social y económica en la villa debe haber sido similar a la de Jiménez. En 1579 era propietario de un molino en el valle y en 1585 alcalde. El terreno en cuestión, que podría haber comprado en subasta cuando los indígenas de Zupillán fueron movilizados a Huaraz, habría de convertirse más tarde en lo que es hoy la hacienda Galeano (Arch. Nac.:



Cía. de Jesús: Títulos, legs. 1-2; Tít. de Propiedad, c115). Un caso similar lo constituye la hacienda Esquivel. Las descripciones de los linderos de *Jesús* del Valle indican que tuvo su origen en las tierras que fueron de propiedad del Cacique de Zupillán hasta la década de 1590, las mismas que para la década de 1640 pertenecían a Alonso de Esquivel, quien agregó a éstas unas tierras que figuraban como *baldías* que había adquirido de los indígenas de Huaral al ser subastadas en 1641 para la corona (Arch. Nac.: Títulos de Propiedad, c-647; Cía. de Jesús: Títulos, lego 1; Arch. Histórico Ministerio de Hacienda, sección colonial, leg. 1, c-1). Esquivel puede que haya sido un foráneo, un hacendado ausente cual Rengifo, pero existen pocas evidencias para probado. No existe duda alguna con respecto a D. Francisco de Cárdenas y a D. Pedro de Santillán, quienes adquirieron las tierras de Cuyo y- Huallán, respectivamente, en 1595, al ser subastadas las mismas durante la primera *visita - de tierras*. Ambos eran vecinos de Lima, casados con hijas de encomenderos prominentes, y era evidente que ninguno tendría la intención de supervigilar el desarrollo de las tierras que habían adquirido personalmente. Existe menor evidencia con respecto al origen de las haciendas restantes del lado norte del valle, pero su situación indicaría que también eran tierras indígenas adquiridas a través de alguno de los mecanismos arriba mencionados.

Lo manifestado hasta ahora lleva a la conclusión de que el desarrollo del sistema de hacienda en el valle de Chancay no se debió a un sistema de donativos generoso e indiscriminado de tierras, ni tampoco a que fueron arrebatadas las mismas por los más ricos y poderosos, sino más bien al fracaso del sistema de "chacras" de extensión moderada que la fundación de la villa intentó establecer en 1562. Aunque sería necesario una información más amplia sobre la historia

-- ----

económica del valle antes de poder ofrecer una explicación completa del porqué de este fracaso, es posible sugerir algunas explicaciones.

El problema principal que encaraba una gran parte de los vecinos originales de Arnedo, en su mayoría hombres desprovistos de los medios económicos suficientes para adquirir tierras y asegurarse una fuerza de trabajo, era su dependencia de la economía tradicional para esto último. En 1562 todavía no se consideraba seriamente la independización de la agricultura en la costa, y las concesiones de tierras y los privilegios de *vecindad* en la villa poco valían sin la concesión de la *mita* de indígenas que las acompañaban. Pero la disminución de la población indígena significaba que el suministro de la fuerza de trabajo iba reduciéndose, por lo que resultaría cada vez más inadecuada para el, desarrollo y mantenimiento de las empresas agrícolas comerciales. Los adinerados contaban con la alternativa de poder adquirir esclavos negros para llenar este vacío, pero el gasto que esto implicaba probablemente impidió a los vecinos originales hacerlo en gran escala.

En algunos de los valles costeros fue superada esta dificultad mediante una buena ubicación o el afortunado hallazgo de algún cultivo particularmente rentable. Los propietarios de chacras cercanas a Lima parecen haberse beneficiado de la proximidad del mercado, hasta el punto de poder adquirir una mayor dotación de esclavos, de los cuales, según un observador, habían más de 40,000 en el valle al iniciarse el siglo XVII, trabajando la mayoría en labores agrícolas (*Descripción del virreinato del Perú: Crónica inédita de comienzos del siglo XVII*, Rosario, 1958, pp. 40). En Ica las altas utilidades obtenidas de la producción de vino y la menor fuerza de trabajo que requería el cultivo de la uva permitió la adquisición de un número suficiente de negros. En, ambos casos las haciendas más pequeñas

lograron sobrevivir hasta el siglo XIX. Pero Chancay estaba demasiado lejos de Lima para que la siembra del trigo diera mucha utilidad y el maíz se cultivaba para el engorde de ganado porcino; más bien que para ser transportado este cereal a la ciudad. El vino tampoco dejaba gran utilidad, probablemente debido a la humedad que imperaba en el invierno, aunque siguió produciéndose en el valle durante el siglo XVII. La cosecha que dio más utilidad en la costa norte central durante la segunda parte de la época colonial fue la caña de azúcar, pero no parece haber sido cultivada en el valle de Chancay hasta aproximadamente 1600, época en que los jesuitas comenzaron a cultivarla en Jesús del Valle, y de todas formas la caña de azúcar por lo general sólo dejaba utilidad al gran productor, sin que ofreciese gran oportunidad a quienes tenían poco capital, como los vecinos de Arnedo. Se llega así a la conclusión de que la agricultura comercial en general no dejaba gran utilidad en el valle de Chancay durante el siglo XVI, y que la vida de quien se dedicaba a ella en pequeña escala debe haber sido azarosa. Muchos de éstos deben haber tenido familia numerosa, y a su muerte el problema de dividir la pequeña herencia en forma que sus partes componentes conservaran su valor debe haber sido bastante difícil. Los resultados sugieren que la solución más fácil, aun en los casos en que no era necesaria la división de la herencia en muchas partes, sería la venta de la propiedad a quien estuviese en mejores condiciones económicas para cubrir el costo de desarrollar y mantener la misma, y por tanto listo a pagar a los herederos más de lo que éstos obtendrían si continuaban administrándola.

Consideraciones de esta naturaleza podrán quizá explicar la desaparición de las "chacras", pero quedaría aún por dilucidar la razón por la cual los más ricos se interesaban en adquirir tierras en el valle. Como ya se

ha indicado, la agricultura comercial no dejaba allí mucha utilidad y en muchos casos las tierras adquiridas resultaban demasiado extensas para la utilización económica de las mismas. Aparte de esto, los precios que se debía pagar, aunque bajos comparados con los standards posteriores, no eran ciertamente insignificantes. Quizá una parte de la explicación estriben en el prestigio que aseguraba a los grandes terratenientes y al deseo inherente en la mayoría de los peruanos de ascendencia española a imitar a la aristocracia hispana dueña de una gran parte de la tierra en la península ibérica. No obstante, deberá reconocerse que, económicamente hablando, la tierra continuaba siendo una buena inversión, aun cuando la agricultura comercial no suministrase utilidades apreciables, sencillamente debido a la elevación continua del valor de la tierra en el Perú. Así, en 1578 los terrenos cercanos a la villa podían venderse en aproximadamente 30 pesos la fanegada, mientras que en 1641 los interesados en adquiridos estaban prontos a pagar entre 170 y 440 pesos por fanegada por tierras vendidas como *baldías*, y en 1657 Juan Retes de Velasco, quien había pagado 250 pesos la fanegada por 82 y medio fanegadas de tierras al lado sur del río, estaba listo a pagar 1,000 pesos por la *composición* de fanegada única que, según se descubrió tenía aparte de la tierra que había adquirido (Arch. Nac.: Títulos de Propiedad, c-115; Arch. Histórico, sección colonial, leg. 1, c-1).

Hasta ahora nos hemos limitado a tratar sobre la expansión territorial del sistema de hacienda. En razón de que los que crearon las haciendas en el valle se interesaban por lo general, más en su propio prestigio y seguridad que en la productividad de sus tierras, la expansión territorial en dicha zona aventajó en forma apreciable a la expansión económica del sistema. No obstante, hubo expansión económica. Pese a no ser explotadas intensivamente la mayor parte de las

tierras, las haciendas durante la primera parte del siglo XVII eran empresas comerciales, y muchos de los propietarios de las mismas vivían holgadamente de las utilidades percibidas.

Existían diversas formas de explotación de las haciendas. El propietario podía dirigir la operación personalmente (lo que por lo general no implicaba la supervigilancia del trabajo en el campo, labor ésta que se acostumbraba delegar a un mayordomo, frecuentemente mulato, o negro) costumbre que probablemente observaron los vecinos originales de la villa, así como los vecinos más acaudalados que siguieron a éstos. Existía también la alternativa de tomar en servicio a un español para que se desempeñara como *administrador*; es decir, para encargarse de todo lo que los propietarios residentes acostumbraban hacer por sí mismos. En tercer lugar, podía formarse un consorcio (compañía) con otro español para la explotación de las tierras, cargando cada socio con una parte de los costos y percibiendo las correspondientes utilidades. Finalmente, podía arrendarse la tierra por una suma fija de dinero, o por parte de las cosechas. Existían asimismo formas intermedias. Rengifo parece haber contado con su hermano, el que por lo menos en la escritura figuraba como dueño de una parte de la hacienda, para el desempeño de la función de *administrador* de la misma - y asimismo los jesuitas solían utilizar a uno de los integrantes de su orden como *administrador*. En algunos casos se pagaba al *administrador* con una parte de la cosecha, o bien se establecía un consorcio en el que uno de los socios se limitaba a proporcionar sus servicios para la dirección de la empresa, en cuyo caso el arreglo era sólo de medianería. Todas las formas indicadas parecería existieron en Chancay, pese a no contarse sino con escasa evidencia debido a la falta de registros notariales de la villa. Es probable que los vecinos de la villa hayan favorecido la administración

directa, por no ofrecer gran aliciente la vida en el valle en el caso de no dirigir ellos la operación de sus haciendas. Es asimismo probable que los foráneos prefirieron los arriendos y los *consorcios*, pese a no existir evidencia para probar esto. No ha sido posible al autor constatar la existencia de consorcios en el valle, pero ha podido comprobar dos casos de arrendamiento: uno de los jesuitas, en 1627, por un período de duración equivalente a dos vidas (parte de las tierras de Huayllán, adquirido por éstos de Santillán) y la otra de la viuda de Cadahalso Salazar, a la muerte de éste (Chancayllo); en este último caso la tierra fue retractada antes del período de terminación del período de arrendamiento (Bib. Nacional: A-84; Arch. Nac.: Pedro González de Contreras (1595), Reg. 6, A6). Estas haciendas producían básicamente dos tipos de cosechas: las destinadas esencialmente al consumo en el valle, aunque una pequeña parte .era siempre enviada a Lima (trigo, maíz, frijoles, frutas y aves) y las destinadas básicamente a la exportación, principalmente a Lima, aunque también a otros lugares en la costa occidental de Sud América. Durante los azarosos años del siglo XVI el vino parece haber constituido la exportación principal, pese a la deficiencia en la producción del mismo. Desde aproximadamente el fin del siglo, comenzó a ser suplantada la uva por dos cultivos que dejaban mayor utilidad: la caña de azúcar y el maíz, siendo este último un producto que, según se había comprobado, podía ser utilizado para el engorde del ganado porcino (8,000 al año, según Cobo) >- (Matos 1964:316) para abastecer de manteca de cerdo al mercado de Lima. Todo parece indicar que la caña de azúcar fue introducida por los jesuitas de Jesús del Valle, siendo posteriormente adoptado su cultivo por los terratenientes que disponían del capital suficiente. Los que carecían del capital necesario para convertirse en productores de azúcar, se vieron obligados a producir maíz.

En la Biblioteca Nacional del Perú existen dos documentos que permiten formarse una clara idea de lo que era el sistema de hacienda en el valle de Chancay en 1600. El primero consiste en un inventario, sin fecha, de la hacienda de propiedad de los jesuitas, Jesús del Valle, el que probablemente date de la primera o segunda década del siglo XVII (Bib. Nacional A-84). Al tiempo del inventario, dicha hacienda contaba con varios "buenos y nuevos" edificios: en el principal había un salón y tres aposentos más pequeños; dos habitaciones a un lado y otras dos próximas a un camino que se extendía bajo una ramada y que conducía a la *huerta*, entre pilares decorados por pinturas de grandes flores. Las puertas engoznadas tenían cerraduras, siendo las ventanas de madera de roble y provistas de rejas. En un ala separada del edificio principal se encontraba la capilla, cocina, panadería (con un gran horno) y la bodega; esta última formaba parte de un edificio más antiguo, en el que había un cuarto con cerradura en el que se almacenaba el vino, y que contenía asimismo una prensa de lagar y varias grandes tinajas para el almacenamiento de harina y otros. El trapiche estaba cerca de la bodega: contenía dos trapiches individuales terminados y otro en proceso de construcción; habían doce caballos que eran utilizados para suministrar fuerza. Hacia un lado habían 12 ranchos inconclusos (chozas para esclavos), disponiendo la hacienda de veinte esclavos que vivirían en dichos ranchos una vez listos, tres de los cuales eran *maestros* uno en el arte de elaborar azúcar y diversas variedades de *confituras* y otros dos expertos en la fabricación de *miel de azúcar* y cuatro de los cuales eran arrieros, utilizados para el transporte de la miel a Lima.

Dicho inventario permite asimismo indicar la forma en que eran utilizadas las tierras de la hacienda en cuestión. Excluidas las tierras de pastoreo de la parte

alta del valle (Huayllán y otras que estaban "cerca de las sierras en las Chaupiyungas") quedaban aproximadamente 550 fanegadas. En esta extensión había un viñedo con 12,000 plantas de parra que no podían haber cubierto más de cinco fanegadas; un olivar con 200 árboles que podría haber ocupado de una a dos fanegadas; las tablas sembradas de caña de azúcar, que ocupaban dos y media fanegadas cada una; un platanar, algunos campos de alfalfa y la *huerta*, lo que en su totalidad probablemente abarcaría de cinco a diez fanegadas. El inventario no incluye los campos utilizados para la siembra de trigo, maíz y frijoles, posiblemente debido a que estos sembríos no eran efectuados en los mismos campos año tras año, sino que eran más bien sembrados en volúmenes y lugares determinados por la demanda inmediata -por lo que formaban una unidad económica separada en combinación con la tierra en la que habían sido sembrados, como ocurría con la uva y el olivo. Probablemente estas siembras anuales jamás ocuparon más de unas veinte fanegadas de tierras durante el año, si no por otra razón, debido a la escasez de fuerza de trabajo disponible. Por tanto, puede indicarse con bastante certidumbre que a comienzos del siglo XVII los jesuitas utilizaban para la agricultura sólo cincuenta fanegadas de las 550 que poseían. Es posible que permitieran a sus esclavos negros la utilización de pequeñas chacras para que cultivasen en ellas productos para su sustento, y que hayan arrendado pequeñas chacras a los individuos que no poseían tierras, pero de todas formas, la extensión de las tierras implicadas no puede haber sido significativa.

Los jesuitas contaban con varias empresas de ganadería para la utilización de sus tierras restantes. Había un rebaño de 549 reses, el que se habrían propuesto aumentar a 800; 100 caballos que eran utilizados para reunir el ganado que aparentemente pasaba una parte del año en la parte baja del valle y el resto del tiempo



en 108 campos de pastoreo sitios en tierras de altura. Contaban además con un rebaño separado, de 37 yeguas y un reproductor; 1462 cerdos de diversas edades; 124 mulos aparte de las 30 ya adiestradas para tirar el vagón transportador de *miel*; 10 que estaban siendo adiestradas, y 11 para paseos a caballo y, finalmente 30 bueyes.

Al tiempo de este inventario Jesús del Valle era ciertamente una de las más extensas si no la mayor hacienda del valle. El otro documento se refiere a que tenía una extensión mucho menor a la hacienda Huando y abarcaba menos de la mitad de la extensión que actualmente tiene la hacienda de ese nombre. En 1591 fue dividida entre los dos hijos de Hernando Acuña en su esposa doña Isabel Pinelo. Por entonces ocupaba 74 fanegadas y la inversión más importante la constituía un viñedo con 5,000 plantas de parra; una bodega y los aparejos necesarios para la producción de vino. Aparte de la casa, que debe haber sido mucho más modesta que la de Jesús del Valle, existía una huerta, varias rancharías para esclavos y un palomar. El hijo mayor, quien había tenido bajo arriendo la hacienda de su madre, criaba aves, patos y pichones. No se menciona ganado y los esclavos habían sido vendidos con anterioridad a la división de la propiedad, por lo que no figura el número de los mismos, pero su valor total conjuntamente con el vino y la propiedad movable que había sido vendida, llegó a sólo 3,786 pesos, por lo que no deben haber habido más de 10 esclavos. Pero, no obstante la aparente insignificancia de esta hacienda de acuerdo con standards posteriores, parecería que los Acuña se contaban entre los residentes más importantes del valle, y que ocupaban igual nivel en la jerarquía social del valle que los Jiménez o los San Martín. Poseían una gran residencia, aparte de uno y medio solares en la villa, y en 1593 era nombrado Alcalde el

hijo mayor, Hernando de Acuña (Bib. Nac.: A-360, Arch. Nac.: Compañía de Jesús, Títulos, leg. 1).

Para completar este bosquejo relativo al desarrollo del sistema de hacienda en el valle, será necesario que nos apartemos un poco de las haciendas en sí, para hacer una breve referencia a los no terratenientes. Es sin duda este grupo el más difícil de describir de entre todos los del valle, por razón de ser mencionados los individuos de los estratos más bajos de la sociedad hispano-peruana con mucho menor frecuencia aún que los indígenas o los negros esclavos en los registros escritos. Probablemente este grupo era más numeroso que el de los terratenientes e incluía una gran variedad de diferentes tipos de gentes. No existían diferencias marcadas entre los niveles de la sociedad hispana en el valle, tales como las existentes entre los españoles y las sociedades indígenas. En los extremos más altos de la escala social estaban los hombres que arrendaban extensos territorios por períodos tan largos que prácticamente resultaba poco menos que imposible establecer distinción entre los hacendados del valle. Tal como en el caso de un tal Francisco Rodríguez, quien ocupaba una parte de las tierras de los jesuitas en Huayllán, bajo el arrendamiento que presuponía la duración de dos vidas (Bib. Nac.: A-84). De este estrato se pasaba a otro, por etapas graduales, en el que se contaban los negros liberados, los indígenas que se habían separado de la sociedad indígena, los mestizos y mulatos, y los hombres que por no contar con habilidades especiales, probablemente se aseguraban un medio de vida arrendando pequeñas chacras y vendiendo sus servicios a los hacendados durante las temporadas en que había demanda de mano de obra. Por entonces no podrían haber tenido mucha importancia, pues de lo contrario los hacendados hubieran utilizado sus servicios en forma más sistemática. No obstante, es probable que los *yanaconas* del período colonial posterior hayan surgido

## 2 / Origen de la hacienda

de este grupo incrementando su riqueza paralelamente a la de los hacendados pero en mucho menor escala, pudiendo quizá su anterior carencia de importancia explicar las diferencias posteriores entre la institución del *yanaconaje*, tal como existía en la sierra y en la costa, por considerar los hacendados que no valía la pena utilizar la mano de obra de estos yanacunas en forma directa; y en lugar de ello llegaron aparentemente a depender de los arreglos de medianería, persistiendo esta tradición una vez establecida. Entre estos dos grupos del estrato social se contaban las personas que efectuaban servicios especializados, como artesanos en los pueblos, mayordomos, arrieros, leñadores, comerciantes locales, etc. Estas gentes podían ser negros, indígenas, españoles, o bien el producto de la mezcla de diversas razas, mestizaje que tendía a crecer, por ocurrir numerosas uniones entre razas diversas, ya sea formalizadas o naturales, a este nivel. Vivían en la villa (en la que en 1600 habían 110 familias "españolas" y muchas más compuestas de "indígenas") (*Descripción del virreinato...* op. cit., p. 30), en algunos de los pueblos indígenas o en algunas de las haciendas. Un típico ejemplo de esto lo constituye un tal Manuel Rodríguez, el que en 1642 fue encarcelado por las autoridades eclesiásticas en Aucallama, por convivir con una mujer casada, de raza mestiza (él también era casado) y por desacato (se le acusó de levantar una cruz sobre una hoguera próxima a su casa). Se trataba de un leñador portugués, de 60 años de edad. Poseía un *rancho* en Aucallama, lugar en que había vivido durante los últimos 14 años; había vivido durante los nueve años anteriores más arriba del río, en el valle de Palpa. Sus propiedades al tiempo de ser arrestado consistían en siete esclavos, 27 mulas, tres caballos para el transporte de leña y dos caballos para viajar; 40 cargas de leña y dos cajas, una de las cuales contenía la suma de 400 pesos (Arch. Arzobispal: Causas de visitas, lego 9, c-18).

Lo anteriormente indicado demuestra que las características esenciales del sistema de hacienda podían advertirse en el valle desde los primeros 25 años del siglo XVII. El desarrollo habría ciertamente de continuar, tanto en el aspecto territorial como económico. Las tierras de propiedad de los indígenas continuarían siendo transferidas a poder de los españoles durante todo el período colonial, y la tendencia hacia la consolidación progresiva de los derechos de propiedad en cada vez un número menor de individuos habría de perdurar hasta el siglo XX. Pero los cambios radicales que reemplazaron la economía tradicional y la sociedad de la población indígena del valle por el sistema de hacienda de los españoles había llegado a su fin.

## Anexo 1

### Orígenes de las Haciendas en el Valle de Chancay<sup>12</sup>

I. Haciendas que tuvieron su origen en *mercedes* virreinales y en *mercedes* concedidas a los fundadores de Arnedo.

A. *Palpa*: Una parte o la totalidad de las tierras comprendidas en la posterior hacienda fue concedida al monasterio dominicano de Lima, conjuntamente con la encomienda de Palpa. Por Francisco Pizarro en 1539 (Torres Saldamando. Libro *Primero de Cabildos de Lima*, segunda parte (París 1900), pp. 270-271; Matos; *La Hacienda en el Peru*, p. 301

B. *Torre Blanca*: Se originó en las *mercedes* a Ruy Barba Cabeza de Vaca, posiblemente suplementada

12. Con frecuencia la evidencia no ha bastado para establecer que las haciendas se desarrollaron como aquí se indica, pero el autor ha intentado establecer una distinción entre los casos en que la evidencia sugiere la probabilidad de una cierta línea de desarrollo. No ha incluido a algunas haciendas (tales como Pasamayo o Caqui) en las que la evidencia no es suficiente como para permitir una elección entre diversas posibles líneas de desarrollo.

con tierras concedidas a Hernando de Montenegro y a Diego Pizarro de Olmos, las que posteriormente pasaron a poder de Barba (*Libros de Cabildos de Lima* III: 2, 155 Y 287).

C. *Jesús del Valle y La Huaca*: Reunidas por Juan Martínez Rengifo entre 1562 y 1583, de tierras concedidas como *mercedes* al mismo, a su hermano y a varios otros fundadores de la *villa* (claramente incluidos Juan García, el Licenciado Hidalgo, Pedro Suárez de Illanes, Juan Camacho con la probable inclusión de Luis Flores, Diego Gago, Pablo de Godoy, Catalina Cermeno [viuda de Martín Pizarro], y Alonso Pizarro de la Rúa), suplementadas por una extensión menor de tierras adquiridas directamente de los indígenas del valle. En 1583 Rengifo donó la propiedad a los jesuitas para la fundación de su colegio en Lima (Archivo Nacional: títulos, cuad. 8 y Compañía de Jesús, Títulos, Legajo I).

D. *Chancayllo*: La mayor parte del área de la posterior hacienda fue probablemente dividida entre varios de los fundadores de la villa en 1662, aunque sólo puede ser claramente identificado uno de éstos llamado Juan de Rona. Durante la década de 1570, la totalidad o una gran parte de las tierras fueron reunidas para formar una gran *charra*, probablemente por un *vecino* de Arnedo llamado Gaspar Jiménez. Jiménez se retiró a un monasterio pos posterioridad a 1585, pasando la *chacra* a un tal Rodrigo Alvarez de Ortega, quien la vendió al encomendero de Huacho, Juan Bayón de Campomanes. Bayón posteriormente la dividió, vendiendo la mayor parte a un tal Pedro de Olea y la parte restante a Melchor de Cadahalso Salazar, hermano del encomendero de Supe y Chancayllo y cuñado de Rengifo. Aparentemente las dos partes fueron nuevamente reunidas más tarde, pero no existen detalles sobre esta transacción (Archivo Nacional: Real Audiencia, Legajo 29).

E. *Laure, La Viña, Buena Vista, Gallegos. Chacarilla y Las Salinas*: probablemente surgieron de tierras

concedidas a los fundadores de Arnedo, debido a la proximidad de las mismas a la villa, aunque sólo existe evidencia positiva en el caso de Chacarilla (Archivo Nacional: Títulos, cuad. 115).

II. Haciendas que se originaron de las compras de tierras de los indígenas del valle (o posiblemente de *mercedes* virreinales posteriores).

A. *Huando*: Aparentemente pasó al poder de españoles en dos partes. La primera fue probablemente comprada de los indígenas de Huaral (o posiblemente haya sido recibida como *merced*) por Hernando de Acuña durante la década de 1560, permaneciendo en poder de los herederos de éste hasta después de 1595. La segunda parte fue probablemente comprada a los indígenas por Hernán Gonzales, vecino de Lima y encomendero de Bombón Pampa de Junín (?), pasando a la muerte de éste a su hija, Doña María de Cépeda y Villarroel, esposa de Don Pedro de Santillán. Las dos propiedades fueron reunidas con posterioridad a 1595, fundando doña María un Mayorazgo en el que estaban incluidas, en favor de su hija, Doña María de Santillán, esposa de Don Francisco Fernández de Córdova (Mendiburu: *Diccionario Histórico Biográfico*, III-237 y VII-218). Biblioteca Nacional: A-360. cf. Jecuán. a continuación).

B. *Jecuán*: Probablemente se originó de tierras compradas a los indígenas del valle en la década de 1570 por Hernán Gonzales, quien convirtió las mismas en una gran chacra, la que dejó a su hija Doña María de Villarroel (Biblioteca Nacional: B-455, B-1940).

C. *La Calera*: Probablemente tuvo su origen en las tierras concedidas a los fundadores de Arnedo. En los últimos años del siglo XVI existían por lo menos dos chacras además de Jecuán, en el área, perteneciente la una a niego Rodríguez y la otra a Cristóbal López Berdejo, formando, una o ambas, parte de la posterior hacienda (Biblioteca Nacional: B-1940, B-455).

- D. *Retes*: Probablemente tuvo su origen en tierras adquiridas de los indígenas del valle en las décadas de 1570 y 1580 por un vecino de Amedo, llamado Juan Retes, aunque la mayor parte de la posterior hacienda parece que me comprada por el Capitán Juan Retes de Velasco, probablemente hijo o nieto del nombrado, quien adquirió una gran extensión de tierras durante la *visita* en 1642, pudiendo él mismo haber comprado más tierras directamente de los indígenas (Archivo Nacional: Títulos, cuad. ; Archivo Histórico: Colonial, 1-1).
- E. *García Alonso*: Posiblemente originada de tierras compradas a los indios del valle por García Alonso, *vecino* de Arnedo, en las décadas de 1560 y 1590 (el nombre es la única evidencia que el autor logró encontrar al respecto). Durante la segunda parte del siglo XVII esta parte pertenecía al Alférez Francisco García Alonso Falcón, de quien pasó (probablemente en venta después de su muerte) al Capitán Diego Sanz Dorador. Dorador la anexó a una segunda hacienda originada de tierras compradas por un tal Antonio Vallejo durante la *visita* de 1642 (Archivo Nacional: Título, cuad. ; Archivo Histórico: colonial, 1-1).
- F. *Esquivel*: Probablemente se originó de tierras que pertenecieron al cacique principal de Zupillán, Don Francisco Quinnogo, hasta su muerte a comienzos de la década de 1590. Vendida posteriormente, había pasado a poder de Alonso de Esquive! antes de 1642, siendo suplementada con tierras compradas por este último durante la *visita* en ese año. (Descripción de los linderos en el Archivo Nacional: Compañía de Jesús, Títulos, lego 1 y Títulos, cuad. 647; Archivo Histórico: colonial, 1-1).

### III Haciendas que tuvieron su origen en subasta pública de las tierras de comunidades o baldías.

- A. *Galeano*: Probablemente se originó de tierras de los indígenas de Zupillán, vendidas cuando éstos fueron movilizadas a Huaral durante la década de 1560, a un *vecino* de Arnedo, de nombre Pedro

de San Martín (Descripciones de los linderos en el *pleito* entre los jesuitas y Beatriz de Vargas, Archivo Nacional: Compañía de Jesús: Títulos, Legajo II).

B. *Cuyo*: Comprada por Don Francisco de Cárdenas durante la visita en 1593 (Archivo Nacional, Real Audiencia (civiles), Leg. 40).

C. *Huayán y Hornillas*: Adquirida por Don Pedro de Santillán durante la *visita* en 1593. Santillán vendió la mitad de las -tierras (Hornillas) a los jesuitas y la otra mitad la heredó su hija casada con Don Bartolomé de la Reinaga Salazar (Archivo Nacional: Superior Gobierno, cuad. 56a; Biblioteca Nacional: A-84).

D. *Boza*: Una parte de la posterior hacienda puede haberse originado en las tierras obtenidas en forma desconocida por un español llamado Picón, durante la primera mitad del siglo XVII. En 1642 éstas pertenecían a un tal Don Juan Delgadillo Sotomayor quien suplementó las mismas con tierras compradas durante la *visita* en 1642. A comienzos del siglo XVIII esta hacienda fue combinada por el General Don Jerónimo de Boza y Salís con otra originada de la compra de tierras que hizo Juan Retes de Velasco durante la *visita* en 1642 (Archivo Nacional: títulos, cuad. Archivo Histórico: colonial, 1-1).

E. *Miraflores y San Juan*: No hay evidencia alguna sobre estas haciendas, pero su ubicación sugiere un desarrollo similar al de Boza.

#### IV. Tierras que no fueron nunca tomadas por las haciendas.

A. Tierras asignadas a los indígenas, de las *reducciones* de Huaral y Aucallama. La mayor parte de éstas fueron vendidas durante las visitas realizadas, en el siglo XVII, pero una extensión reducida continuó en poder de los indígenas, dando lugar al surgimiento de dos o tres áreas de minifundios que existen hasta hoy (Bonilla: *Las Comunidades campesinas tradicionales del valle de Chancay*. ch. 2).



- B. *Quepopampa*: Aparentemente estas tierras fueron asignadas para que constituyesen campos de pastoreo de la villa en 1562, y en 1642 continuaban siendo así reconocidas. En el siglo XIX fue reclamada esta área por los comuneros de Chancay, originándose una tercera área principal de minifundios (Descripciones de linderos en el Archivo Nacional: Títulos, cuad. 647; Bonilla: *Las Comunidades campesinas...* pp. 82-88).

## Anexo 2

### **Merced de tierras hecha por el primer Marqués de Cañete a Juan García en el valle de Chancay (1558)**

Merced:

Don Hurtado de Mendoza marqués de Cañete, guarda mayor de la ciudad de Cuenca, visorrey e capitán general de estos reynos e provincias del Perú por su magestad; por quanto a pedimento de Juan García di una mi provisión para que fray Agustín Juarez de la orden de los predicadores viesse en el valle de Chancay un pedazo de tierra que estan por bajo del paso del guaral al pie de un cerro en la redonda de unos pedones que solía tener ocupado Mateo Guerra con ciertas vacas, e otras tierras que ay en el dicho valle de Chancay que dice de Huaral; e hiziese información e averiguase ciertas cosas contenidas en la dicha provisión e con su parecer me lo embiase, la qual por mi (vista) se probeyese lo que más conviniese. El qual dicho Fray Agustín Juarez parece que en virtud de la dicha provisión vió las dichas tierras e hizo cierta información con ciertos principales e otros indios por la qual parece que en el dicho valle de Chancay ay tres pedazos de tierras, que el uno diz que solía ser del ynga y el otro del sol y el otro de Yaucaguallan, mayordomo del ynga, que tiene por linderos tierras de los indios de Chancay que estan encomendados en Jeronimo de Aliaga y en Ruy Barba por la cabezada, e por la otra parte el rio, y por la otra parte una cienaga donde sale mucha agua e grandes cañaverales, e por .la parte de abajo unos cerros los quales van a juntar con los cañaverales del rio, e que tambien lindan con las dichas tierras otras tierras de Don Felipe, curaca

del repartimiento que esta en la corona real, por la parte de la cabezada que lindan junto al rio, e que a causa de los pocos indios que ay en los dichos repartimientos no las pueden .labrar ni beneficiar; de que se hizo ante mi presentación, e por mi vista la dicha información di el presente por el qual en nombre de su magestad hago merced al dicho Juan García de veinte fanegadas de sembradura de indios en uno de los dichos tres pedazos de tierras que fueron del solo del ynga o del mayordomo del ynga que ay en el dicho valle de Chancay, que comienzan desde la parte de abajo 'Y cabo del dicho pedazo e yendo hacia el valle arriba donde el dicho Juan García señalare, para que la tenga e use de ello como de cosa suya propia siendo sin perjuicio de naturales ni de sus tierras, acequias e riegos ni de otro tercero alguno. e mando a Francisco Camacho, residente en el valle de Pasamayo, que luego que por parte del dicho Juan García fuere requerido, vaya a ver el pedazo que por su parte fuere señalado de los dichos tres pedazos, y en la parte que dicha es señalare, mida e amojone las dichas veinte fanegadas de sembradura de indios con la medida e tamaño que en esta ciudad de los reyes se suelen medir, e le meta en posesión de ellas, e metido, mando a las justicias de su magestad le amporen en ella e no consientan que de esas sea despojado sin primero ser oido e vencido por fuero e juicio. Hecho en los Reyes a veynte e ocho dias del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e ochos años, por mandato de su excelencia Juan Muñoz Rico.

#### Autos de posesión:

E presentada, pidió e requirió al dicho señor Francisco Camacho que la vea, e vista, la cumpla como en ella se contiene, y en cumplimiento de ella le mida las dichas veinte fanegadas de tierra que tiene la dicha merced, e medidas, le de la posesión de ellas, e que presto señalare una de las tres partes que dize la dicha provisión, que es en la tierra que fue del ynga que es sin perjuicio e cañaveral e gramadal rotas e lo pidió por testimonio, testigos Anton Texeda e Pedro Diaz Melchor de Ocaña escrivano de su magestad.

E luego el dicho señor Francisco Camacho dijo que esta presto e apezado de hazer cumplir la dicha

provisión como su excelencia lo manda; y fue con los dichos testigos y el dicho Juan García, y en un pedazo de tierras que dijeron que era la que la provisión dize del ynga, que alinda por la una parte por una acequia vieja que sale de la acequia principal que va a Supillán, yndios de Barba, que la dicha acequia vieja hace una encrucijada, que sale otra de ella junto a dos pacaes donde se hizieron en el uno una cruz y en el otro cortaron un pedazo, que pasa por alli un camino que va a Supillan, e por otra parte el cañaveral de una cienaga hacia el rio, e por otra parte unas sierras que estan dos de cada, parte, vermejas, e en medio una loma donde esta una quebrada de arena blanca, e por otra parte la dicha acequia grandes de Supillan; y en este dicho pedazo de tierra, con una sogas que es del tamaño de una quadra de la ciudad de los Reyes, desde una esquina hasta otra se empezó a medir desde la dicha acequia que esta crucijada e pacaes; e va corriendo hasta unos pedones e corrales antiguos donde hubo seis sogas, e alli se hizieron tres cruces, e por bajo está el cañaveral de la cienaga; e desde alli va atravezando hasta llegar cerca de los cerros vermejos donde esta la loma e unos cercados de pedones antiguos que estan en medio de los cerros vermejos frontero de la loma, donde se hizieron en otra pedon otras tres cruces, e se puso un mojon de piedra y se midieron siete sogas poco menos; e desde aqui va a dar con el acequia principal, donde se midieron otras seis sogas, y en unos pedones cerca de la dicha acequia se hizieron otras tres cruces e se puso otro mojón; e desde alli va a dar a los dichos pacaes e las esquinas suso dichas donde hubo otros siete sogas escasas; en la qual dicha tierra suso declarada el dicho. Francisco Camacho dijo que eran las dichas veinte fanegadas de tierras de que su excelencia tiene hecho merced al dicho Juan García; a la qual fueron testigos Anton Texeda e Pedro Diaz; y el dicho Francisco Camacho lo señaló de sus rubricas ante mi Melchior de Ocaña, escrivano de su magestad.

E luego el dicho Francisco Camacho dijo que en cumplimiento de la dicha provisión e conforme a ella tomó por la mano al dicho Juan García e le metió dentro de la dicha tierra e dijo que le dava e dió la posesión de ella, y el dicho Juan García, estando dentro, dijo que tomaba

e tomó la posesión de las dichas veinte fanegadas de tierra, y en señal de posesión se paseó por ella de una parte a otra e de otra a otra e arrojó ciertos terrones e con una espada cortó de las ramas de los árboles e hizo otros autos de posesión e de como la tomaba e tomó real, quieta e pacíficamente sin contradicción de persona alguna; lo pidió por testimonio y el dicho Francisco Camacho se lo mandó dar para la guarda de su derecho e lo firmó de su nombre, testigos, los dichos Antón Texeda e Pedro Díaz; Francisco Camacho ante mi, Melchior de Ocaña, escribano de su majestad.

En este dicho día mes e año dicho el dicho Juan Garcia pidió a mi el dicho escrivano le diese por testimonio de como las dichas tierras de sus declaradas no había camellones hechos, sino que todo estaba raso, e mucho cañaveral e gramadal, e no había acequia ninguna, e una acequia que había estaba toda quebrada, que es menester gastar cantidad de pesos para la adobar e sacar el agua por ella; por que así conviene a su derecho, para que de ello conste; testigos, los dichos.

E yo el dicho escrivano, en cumplimiento de lo suso dicho, doy fe que vi por vista de ojos las dichas tierras suso declaradas, en las quales está un pedazo de cañaveral no muy espeso e otro pedazo de tierra hecho gramadal bellaco; así mismo vi las acequias, e ay dos acequias, en las quales estan muchos portillos, e parece que ha muchos años que por ellas no fue agua, por que no tienen yerba ninguna, y la que tienen, que es unas raizes de cañas, están muy secas, y es, menester muchos peones para hacer que vaya agua por ella; e así mismo, en las dichas tierras ni en ninguna parte de ellas no hay surco ni camellon hecho, sino todo esta raso de la dicha grama e cañaveral e tierra limpia de matorrales e muchos pacaes; en fe de ello, de pedimento del dicho Juan Garcia, di la presente en el dicho día tres de octubre de mill e quinientos e cinquenta e ocho año e lo firmo de mi nombre.

*Evolución y situación  
de la hacienda tradicional  
de la región de Huancavelica*

HENRI FAVRE

**EL ESTUDIO DE LAS HACIENDAS** de la región de Huancavelica tropieza, en primer lugar, con un problema de definición. Generalmente se considera como hacienda toda propiedad individual de tierras cuya extensión se cuenta en miles, casi en decenas de miles de hectáreas y que se opone a la micro propiedad familiar, así como a las diferentes formas de propiedad colectiva de los pueblos de origen indígena o colonial.

Esta definición que confunde la hacienda y el latifundio no es válida en la medida que en la zona centrosur de los Andes peruanos no existe actualmente ninguna solución de continuidad entre la grande y la pequeña propiedad; entre el latifundio y el minifundio se sitúa un conjunto de propiedades particulares de mediana extensión, que actualmente corresponde a la mayoría de las tierras acaparadas.

Tal definición es menos aceptable porque hace abstracción de la organización social de la hacienda, mediante la cual ésta adquiere una especificidad en tanto que institución, lo que la distingue categóricamente de otras formas de apropiación y de explotación de la tierra.

Más que por la superficie sobre la que se extiende, la hacienda se caracteriza en efecto, por un sistema

determinado de producción y de relaciones sociales que juegan en su interior. En las líneas que siguen, llamaremos "hacienda" a toda propiedad individual de tierras, cualquiera sea su extensión, sobre la que vive una población estable, directa e individualmente ligada al propietario o a su representante por una serie de obligaciones personales, tanto materiales como simbólicas, que la mantienen en estado de servidumbre, admitida o disimulada, o por lo menos en una situación primitiva de dominación y de dependencia.

### **1. Distribución de la propiedad territorial**

La débil documentación histórica, la ausencia de un catastro y la imprecisión de los escasos datos estadísticos limitan el alcance de las investigaciones sobre la distribución de tierras y la tenencia de las mismas en la región de Huancavelica. Sin embargo, el registro departamental de la propiedad inmueble, a pesar de sus grandes lagunas, y el servicio local de contribuciones, con sus graves defectos, así como los archivos del Concejo Municipal y los de los notarios de la ciudad, permiten reconstruir a grandes líneas la evolución de la estructura agraria, desde fines del siglo 16 hasta nuestros días, en las zonas de Huancavelica, Acoria, Lircay y Acobamba, es decir en 3 de las 5 provincias que componen actualmente el departamento de Huancavelica. Esta evolución está marcada por tres cisuras que determinan cuatro períodos bien individualizados en la historia de las tierras huancavelicanas.

a. *El periodo colonial.* La constitución de las haciendas en la región de Huancavelica fue a la vez tardía y anárquica. Tardía porque los españoles no ocuparon la región sino en el curso del último tercio del s. 16, es decir entre 1569, año del descubrimiento de los yacimientos de cinabrio de Santa Bárbara, y 1571, año de la fundación de Villa Rica de Oropesa (Huancavelica).

Anárquica porque los inmigrantes, a quienes atraían las posibilidades de fortuna y de promoción social rápidas que las minas ofrecían, se distribuyeron las tierras vacantes sin proveerse siempre de todos los títulos de posesión <sup>1</sup>.

Sin embargo, a comienzos del s. 17, los múltiples conflictos de atribución de tierras, surgidos de la movilidad de las propiedades, parecen ya arreglados y la estructura agraria parece presentar lo esencial de las características fundamentales que conservará durante toda la duración de la Colonia, a pesar de los retoques que posteriormente introdujeron los diferentes jueces visitadores.

Dos de esos jueces tuvieron un papel particularmente importante que merece ser mencionado. El primero, Antonio de Oré, fue a Huancavelica en 1620. Se dedicó a legalizar los títulos de propiedad de las comunidades y de las haciendas y a finalizar la parcelación de las tierras que aún estaban vacantes, a favor de los mineros debidamente acreditados ante la Corona. El segundo, Juan Antonio de Urra, llegó en 1713 acompañado de una numerosa comitiva. Iba a la región como delegado del Lic. Gonzalo Ramírez de Baquedano, nombrado por la corte española Visitador General de tierras para todos los distritos de la Audiencia de Los Reyes, en virtud de la cédula real de 1707. Lo esencial de su obra consistió en entregar a los hacendados la plena y completa posesión de las tierras que durante el s. 17 habían anexado a sus dominios originales por medios más o menos legales, generalmente en detrimento

1. Parece, en particular, que se cometieron graves errores en el curso de las "delimitaciones oculares" cuando tales delimitaciones se practicaron efectivamente. Muy a menudo la inscripción de una propiedad no requirió, en la época pionera de Huancavelica, sino la presentación de testigos que declaran ante el "escribano público".

de las comunidades 2. Es decir, que, mientras Oré oficializó la gran propiedad, Urra, un siglo más tarde, al sancionar esas transferencias de tierras en beneficio de las haciendas, contribuyó a consolidarlas fuertemente.

Lo que más llama la atención a lo largo de la historia de la Colonia es la gran circulación de la propiedad de tierras. Rara vez la hacienda se transmite por sucesión; por el contrario, está fuertemente sujeta a actos comerciales y pasa de mano en mano por compraventas sucesivas. De once haciendas cuya historia se conoce entre 1690 y 1760, sólo una ha permanecido en el interior de una misma familia durante por lo menos tres generaciones y siete han sido vendidas más de tres veces. Los españoles de Huancavelica eran, en efecto, mineros temporales en su mayoría y la duración de su permanencia en la región dependía tanto del tipo de contrato que los ligaba a la mina como de la cantidad de mineral del filón que les era concedido. El modo de distribución y de explotación de la riqueza minera, lejos de favorecer la implantación definitiva de los mineros y sus familias, mantenía la inestabilidad del poblamiento y la movilidad de la población, oponiéndose así, por una parte, a la formación de patrimonios de tierras y, de otra a la emergencia de algunas dinastías familiares que habrían podido acumular en sus manos importantes extensiones de tierras.

Sin embargo, son raras las haciendas (dos o tres solamente) que se han dividido, a pesar de la elevada frecuencia de transferencia. En efecto, éstas estaban regidas por mecanismos que, si no impedían jurídicamente la parcelación de las propiedades, prevenían bastante bien esta amenaza. Por estos mecanismos, tales como las ventas enfitéuticas y censitarias y las diferentes

2. Generalmente por compra, pero también por apropiamientos extralegales y por expulsión pura y simple.



instituciones capellanías, sólo se transfería el dominio directo (el "cuerpo") de la propiedad, y el poseedor inicial retenía para él y su descendencia el dominio útil (el "alma"). Estos mecanismos impuestos en gran parte por la escasez de los instrumentos monetarios y que permitían a ciertas familias de extracción humilde ligar su nombre a una tierra o a una fundación pía ("el mayorazgo del plebeyo"), contribuyeron en la medida misma en que fraccionaban el título de posesión, a mantenerlas haciendas intactas sin, por otra parte, sustraerlas del mercado.

Además, el acrecentamiento de las propiedades eclesiásticas inalienables particularmente neto en la segunda mitad del s. 17 y en la primera mitad del siglo siguiente, tendía igualmente, aunque por otros medios, a la conservación de la estructura agraria. Hacia 1760, es decir antes de la expropiación de los bienes de los jesuitas, aproximadamente la cuarta y tercera parte de las tierras de la región se habían convertido en inalienables y, por esa condición, quedaban colocadas fuera de los circuitos de cambio y de transferencia.

Las funciones de la hacienda colonial de Huancavelica han estado condicionadas por el medio social y económico particular a la región. Durante toda la Colonia la actividad agrícola estuvo subordinada a la actividad minera. Las principales haciendas, formadas alrededor de un yacimiento metalífero, ofrecían contingentes de trabajadores al asiento minero. Antes que unidades de producción agrícola eran reservorios de mano de obra sierva destinada a la industria extractiva.

La débil productividad de las haciendas huancavelicanas está puesta en evidencia por el hecho que en ningún momento bastaron para aprovisionar a la aglomeración urbana, que debía recurrir a los bienes de consumo de la costa (Cañete, Chincha, Ica), no obstante los precios elevados con los que llegaban a la ciudad

Este rasgo se explica no sólo por la subordinación de la hacienda al asiento, sino también por la mentalidad feudal de *los* propietarios de tierras. Finalmente, *lo* que importaba a éstos era no tanto la riqueza producida por el trabajo, sino el prestigio ligado al dominio de una cierta extensión territorial y al control de un cierto número de personas que vivían en esta misma extensión.

b. *El primer período republicano* (1824-1883). Desde fines del siglo 18, el agotamiento de las principales minas produjo un reflujo de la población española. Las guerras de Independencia y el triunfo final de los ejércitos republicanos precipitaron esa corriente de emigración. Estrechamente dependiente de la exportación de sus materias primas en el mercado español, la región de Huancavelica era profundamente realista; entre 1815 y 1824, la mayor parte de *los* miembros de las capas superiores de la sociedad se replegaron a la costa y *los* que dispusieron de medios se reembarcaron para España, con *los* últimos contingentes del ejército realista. Ese movimiento migratorio contribuyó a abandonar la ciudad en manos de *los* mestizos enriquecidos *por* negocios, y de españoles de las capas inferiores de la sociedad.

Las modificaciones que desde 1824 aportó el régimen republicano a la legislación sobre la propiedad tuvieron un efecto desigual sobre la distribución de la tierra y la estructura agraria en general. La apropiación de los bienes conventuales<sup>3</sup> en 1827 y la supresión el *año* siguiente de las propiedades eclesiásticas inalienables fueron de provecho para el joven Estado peruano antes que para los particulares locales. Estos tampoco se beneficiaron con las leyes que instituyeron

3. Por lo menos de todos aquellos que no tenían el número requerido de religiosos, es decir, de hecho los tres conventos de Huancavelica.

la redención de ciertas clases de impuestos y la limitación de la enfiteusis a tres vidas de 50 años, promulgadas en la misma época. El Código Civil de 1852, que generalizó las medidas de "desamortización" de la propiedad tomadas anteriormente, si efectivamente suprimió la enfiteusis, nunca logró abolir todos los impuestos Y algunos de ellos han continuado pagándose hasta una época muy reciente 4.

Favorecida por la nueva legislación, aparece entonces en toda la sierra peruana una pujante oligarquía agraria; no ocurre así en Huancavelica, donde la sociedad, decapitada de sus élites económicas, empobrecida por el cierre definitivo de las minas y por las incesantes guerras civiles permanece sumida en un estado de marasmo y ensimismamiento, poco favorable al espíritu de empresa.

En este período no solo la gran propiedad no acusa ninguna tendencia a extenderse, sino que todavía a menudo se divide, se fracciona y a veces se parcela, no tanto por los mecanismos de la herencia sino por ventas. En el transcurso de la década de 1840 el propietario de la hacienda Mayunmarca (1675 hectáreas), falto de dinero, se deshizo sucesivamente, en provecho de terceros de las tierras de Yañaq, después de las las de Pumararra, amputándole a su dominio casi 500 hectáreas. La hacienda Conchán Grande, compuesta en 1602 y que en 1813 se extendía sobre 1797 hectáreas, en 1836, se encuentra repartida entre ocho propietarios diferentes y en esa fecha funciona como ocho distintas unidades de producción. Los ejemplos de este proceso podrían multiplicarse.

Pero mientras se empobrecían los hacendados y se fraccionaban las haciendas, en las zonas rurales

4. En 1960, una hacienda situada en la región de Acobamba debía todavía un impuesto de SI. 1.50 que anualmente pagaba a los pobres de Huanta. Parece que se trata de la última hacienda gravada que quedaba en Huancavelica.

emergían nuevos grupos sociales que reivindicaban el acceso a la propiedad de la tierra. Estos grupos generalmente estaban formados por mestizos que en sus pueblos detentaban los cargos de autoridad: jueces de paz, gobernadores, alcaldes, miembros de los concejos, etc. Estos funcionarios políticos no tardaron en formar innumerables propiedades de pequeña y mediana extensión, alrededor de las haciendas y de las comunidades. Sin duda se beneficiaron del lotizamiento de las haciendas, pero sobre todo supieron aprovechar de sus cargos y del prestigio que éstos les otorgaban para obtener de los indígenas la venta a vil precio o la cesión de tierras comunales no protegidas por la ley (desde el Decreto de Bolívar, 1824).

En setiembre de 1838, la Junta de Notables de la Comunidad de Huachos, provincia de Castrovirreyna, certifica a la subprefectura que "El Gobernador del distrito es dueño de las tierras de Qochopampa". El dicho Gobernador, Gregorio Medina, declara que "por los muchos y notorios servicios que tengo prestados en este pueblo y en premio de ellos, su comunidad ha tenido a bien cederme una suerte de tierras situadas en el paraje de Qochopampa, las que he beneficiado y trabajado a considerable costo, haciéndolas cultivables y productivas en pro de los intereses públicos y aumento de la agricultura del país" (Archivos del Concejo Municipal de Huancavelica, s/f.).

Algunos años más tarde, Medina agrandó su propiedad de Qochopampa agregándole los terrenos de Monterayoq, Verdeqocha y Atoqwasi, cerca de la comunidad vecina de Cajamarca.

Estas expropiaciones legales de terrenos comunales no fueron de ningún modo aisladas. El mismo Medina, en la solicitud de registro de Qochopampa que presentó a Castrovirreyna declara "son muchos los propietarios de mi clase".

En resumen, entre 1824 y 1863, después de un largo período de estabilidad en la propiedad de la tierra, ésta tiende a redistribuirse en provecho de un número mayor de capas sociales y la estructura agraria - tiende a reconstituirse sobre la base de la mediana propiedad por el fraccionamiento de las grandes propiedades, de una parte, y por el acaparamiento de los terrenos comunales de otra.

c. *El segundo período republicano* (1883-1919). La Guerra del Pacífico contribuyó a la derrota de la tendencia que conducía al predominio de la mediana propiedad como unidad de producción agrícola. En el curso de este conflicto armado entre Perú y Chile, numerosos pequeños hacendados, que vivían en las zonas rurales del departamento, fueron a buscar la protección de los chilenos que ocupaban la ciudad, contra los guerrilleros de Cáceres que ocupaban el campo. En los años de paz civil que siguieron al cese de las hostilidades, estas familias recientemente establecidas en Huancavelica lograron concentrar rápidamente enormes extensiones de tierra y monopolizar los intercambios comerciales de la región. Incluso se dividieron el departamento, en cuyo interior se reconocieron tácitamente zonas de influencia. Ayudadas por los aparatos de los partidos (civil, demócrata, constitucional) que entonces surgían y que pretendían una difusión nacional, no tardaron en apoderarse también del poder político y administrativo. .

A partir de 1890 dos grupos de familias se dividen la soberanía total de Huancavelica y de su región: el grupo A formado por cuatro o cinco familias, endógamas, políticamente conservadoras y que poseían la zona comprendida entre Huancavelica y Lircay; y el Grupo B, formado por tres o cuatro familias, igualmente endógamas, políticamente liberales y que poseían la zona comprendida entre Huancavelica y Acoria.

Esta organización dualista funcionó hasta el momento de la toma del poder por Leguía.

El reagrupamiento de tierras de la que fue esta oligarquía regional tiene como punto de partida las ventas de bienes del Estado que fueron practicadas a lo largo del año 1882. Estas ventas alcanzaron a una decena de haciendas de la beneficencia pública y de las instituciones de enseñanza y su producto fue destinado al mantenimiento del ejército del Centro. Notemos de paso que los mismos que se beneficiaron de esas ventas en favor del esfuerzo de guerra fueron los primeros en alinearse al lado del enemigo algunos meses más tarde y a volverse contra las tropas a las que indirectamente habían ayudado a reorganizar 5.

Estas haciendas sirvieron de trampolín para el surgimiento de los nuevos grupos de propietarios de tierras y como base a la reconstrucción de la estructura agraria. Es alrededor de ellas que se reagrupan las propiedades por una paciente política de compra y cambio y por un sutil juego de alianzas y de matrimonios.

Dichos reagrupamientos provocan tres efectos distintos. En primer lugar, tienden a consolidar las haciendas existentes por la agregación de las tierras limítrofes. Entre 1912 y 1919, por ejemplo, el propietario de la hacienda Barranca aumentó su propiedad con los terrenos llamados Oqe-Oqe, San Miguel e Ichua, así como con seis chacras más, es decir con un centenar de hectáreas. A lo largo del mismo período, la hacienda Rupaq aumentó 150 hectáreas mediante la compra de los

5. Los hacendados de Huancavelica formaron una milicia urbana para proteger la retirada del ejército chileno y para detener la presión que los guerrilleros de las comunidades vecinas ejercían sobre la ciudad. En un documento de 1882, estos guerrilleros son calificados como "comunistas". Evidentemente que en él la palabra no tiene ninguna connotación marxista; se usa en el sentido que le daban los pensadores políticos del siglo 18 y de comienzos del 19.

fundos de Challwapampa y de Qolquecucho. La hacienda Cotay que comprendía 255 hectáreas en 1882, tenía más de 1,000 en 1917.

En segundo lugar esos reagrupamientos apuntan a la reconstitución de las haciendas coloniales que se habían parcelado a fines del dominio español. Así, de 1900 a 1905, la familia 3 del grupo A compró sucesivamente, a sus propietarios respectivos, los nueve fragmentos (en total 1,156 hectáreas) de la vieja hacienda Silva. Aprovechando de un requisamiento judicial, en 1894, la familia 1 del grupo B se introdujo en la hacienda Constancia: algunos años más tarde, en 1901, ya tenía las cuatro quintas partes de esta hacienda, por haber comprado las partes de 3 de sus 5 ocupantes; por último, en 1905, por toda suerte de presiones, obtuvo que el propietario de la última parcela le cediera su bien.

Por último, a veces, los reagrupamientos hacen surgir, en zonas donde tradicionalmente predominaba la pequeña y mediana propiedad, nuevas haciendas formadas por distintas piezas, de las que el ejemplo más espectacular es sin duda el de la hacienda Esmeralda. En 1893, un miembro de la familia 2 del grupo A recibe de su padre un lote llamado Qochaq, situado cerca de Lircay. En 1902, hereda de su hermana la mitad de una tierra limítrofe llamada La Unión, de la cual comprará la otra mitad a su hermano, en el mismo año. En 1906, su propiedad se extiende al fundo Antaycha que le venden sus tres detenedores. En 1907 entra en posesión de cuatro chacras vecinas, compradas a seis personas diferentes. En el curso de los siguientes años, después de haber indemnizado a 21 personas se apodera de 27 chacras, de las que ninguna sobrepasa las 3 hectáreas. Por último, en 1913, culmina su obra agregándole una última pieza: una chacra de media hectárea. La hacienda así formada se extendía sobre unas

300 hectáreas de tierras arables con amplias posibilidades de riego.

Sería ingenuo pretender que todos estos reagrupamientos se produjeron únicamente por medios legales. Son innegables las expropiaciones que, en el curso de este período sufrieron las comunidades indígenas, por difíciles que sean de evaluar. En 1905 las autoridades de La Ascensión, barrio de Huancavelica, hacen registrar las tierras de Callki Chico como bienes de cofradías, cedidas en 1688 por Clara Muñoz; en 1920 esas tierras componen una hacienda poseída por la familia 1 del grupo A. En diciembre de 1902, las autoridades de Huancavelica procedieron a la delimitación de las tierras en litigio entre las comunidades de Huando, de Conaica y de Acoria; se dan cuenta que la hacienda Callki Grande ocupa ilegalmente las tierras de Negrowarcuna, de Saqsallaqocha y de Ingenio Viejo, comprendidas en un perímetro de 10 kilómetros y que pertenecen a Huando. Este no es un caso único; los redactores del acta de delimitación ocular de 1902 anotan en su informe que "son muchas las usurpaciones cometidas por los hacendados sólo por derecho de la fuerza" (Arch. del Concejo Municipal de Huancavelica).

d. *El período contemporáneo.* En el transcurso de los años 1915-1919 el poder de la oligarquía local fue cada vez más discutido por el conjunto de las capas medias de la sociedad huancavelicana. Se bosqueja una estructura de clase que se opone a la antigua estructura piramidal de las clientelas familiares y que finalmente triunfa sobre ésta. En 1916, el triunfo electoral de Celestino Manchego Muñoz, joven abogado proveniente de una pequeña comunidad indígena de Castrovirreyna, apoyado por los comerciantes y artesanos de la ciudad, significa el triunfo de una clase que quiere probarse a sí misma y a la oligarquía local su cohesión y su fuerza. En 1919, con la llegada de Leguía al poder,



del que Manchego será uno de los partidarios más fieles y seguros, el poder político pasa definitivamente a las manos de esta clase media de comerciantes y de artesanos primero, de pequeños funcionarios y de empleados públicos y privados después.

Otra causa de la desaparición de los grupos dominantes de Huancavelica es la complejidad de la redes económica que se multiplican y se diversifican bajo el régimen de Leguía, al mismo tiempo que se concentran geográficamente. El monopolio de la economía regionales tanto más difícil de conservar cuando más tiende a desplazarse hacia la costa el poder económico y a situarse en Lima, es decir, fuera del alcance de las grandes y antiguas familias locales. Apartadas políticamente del poder, estas familias no supieron adaptarse al nuevo ritmo de la economía y han permanecido aparte del movimiento de crecimiento acelerado que tuvo lugar entre 1919 y 1930.

Buena cantidad de miembros de esta oligarquía fueron alejados por las sucesivas olas de emigración que afectaron a Huancavelica desde los comienzos del leguismo. Sin duda, la migración de las grandes familias fue estimulada por la política represiva que Manchego ejercía contra ellos; pero también estuvo inducida por la pérdida de autoridad y de prestigio de que allí eran objeto. Sin preparación intelectual o técnica, estos emigrantes se fundieron rápidamente, en gran parte de los casos, en la masa anónima de los barrios de clase media inferior de Lima: los Barrios Altos, La Victoria, Jesús María.

La caída de las grandes familias y su dispersión geográfica posterior, prepara una nueva fase de estallido de las haciendas y de redistribución de la propiedad de la tierra. Las haciendas que se trasmitían indivisas en el curso del período precedente, de nuevo tienden a parcelarse en el momento de las sucesiones, pues cada

uno de los herederos reclama la división judicial o extra-judicial de los bienes legados. En 1942, la hacienda Antaqocha (2200 hectáreas) perteneciente a la familia 1 del grupo B se fracciona en cuatro lotes de 550 Has. en favor de las hijas del propietario difunto. En la misma época, la hacienda Amaco se divide en partes iguales entre los dos sucesores del antiguo propietario; la casa-hacienda así como los árboles frutales son también objeto de reparto; pero el problema más arduo - y que no fue resuelto sino por la intervención del tribunal de primera instancia - fue el de la atribución del único eucalipto; finalmente se cortó el árbol y la leña que se obtuvo se dividió. Esta hacienda ahora está repartida en más o menos quince lotes.

No son raras las haciendas que han desaparecido en el transcurso de los últimos decenios a causa de las sucesivas divisiones. Los ejemplos de Chacarilla y de Sonqo que se han fraccionado en varias decenas de lotes, ninguno con una extensión superior a 50 Has. son sin duda los más notables. El fenómeno es bastante general en todo el departamento, aunque tiene un carácter más acentuado en las zonas agrícolas que en las zonas ganaderas de la puna. La constitución de sociedades anónimas familiares evidentemente tiende a formar polos de resistencia ante la acción de los mecanismos disociadores. Pero estas sociedades, la primera se estableció en 1942, existen en número muy reducido (6 ó 7) y no poseen sino una base agraria limitada (una decena de haciendas).

Las ventas de haciendas y de fragmentos de haciendas no han tenido lugar sino en fecha relativamente reciente. En efecto, la redistribución de la propiedad no comienza sino poco antes de la divulgación de los primeros proyectos de reforma agraria, hacia 1959. Antes de esta fecha la propensión a vender se veía inhibida en gran parte por el hecho que el valor real de la tierra sobrepasaba en mucho a su precio en el mercado

Los propietarios de tierras tenían pues la tendencia a esperar un hipotético reajuste de los precios para deshacerse de sus bienes, por económicamente marginales que estos fueran. La elaboración del primer proyecto de reforma agraria decepcionó estas esperanzas. Desde el momento en que la propiedad misma parecía amenazada<sup>6</sup>, el problema ya no fue vender a buen precio sino vender a cualquier precio. En 1963 la comunidad del barrio de la Ascensión inicia negociaciones a fin de comprar las tierras de la hacienda Callki Chico; el propietario de la hacienda pidió entonces S/. 550,000.00. En 1965 la comunidad hizo que el propietario aceptara la suma de S/. 140,000.00 que ella impuso. Estas ventas a precio subvaluado han sido numerosas, y continúan siéndolo especialmente entre los hacendados no residentes.

Estas ventas benefician en primer lugar y sin duda por primera vez en la historia agrícola regional a las comunidades. Estas, tales como la Ascensión, Pallalla, Huando, Anancusi, Wayllay, etc. compran tierras a los hacendados y después las redistribuyen entre sus miembros, transformando así en forma súbita la gran propiedad en un mosaico de minifundios familiares. Pero los compradores principales de los bienes de los hacendados tradicionales son muy a menudo familias de extracción social inferior, que la "gente bien" de Huancavelica califica fácilmente de "cholas"; pequeños comerciantes, ambulantes, administradores de haciendas,

6. Equivocadamente, por cierto. Pero son raros los hacendados de Huancavelica que conocen de veras el tenor de los proyectos de reforma. Reaccionan más por temores irracionales que en función de las disposiciones efectivas de los textos. La ley aprobada últimamente por el Congreso favorece mucho a los hacendados porque prevé la indemnización de las tierras afectadas por la reforma al precio de la tasación y no al precio del mercado. Por otra parte, también se ha visto en el vecino departamento de Junín que los hacendados han usado presiones políticas para que sus propiedades les fueran expropiadas.

pequeños propietarios, es decir, esa población castellanizada a medias, apenas urbanizada, que forma el estrato superior de los barrios periféricos de la ciudad y para la que la tierra representa todavía y a pesar de todo, un bien seguro y deseable. En cada uno de los cuatro barrios de la ciudad existen, algunas familias emergentes, cuya colectividad de miembros detentan dos, tres o cuatro haciendas.

Actualmente, en el conjunto departamental, dos tendencias principales parecen enfrentarse. Una conduce a la reorganización de la estructura agraria por la concentración de tierras en las manos de las familias más o menos indígenas o mestizas de los barrios. Podría reconstituirse rápidamente una nueva oligarquía agraria, como fue el caso después de la Guerra del Pacífico. Sin embargo, esta nueva oligarquía difícilmente podría gozar de todos los atributos de la antigua a causa del débil nivel socio-cultural de sus miembros y en la medida en que hoy el poder político de la región está fuertemente controlado por el grupo de funcionarios superiores, generalmente extraños a Huancavelica y que no se interesan en la adquisición de tierras.

La segunda tendencia, en cuyo favor parece inclinarse la ley de reforma agraria, conduce a la atomización de la propiedad y a la constitución de minifundios familiares, principalmente en provecho de las comunidades. Sin duda, en este caso, se asistirá a una caída brutal de la producción con las consecuencias sociales imaginables para la región. Queda por saber cuándo y cómo será aplicada la ley de reforma agraria en Huancavelica.

## **2. El sistema de explotación**

Las haciendas de Huancavelica no son especializadas. Sin embargo, desde el punto de vista de la producción pueden distinguirse dos tipos. Arriba de los

3,500 m. las haciendas se consagran netamente más a la ganadería que al cultivo. Llamas, alpacas y ovejas ocupan las vastas punas de ichu, mientras que en los lugares bien protegidos, o bien expuestos, se produce todavía, cebada, quinua, así como olluco y papas de chuño (siri). Por debajo de ese nivel, la relación ganadería-agricultura se invierte progresivamente. Las llamas y alpacas desaparecen reemplazadas por ovejunos y vacunos; las mejores tierras se dedican a la producción de cebada, maíz y trigo. El límite de los 3,500 m. aisla la zona de Huancavelica de la de Acoria -principal productora de maíz- y de las provincias de Angaraes y de Acobamba -productoras de trigo-. En el conjunto de la región, sin embargo, la actividad agrícola está limitada no sólo por la altura, sino también por las condiciones climáticas y pedológicas ambientales: temperaturas bajas que provocan heladas nocturnas en el verano serrano, terrenos en pendiente, erosionados por las lluvias abundantes de los meses entre enero y abril, etc. Es decir que la región de Huancavelica no posee sino algunas zonas cuya orientación agrícola esté bien marcada.

a. *El régimen de tenencia.* Hasta una época reciente la explotación directa ha sido la forma más difundida de tenencia y de explotación de las haciendas. Mientras el conjunto de las haciendas de la región permaneció en manos de personas establecidas en la ciudad, y que éstas residieron allí, el propietario continuó controlando directamente el proceso de producción de sus tierras, y encargándose así mismo de la comercialización de sus productos.

Hoy, las haciendas cuyos propietarios residen en el lugar en su casi totalidad están en explotación directa. Las haciendas que pertenecen a personas que han emigrado, o a los descendientes de éstas, nacidos fuera del departamento, de manera lenta comienzan a pasar a

otro régimen. Sobre 36 haciendas de la zona de Huancavelica, 15 pertenecen a personas residentes y una sola está alquilada. En esta misma zona, 21 haciendas pertenecen a personas no residentes; de éstas sólo 7 están en explotación directa (ver cuadro 1). La influencia de la migración en el régimen de tenencia es menos neta en la zona de Acoria, donde las tres haciendas que pertenecen a personas residentes están en explotación directa y 6 de las 22 haciendas que pertenecen a personas no residentes están en explotación indirecta (ver cuadro 2). Esta diferencia entre las zonas de Huancavelica y Acoria podría tal vez explicarse por el hecho que los habitantes de Huancavelica emigran a Lima con más frecuencia, mientras que los de Acoria de preferencia se establecen en Huancayo, es decir, en una región próxima a sus propiedades.

CUADRO 1

Régimen de explotación en la zona de Huancavelica, según el propietario sea residente o no

Régimen de explotación	Propietarios residentes	Propietarios no residentes
Explotación directa	14	7
Explotación indirecta	1	14

CUADRO 2

Régimen de explotación en la zona de Acoria, según el propietario sea residente o no

Régimen de explotación	Propietarios residentes	Propietarios no residentes
Explotación directa	3	16
Explotación indirecta	0	6

Los propietarios no residentes que manejan directamente sus haciendas tropiezan con un problema de

administración, que muy a menudo resuelven a costa de la productividad. La mayoría de ellos no van a sus tierras sino dos veces al año: a comienzos de la siembra y terminada la cosecha para recoger y comercializar el producto, lo que en total da entre 15 días y 3 semanas. Las demás actividades agrícolas que tienen lugar entre esas dos visitas, son abandonadas a la iniciativa y cuidados de la población residente en la hacienda. En ese caso, el propietario delega su autoridad a un mayordomo - Láyariku - cuyo cargo es remunerado con prestigio, pero que permanece sometido al derecho común tradicional de los trabajadores serviles.

Por razones económicas no siempre evidentes, no es posible el empleo de administradores sino cuando la hacienda es suficientemente amplia o cuando posee tierras suficientemente productivas. Estas dos condiciones no son reunidas sino en ciertas zonas de la provincia de Acobamba y Angaraes 7.

Muy a menudo el administrador está interesado económicamente en la gestión de la hacienda. Este interés puede ser practicado de varias maneras, siendo la más extendida la de una participación en la cosecha (de 20 a 30 %) (en productos) o en los beneficios de la cosecha (en dinero).

En cuanto a los bienes agrícolas de las sociedades anónimas familiares todos son dirigidos por administradores que en la mayoría de los casos tienen el título de ingenieros agrónomos. Estos administradores son escogidos por el consejo de administración entre los accionistas, es decir en el interior de la familia. Perciben un sueldo no muy elevado, y su interés por la gestión se desprende de su calidad de miembro de la sociedad (ver cuadros 3, 4, 5 y 6).

7. Así como la de Tayacaja; pero por razones antes expuestas no se ha tomado en consideración esta provincia para este trabajo.

CUADRO 3

**Tipos de gestión según la distribución de la propiedad en la zona de Huancavelica**

	Con Administrador	Sin administrador
Haciendas individuales	1	1
Haciendas familiares indivisas	3	2
Sociedades anónimas	0	2
		0

CUADRO 4

**Tipos de gestión según la distribución de la propiedad en la zona de Acoria**

	Con Administrador	Sin Administrador
Haciendas individuales	1	13
Haciendas familiares indivisas	6	1
Sociedades anónimas	1	0

CUADRO 5

**Tipos de gestión según el lugar de residencia del propietario en la zona de Huancavelica**

	Con Administrador	Sin Administrador
Propietario residente	1	11
Propietario no residente	4	2

CUADRO 6

**Tipos de gestión según el lugar de residencia del propietario en la zona de Acoria**

	Con Administrador	Sin Administrador
Propietario residente	0	3
Propietario no residente	7	11



La explotación indirecta funciona sólo a partir de la década de 1920. Bajo el régimen colonial y durante el primer período republicano, esta forma de tenencia y de explotación estuvo limitada á los bienes eclesiásticos o del Estado. Había desaparecido entre 1883 y 1920. Actualmente tal como aparece en los cuadros 1 y 2, su alcance es todavía reducido.

La explotación indirecta está constituida únicamente por el sistema de alquiler, que puede revestir varias formas. En el transcurso del decenio de 1920 y en los siguientes, el alquiler comprendía toda la extensión de la hacienda. Hoy hay una tendencia neta a favor del alquiler parcial. En efecto, la limitación de los medios económicos de los eventuales locatarios no siempre permite a éstos el considerar tomar a su cargo varios centenares o millares de hectáreas, especialmente porque el contrato impide el sub-arriendo. Pero también, el cambio de mentalidad - el mismo al que se debe la introducción del sistema de alquiler- conduce a considerar la tierra como un bien económico más que social, productor de riqueza más que de prestigio; permitiendo a los eventuales locatarios solicitar únicamente las tierras "útiles" de la propiedad tales como las zonas de riego, las que gozan de clima templado, de una buena exposición, etc. es decir aquéllas que son más aptas para el cultivo y que exigen un mínimo de inversión.

Estas operaciones están gobernadas por contratos suscritos ante notario e inscritos en el Registro de la Propiedad Inmueble, que definen el precio y la duración del alquiler. En general, el contrato se cierra por 7, 9 ó 10 años. Sin embargo, a partir de 1963, fecha en la que han comenzado a sentirse netas presiones inflacionistas, los propietarios de tierras han obtenido que el alquiler sea reajustado cada año por acuerdo entre las partes contratantes, lo que toma ilusoria la duración teórica del contrato.

Otra forma de alquiler de las haciendas es el alquiler por lotes. En general, el conjunto de las haciendas de la puna, frecuentemente abandonadas por sus propietarios, son alquiladas por estancias a los siervos que anteriormente las trabajaban en provecho exclusivo del hacendado, o a los miembros de las comunidades vecinas que sufren los efectos de la presión demográfica. Así la hacienda Lachoq actualmente está alquilada a una cincuentena de diferentes familias. Lo mismo ocurre con la hacienda Ambato, de varios miles de hectáreas, cuyos locatarios organizados en un pueblo de más de 2,000 almas, colectivamente entregan una renta anual al propietario, por intermedio de su personero.

Estos alquileres se efectúan sin contrato. Su duración y precio resulta de un compromiso precario entre propietarios y locatarios.

Los hacendados que poseen tierras en la puna, frecuentemente alquilan los "servicios" de sus dominios, tales como el derecho de pasto, a familias locales de criadores escasas de pastos. La comunidad de San Cristóbal no ha podido absorber el aumento de su población sino entendiéndose con los propietarios de las haciendas vecinas. Se estima en más de un tercio el número de familias de esta comunidad cuyo ganado es criado en las haciendas. La locación de estos servicios que se hace por acuerdo directo entre las partes interesadas es muy ventajoso para el propietario, porque el locatario paga S/. 500 soles anuales por cabeza de ganado. Esto de ninguna manera obliga al propietario, que en todo momento tiene la posibilidad de expulsar al ganado, o de aumentar el precio del derecho concedido.

En resumen, en la región de Huancavelica, el sistema de locación tiende a acentuar las consecuencias de la desagregación de la estructura agraria al transportar y simplificar el parcelamiento al nivel de la unidad de producción. Además, no asegura ninguna garantía

suficiente al tenedor como para que éste tenga interés, no sólo a invertir, sino a mantener la tierra alquilada en condiciones normales de producción.

b. *El status de la mano de obra.* Desde los comienzos del período colonial el trabajo de las haciendas estuvo asegurado por la mano de obra servil residente. Los orígenes de esta mano de obra son múltiples. Parecería que después de la abolición de la esclavitud por la Corona, los propietarios de esclavos indios conservaron sus dependientes integrándolos en un sistema de relaciones socio-económicas heredadas del Imperio Inca, acusando los caracteres feudales, a la manera ibérica (Fuentes 1859: T. I, p. 28). Por otra parte, la política de control y de concentración de las masas indígenas preconizada por el virrey Toledo, incita a numerosas familias, que tenían que escoger entre la hacienda y la reducción, a entrar en el riguroso sistema que gobernaba los numerosos pueblos constituidos por la administración colonial. La población de las haciendas continuó creciendo a lo largo de los siglos 17 y 18 por la misma razón. Hacia 1700, un "visitador" censó varias familias aymaras de Puno y quechuas de Vilcashuaman, que se habían establecido en la hacienda Parco, cuando expiró la duración de su mita en las minas de Santa Bárbara. Durante los dos primeros períodos republicanos esta población aumentó porque entraron en servidumbre los indios que revivían en las tierras comunales que acaparaban las haciendas. Por ejemplo, en 1827, cuando Francisco Sobrevilla, propietario de la hacienda Yanama, anexó Cakipuquio y Coqocha a su propiedad por compra a la comunidad de Chupaca, conservó sobre esas tierras a los linajes Sullkamisa y Yanaqmisa "que las ocupaban desde tiempos inmemoriales", con la condición de que aceptaran trabajar para él.

Las "gentes de haciendas" (así son designados y se designan) están organizadas en comunidad -pero en

comunidad servil-. Su organización social está fundada principalmente en la distribución colectiva del trabajo, aunque condicionada por el sistema de producción de la hacienda. A la cabeza se encuentra el "uyariku" especie de mayordomo escogido por el patrón, y a quien incumbe la dirección de las actividades agrícolas. El símbolo de su autoridad es el látigo que lleva en bandolera cuando está encargado de hacer ejecutar las órdenes. Vienen después los qóllanas, los "mejores", los que se distinguen por su fuerza en el trabajo, lo que les confiere el derecho de exigir equipos de 15 a 20 trabajadores. Sin embargo, a diferencia de la del uyariku, la responsabilidad del qollana en cualquier momento es puesta en cuestión por el competidor más rápido en la ejecución de la tarea. .

Paralelamente existe otra jerarquía constituida por el alcalde, los varayoc y los alguaciles. Esta jerarquía fue introducida por la Constitución de 1812, a fin de dotar a la población de las haciendas de autoridades representativas y de cierta autonomía administrativa destinada a poner término a los más insoportables abusos de la condición de los siervos. Rápidamente fue desligada de sus fines a largo alcance y quedó limitada a resolver los conflictos secundarios entre trabajadores, papel al que hasta hoy se limita, donde ha sobrevivido.

El status de esta mano de obra nunca ha sido definido en términos jurídicos. Parece ser el mismo desde el s. 16, sin que le hayan sido aportadas modificaciones significativas. Las "gentes de hacienda" tienen derecho a un lote de tierras de cultivo y de pastos, destinado exclusivamente a su mantenimiento. Este lote (laimé) es distribuido al conjunto de trabajadores que lo explotan colectivamente y se distribuyen el producto entre ellos. Muy a menudo, el hacendado se opone a la repartición del laime entre las familias, por temor que conduzca a la formación de facto de pequeñas propiedades en el interior de su propiedad. El

eventual excedente producido por el laime frecuentemente es adquirido por el hacendado al precio que él mismo determina,.

Además, cada familia del trabajador tiene la facultad de poseer cierto número de animales, según una tasa fijada por el hacendado. Efectivamente, el ganado de las "gentes de hacienda" es difícil de controlar y son muchos los que crían más ganado del permitido, o que introducen en la hacienda animales de las comunidades limítrofes recibiendo, en lugar del patrón, el pago por derecho de pasto.

En desquite de estos derechos tradicionales y precarios, que convendría mejor calificar de tolerancia en la medida que dependen de la buena voluntad del hacendado, la lista de obligaciones de los trabajadores nunca se cierra. En primer lugar, los trabajadores deben participar en todas las actividades agrícolas de la hacienda. Pero también son movilizados para trabajos extra-agrícolas, tales como la reparación de cercos, la construcción de edificios, la refacción de caminos y de acequias, etc. Antes de la desaparición de las pequeñas empresas extractivas locales en 1959, ciertos hacendados utilizaban su mano de obra en las minas que poseían, o alquilaban la fuerza de trabajo de sus "gentes" a parientes, socios, o a amigos poseedores de yacimientos metalíferos. Las "gentes de hacienda" están igualmente obligadas al servicio personal rotativo en la casa del "patrón". Este servicio doméstico, pongaje o mitaje, según que el propietario sea un hombre o una mujer, sobrevivió a la emigración de los propietarios de tierras. Sería fácil citar ejemplos de familias establecidas en Lima y servidas en la capital del Perú por pongos y mitas de sus haciendas huancavelicanas.

Los trabajos y servicios de las "gentes de hacienda" no son objeto de ninguna remuneración, si se exceptúa el puñado de coca cotidiana tradicional, sin la que

ningún serrano puede comenzar a trabajar, pero que difícilmente es equivalente a un salario. Sin embargo, desde hace poco, ciertos hacendados han adoptado la costumbre de agregar a la coca una ligera gratificación en dinero por la jornada de trabajo efectuada en su provecho. El monto de esta gratificación oscila entre 30 cts. y un sol, como promedio. Hasta donde sabemos no llega a dos soles sino en una hacienda.

Las "gentes de hacienda" no son pues ni tenedores que pagarían una renta con trabajo, ni trabajadores que serían pagados mediante la distribución de una parcela. De hecho, constituyen, en el interior de la estructura social de la región, una especie de "casta" aparte. Les está negado el derecho de desplazarse; están ligados a la tierra en que han nacido y de la que no pueden salir sino escapándose. El derecho de propiedad les es negado; no pueden, sin autorización del patrón, comprar o vender. Se les rehusa el derecho de promoción social; ninguna hacienda tiene escuela y los hacendados exigen que la mano de obra se dirija a ellos en quechua. Por último, hasta hace poco, las "gentes de hacienda" dependían únicamente de la justicia del patrón<sup>8</sup>. Convendría sobre el particular, insistir sobre la base cultural del sistema de dominación y de dependencia en que están implicadas las "gentes de hacienda". No es sin razón que se encuentran en la región de Huancavelica, a la vez, hacendados indigenistas, una cultura tradicional muy viva en las haciendas y únicamente en las haciendas, y unidades de producción agrícola de tipo feudal o semi-feudal. Estos hechos están lógicamente encadenados. La reconstrucción y la exaltación de la: cultura precolombina, en una época donde

8. En 1958, un hacendado de Lircay hizo mutilar a uno de sus trabajadores de hacienda que le había "faltado el respeto"; el trabajador en cuestión no se habría arrodillado delante de él ni le había besado la mano.

después de largo tiempo no sobrevive sino en el folklore, permite a los grupos poseedores de tierras mantener la mano de obra campesina en un universo artificial, cada vez más desajustado del conjunto del país, y al mismo tiempo presentarse ante esta mano de obra como la intermediaria indispensable entre ella y la sociedad global. La tradicionalidad cultural no es un derecho sino un deber de las "gentes de hacienda"; es una necesidad para el hacendado para que, como en el pasado, funcione el sistema de explotación. Así, sabiamente mantenida en la ignorancia y sólidamente protegida de los contactos exteriores, la mano de obra indígena de las haciendas continúa aceptando e incluso exigiendo la tutela de que es objeto.

Sin embargo, a partir de 1950, en ciertas zonas muy localizadas de la región, se bosqueja una tendencia en favor de una modificación, no tanto del status, sino de la composición de la mano de obra agrícola. Esta tendencia, que procede de decisiones tomadas por los hacendados más que de exigencias presentadas por los trabajadores; se manifiesta de dos maneras. Por una parte, en ciertas haciendas ganaderas de la parte alta, cuyos propietarios no residen en el lugar, los trabajadores en condición de siervos ven ante ellos la posibilidad de convertirse en tenedores de tierras, por la adquisición precaria de lotes o estancias, cancelables en dinero. Por otra parte, en ciertas haciendas agrícolas de la zona baja han tenido lugar expulsiones de siervos. Estas expulsiones se deben a dos nuevos factores. Los hacendados no residentes de la zona baja, conducidos por la discutible idea a priori de que la ganadería necesita menos cuidados y deja más beneficios que los cultivos, tratan de convertir sus propiedades a esta nueva actividad que, ciertamente, exige menos mano de obra. En lo que respecta a los hacendados residentes que tratan de modernizar o de especializar su producción, se ven limitados en su empresa por la débil

extensión de, sus tierras y, naturalmente se ven llevados a recuperar los laimes de "sus gentes".

También, desde 1950, la cláusula que prevé la restitución integral de los individuos cedidos al mismo tiempo que la tierra, desaparece de los contratos de alquiler y de anticresis. Algunos de los hacendados más dinámicos, lejos de oponerse a la partida de sus siervos (reteniéndoles los bienes, como es costumbre), la estimulan o provocan. Entre 1940 y 1965, el número de haciendas que tienen una población residente superior a 100 personas pasa de 5 a 3 en la zona de Acobamba, de 18 a 16 en la zona de Acoria y de 18 a 12 en la zona de Huancavelica (ver cuadro 7)

**CUADRO 7**  
**Número de haciendas con una población servil residente superior a 100 y a 500 personas en 1940 y 1965**

Zonas	1 940		1 965	
	Superior a 100	Superior a 500	Superior a 100	Superior a 500
Lircay	11	1	11	1
Acobamba	5	1	3	1
Acoria	18	1	16	0
Huancavelica	18	3	12	1

Son testigos de esta expulsión los barrios periféricos de la ciudad de Huancavelica, cuyo acrecentamiento espectacular, como promedio, ha triplicado su población en menos de 25 años.

Estas expulsiones masivas alcanzan su máxima intensidad en 1963. A partir de esta fecha se explican mucho menos por consideraciones demográficas que por motivaciones psicológicas: el temor de las invasiones internas y de la reforma agraria. Para evitar esos riesgos las haciendas más dinámicas, las tenidas por las sociedades anónimas familiares, se deshacen de sus últimos



trabajadores residentes, dispuestos a engancharlos inmediatamente bajo otro régimen. En ocasión de esos cambios aparece por primera vez en la región un tipo de trabajador agrícola no residente, temporal y asalariado.

El caso más notable de este fenómeno es sin duda el de la hacienda Marcas, situada en la provincia de Acobamba. El propietario de esta hacienda ofrece en plena propiedad a su mano de obra un terreno de menos de un kilómetro cuadrado, a fin de que sus trabajadores cesen de ser siervos para convertirse en "vecinos de un pueblo". En ese terreno los trabajadores construyeron sus casas, su iglesia, su escuela; así formado el pueblo, poco tiempo después fue elevado a la categoría de distrito, gracias a la intervención del hacendado ante las autoridades políticas de Lima. Sin embargo, ese pueblo no tiene ningún medio para desarrollarse, ni siquiera de subsistencia propia, en la medida en que está rodeado de haciendas y porque la zona urbanizada ocupa la totalidad de sus tierras. Sus habitantes no tienen otra posibilidad que la de volver a la propiedad que abandonaron tan precipitadamente y donde el hacendado consciente en utilizarlos algunos meses del año, pagándoles a razón de 5 soles por jornada de 12 horas.

El paso de la servidumbre al peonaje, en las escasas haciendas donde se ha efectuado, no ha aportado ninguna mejora al status del siervo que se quedó en el lugar; incluso ha agravado la del siervo convertido en peón<sup>9</sup>. De hecho, éste no puede seguir siendo sino aquello en que se ha convertido. Su bajo nivel sociocultural es un obstáculo para su integración en un nuevo medio. Las comunidades, demográficamente saturadas,

9. Se citan numerosos casos de siervos expulsados que han solicitado su reintegración a las haciendas, después de haber gustado durante algunos meses de la libertad, es decir del hambre y la desocupación.

no tienen ninguna propensión a admitirlo como miembro de pleno derecho. La ciudad de Huancavelica, cuya periferia ha transformado en barriadas, lo soporta difícilmente puesto que es incapaz de ofrecerle un empleo. De este modo, se forma una masa flotante de trabajadores errantes, que pasan de hacienda en hacienda y tratan de ofrecer su fuerza de trabajo en el momento de las actividades agrícolas.

c. *La productividad de las haciendas.* Las condiciones geográficas, climáticas y pedológicas no dan cuenta sino débilmente de la baja productividad del conjunto de haciendas de la región de Huancavelica. Esta se debe, principalmente, a la situación de los factores de producción arriba analizados. Esta situación se descompone en series de elementos que, conjugados, forman un proceso acumulativo de causas y de efectos, generadores no sólo de la estagnación general, sino también de la regresión parcial de la agricultura regional. Estos elementos son los siguientes:

*Los elementos económicos.* La parcelación de las propiedades y la fragmentación de las tenencias a partir de la introducción de la explotación indirecta determinan que, en numerosos casos, la unidad de producción sea de una exiguidad tal que cada vez resulta menos rentable. Por otro lado, el régimen de tenencia no permite la explotación óptima de los terrenos. Un fuerte porcentaje de haciendas en explotación directa continúa siendo trabajada por propietarios no residentes que no pueden, por alejamiento controlar el ciclo total de producción. Lo que esas haciendas rinden es considerado por sus propietarios como un complemento o un ingreso cada vez más insignificante de sus ingresos globales, constituidos por salarios o dividendos, es decir que cuando un propietario menos se ocupa de su propiedad, paulatinamente menos se ve incitado a hacerlo.

Las haciendas en explotación indirecta no son tampoco, objeto de inversiones. Por el contrario, los locatarios a los que no se garantiza ni la duración de la tenencia ni la estabilidad de la renta se ven tentados a explotar intensamente la hacienda, con desprecio de los métodos de cultivo más elementales. Su problema es recoger unas cuantas buenas cosechas y estar pronto a alquilar inmediatamente otra tierra, cuando la anterior se agota. En definitiva, la ausencia de contrato (o los contratos renovables anualmente) favorecen menos al propietario que al locatario, pues rápidamente se llega a una esterilización de las unidades de producción.

*Los elementos tecnológicos.* Los métodos de cultivo siguen siendo completamente tradicionales. Se practica la rotación de tierras y de cultivos, por lo menos cuando la hacienda está en explotación directa. Pero no se ha logrado imponer la rotación de las tierras de pastos. El instrumento agrícola preponderante es el antiguo arado prehispánico, la chakitaklla, utilizado por la mano de obra indígena. La abundancia de esta mano de obra servil y su bajo costo no invitan al mejoramiento de los métodos y de las técnicas de producción. El peonaje recientemente aparecido, no parece que vaya a cambiar el actual estado de cosas, en la medida que los peones, si continúan como un embrión del mercado de trabajo, no tienen ninguna posición de fuerza sobre él. De todos modos, el acrecentamiento del costo de la mano de obra, provocado por el paso de la servidumbre al peonaje, es tan mínimo que no conduce a una tecnificación de las unidades de producción en las zonas (muy raras por lo demás) donde teóricamente es posible.

*Los elementos psicológicos.* Los elementos económicos y técnicos ya descritos no estimulan la inversión en las haciendas y desaniman a los propietarios a introducir

en sus dominios las mejoras más rudimentarias, sobre todo cuando éstos no residen en el lugar y que la explotación no les constituye sino una actividad secundaria. "Para éstos, la hacienda representa un capital poco productivo pero inmovilizado, y lo es tanto más cuando más importante es. El hacendado está obligado a enfrentar el desmembramiento de su propiedad para tener alguna oportunidad de deshacerse de ella, proceso que termina en la parcelación de las haciendas y en la fragmentación de las tenencias, lo que a su vez engendra los fenómenos antes descritos.

Es difícil evaluar exactamente el ingreso de esas haciendas. Lo que se paga como impuestos constituye una información dudosa, inutilizable sin previa discriminación. Los contratos anticréticos permiten una aproximación más seria. Por último, es fácil construir un modelo matemático de variables múltiples que sitúe en términos monetarios la productividad de las propiedades agrícolas, en el interior de cierto margen. No es suponer demasiado señalar como ingreso bruto para el conjunto de las haciendas huancavelicanas un porcentaje medio de 10 a 12% del valor del capital, porcentaje que fluctúa entre 8, 5 y 13.5.

A modo de comparación, conviene señalar que en el Perú, actualmente, el ingreso anual bruto de las cédulas hipotecarias se eleva al 7 % y el de las acciones bancarias al 14%, mientras que el préstamo de dinero se sitúa alrededor del 15% anual. En cuanto a las actividades comerciales e industriales más especulativas, tales como la pesca en los años 1960-1963, fácilmente dejan dividendos brutos superiores al tercio de la inversión total.

Estas cifras son suficientemente elocuentes por sí mismas y permiten hacerse una idea de la situación de la agricultura huancavelicana en el conjunto peruano actual.

Esta situación no es sino uno de los aspectos de la desagregación que sufren las economías tradicionales de los Andes. Este fenómeno, notable por lo que tiene de radical y de súbito, se debe al crecimiento diferencial del Perú entre 1920 y 1930 y, especialmente, a partir de 1945. A lo largo de este período, el eje económico, del país se desplaza de la sierra a la costa, y el centro del poder económico se fija en Lima. Mientras que se desarrollan los oasis del desierto costero, la sierra entra en decadencia. Este crecimiento diferencial de la economía peruana es inherente al régimen liberal en vigor, que permite toda clase de actividades especulativas.

El crecimiento de la costa y la decadencia de la sierra, en términos tanto relativos como absolutos, son complementarios y se nutren en sí mismos, amplificándose. Las desinversiones efectuadas en los Andes son inversiones potenciales para la costa. Esta marginaliza al interior del país y se beneficia con esta marginalización.

En el caso de la agricultura, esta marginalización no es absoluta. La producción agrícola de la costa y la de la sierra no están en competencia; más aún, grosso modo, se distribuyen sobre dos mercados diferentes; estando una destinado a la exportación y la otra al consumo interno <sup>10</sup>. Ahora bien, si el primero de esos mercados tiene posibilidades de expansión limitadas por la coyuntura internacional, el segundo está lejos de estar saturado. A veces, y es muy frecuente, la oferta de bienes agrícolas de primera necesidad no siempre llega a satisfacer la demanda; esas distorsiones periódicas no siempre se deben a fallas de las redes de comercialización.

10. Con la muy notable excepción de las haciendas de la costa productoras de arroz que alimentan a la sierra. Este cambio de actitudes alimenticias de los serranos debe ser tomado en consideración.

En resumen, lo que está marginalizado no es tanto el producto mismo como la inversión. Es de temer que esta situación no dure hasta producir un comienzo de recesión poco probable actualmente, o hasta el establecimiento de una cierta disciplina en el interior-del régimen liberal, mucho menos probable todavía en el ambiente actual.

Publicado en *La hacienda en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1967, págs. 237~257, anteriormente en la *Revista del Museo Nacional*, Tomo XXXIII, 1964 (editada en 1967); Y en su versión original en la serie del IEP *Mesas Redondas y Conferencias*. 1 (en mimeógrafo), dic. 1966; (mesa redonda, 9 junio 1965).

*Consecuencias de la modernización  
de la agricultura en las  
haciendas de la costa norte del Perú*

CLAUDE COLLIN-DELAUUD

LAS HACIENDAS de la costa norte del Perú en su gran mayoría presentan cierta originalidad en relación con las del resto del país y en gran medida con las de los otros países de América Latina. Su modernización que comenzó a fines del siglo pasado para las haciendas azucareras y que se ha acelerado a partir de 1940 para el conjunto de todas ellas, las ha hecho adoptar los progresos técnicos de la agricultura, fuerte mecanización, utilización de fertilizantes y empleo de insecticidas y herbicidas. Además, la modernización técnica ha tenido como consecuencia modificaciones profundas en los sistemas de cultivo y de explotación lo que ha alterado profundamente las estructuras sociales. En este campo, frente a la sierra y al sur del Perú que en apariencia son inmóviles y se citan como ejemplos de esclerosis económica y social, la costa norte del Perú, por el contrario, ha sido el escenario de un cambio radical en las relaciones de dependencia entre "patrones y servidores", de un sensible mejoramiento de las condiciones y modos de existencia de estos últimos y de la aparición de clases sociales rurales diversificadas. Por último, el papel de los centros de mano de obra y sus ruinas y de concentraciones territoriales a lo largo de toda la costa del Perú.

movimientos aparece completamente modificado por esta gran aventura técnica y social. Es evidente que todas las provincias costeñas septentrionales no han intentado la mecanización y la aplicación de los progresos químicos en la agricultura exactamente del mismo modo. Los márgenes estrechos de ciertas estructuras han frenado con todo el peso del pasado una evolución que exigiría mucha libertad de movimiento. Las zonas de latifundios de conducción directa no han encontrado los obstáculos que han entrabado la modernización de las haciendas de superficies más reducida o de aquellas trabajadas indirectamente. Si los sistemas de cultivo han ofrecido una resistencia muy débil en los casos de la costa norte; los cultivos, en la medida en que han sido conservados, han ejercido una selección rígida en el volumen de la modernización. La caña se presta más a la mecanización que el algodón y éste más que el arroz, mientras que los cultivos de panllevar cuando no han sido arrasados por los cambios tecnológicos se han opuesto a éstos con la misma tenacidad que la ganadería.

La modernización de la agricultura ha dependido pues de factores geográficos y sociales que la han diferenciado hasta el punto de tener incidencias benéficas o desventajosas sobre la condición social de la mano de obra.

### **1. Las grandes haciendas azucareras**

Herederas del período colonial, las grandes haciendas azucareras han sido profundamente modificadas por el movimiento capitalista liberal de la segunda mitad del siglo XIX que continuó hasta los años veinte. La concentración de tierras aprovechó del liberalismo de las leyes de la República que autorizaba la compra de tierras de las comunidades indígenas y de las crisis tanto económicas como nacionales, tal como la ocurrida a causa de la guerra con Chile que fue seguida de



CUADRO 1

**Estado de desarrollo técnico de las haciendas azucareras con refinería (1964)**

	Mecanización en la preparación del suelo	Herboricidas por avión	Trenes y grúas	Trailer y grúas	Corte mecánico	Estación experimental
Laredo	X	X	X			X
Casa Grande	X	X	X			X
Cartavio	X	X		X	X	X
Cayaltí	X	X	X			
Pomalca	X	X,		X		X
Tumán	X	X		X		X
Pucalá	X	X	X			

### **a. Transformaciones técnicas y aumento de la superficie cultivada**

La mecanización como siempre ha aprovechado de la concentración y la ha acelerado. El cuadro 1 muestra la amplitud de esa concentración que gira alrededor de las modernas refinerías, lejanas herederas de los trapiches coloniales. Estas enormes explotaciones de 4,500 a 18,000 has. están entre las más mecanizadas del mundo. Estas empresas realizan los trabajos de nivelación, canales de irrigación y de cultivo con máquinas apropiadas y perfeccionadas. La caña es conducida por vía férrea del campo a la fábrica y se carga en las vagonetas con la ayuda de grúas motorizadas. La penúltima etapa de la mecanización ha sido la sustitución de los *trailers* o gigantescos camiones remolques en lugar de los trenes, porque el montaje y desmontaje de los rieles ocupaba mucha mano de obra, Cartavio y Tumán fueron las pioneras de este sistema. La última etapa, el corte mecánico, no ha logrado implantarse sino en Cartavio, mientras que ensayos infructuosos lo hacían rechazar en Pomalca. Estos últimos efectuados en cooperación técnica entre las explotaciones peruanas y las de las islas Hawai.

La mecanización ha estado acompañada por el empleo de fertilizantes y de herbicidas, que han aumentado los rendimientos de una manera decisiva en los últimos 30 años: de 100 a 200 toneladas por año y por Ha., entre 1937 y 1960. Los rendimientos desde entonces son elevadísimos. Varias haciendas tienen un laboratorio de investigación, especialmente Casagrande y Pomalca. Su instalación ha liberado a los cultivos peruanos de las investigaciones norteamericanas, al darles un carácter regional bien adaptado.

Durante todo el período que abarca las transformaciones técnicas de las grandes haciendas, éstas han puesto en uso las nuevas y poderosas máquinas aparecidas

después de la guerra para nivelar terrenos muy ondulados, hasta entonces inutilizables para el sistema de riego. Las bombas motorizadas y la técnica de los pozos tubulares han permitido regar las nuevas extensiones así ganadas y suprimir los azares de la irrigación fluvial, sometida a los caprichos de lluvias muy irregulares.

El aumento de los rendimientos ha sido pues acompañado por una fuerte extensión de las superficies cultivadas. De 1937 a 1957, hay un 35% de aumento en La Libertad y 45% en Lambayeque; por otra parte, la generalización de los grandes camiones ha permitido sembrar caña a empresas medias de 200 a 2,000 has. Muy pequeñas para poseer una refinería y un sistema de vía férrea, éstas habían abandonado la caña a fines del siglo pasado en el momento en que las grandes empresas instalaban los ingenios o refinerías modernas que obligaban a la quiebra a los antiguos trapiches tradicionales. La era del camión y sobre todo la del trailer permite a estos propietarios medianos-grandes sembrar de nuevo la caña, a la vez que obtienen ventajosos contratos con las haciendas azucareras deseosas de disminuir los gastos de sus refinerías (cuadros 2 y 3).

#### **b. Las consecuencias sociales**

Las consecuencias sociales han sido múltiples debido a que los cambios técnicos han estado acompañados de otros, tales como los operados en el transporte terrestre costero, cuyo eje es la Carretera Panamericana; los de movimientos sociales y políticos que ésta ha favorecido en cierta forma; y la explosión demográfica contemporánea.

El gran problema desde la época colonial en todas esas haciendas azucareras era la carencia de la mano de obra. Así cada empresa tenía más o menos adscrita a la misma hacienda cierta proporción de su mano de obra alojada en rancherías, que más parecían establos,

## CUADRO 2

**Extensión sembrada de las grandes  
haciendas azucareras con refinería y sus  
satélites**

Haciendas	Extensión (has. )
Departamento de Lambayeque	
1. Pucallá	4,200
Satélites:	
Batán Grande (alquilada)	2,100
Otros satélites	1,500
2. Tumán	5,200
Satélites	2,750
3. Pomalca	8,500
Satélites	1,500
4. Cayalú	sin datos
Departamento de La Libertad	
5. Cartavio	5,500
Satélites: Chiclín y otros	6,000
6. Casa Grande (sin satélites)	18,000
7. Laredo	
Satélites: Santo Domingo y otros	2,600
	2,000
Departamento de Lima	
8. Paramonga	7,000
Satélites	sin datos

retenida en la hacienda por todo un sistema de presiones del empleador, de adelantos en mercaderías y por último por la plaga de las relaciones entre patrones y servidores: el endeudamiento. De padre a hijo el peón establecido debía permanecer en la hacienda. Alojado, muy mal pagado, para todas sus compras dependía de las tiendas de la hacienda. Le era prácticamente imposible dejar la empresa, donde además

CUADRO 3

**Distribución de la mano de obra por sectores ocupacionales en las grandes haciendas azucareras (1964)**

Haciendas	Peones agrícolas	En la fábrica y mecánico	Jornaleros	Empleados	Total
Pucalá	1.800	800	1.000	90	3,500
Pomalca	2,600	1,000	1,000	120	4,720
Tumán	1,100	900	800	130	2,930
Cartavio	1,600	1,000	200	110	2,910
Casa Grande	4,100	2,700		200	7,000
Laredo	572	502		180	1,254
Batán Grande *	736	76	50	30	892

---

\* Sin refinería.

había nacido, y admitiendo que lo hubiera hecho, sin ahorros no habría podido comprar tierras ni dirigirse a la ciudad entonces desprovista de industrias y, sin ninguna calificación, no habría tenido otro recurso que el de establecerse en una hacienda vecina. Allí, desconocido, recién llegado, le habría tocado la más desvencijada de las rancherías. Por eso prefería quedarse allí donde estaba su familia, donde la antigüedad y la costumbre atenuaban en algo las penurias de su dura condición.

Este cuadro que todavía tenía actualidad en 1940 felizmente ha cambiado. Se ha modificado lentamente bajo el influjo de la acción sindical, pero ésta no habría podido imponerse verdaderamente sino a través de la transformación de las grandes empresas. Estas al elevar la condición técnica de los obreros han creado una conciencia proletaria y al mismo tiempo han vuelto más imperiosas las exigencias de los horarios de trabajo. Por último, la especialización impedía la búsqueda de obreros temporales en el mismo momento en que la explosión demográfica iba a solucionar la secular escasez de la mano de obra.

*Las condiciones sociales en 1965 en una gran hacienda azucarera: Cartavio*

La hacienda Cartavio se extiende en las dos márgenes del río Chicama, hacia su desembocadura. De superficie respetable, con sus 5,200 has. de caña, es la cuarta en importancia en el Perú, casi con la misma extensión de Tumán, constituida por 4,200 has. propias a las que se agregan 1,000 has. arrendadas. La extensión total de Cartavio tiene una forma casi rectangular, con el río como eje, lo que permite una organización racional de la dirección y su mecanización. El paisaje rural está casi sistemáticamente compuesto por campos de caña, sin árboles ni cercas. Tres campiñas rodean los muros de adobes, plantadas con frutales y son los

últimos testigos, en medio de las tierras de la hacienda, de la extensión de la vieja reducción indígena de Santiago de Cao.

En los márgenes de la hacienda ya lo largo del río, los campos de cultivos múltiples rompen en algunas decenas de metros la monotonía de la caña. Cuatro pueblos, con una sola calle, casas de adobe con pequeños jardines y la villa de Cartavio agrupan a los pobladores de la empresa, mientras que en la campiña éstos están dispersos en grupos de dos a seis familias.

Cartavio es una verdadera ciudad con su fábrica en el centro, los edificios de la administración, dos iglesias, el hospital, las escuelas primarias y el colegio secundario religioso, la comisaría, el cine y los comerciantes y a su alrededor los barrios construidos para los obreros. Allí viven 16,500 habitantes, de los cuales 2,600 son empleados vitalicios de la empresa. Toda la existencia como la vida cotidiana dependen de la hacienda. Las condiciones de vida se han elevado espectacularmente en los últimos quince años. Los cambios tecnológicos, el sindicalismo y tal vez el hecho de que gran parte del capital viene de un conglomerado moderno (Grupo Grace), han dado por resultado un relativo mejoramiento en la suerte de los obreros. El jornal medio es de cuarenta soles para los trabajadores agrícolas y de cincuenta para los de fábrica. A él se agregan numerosas prestaciones sociales y ventajas como:

- raciones de arroz y de carne que representa el 23 % del salario.
- atención médica y medicinas gratuitas y la posibilidad de ser admitido en el hospital, cuya atención está asegurada por 7 médicos y 50 enfermeras.
- 30 días de vacaciones pagadas.
- una cesantía que corresponde a una cotización de 4%, compartida entre el empleador y el obrero.

- un alojamiento familiar muy decente, el 100% de las casas tiene electricidad y el 75 % agua corriente y una ducha.
- siete escuelas y 85 maestros para los 5,000 niños de edad escolar y una escuela vespertina para adultos en la que enseñan 7 profesores.
- pequeños lotes de terreno cultivable e irrigable para el 20% de los obreros más antiguos.
- una cooperativa de crédito y de ahorro.
- 10 clubs sociales e innumerable equipos deportivos.
- dos iglesias y cuatro sacerdotes a cargo de la empresa.

Otras ventajas menos materiales mejoran considerablemente la vida de los obreros y los empleados. La estabilidad del trabajo es asegurada por contratos vitalicios y por las visitas de la Inspección del Trabajo. La libertad para tener reuniones políticas es efectiva.

El alcoholismo y la poligamia popular han disminuido gracias a la política de viviendas atractivas y aisladas, la escolarización, las diversiones y la organización del ahorro, acciones éstas tendientes a una promoción humana y profesional, aún si por el momento es impuesta en el cuadro de un estrecho paternalismo.

#### *Las condiciones sociales en las otras haciendas azucareras*

Cartavio es la mejor empresa social pero no es un caso aislado. Estimado en 109 soles diarios el costo medio de un asalariado de Cartavio, los empleados de La Redo, Casagrande y Tumán reciben respectivamente 107, 105 Y 95 soles. Las otras empresas azucareras no presentan iguales condiciones sociales, pero éstas permanecen por encima del promedio .en Pomalca y Pucalá, donde el esfuerzo por la vivienda y la escolarización es todavía más reciente y por tanto insuficiente, mientras que la media de los salarios es evidentemente menos



elevada en 25 soles. Aún la hacienda Cayaltí, aislada en el valle de Saña y con grandes problemas de administración y sociales, paga a sus obreros por encima de la media local de los jornaleros, asegurándoles una ayuda social satisfactoria y ofreciendo a los hijos una escolarización más amplia que en las campiñas.

Las empresas que siembran caña, pero que no poseen una refinería, están poco mecanizadas o bien tienen contratos con las grandes empresas que les brindan servicios. Por consiguiente, su personal estable es poco numeroso y no disfruta de las ventajas sociales que ofrecen las haciendas modernizadas. El salario varía de 25 a 35 soles según las tareas, pero no es acompañado con las raciones cotidianas de una libra de arroz y de carne. Además, la vivienda queda a cargo de la iniciativa personal, su resultado es una choza establecida en los alrededores de la casa hacienda; y cuando ello no ocurre se les asigna en la ranchería, siempre miserable e insalubre, conformada por pequeños cuartos, en filas de 10 o 20, en pleno sol, sin agua ni electricidad, verdadero hacinamiento.

### **c. Papel de la modernización y del sindicalismo en las mejoras sociales**

Siendo modernización y sindicalismo dos fenómenos estrictamente contemporáneos se está tentando de atribuir exclusivamente a uno o a otro los cambios sociales operados en la costa norte. Sin hacer un análisis del movimiento sindicalista en el Perú, se puede recordar que éste no es importante sino en la costa y que sobre todo es en las grandes empresas modernas donde ha entablado su lucha con más éxito. Las huelgas de Casagrande, Cartavio, Pomalca o Pátapo (Pucalá) fueron verdaderas conmociones sindicales en empresas de carácter industrial. Estas lograron la instalación de los sindicatos en las plantaciones y su reconocimiento

por el Estado. Las revueltas del hambre y la miseria en la sierra, aunque teñidas de sindicalismo, quedan como explosiones sin consecuencias y sobre todo desprendidas de todo carácter de empresa. Son invasiones de campesinos sin tierras y gritos de reclamo de una conciencia que aspira a la dignidad humana.

En las pequeñas empresas de la costa o en las vastas explotaciones poco modernizadas, el sindicalismo casi no tiene éxito porque la huelga es un arma ineficaz en esas propiedades.

Por lo demás es sintomático constatar que las mejores condiciones sociales las han obtenido los obreros de las haciendas más modernas, Cartavio, Tumán, Casagrande y corresponden a necesidades técnicas, a la orientación de los dirigentes y a las posibilidades de acción sindicalista en tales empresas semiindustriales. La condición obrera es netamente menos envidiable en Batán Grande o en Cayaltí, lo que evidencia un retraso en la modernización de su explotación.

Las haciendas azucareras, aunque muy importantes en la vida agrícola del área norteña, están lejos de representar la mitad de la superficie cultivada de sus departamentos. Si ellas hacen mayoría, en superficie y en utilización de mano de obra, en las provincias costeñas de La Libertad, y aún ocupan el cuarto de la superficie de Lambayeque, no existen en el pequeño departamento de Tumbes ni en el muy vasto de Piura (cuadro 4).

El resto de la población agrícola del norte costero vive ya sea en comunidades de pequeños y medianos agricultores 1, ya en pueblos y caseríos de peones sin tierra, en los barrios marginales de las ciudades y, por

1. Estas "comunidades de regantes" no deben confundirse con las pocas "comunidades de indígenas" costeñas, cuyos miembros son, muchas veces, parte de las primeras.

CUADRO 4

**Area de los diferentes cultivos en los departamentos costefios del norte (1964)**

Departamentos	Produccion agrícola	Principales cultivos				Total (has.)
		Caña de azúcar (has.)	Algodón (has.)	Arroz (has.)	Panllevar y ganadería (has.)	
La Libertad	106,000					
Lambayeque	116,000	33,267	3,818	22,405	34,599	94,089
Piura	266,000	30,110	10,874	14,195	35,656	90,835
			64,835	8,697	32,922	105,854

\* Censo de 1961

\*\* Comprendida la colonización de San Lorenzo (13,000 Has.).

último, en las haciendas y fundos 2 de aproximadamente 20 has. El progreso técnico los alcanza de manera muy diferente: un equilibrio relativo en Lambayeque, entre la superpoblación y monocultivo propios de Piura y la situación muy favorables de La Libertad.

## **2. Las haciendas aldoneras**

Las plantaciones aldoneras nunca han tenido una fuerte población permanente. Son muy recientes, formadas las más antiguas a fines del siglo pasado, en su mayor parte se han desarrollado en los últimos 30 años. Constituyen el reflejo mismo de la modernización de la agricultura en los valles de Piura y de Chira y, más recientemente, en los de Olmos, Motupe y La Leche.

Aquí el algodón se ha establecido en las antiguas zonas de pastos extensivos de las grandes haciendas del medio Piura y del Chira que datan desde la encomienda, para enseguida sustituirse por el arroz allí donde los caprichos del agua hacían irregular su crecimiento, en Tumbes y sobre todo en el norte y en el oeste de Lambayeque. Es el tipo de cultivo que se ha beneficiado de todos los progresos y su influencia se ha extendido a saltos que corresponden a la introducción de una nueva técnica. Hizo su entrada en Piura a fines del siglo gracias a las bombas o máquinas de vapor que bombeaban el agua desde el mismo río para irrigar la terraza no inundable, con una elevación de 6 a 8 metros. En el medio y bajo Piura la enormidad de los trabajos de nivelación y de defensa contra las crecidas, así como la escasez de mano de obra local ha hecho detener el cultivo de algodón hasta la llegada de las máquinas a motor, de las aplanadoras, tractores y bombas que ha ocurrido entre 1945 y 1965. En el norte de Lambayeque habrá necesidad de introducir la

2. El fundo es aquí en general una explotación más pequeña que la hacienda y sobre todo una propiedad reciente.

técnica de perforación de pozos tubulares para cultivar algodón. En todos los casos se trata de empresas importantes cuya superficie es por lo menos superior a 150 has.

Es en las haciendas y fundas que se hace sentir la modernización, especialmente a partir de la introducción de los insecticidas, verdadera revolución técnica de donde arranca la actual fortuna de Piura. El siguiente cuadro ilustra la modernización de las empresas piuranas a través de la hacienda San Juan de Locuto propiedad de una antigua familia local, los Seminario Shaefer.

CUADRO 5

**Modernización de la Hacienda Locuto**

Inicios del siglo XX	Campos temporales no irrigados de algodón perenne.
1913	llegada de la primera bomba a vapor. Algodón anual, variedad del país.
1920	Introducción de la variedad Pima precoz, primeras tentativas para luchas contra los insectos.
1921	El impulso se ve trabado por las dos crisis agrícolas entre las dos guerras, crisis que enmarcan el período de prosperidad 1924-1928.
1935	Tractores, nivelamiento, canales y cultivos.
1946	Introducción de los insecticidas y desde 1947 su aplicación en Locuto.
1950	Bombas con motores de explosión.

La suerte de los yanaconas

Estas empresas recientes y sin tradición no tenían una mano de obra de agricultores sino de pastores, poco numerosos porque se trataba de pequeña ganadería, lejos de los grandes centros de consumo de cabras, carneros

y mulas. Los contratos de pastoreo con los pequeños ganaderos establecidos en las grandes haciendas evitaban el empleo de una mano de obra remunerada. En cuanto a las tierras de cultivo, éstas eran explotadas en forma indirecta o por un sistema mixto conocido en el alto y medio Piura con el nombre de yanaconaje. Este sistema consistía en hacer pagar al yanacón un precio fijo generalmente calculado en arroz 3, lo obligaba en seguida a vender su cosecha por intermedio del propietario y finalmente le exigía numerosos días de trabajo gratuito. Allí también la deuda familiar y la incertidumbre del porvenir agravaban penosamente la suerte del yanacón. A partir de la época entre las dos guerras, las crisis económicas y políticas y, desde 1937, el enriquecimiento de los propietarios que modernizan sus empresas, ha mejorado considerablemente la condición de estos yanaconas. La servidumbre ha desaparecido, poco a poco, los arrendamientos se han reducido y los transportes y las ciudades se han desarrollado en forma suficiente como para atraer a los más desheredados y descongestionar así, en forma parcial, la demanda. El yanacona se convierte como la mayor parte de los agricultores de un país económicamente avanzado, en un arrendatario fijo limitado a pocas obligaciones y a un ingreso muy débil de 80 a 130 soles por hectárea al año.

En numerosos casos compra incluso la propiedad. Así, desde 1940 únicamente la hacienda Yapatera de Chulucanas, en el alto Piura, ha vendido 964 has. a 460 de sus 1,500 yanaconas al precio exorbitante de S/. 10,000 sin derecho a agua. A pesar de todo, diez anualidades permiten a estos agricultores de pocos recursos adquirir la tierra tan deseada y cavar pozos de

3. Una *Carga* (450 libras de 456 gramos) por cuadra cuadrada (0.7 has.).

10 a 15 metros de profundidad. Una débil ayuda bancaria viene a apoyar el esfuerzo de los más privilegiados dos entre ellos 4.

Con el capital reunido de esta manera los hacendados equipan las inmensas reservas de terrenos que poseen. 20,000 hectáreas están aún sin cultivar en la zona del alto Piura, mientras que la misma extensión de superficie ya ha comenzado a ser explotada.

La Ley de reforma agraria 15037 pone límite a este movimiento porque los feudatarios, arrendatarios, colonos y yanaconas, es decir todos los que indirectamente tienen en su poder tierras con extensión menor de 15 hectáreas, deben convertirse automáticamente en propietarios.

En el alto y medio Piura, distritos de Chulucanas y Morropón, la modernización de las haciendas y su dirección directa ha tenido como consecuencia profunda liberar a un millar de familias de yanaconas y convertirlos en propietarios.

### **La suerte de los obreros agrícolas estables**

Las empresas se mecanizan considerablemente aunque siguen conservando la necesidad de una fuerte mano de obra para desyerbar y sobre todo cosechar. El cultivo moderno del algodón ha creado dos categorías de trabajadores los obreros permanentes y los jornaleros eventuales. Los primeros son indispensables en las haciendas: tractoristas, mecánicos encargados del taller de reparaciones, hombres de confianza permanentes para el servicio de los pozos tubulares y bombas y, por último, los regadores que conocen perfectamente todo el sistema de la distribución del agua: y las necesidades de cada parcela.

4. El Banco de Fomento Agropecuario presta al 13% a aquellos que pueden ofrecer alguna garantía.

Este personal no se forma en una semana y a cada hacienda y fundo le importa conservarlo. Es la fracción privilegiada del proletariado agrícola. Con el porvenir asegurado, alojado en la propiedad con autorización de criar su ganado personal y aun dotado de un pedazo de tierra cultivable para su numerosa familia 5, el obrero permanente tiene, además, un jornal que varía entre los S/. 40 Y S/. 60 para los mecánicos y, entre S/. 30 y S/. 40 para los regadores que ya tienen otras ventajas. Pero los elegidos son pocos.

El cuadro 6 indica, con ejemplos de algunas de las haciendas consideradas como bien dirigidas y típicas de cada uno de los valles, la proporción de obreros permanentes y jornaleros eventuales. El cultivo del algodón exige mano de obra durante nueve meses. La preparación del terreno, el sembrío, desyerbe, y aporque de surcos y acequias, ocupan en promedio todo su tiempo a más o menos 40 hombres, por cada 100 hectáreas. Durante los dos meses que dura la cosecha hay que elevar a 80 el número de peones para la misma superficie. El propietario no se siente inclinado a conservar más personal del que le exige el estricto funcionamiento de la hacienda, el mantenimiento de los edificios, el cuidado del ganado y de los caballos y la manutención. No sabría que hacerse durante tres meses con la masa de obreros no especializados y de todos modos tiene que recurrir a jornaleros en el corto tiempo de la cosecha.

Sólo las grandes haciendas como Mallares de propiedad de Calixto Romero en Piura, y Capote en Lambayeque, emplean todavía a un gran número de obreros permanentes a los que no ofrecen ventajas comparables a los de las haciendas azucareras, lo que les representaría un verdadero esfuerzo 6.

5. Esta es una tradición para los regadores. Se puede cambiar de tractorista, pero de regadores sólo con perjuicio.

6. En Capote el jornal de un permanente es S/. 37 diarios mientras que el jornalero eventual gana sólo 22 soles.



**Distribución de obreros estables y Jornaleros eventuales en 8 haciendas de la costa norte.**

Haciendas	Superficie (has.)	Permanentes			Eventuales	
		Tractoristas y mecánicos	Regadores	Lamperos	Trabajan 2 meses	Trabajan 7 meses
Rinconada (Chira)	56	5	1	8	40	16
San Jorge (Chira)	320	9	5	35	200	100
Angostura (Piura)	180	8	3	8	115	60
Mondaca (Piura)	180	7	4	9	120	65
San Ignacio (Piura)	168	4	3	1	100	55
El Cholo (Motupe)	120	5	3	11	65	25
Capote * (Ferreñafe)	630	28	10	103	320	60
Santa Clara (Olmos)	80	3	2	3	50	25

No está comprendido Vista Florida reservada al cultivo de la caña.

### **La condición de los jornaleros eventuales**

Socialmente su suerte es muy distinta a la de los estables. No solamente el salario, sino sobre todo el transporte y la incertidumbre del porvenir separan a los dos grupos cuya modernización acentúa la diferencia de condición. El "jornalero" o "bracero" es un propietario muy pequeño, o un peón sin tierra, que, vive en los caseríos o pueblos del valle o aún en otro. Todas las mañanas él y sus compañeros se reúnen en la Plaza de Armas del pueblo si éste es accesible por camión, si no se dirigen al cruce más próximo del camino carretero. Todavía es de noche cuando el camión llega con un contratista., personaje muy importante de quien depende el trabajo o la desocupación. Este reclutador percibe de cinco a ocho soles por peón puesto en la hacienda. A veces también recibe comisiones de los mismos peones. Intermediario necesario, aunque costoso, el contratista recoge en cada camión, de pie y ajustados, entre 15 y 120 peones. . El viaje puede durar más de una hora. Teniendo en cuenta la caminata, la espera y el trayecto, el jornalero ya ha consagrado al trabajo entre una y tres horas cuando, hacia las seis de la mañana, al amanecer, comienza su tarea. La jornada de trabajo es de siete horas, de seis de la mañana a una de la tarde, con una media hora de descanso a las 10. El trabajo está fijado de tal manera que el jornalero tendrá aproximadamente cinco y media horas de trabajo efectivo. Generalmente el salario es bajo y casi no difiere del de los obreros a precio fijo puesto que una vez terminada la tarea no puede emprender otra. Sólo varían las horas de presencia. El propietario prefiere siempre el sistema de tarea a precio fijo pero ésta debe ser definible, lo que no es posible en todos los casos. El cuidado de los fosos, arrancar y quemar las plantas de algodón después de la cosecha y el deshierbe son trabajos que se pagan por jornada. A la una de la tarde, en pleno sol, el jornalero come su sémola

de maíz o sus frejoles mezclados con arroz, a veces carne o pescado seco y salado mientras espera el camión de regreso. La siesta a la sombra de un algarrobo o de un sauce hará menos penosa la espera porque a menudo ésta es larga. Al final del día, muy corto en las regiones tropicales, el jornalero llega a su casa sabiendo que al día siguiente tiene que estar en pie a las tres de la mañana con el riesgo eventual de no ser enganchado. Esta dura jornada en la que el trabajo ha contado menos que las formalidades, las demoras y la incertidumbre de obtenerlo, le ha proporcionado entre 15 y 30 soles a este trabajador de ocasión. Los "buenos patrones" son los que contratan por cinco días seguidos para dar el día de descanso que obliga la ley; los otros se detienen al cabo de tres o cuatro. Ninguna ventaja de otra especie compensa el salario ínfimo y fugaz.

Sin embargo, en general, esta situación es propia de los fundos antes que de las haciendas. Estas emplean a menudo 50 o más jornaleros, y tienen que contar con mano de obra estable, a fin de evitar las complicaciones de trabajar con reclutadores. Contratan por eso a los jornaleros para trabajar por 15 días, un mes o dos meses. Cuando tienen que hacerlos venir desde muy lejos los alojan en la hacienda en condiciones a menudo deplorables en cuanto higiene y promiscuidad, lo que les ahorra las penurias de los cotidianos viajes agotadores. Un día de descanso pagado por semana más otros dos por mes aumentan su remuneración, mientras que la estabilidad del trabajo más allá de un mes significa el goce momentáneo del seguro social. Estas leyes nacionales sólo rigen en las grandes empresas modernizadas. El límite para su cumplimiento, en la costa, se encuentra en las propiedades entre 40 y 60 hectáreas, más abajo de las cuales el obrero agrícola es un individuo aislado y sin garantías.

En conclusión, la introducción del algodón en Piura y Lambayeque, consecuencia de una verdadera revolución técnica en las grandes propiedades, ha producido profundas transformaciones en las filas de los campesinos. La clase de los arrendatarios, de los partidarios y de los obreros permanentes en las grandes y medianas propiedades se ha reducido enormemente, a la vez que han mejorado las condiciones de los que han quedado. El arrendatario accede a la propiedad o por lo menos obtiene un *státus* liberal, el obrero permanente forma una especie de casta privilegiada al convertirse en un especialista. Los trabajos episódicos del algodón y el carácter estacional de este cultivo han dado paso a un sector de jornaleros eventuales, sobre los que recae el ritmo impuesto por el clima y cuya condición depende de la extensión de las empresas tanto como de la actitud de sus propietarios o gerentes. En un caso como en el otro ha dado lugar a un mejoramiento indiscutible de las condiciones sociales regionales, porque si los mecánicos y los arrendatarios parecen ser los únicos en beneficiarse con una situación relativamente envidiable, de hecho los jornaleros encuentran en estas empresas un empleo por inestable y mal remunerado que sea.

### **3. Las haciendas arroceras y de panllevar**

Estas haciendas son las que se prestan menos a la introducción de nuevas técnicas. La mecanización en el cultivo del arroz como en los campos de maíz, frejoles o yuca se limita al nivelamiento del terreno y a la roturación de la tierra. Son cultivos de campesinos pequeños y medianos, ya sean éstos propietarios independientes o bien arrendatarios de grandes propietarios que reservan para su uso las porciones de la propiedad destinadas al pastoreo extensivo. En la mayoría de los casos son haciendas de propietarios ausentes o tierras de pequeños y medianos regantes. En lo que

concierno al cultivo de legumbres, el norte se reparte en varias zonas en las que la naturaleza del terreno, los recursos de agua y la historia de la apropiación de la tierra se combinan ofreciendo características variadas.

En La Libertad, en los valles de Chao y Virú, las terrazas altas mal irrigadas de Moche y de Chicama, son zonas de pequeños arrendatarios que dependen de las grandes haciendas. Por el contrario, las pendientes mal drenadas del Moche, Chicama y Jequetepeque y las antiguas reducciones de indígenas de Virú, Paiján y Chepén son zonas de pequeños propietarios. En Lambayeque las comunidades de indígenas están relegadas a las tierras marginales, excelentes pero de irrigación difícil, de las que Monsefú y Mórrope son prototipos. La explotación indirecta está poco extendida en ese departamento. En Piura los arboricultores de Chulucanas y de Marcavelica y los agricultores de hortalizas de Miramar perpetúan la tradición de las reducciones de indígenas, de la misma manera que los pequeños sembradores de maíz de Catacaos y Sechura. El alto Piura, por el contrario, es el reino de los granjeros y partidarios, así como el departamento de Tumbes en su casi totalidad. Así, pues, en la mayor parte de los casos los cultivos de panllevar no son modernizables 7.

El arroz cultivo típico de la pequeña y mediana explotación escapa parcialmente a esta regla. La gran comercialización y el almacenamiento y transporte fáciles de este producto rápidamente ha atraído a los grandes propietarios. En el siglo XIX los hacendados se interesaron en el arroz en las provincias de Lambayeque, Ferreñafe y Pacasmayo. Mucho más recientemente, hacia 1940, el cultivo de arroz se ha establecido

7. Solamente el bajo Virú y Moche se han beneficiado con la instalación de una fábrica de conservas en Chiclayo (verduras y jugos de frutas Liber).

más sólidamente en el bajo Chira y en Piura. Por otra parte, las grandes haciendas obligadas por ley a consagrar 15 y después 20% de sus tierras a cultivos de panllevar, cuando no tienen arrendatarios, se vuelvan al cultivo del arroz paralelamente con el de caña. Es el caso de todas las haciendas azucareras de Lambayeque.

CUADRO 7

**Número de explotaciones de arroz y algodón según su superficie en Lambayeque (1963)**

Extensión promedio (has.)	N de unidades	
	Arroz	Algodón
1	113	2
5	383	44
10	136	24
20	109	30
50	64	25
100	16	18
500	24	1
10000	-	1

El cuadro 7 muestra el débil número de pequeños sembradores de algodón dado que este cultivo exige una mecanización extensa y el empleo masivo de insecticidas. No ocurre lo mismo con el arroz que puede ser cultivado sin la intervención de la máquina ni de los herbicidas químicos. En este rubro, algunas grandes empresas se han modernizado. En primer lugar éstas han tratado de ampliarse, retornando el control directo de la mayor parte de la propiedad y eliminando a los pequeños arrendatarios, porque este tipo de cultivo antes estaba confiado a colonos o yanaconas, en explotación

indirecta, mientras que el propietario se reservaba las actividades mucho más lucrativas del molino y la comercialización.

Hasta más o menos 1940 y, en algunos casos, hasta mucho después el propietario exigió un pago generalmente fijo que correspondía a un tercio de la cosecha normal o a la mitad de una mala. Evitaba así los azares climáticos de una zona donde las lluvias y crecidas son muy irregulares. Para tener en cuenta el alza del costo de vida, esta entrada fija estaba calculada en el peso del arroz, generalmente una carga por cuadra cuadrada. Además, obligaba al campesino a llevar el arroz a su molino, comprándoselo a un precio mínimo para negociado él mismo. Así, sin correr riesgos, el propietario le sacaba una renta a la tierra y se dedicaba al comercio del arroz.

Este estado continúa hasta ahora en el caso de la mediana propiedad, de 15 a 150 hectáreas. Por el contrario, los grandes propietarios han preferido retomar la dirección directa de sus tierras, ya que el arroz desde hace más o menos quince años tiene asegurado un mercado de expansión a causa de la explosión demográfica, el alza del costo de vida y los cambios en las costumbres alimenticias, especialmente en los pueblos donde se abandona el maíz. Además, la técnica de los pozos tubulares reduce los azares del clima. Por último, han presentado las futuras dificultades con los yanacunas y con la reforma agraria.

La mecanización ha permitido ganar tierras difíciles nivelándolas y las bombas de motor aseguran su riego. En cuanto a los trabajos de cultivo, la mecanización no ha intervenido sino muy débilmente en la preparación y roturación del terreno. Los herbicidas no son utilizados en el Perú en lo que concierne al cultivo de arroz, pues se prefiere sacar las hierbas a mano porque resulta menos costoso.

### **La desaparición de los arrendatarios**

Los colonos o yanacunas en el momento mismo en que las condiciones generales, políticas, económicas y sociales, parecían asegurarles una suerte envidiable, a la escala del país, se han visto expulsados por centenares y reducidos a la misma condición de los peones sin tierras, de los jornaleros mal pagados y de los desocupados parciales. Desde 1963 está prohibido expulsar a los arrendatarios pero hay miles de triquiñuelas para descorazonar hasta los más tenaces. El caso de la hacienda Morropón, del alto Piura, donde prácticamente se les cortó el agua, sé les impidió el derecho de agruparse en cooperativa para perforar un pozo y se les confiscó el que ya estaba hecho, ilustra bien la aspereza de la lucha social. Entre 1952 y 1962 la hacienda Almendral de Chongoyape, én el alto Chancay, ha expulsado a la totalidad de sus 300 arrendatarios.

Chongoyape es un nuevo distrito formado por los antiguos arrendatarios expulsados de los fundos que hasta 1963 componían la hacienda del mismo nombre. Agrupa a 12,000 habitantes o 1,850 familias, de las que sólo 76 poseen una parcela. Todos son descendientes de los antiguos arrendatarios y ya el 10% de ellos ha emigrado. Las grandes propiedades de la provincia de Pacasmayo, sobre el Jequetepeque, es decir la Negociación Agrícola Jequetepeque, que explota 3,000 Has. y la Sociedad Agrícola Pacasmayo que posee 4,400 Has. se ha formado, al igual que las otras grandes sociedades de la provincia, por reagrupamiento de propiedades pero sobre todo por la adquisición de las pequeñas haciendas cuyos colonos han visto rotos sus contratos.

La concentración de tierras y el aumento de las superficies cultivadas en el valle de Jequetepeque ha sido seguida por una fuerte demanda de mano de obra. Siendo ésta necesaria y menos abundante que en Lambayeque, las empresas han tenido que asegurarse una mano de obra estable mucho más numerosa que en las



haciendas aldoneras. EL promedio de 12 obreros por cada 100 hectáreas en estas últimas pasa a 30 en las empresas arroceras medianas de 15 a 350 has., mientras que sube a 75 en las grandes explotaciones y aún hasta 50 en las ya importantes. Este fenómeno es inherente al cultivo del arroz. La mecanización, muy importante para la extensión y preparación de los terrenos, casi no interviene en el resto del cultivo. En efecto, la preparación de las terrazas y su barbecho son las únicas donde ésta es necesaria y el reemplazo de la yunta de bueyes por un tractor logra la disminución de 10 hombres a uno, para tres hectáreas en una sola jornada. El resto de los trabajos queda desde ese momento confiado a la mano de obra, que siembra, trasplanta, deshierba y cosecha. En los precios que se logra por el cultivo del arroz, comprendida la semilla, los intereses bancarios y el amortizamiento del material, la mano de obra representa el 60%, contra el 42% y 35%, respectivamente, para el algodón y la caña de azúcar.

El carácter estacionario limita el número de obreros permanentes, pues el peligro de una desocupación de cuatro meses descorazona al propietario. Antes esos cuatro meses eran dedicados a la preparación del terreno, a corregir la nivelación, al cuidado de las acequias y a la reconstrucción de las tomas de agua. Es aquí donde interviene de manera decisiva la mecanización. En primer lugar ha transformado al arrendatario en obrero y a continuación ha limitado el número de peones fijos en la proporción de un cuarto a la mitad, teniendo en cuenta las dimensiones de la explotación. Las zonas de cultivo de arroz, a pesar de todo, son las que más conservan su fisonomía tradicional.

#### **4. Consecuencias sociales, regionales e interregionales**

Los progresos técnicos que han ocasionado profundas modificaciones en la estructura territorial, así

como una verdadera revolución en la condición social, necesariamente tenían que originar repercusiones tanto en comunidades vecinas como lejanas. Efectivamente, no solamente se ha alterado el tipo de ocupación y el nivel de vida de los pequeños propietarios y de los peones sin tierra, si no también el reparto de la población a escala regional y aun inter-regional.

### **Proletarización de las masas rurales**

Esta tenía que ser, necesariamente, la primera consecuencia de los progresos técnicos agrícolas, como también lo es en el desarrollo industrial. La concentración de tierras permitida por la mecanización ha suprimido a numerosos pequeños propietarios cuyas tierras han sido absorbidas por vecinos poderosos, mientras que los arrendatarios y yanaconas han sido expulsados en gran proporción. Estos han ido a engrosar la masa de campesinos sin tierras, resultante de la explosión demográfica comenzada con el siglo y agravada por la migración de gentes de la sierra a partir de la entreguerra. Evidentemente, es difícil establecer los porcentajes de estas diversas categorías de peones, teniendo en cuenta sus orígenes, por falta de una estadística apropiada, pero se puede estimar como un mínimo razonable que en 30 años, 2,500 familias de La Libertad, 1,500 en Lambayeque y 3,000 en Piura han perdido la propiedad de sus tierras.

Al mismo tiempo, los obreros establecidos en las haciendas de ganadería extensiva, que tenían la condición de pequeños criadores en grandes propiedades, donde prestaban su servicio como guardianes, se han visto reducidos a la condición de peones de chacra, admitiendo que hayan tenido la suerte de permanecer en la hacienda.

Dos ejemplos ilustran esta proletarización, consecutiva a la modernización de las empresas. El primero se refiere a la nueva colonización de San Lorenzo en

Piura. Esta, prevista desde 1950, en el espíritu de sus primeros promotores así como en el de sus financiadores (Banco Mundial), debía descongestionar las zonas agrícolas superpobladas del bajo y medio Piura. Se presentaban dos soluciones, para utilizar el agua derivada de la sierra: regar las tierras sedientas de los pequeños campesinos o crear de una sola vez una nueva zona de irrigación en la *pampa* 8, donde se establecería a los peones sin tierra. Se optó por la segunda no obstante su costo más elevado. Entre 1962 y 1965 se han lotizado de este modo 17,000 has. bien irrigadas. El clima y el suelo se prestan bien para el algodón y como éste tiene un rendimiento financiero que dobla al del arroz se le prefiere como cultivo. La explotación algodonera debiera ser rentable y poder reembolsar los grandes préstamos que le son acordados. Se ha parcelado, pues, la colonización en lotes de 8 a 90 has., aunque las de más de 40 has. cubren las dos terceras partes de las tierras ganadas. Esto era económicamente lógico pero los pequeños campesinos del Bajo Piura, de Catacaos, de Sechura y Tambo Grande, dueños de una tierra sin agua, que no pueden adquirir esas parcelas, tienen que ir a trabajar como peones de los colonos privilegiados de San Lorenzo.

El otro ejemplo es el relativo a la cooperativa de Sin Chao en Catacaos. Esta, organizada por el Ministerio de Agricultura, ha consistido en la asociación cooperativa de pequeños propietarios dotados de tierras, sin derecho a agua, para cavar pozos tubulares, aplanar y cultivar la tierra y, por último, para vender la cosecha. Es el tipo de una "cooperativa de servicios".

En ella 85 familias han puesto en cultivo 110 has. y pondrán 100 más dentro de dos años. Las tierras que cada una ha aportado varían entre 2 y 5 has. y los beneficios

8. En la costa peruana este término designa a las tierras planas situadas fuera de los valles.

netos serán repartidos de acuerdo a los aportes. Muy mecanizada, la cooperativa está dirigida por el Ministerio de Agricultura y él mismo contrata a los obreros especializados, generalmente fuera de la comunidad. De este modo, los miembros de la cooperativa obtendrán una pequeña renta pero continuarán trabajando como peones en las grandes propiedades. El movimiento cooperativo salvará a la pequeña propiedad, que reagrupará en grandes explotaciones modernas pero, al mismo tiempo, acentuará la proletarización. Esta evolución es ineluctable y tal vez económicamente indispensable pero toma a contra pelo todo el movimiento de ideas que se adelanta a la Reforma al levantar falsas esperanzas en el peón de que por fin va a cultivar su tierra y no a depender de un patrón.

La falta de información y de educación paralelas a la Reforma Agraria amenaza con provocar decepciones psicológicas y políticamente graves, desde que en el Perú la condición de peón es precaria.

### **Diferenciación de las condiciones proletarias**

Tradicionalmente el arrendatario vivía en la tierra del patrón en la que cultivaba una pequeña parcela para él y "prestaba servicios" en el propio sentido de la expresión. El peón de hacienda azucarera o ganadera, el yanacón de Piura o el colono de La Libertad vivían en idénticas condiciones, generalmente poco envidiables.

Las haciendas azucareras al modernizarse han mejorado considerablemente la suerte de sus obreros, han formado verdaderas islas de un proletariado privilegiado en medio de la masa de peones de las comunidades sin tierras de las vecindades: 22,000 obreros beneficiados por este tipo de contrato sobre una masa agrícola de 120,000 personas <sup>9</sup> en los dos departamentos azucareros

9. Estos datos provenientes del Censo de 1961 no tienen en cuenta a las mujeres dentro de la población agrícola activa.

En las plantaciones algodoneras y de arroz; la suerte de los mecánicos es netamente mucho mejor que la de los palaneros. A su vez éstos tienen una situación superior a la de los braceros, cuya situación hemos analizado.

Al modernizarse las grandes y medianas explotaciones han creado categorías bien marcadas de trabajadores agrícolas cuya gama de salarios se extiende entre los 80 y 20 soles diarios. Los mismos jornaleros han visto cambiar su situación, mientras que su especialización aumentaba sus oportunidades de trabajo. Los más calificados entre ellos son los arroceros, porque el trasplante y la separación de las malas hierbas exigen una verdadera experiencia. Son siempre pagados por tarea y compensan su duro trabajo por remuneraciones más elevadas y por un empleo más seguido. El arrocero puede contar un jornal de 40 a 60 soles, según su empuje y juventud y sobre 240 días de trabajo por año. El jornalero del algodón no está calificado sino para la paña, que le reporta entre 30 y 50 soles y solamente dura tres meses 10. El deshierbe a mano no ocupa más de la sexta parte de la mano de obra disponible y alrededor de 120 días.

Todos estos sectores se sienten extraños entre sí y mientras que de un modo general los obreros permanentes son indiferentes a la Reforma Agraria y están todos sindicalizados, los jornaleros la desean vivamente pero son impotentes para agruparse y defenderse a causa de su forma de empleo.

### **Desocupación o capacidad de trabajo**

Sin un censo digno de ese nombre para la disponibilidad de la mano de obra y sobre todo sin estadísticas serias antes de 1940, es bastante difícil juzgar las

10. Teniendo en cuenta los diferentes plazos de maduración entre el norte y el sur, y la pendiente y cuesta de los valles.

incidencias de la modernización de las empresas en lo relativo al empleo. Dos factores agravan las dificultades de tal tarea, el crecimiento demográfico y una serie de sequías fuertes y prolongadas que el Perú sufre desde 1937.

La explosión demográfica ha hecho progresar la población de las provincias costeñas del norte 11 de 604,047 en 1940 a 1'139,940 en 1961. La emigración durante este período es desconocida. Sólo se conocen sus direcciones generales y estimaciones prudentes que la limitarían a un 4% (datos de la Inspección de Trabajo de Trujillo). Parece pues haber sido sensible aunque sin tener el carácter de éxodo como en la sierra, cuyas provincias han perdido hasta el 25 % de su población en 20 años.

El aumento de la población de más o menos 530,000 personas no ha podido ser absorbido por el crecimiento del empleo en las ciudades. La población urbana ha pasado, efectivamente, de 160,000 a 420,000 personas<sup>12</sup> lo que deja, deducidas las emigraciones rurales y regionales, un saldo neto de población agrícola de casi 270,000 personas. La parte más considerable la soporta Piura con un aumento de 115,000 campesinos desde 1940, Lambayeque con 75,000 y La Libertad costeña con 80,000.

¿En qué medida la modernización de las empresas ha agravado la explosión demográfica o, por el contrario, la ha reabsorbido? No hay estadísticas sobre la desocupación en 1965, este tema continúa siendo un tabú de la administración peruana y tampoco la había en 1940. Los cuadros de la población activa de los dos censos son los indicadores del potencial de mano de obra

11. Tumbes excluido porque la modernización de las empresas apenas si ha empezado.

12. Gran parte de la expansión de las ciudades se debe a la modernización de la agricultura, ya que la industrialización es prácticamente inexistente.

a partir de la edad de 6 años, pero en ellos no se cuenta a las mujeres del campo. Como la desocupación rural es a menudo parcial, escapa a las clasificaciones más elaboradas, por consiguiente hemos necesitado efectuar una encuesta oral, entre enero de 1964 y marzo de 1965, en cada uno de los 78 distritos agrícolas de la costa norte y en numerosos caseríos.

Hasta 1940, en Lambayeque y La Libertad en año normal no había ninguna desocupación agrícola. Las haciendas se esforzaban por atraer y conservar su mano de obra. Las empresas azucareras debían, por el contrario, atraer la de la sierra de Cajamarca y de Ancash. Esta situación favorable a los campesinos se ha degradado lentamente y la situación ha sido por primera vez inversa en 1959 en Lambayeque, aunque continúa en La Libertad, consolidada por la fuerte emigración hacia Chimbote.

Como no hay ninguna obra de irrigación que se haya llevado a cabo en Lambayeque la situación de los pequeños agricultores se agrava de año en año con la presión demográfica. Las grandes haciendas, por lo demás, han reducido ligeramente sus necesidades de mano de obra. El cuadro 8. señala claramente la limitación de empleo por la mecanización de Lambayeque:

CUADRO 8

**Número de trabajadores y producción en Tuman en 1948 y 1963**

	1948	1963
<b>*Número de trabajadores</b>		
Fábrica	322	340
Talleres	280	606
Campo	1,049	1,170
Total	2,011	2,116
<b>* Producción</b>	258,467 Tm.	555,803 Tm.

El aumento de la producción hasta ahora ha absorbido la mano de obra liberada por la mecanización pero la situación parece agravarse y la de Pomalca ya es seria. En 1960 esta hacienda ocupaba a 4,000 obreros permanentes y a 2,000 temporales, como promedio. En 1965 sólo a 3,800 obreros permanentes y 1,000 temporales. Es evidente que son los obreros temporales provenientes de la sierra los que sufren las consecuencias de este repliegue del empleo.

El conjunto de las haciendas azucareras de La Libertad y de Lambayeque ha sufrido una evolución similar. La modernización, al desarrollar las superficies y los rendimientos ha absorbido la mano de obra que ya no podía emplear por el hecho de la mecanización. Se ha alcanzado el máximo, la producción va a permanecer elevada y las haciendas licenciarán a los obreros permanentes. Ya todas se quejan de tener un personal excesivo, al que les es legal y socialmente imposible despedir. Por eso actualmente la mecanización está frenada. Las acequias se mantienen con lampa y el corte se efectúa con machete. Las haciendas azucareras han estabilizado sus ofertas de trabajo y en ningún modo han seguido la progresión demográfica. La sustitución de los obreros temporales de la sierra por los de las provincias costeñas ha desplazado regionalmente el problema de la presión de la demanda. En el paso de la hacienda ganadera a la hacienda algodonera se encuentra el mérito de la absorción del excedente demográfico de Piura y en cierta medida en el noroeste de Lambayeque. Desde 1940, 60,000 has. en Piura, Chira y San Lorenzo y 8,000 has. en los valles de La Leche, Olmos y Motupe han absorbido el excedente de mano de obra, en una región de muy pequeños propietarios, donde la presión demográfica se hacía ya sentir entre las dos guerras.

Más delicada es la evaluación del, balance de la mano de obra empleada, por una parte, y, de otra, el de



los campesinos despedidos o de los pequeños propietarios que se han visto obligados a vender sus tierras. Es de esperar que, a causa de la amplitud de los terrenos ganados por los proyectos de derivación del

Chira (Piura: 40,000 has.), de Olmos (Lambayeque: 120,000 y 45,000 has.), de Tinajones y del Santa (La Libertad: 120,000 has.), se equilibre el excedente de población en los próximos 15 años, a condición de que la mecanización permanezca en el estado actual. La generalización del corte mecánico de la caña, la introducción de herbicidas en el cultivo del arroz y la cosecha mecanizada del algodón destruirían un equilibrio logrado difícilmente, al precio de una masiva expulsión de la mano de obra.

### **Migraciones de trabajo**

Es evidente que la mecanización es contemporánea con la revolución de los transportes terrestres. Ahora bien, los centros de población densa ya no corresponden a las áreas cultivadas en forma moderna, porque en la mayor parte de los casos éstas estaban relativamente poco pobladas. El camión permite unirlos. Cada verano el Bajo Piura es escenario de un éxodo de aproximadamente 60 camiones con 60 a 70 personas cada uno, que van hacia el Chira, el alto Piura y la colonización de San Lorenzo. La provincia de Lambayeque asegura la mano de obra de las haciendas de la provincia de Chiclayo y solamente La Libertad está todavía poco atravesada por este tipo de corrientes, pues allí predominan las haciendas con personal permanente.

Por el contrario, un movimiento inter-regional lleva a los peones algodoneros del bajo Piura hacia la provincia de Lambayeque, mientras que los peones arroceros de esta misma provincia van hacia las grandes haciendas arroceras de la provincia de Pacasmayo en La Libertad. Esta movilidad de la mano de obra no es regular

en su amplitud, pero sí en su dirección. La irregularidad de las lluvias hace variar de simple a doble, y hasta triple, la mano de obra plena del bajo Piura y del oeste de Lambayeque, zonas tradicionales de pequeños agricultores. La masa de los peones sin tierra, el 60% de estas zonas, permanece invariable frente a las condiciones meteorológicas y busca trabajo entre los pequeños agricultores vecinos, evitándose penosos desplazamientos. En los años secos, los peones y propietarios de las tierras sedientas se encuentran todos en la misma situación. Las grandes empresas carecen de agua en forma parcial y reducen sus ofertas de trabajo. La desocupación campea y los salarios bajan. ¿es ésta una consecuencia climática solamente, fuera de todo control? Por el contrario, es un fenómeno social introducido por la modernización de las haciendas que han convertido en zonas cultivables a tierras marginales, más allá de los límites de toda prudencia, poniendo en dificultades la irrigación de las zonas tradicionales. En los años secos, las migraciones de los trabajadores se extiende por el sur hasta Lima, donde muchas veces toma el carácter de definitiva.

En conclusión, la modernización de las haciendas en el norte costeño del Perú ha tenido una serie de consecuencias sociales cuyo conjunto ha modificado profundamente la condición de los campesinos. Mientras que la población agrícola ha sufrido la más grande presión demográfica de su historia, la tierra dedicada a la pequeña explotación se ha reducido enormemente en provecho de las grandes empresas modernas. Los excedentes naturales y sociales de la población agrícola activa han encontrado, por consiguiente, un mercado del trabajo considerablemente saturado. Lo que la extensión local de las tierras cultivables no ha podido absorber ha sido atraído por las otras regiones menos pobladas, gracias al desarrollo paralelo de los transportes viales.

La condición personal del campesino ha mejorado en forma general, pero hay grandes desigualdades de pago y de condición que han aparecido y que cada día se refuerzan. Los sectores laborales relativamente privilegiados han visto mejorar su condición en los mismos sitios en que la mecanización a fondo limitaba su importancia numérica, mientras que la masa de jornaleros eventuales mal pagados y víctimas de la desocupación parcial, aumenta cada año en estrecha dependencia con las condiciones climáticas y es amenazada por el avance de la mecanización.

La modernización agrícola si no es paralela con la industrialización amenaza, al concluir las posibilidades de irrigación, convertirse en un factor de desequilibrio social. La modernización no puede discutirse y sus primeros resultados han hecho del campesinado norteño del Perú un privilegiado en relación con el de otras regiones. Llegará el desequilibrio, eventualmente, si hay ineptitud del país para desarrollar éstas al mismo ritmo que el seguido por la costa norte.

Publicado en *La hacienda en el Perú*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1967, págs. 259-281; anteriormente en la *Revista del Museo Nacional*. Tomo XXXIII, 1964 (editada en 1967) y en su versión original en la serie mimeográfica del IEP *Mesas Redondas y Conferencias*. 10, set. 1967.

## SEGUNDA PARTE

### LA COMUNIDAD

*Comunidades indígenas  
del área andina*

JOSE MATOS MAR

LAS COMUNIDADES INDIGENAS 1 del área centro-andina (Ecuador, Perú y Bolivia) constituyen una forma propia y peculiar de organización social de un amplio sector de la población campesina de estos países, y responden a un tradicional patrón de establecimiento, claramente diferenciado dentro del conjunto de instituciones de las sociedades en que están insertas. Su importancia es tal, que, conjuntamente con la hacienda, es uno de los pilares de la estructura agraria andina.

Estas comunidades están definidas por tres rasgos:

a) la propiedad colectiva de un espacio rural que es usufructuado por sus miembros de manera individual y colectiva; b) por una forma de organización social basada especialmente en la reciprocidad y en un particular sistema de participación de las bases; y c) por el mantenimiento de un patrón cultural singular que recoge elementos del mundo andino. Por lo general, están: confinadas a las zonas agrícolas más precarias y vinculadas de manera desigual al sector capitalista, el que las utiliza como reserva de mano de obra y las explota

1. Estas comunidades son ahora denominadas Comunidades de Campesinos, en un intento formal de rechazar la connotación peyorativa y racista del vocablo *indio* y, por extensión, *indígena*.

a través de variados mecanismos. En los tres países sus miembros ocupan uno de los niveles socio-económicos más bajos y numéricamente constituyen más del 60% de la población rural de dicha área. Su concentración se liga a los ámbitos de gran desarrollo prehispánico, sobre todo en la sierra central y sur del Perú, en el altiplano boliviano y en la sierra ecuatoriana; sin embargo, aunque escasamente, persisten en la región costeña. Las comunidades de la selva no responden al contexto que nos ocupa.

En términos de ubicación, las comunidades aparecen bajo dos formas preponderantes: *a.* en su mayoría enclavadas en las vertientes de la cordillera de los Andes, como es el caso de las 249 comunidades existentes en los contrafuertes occidentales de los diez valles limeños y *b.* ocupando el curso medio y superior de un valle, es decir desde su zona central y fértil hasta la puna, como en el caso del valle del Mantaro, o solamente en sus flancos como ocurre en otros valles donde las haciendas ocupan aún las mejores tierras.

En el Perú, y en los casi 1,300.000 Km<sup>2</sup> de su territorio, donde viven alrededor de once millones de habitantes y de los cuales 6,300.000 corresponden a la población rural, se estima que existen alrededor de 4,000 comunidades indígenas con una población de tres y medio millones de habitantes (32% del total nacional) 2.

2. Desde 1925 en que se inició su inscripción y hasta fines de 1969 sólo se han reconocido oficialmente 2,338 comunidades, que suman 1'960,805 habitantes (36% del total de la población rural) con una extensión total de 1'119,302 Has. de tierras de cultivo (39.6% del total nacional) y 9'096,745 Has. de pastos (32.6% del total nacional). Además cuentan con cuatro y medio millones de Has. de tierras eriazas (4.6% del total nacional).

Una estimación del potencial económico de estas comunidades reconocidas lleva a las siguientes cifras: S/. 600'000,000 corresponderían al valor de sus tierras de cultivo, cerca de 2 mil millones de soles el valor de sus pastos y S/. 2,500'000,000 el

En Bolivia, el Censo Agropecuario de 1950 registraba 3,779 comunidades con más de medio millón de habitantes; mientras que en Ecuador hay aproximadamente 2,000 con alrededor de millón y medio. En toda el área centroandina su número se aproxima a 10,000 comunidades con una población estimada en seis millones de habitantes, equivalente a la tercera parte de la población total de los tres países.

A continuación, en base a los estudios específicos que hemos realizado en aquellas áreas donde consideramos se encuentran más nítidamente preservados gran parte de sus rasgos originales (Meseta del Collao y vertiente occidental de los Andes centrales), buscamos establecer una interpretación de la comunidad indígena peruana. Para ello, en primer término, pretendemos ofrecer un marco configurativo de lo que ha sido y sigue siendo la comunidad. Y, de otro lado, tratamos de identificar los procesos de cambio más saltantes que la han afectado hasta antes de la ley de Reforma Agraria de junio de 1969. Conscientes de las limitaciones que encierra un intento de este tipo, en este breve ensayo aspiramos exclusivamente a plantear hipótesis de trabajo que sirvan para enriquecer la discusión teórica y como guía de futuras investigaciones.

del ganado. Es decir, alrededor de 5 mil millones de soles. Además, otras estimaciones oficiales señalan como su capital ganadero: un millón de vacunos, 700,000 camélidos, igual número de caprinos, 600,000 porcinos, medio millón de ovinos, 250,000 caballares, similar cantidad de asnales y 50,000 mulares.

El mayor número de comunidades reconocidas se encuentra en los departamentos de Cuzco, Junín, Ayacucho, Lima, Huancavelica y Puno, contando cada uno con más de 200. Apurímac y Ancash bordean casi las 150 y Huánuco 101. Sin embargo, la mayor concentración de comunidades corresponde a las provincias de Huancayo (115), Canchis (83), Tayacaja (77), Jauja (74), Cangallo (71), Lucanas (68) y Huarochirí (66).

### **1. La estructura de la comunidad indígena**

Como institución, el origen de la comunidad es controvertido. Sin embargo, cualquiera sea el punto donde uno se sitúe, encontrará indudablemente como antecedente tanto al *ayllu* andino como a la *comuna* ibérica. La manera específica como ambas instituciones, a partir del siglo XVI, intervinieron en su constitución, así como en su proceso histórico, no está suficientemente esclarecida y requiere todavía un análisis más sistemático, aun cuando no cabe duda que el *ayllu* fue el núcleo de su estructura y la *comuna* el patrón externo de referencia que la hizo posible. Sin embargo, en términos generales, puede afirmarse que su surgimiento respondió a la reestructuración que entonces sufrió el espacio andino, en su adecuación al nuevo orden establecido por la dominación española.

Al parecer, concretamente dos fueron las vías más importantes de constitución de la comunidad. En un caso las reducciones y en otro la evolución de los propios ayllus. Derroteros ambos condicionados a su vez por los enclaves mineros y por el desarrollo del sistema de hacienda. Aparece claro que la vía de la reducción fue la más común, pero no se puede soslayar que existieron regiones enteras del Perú donde la hacienda no se desarrolló sino tardíamente, la minería no fue importante y que no fueron alcanzadas drásticamente por el aparato administrativo colonial, lo que se refleja en la ausencia de ciudades españolas; factores todos que permitieron una relativa autonomía al desarrollo del *ayllu* que, sin embargo, finalmente, no pudo escapar del influjo colonial convirtiéndose por vía propia en comunidad.

Las reducciones, forma institucionalizada de concentración de la población indígena en centros poblados como parte de un modelo colonial a escala de toda el área conquistada, habían sido introducidas desde



principios del siglo XVI en el Caribe y ensayadas desde la década de 1550 en el Perú, en un intento de reorganización administrativa de los grupos colonizados. Pero fue durante el gobierno del virrey Toledo, en la década de 1570, que esta política se generalizó a gran parte del área andina. Entonces se agruparon los ayllus dispersos en pueblos a cuyos componentes se les respetó la posesión de tierras pero en usufructo comunal, debido a que el pensamiento ideológico no sólo ibérico sino europeo favorecía y aceptaba tal situación; se les otorgó, además, cierta protección para asegurar así el control de la población indígena, para el recaudo del tributo, el uso de su mano de obra y su adoctrinamiento católico.

Es así como las reducciones permitieron, junto con la recaudación obligatoria de un tributo a toda la población masculina entre 18 y 50 años, la viabilización de variados mecanismos de exacción de trabajo, servicios personales, a través de la mita, del yanaconaje y de otras formas serviles a favor tanto de la encomienda como del poder central o regional. En ese sentido ellas constituyeron, por un largo período, siglos XVI-XVIII, uno de los pilares tanto de la dual estructura social (indios y españoles) como de la emergente dominación colonial. Por consiguiente, no es posible concebir a la comunidad ni siquiera en sus inicios como institución aislada del sistema administrativo colonial, al que fundamentalmente se articuló a través de una serie de mecanismos de intermediación económica, social y cultural, que tuvieron una de sus más claras expresiones en el rol del curaca, canalizador de la mita y el tributo.

Pero el ser fruto de la imposición no explica totalmente su existencia, ya que ella fue más bien resultado de un juego dialéctico entre los intereses de los conquistadores y la resistencia de los conquistados. La

consolidación del sistema de comunidad debe entenderse así como la conformación de un reducto económico, social y cultural, que permitiría a la población indígena mantener parte de sus recursos y preservar rasgos tradicionales de la sociedad andina: organización social, lengua, tecnología, creencias y valores. Clara muestra de la superposición de una dominante estructura socio-económica sobre la base cultural e ideológica de otra, cuya característica había sido su desarrollo autónomo e independiente en múltiples espacios, débil o fuertemente articulados por el Estado Inca.

Esto indica lo complejo del origen, evolución posterior y consolidación de lo que podríamos considerar tentativamente, dada la ausencia de estudios e informaciones precisas, como la primera fase del proceso evolutivo de la comunidad que alcanza hasta mediados del siglo XIX con la abolición del tributo indígena. En este largo período sufre modificaciones en grado e intensidad diversas, debidas fundamentalmente al impacto del desarrollo minero y agrícola. En el primer caso por la obligación de cumplir una mita en las minas y por la necesidad de contar con dinero en efectivo para abonar el tributo; obligación que duró hasta la época del presidente Castilla en 1854. En el segundo caso por el desarrollo de la hacienda. Factores a los que se sumaron, la gran pérdida de su población sobre todo desde fines del siglo XVI hasta el XVII, y múltiples razones por ahora no muy bien establecidas, como por, ejemplo la agregación de contingentes forasteros en algunas regiones del sur peruano, al promediar el siglo XVIII, que alteraron la composición inicial de las comunidades integradas exclusivamente por aborígenes. Es por estos hechos, señalados sumariamente, que la comunidad indígena, partiendo del ayllu y de la reducción, envuelta y, protegida por un sistema de dominación colonial cuya legislación apoyaba la concentración,

el tributo y el usufructo colectivo, verdadera amalgama de rasgos aparentemente contradictorios, al consolidarse en algunas regiones, debilitarse en otras y aislarse como relictos en las miles de estribaciones del abrupto espacio andino, devino en un pluralismo de situaciones agrupadas en los distintos desarrollos desiguales que, desarticuladamente, conformaron la sociedad colonial y republicana.

De aquí que, en términos generales, se puede afirmar tentativamente que hasta mediados del siglo XIX la comunidad indígena no sufrió una *alteración estructural* sino que mantuvo gran parte de sus características originales y sólo ligeramente fue afectada en ciertos momentos y regiones por cambios, algunos de los cuales hemos mencionado. Es en el siglo XIX cuando ocurre un corte que señala lo que sería la primera etapa del proceso de la comunidad, el fin de su versión colonial. Hecho que sucede debido, principalmente, a la abolición del tributo indígena, hasta entonces el ingreso fundamental de la economía fiscal peruana. Al desaparecer el tributo queda en libertad la comunidad, convirtiéndose fundamentalmente en un núcleo de autoconsumo, modificando sus relaciones económicas con el resto de la sociedad, y dando paso en su interior a nuevos procesos de integración-desintegración y, sobre todo, preparando el camino a la privatización de la propiedad en favor de sus componentes. Desde entonces la comunidad evoluciona bajo otro signo y lo importante a destacar es que a pesar de esa quiebra fin del tributo y posibilidad abierta de privatización la comunidad continuó manteniendo su fuerte espíritu de cooperación y de recreación.

En el presente siglo la encontramos, desde la década del 20, manteniendo características tradicionales o de verdadero relikto: es el caso de las ubicadas en la parte serrana de los valles centrales, desde Trujillo

hasta Ica; o modernizándose en su contacto con el auge de los centros mineros y comerciales, como las del valle del Mantaro. Proceso de diversificación que llega al grado que la comunidad contemporánea ya no corresponda a la imagen del conjunto autóctono, colectivista y tradicional, sino que exhiba una pluralidad de situaciones que van desde relictos tradicionales como Tupe en Yauyos o Taquile en Puno, hasta conglomerados relativamente modernizados (Huayopampa, Muquiyauyo, Pucará, Sicaya) y desintegrados (Catahuasi, Moche); o que subsistan casi completamente aisladas (Tupe, Taquile, Laramarca), o integrando pueblos o ciudades como Puquio o Chimbote, o incrustadas en haciendas como las de Yanamarca o Laramate.

No obstante esta situación de pluralismo, es posible determinar tres características básicas comunes a todo el sistema de la comunidad de indígenas del área centro-andina: a. *control de un espacio físico*, bastante significativo a pesar de la permanente depredación de que ha sido objeto, y que le permitió acceder a los recursos de la tierra; b. *mantenimiento de una forma comunal* de disposición de dichos recursos, base de un orden socioeconómico interno fundado en el sistema de parentesco y en la reciprocidad de prestaciones, y que aun dentro de estrechos límites permitió a sus componentes participar en el poder' local; y c. *preservación de rasgos socioculturales*, definidos, en cierta manera, como indígenas o tradicionales.

Estos rasgos básicos de la comunidad en su versión contemporánea, a pesar de estar afectados en la actualidad por cruciales cambios, constituyen todavía para la gran mayoría de ellas el patrón estructural que permite identificarlas como tales en el contexto de la estructura agraria peruana.

La presencia de estas tres características no significa, sin embargo, que la comunidad forme parte de

un mundo diferente al resto del país. Por el contrario, como unidad de base, ella en cualquier situación o circunstancia en que se encuentre, está en estrecha articulación con la estructura global en la que se inserta. El control de recursos no ha significado autarquía, pues, pese a él, dado el intercambio generalmente asimétrico, resultaba dependiente de la economía nacional. El gobierno comunal no implicó su apartamiento del ordenamiento político nacional. Tampoco el constituir un relicto cultural ha significado permanecer ajena a lo que teóricamente representaría la cultura nacional, la que a su vez tiene incorporados ingredientes indígenas. En consecuencia, el reconocimiento de estas características básicas debe complementarse con la ubicación de la comunidad en la cadena de dominación interna, peculiar a las dependientes sociedades del área andina.

a. *El control de un espacio físico.* La propiedad y tenencia en común de un espacio físico y la forma específica como es utilizado y administrado constituye uno de los rasgos sustantivos que definen una comunidad. Esto es así tanto porque los comuneros se identifican con dicho territorio, poseído generalmente desde tiempos inmemoriales, como porque en su manejo se traban las relaciones y vínculos que permiten definidos como integrantes de una unidad social.

La mayor parte de las Comunidades Indígenas del área centro andina se ubica en lo que se denomina la sierra, entre los 2,000 y 4,500 metros de altura, región altitudinal en la que viven aproximadamente dieciséis millones de habitantes, lo que en el mundo constituye una particular adaptación biológica al medio de un gran conjunto de población. Esta adaptación ecológica es resultado de un inmemorial y tenaz proceso de domesticación de la naturaleza por el mismo hombre andino,

valiéndose del trabajo en común y utilizando medios e instrumentos rudimentarios.

El principio que ha regido la ocupación de dicho espacio ha sido el aprovechamiento sistemático de los microambientes y microzonas climáticas. Dado lo limitado de los recursos, este principio permitió la complementariedad de las actividades agrícolas, ganaderas, de pastoreo y artesanales, destinadas a satisfacer las necesidades vitales de su población. De acuerdo a este tradicional patrón de uso ecológico, vislumbrado a través de los materiales arqueológicos y confirmado por la información etnohistórica y etnográfica, el espacio físico de una comunidad típica se encuentra dividido en tres zonas: el núcleo urbano y sus anexos, las áreas de cultivo aledañas y las zonas de pastos. En el caso peruano la dimensión de este espacio oscila entre 150 y 100,000 Has., con un promedio de 5,000 a 7,660 Has.

El núcleo urbano, ubicado casi siempre al centro del territorio comunal concentra a la mayor parte de la población que fluctúa entre 100 y 15,000 habitantes y como término medio mil. Este pueblo corresponde, gran parte de las veces, a la antigua reducción o a la agrupación de ayllus. En términos de la actual demarcación política las comunidades tienden a convertirse en distritos, con una población que fluctúa entre 500 y 25,000 habitantes, elevando por consiguiente el status administrativo de estos centros poblados.

Cada centro poblado generalmente se divide en barrios, parcialidades, cuarteles o ayllus, que guardan relación con los grupos originales de su constitución, algunos de ellos hasta hace poco identificables por su carácter endogámico. En muchos casos estos pueblos aparecen también divididos en dos partes o mitades, que reciben la denominación prehispánica de *Janan* parte alta y *Lurín, Urín* o *Llurín*, lo bajo (por donde todos van o el camino corriente, sin obstáculos) o *Allauca* (la

derecha) e *Ichoc* (la izquierda). Esta división en mitades es un patrón prehispánico que otorgaba jerarquía expresada en un criterio topográfico a uno de los ayllus. Además, gracias a la documentación colonial existente y a la tradición oral, es posible determinar con relativa precisión los lugares de procedencia de los ayllus originales que conformaron el centro poblado.

Pero en uno y otro caso la estructura urbana del centro poblado responde también al patrón mediterráneo del *castrum romano*, retomado por los ibéricos en el trazo en damero, con manzanas cuadrilongas dispuestas en torno a un espacio abierto o plaza, a cuyo alrededor se ubican los edificios públicos. En dicho centro cada familia por lo común es propietaria de su vivienda y en muchos casos, cuando no está nucleada la población, usufructúan también como propiedad heredable pequeñas huertas o canchones alrededor de la vivienda.

Además de este centro poblado principal, las comunidades suelen tener también uno o varios anexos, pequeños centros poblados, distribuidos en la periferia del territorio comunal en función de las actividades productivas, agrícolas o ganaderas. Dado que su vinculación con el núcleo central es de dependencia, cuando ganan cierta importancia tienden a segmentarse de la comunidad y a constituirse en otra independiente. Estos anexos, al mantener un mayor grado de tradicionalidad, resultan áreas de estudio capaces de ofrecer valiosa información sobre la estructura comunal. Además, estos anexos históricamente fueron la base original que explica la existencia de más de 4,000 comunidades indígenas peruanas. Las reducciones y el conjunto de ayllus espontáneamente concentrados en el siglo XVI no fueron numerosos. Aunque no se cuenta con informaciones precisas, tentativamente se puede afirmar que ellas no pudieron ser más de 1,000 y es sólo

a partir de fines del siglo XIX y durante el presente que, con el crecimiento de la población y otras causas, aumentaron notablemente, como lo demuestran los estudios de comunidades que hemos realizado en el valle del Mantaro, Yauyos, Huarochirí y parte serrana del valle de Chancay.

Las tierras de cultivo, generalmente alrededor del centro poblado, en algunos casos en andenerías y definidas desde tiempos remotos, no son sino pequeñas extensiones feraces, bajo riego, demoninadas *moyas* o *suyus*, entre otros apelativos locales. Representan aproximadamente no más del 10% del área agrícola aprovechable de las comunidades. Hasta mediados del siglo pasado estas tierras eran, efectiva y legalmente, propiedad comunal. A ellas se accedía mediante repartos rotativos anuales que favorecían en cada unidad agrícola o *suyu* a todas las familias comuneras, y en su utilización se trabajaba mediante un rígido y racional sistema de rotación. Luego, por diversas razones, a pesar de mantenerse como propiedad comunal, experimentaron un proceso de privatización. El lento paso al usufructo privado fue una de las consecuencias tanto de los cambios económicos regionales como de la evolución política nacional. Entre los primeros se señalan como causales los onerosos gastos de las fiestas patronales, los cupos de la invasión chilena, las obligaciones a que estaban sometidas las autoridades, las demandas de los comuneros jóvenes. Como compensación a estos gravámenes la comunidad acordó las primeras asignaciones definitivas de tierras. Ellas fueron el precedente de la privatización ocurrida en el presente siglo por efecto del mayor impacto del capitalismo. Pichas adjudicaciones se incrementaron desde 1930 y los últimos años han visto su generalización. No obstante, actualmente es aún posible asistir al reparto de las tierras agrícolas comunales.



Conviene aclarar que no toda la tierra agrícola comunal ha sido privatizada. Subsisten, en la gran mayoría de las comunidades, zonas reservadas a asociaciones o sociedades benéficas, cofradías, centros educativos, municipios y otras instituciones, o a la propia comunidad, en las que se mantiene tanto el carácter comunal de la propiedad como su trabajo en común. Sin embargo, no pocas veces estas zonas también se han visto afectadas en su tenencia.

Los pastos naturales en numerosas comunidades abarcan la mayor extensión del dominio comunal. Generalmente se encuentran en punas o lomas, en las que el aprovechamiento del suelo es casi exclusivo para la ganadería de auquénidos, vacunos, ovinos y caprinos. Entre el centro poblado y la puna generalmente existe una zona intermedia en la que se hallan las "estancias" o "paraderos" de ganadería intensiva y, sobre todo, mayas o extensiones agrícolas dedicadas mayoritariamente al cultivo de la papa.

En la gran área de pastos, en la que se incluyen las moyas, la propiedad y el usufructo mantiene un carácter comunal. Los comuneros pueden disponer de ella casi sin restricciones, únicamente con la aceptación comunal. En las estancias, en cambio, la tenencia es dual, ya que se dan formas de privatización entre los comuneros más poderosos. Existen diferencias de grado en el carácter comunal de los pastos y de las moyas, cuyo análisis no es imprescindible en este ensayo, pero cabe mencionar que éstas, pese a lo limitado de su cultivo, se hacen cada vez más susceptibles de ser incorporadas a la propiedad privada.

Las zonas de pasturaje, para muchas comunidades, además de ser símbolo del bien común, desempeñan un importante rol económico. Buena parte de los ingresos comunales provienen tanto de los arrendamientos de las estancias como del pago de los comuneros

por su usufructo. Además, como la agricultura representa la economía de subsistencia de la comunidad, en cualquiera de sus condiciones la ganadería es la generadora del excedente. En no pocos casos en estas áreas hay reservas vegetales y sobre todo minerales, cuyo laboreo no realizan porque son objeto de explotación o depredación por grandes y pequeñas empresas nacionales y extranjeras, a las que en algunos casos fue necesario traspasar, arrendar e incluso litigar con ellas.

Esta zona acoge también a los pastores de puna o "sallja runa" de la sierra central, con los que mantienen relaciones, sea como asalariados, aparceros o de servidumbre. Ellos se encuentran sujetos a relaciones de tipo patrón-cliente, de relativa igualdad y de marcada inferioridad, respectivamente.

Por último, debe señalarse: que este patrón comunal puede variar en función de la riqueza y amplitud la zona de pasturaje. Sucede cuando la ganadería a gran escala es la única alternativa y los pastores son los mismos comuneros, situación no frecuente, si bien existen comunidades exclusivamente ganaderas. El estudio de la estructura de este tipo de comunidades, que habitan a más de 4,000 metros de altura, ofrece indiscutiblemente material suficiente para ampliar nuestra comprensión de la comunidad centroandina.

Si bien el territorio comunal, conformado por las tres zonas aludidas, es de extensión variable, sus límites son conocidos y celosamente conservados y vigilados por sus miembros. Es la propiedad intangible, inalienable e inviolable de cada comunidad reconocida por la legislación nacional. Internamente, es posible cierto tipo de transacción referida a tierras y viviendas. En los tres países centroandinos su Constitución y una legislación especial desde el siglo XIX las protege para impedir su desmembramiento, a la vez que les otorga un *status*. especial dentro del ámbito rural. La importancia

del control de un espacio para la comunidad puede comprobarse por el sinnúmero de juicios que en defensa de sus linderos se ha seguido contra particulares, otra comunidad, el Estado o las haciendas; juicios generalmente de larguísima duración y costos elevados. No hay comunidad que no los haya emprendido, apelando en su favor a inmemoriales derechos que retroceden a tiempos preincasicos y que la Corona confirmara en los títulos otorgados a los miembros del común. Así se explica el concepto de espacio de los comuneros, que aglutina recursos, identidad y sentido mágico-religioso, como veremos mas adelante.

Dado el conjunto de las funciones del espacio es comprensible porque constituye un elemento básico para la definición de lo que es una comunidad.

b. *La organización comunal.* Si la comunidad centroandina mantiene hasta hoy como nota distintiva su territorio, no obstante la complejidad expuesta, igual ocurre con la gestión de sus recursos. En base a acendradas relaciones de parentesco, que sustentan otras de reciprocidad y cooperación, es desde el punto de vista sociopolítico la estructura de interacción social la que ofrece a sus componentes las mejores posibilidades de participación. Tal vez sea ésta una de sus notas sustantivas y de mayor potencialidad.

La participación democrática del comunero se expresa en los requerimientos de acceso a tal condición, en sus obligaciones y en la forma de gobierno comunal que subsiste pese a las serias contradicciones generadas por la ruptura de la homogeneidad interna y la aparición de una estratificación social, originadas en la desigual apropiación de los recursos comunales y, fundamentalmente, en el impacto del mundo capitalista.

Es comunero quien pertenece al pueblo. Al llegar a la mayoría de edad (18 años) o al casarse pueden

serlo todos los nacidos en el lugar, previa aceptación de la Asamblea Comunal, en cuyo caso son inscritos en los patrones respectivos o "lista de comuneros". También pueden adquirir este *status* los de fuera casados con hijas del lugar, así como las viudas con hijos e incluso las solteras mayores de edad. Se dan también casos en que no todos los pobladores de una comunidad son comuneros, lo que generalmente se debe al desinterés, a la dedicación a actividades no vinculadas a los recursos comunales, al deseo de evadir los onerosos cargos religiosos o a la escasez de tierras que resta atractivo a tal condición.

Este hecho se debe a que existe una distinción entre comuneros. "Comuneros activos" son los residentes permanentes, aptos para los trabajos comunales y, por consiguiente, los que gozan de plenos derechos y obligaciones. En cambio, se considera "comuneros pasivos" al grupo que incluye desde los ancianos hasta quienes se encuentran fuera de la comunidad y los que esperan ser admitidos.

Entre otras, las obligaciones del comunero activo son: prestar sus servicios personales en la "faenas comunales", así como en las de su propio barrio, cuartel o parcialidad mediante los tradicionales sistemas de *minca*, *yana paricoj*, "fajina", "república"; aportar fondos regularmente para la comunidad o en los casos excepcionales que los requiera; y "pasar" los cargos públicos políticos y religiosos que la comunidad tiene establecidos. Sus derechos son usufructuar una o más parcelas del área agrícola de la comunidad con su respectiva dotación de agua, ser elegido autoridad, intervenir en la toma de decisiones en los asuntos comunales a través de la Asamblea, participar en las fiestas y tener acceso a diversos beneficios, como libre ingreso de su ganado a los pastos comunales, obtención de tierras para los adobes de su vivienda, posibilidad

de arrendar rotativamente los terrenos de cultivo que aún posee la comunidad y participar en todo nuevo reparto de tierras o bienes comunales. El incumplimiento de estas obligaciones generalmente es sancionado con un sistema de multas en dinero, de monto variable. Aunque restringidos, la mujer comunera tiene también deberes y derechos. Sin embargo, no puede ser autoridad y las multas con que se sanciona el incumplimiento de las "faenas comunales" son siempre menores que las impuestas al varón.

Los comuneros pasivos están exceptuados de los trabajos comunales y en su lugar deben proporcionar "su afecto" o dádiva en cigarrillos, coca, alcohol, en las oportunidades en que éstos se realizan. Forman parte de este conjunto los que emigran, quienes desde sus nuevos lugares de residencia (ciudades o minas) y organizados en diversas asociaciones: estudiantiles, deportivas, culturales, laborales o regionales, contribuyen económicamente a las obras públicas y celebraciones de las fiestas patronales, religiosas y comunales.

El gobierno comunal lo ejercen los comuneros siguiendo un sistema de autoridades tradicionales, elegidas en asamblea pública. La Asamblea Comunal, el antiguo *camachicoc*, es la máxima instancia de autoridad y eje de la vida comunitaria. Su potestad no solamente alcanza el dominio económico de los recursos comunales sino a todas las manifestaciones sociales. Es el centro de poder de la comunidad. Su expresión más importante se da generalmente en el mes de enero, cuando durante varios días se reúne en pleno para la "rendición de cuentas" del año vencido, la distribución de tierras y pastos, la aprobación de trabajos comunales, elección de autoridades, incorporación de nuevos comuneros y la planificación de la actividad futura para el año que se inicia. Sin embargo, la Asamblea se

reúne también extraordinariamente, ante un suceso específico que afecte los intereses de la comunidad.

En la Asamblea Comunal se procede a la elección de las autoridades mediante la proposición de temas para los cargos principales, cuya designación se realiza "a viva voz y mano alzada". El sistema de autoridades es complejo, su número y deberes varían de región a región, pero en la mayoría de los casos tiene dos características comunes: un sistema de rotación y entrenamiento en los cargos y una jerarquía de autoridades.

La primera característica es que gran parte de los comuneros hábiles reciban cargos, cuyo número llega a veces al tercio de los asambleístas. Estos cargos se hallan jerarquizados y se asignan gradualmente de acuerdo a criterios como la habilidad, dedicación y capacidad económica de quienes deben ejercerlos. Cabe destacar que, en principio, a lo largo de su vida todos los comuneros están en iguales condiciones de cumplir sucesivamente los cargos establecidos como una suerte de decantar a los mejores para las máximas responsabilidades. Así, se llega a los más elevados únicamente después de haber cumplido con los de toda la gradiente. Aunque no todos pueden lograrlo, la máxima aspiración del comunero es cimentar su situación de manera tal que le permita acceder al máximo cargo y convertirse, por tanto, para el resto de sus días, en hombre de respeto y de experiencia, a quien se demanda consejo. Hasta hace unas décadas, esta ubicación era la de miembro de un Consejo de Ancianos o "segunda", organismo asesor, actualmente casi extinguido.

De acuerdo a la segunda característica, lo común es que existan tres instancias de autoridad: *a.* una Junta Comunal, organismo directivo que recibe distintas denominaciones; *b.* los funcionarios comunales que sirven de apoyo en diversas labores secundarias; y *c.* la

Asamblea Comunal ya mencionada. A la cabeza de la Junta Comunal se encuentra un alcalde mayor, presidente, *hilacata*, denominación que varía según la zona o tradición, asistido por un reducido grupo de funcionarios que tienen la responsabilidad de administrar los bienes comunales, manejar los fondos, representar a la comunidad, arbitrar disputas, vigilar la producción y armonía del grupo y hasta administrar justicia. El amplio cuerpo de colaboradores: "campo alcalde", alguacil, asistentes, pregonero, sacristán, panteonero, etc., generalmente es conformado por los que se inician. La función de éstos es facilitar la comunicación entre dirigentes y comunidad y hacer cumplir los mandatos de la Junta Comunal o "mandones" como se les denomina en ciertas áreas.

En las comunidades reconocidas oficialmente, el rol más importante del sistema de autoridades lo desempeña el *personero* o encargado de representar a la comunidad ante el gobierno nacional. Por la naturaleza del cargo, cuya duración es de dos años, la designación recae en un comunero alfabeto, quien se convierte en verdadero enlace entre el gobierno comunal, otras organizaciones campesinas y el gobierno nacional.

A este sistema de autoridades tradicionales, que detenta el poder efectivo se superpone el sistema de autoridades nacionales. En lo político el representante del gobierno nacional es el gobernador o teniente gobernador, según la categoría del centro poblado: capital de distrito, caserío o anexo. Es nombrado por el prefecto de una terna elevada por el subprefecto, siempre integrada por comuneros de poder o prestigio, en el mayor de los casos, vinculados partidariamente al gobierno. En lo administrativo el alcalde, teniente alcalde o agente municipal, según la misma categorización urbana, son parte del sistema formal de gobierno local. Son designados siguiendo el procedimiento anterior y en uno y otro caso dependen

directamente del Ministerio de Gobierno. En lo jurídico el juez de paz o "acesitario", representa al Poder Judicial y es nombrado por la Corte Superior respectiva, de temas elevadas por la comunidad.

Si bien la función de estas autoridades es articular la comunidad con el sistema político-administrativo nacional, su efectividad es relativa. Es así puesto que su legitimidad no se sustenta en las decisiones comunales y, al no poder disponer de mayores recursos, su gestión se reduce a aspectos muy secundarios. El gobernador es el nexo entre la autoridad comunal y el gobierno central. El alcalde es el administrador de las rentas urbanas y encargado de velar por el bienestar público. El juez dirime los asuntos contenciosos. Este paralelismo en las funciones de las autoridades comunales y políticas nacionales es causa continua de conflictos y, en última instancia, responde al sistema de dominación interna. Es pues la dualidad de autoridades la concreción más evidente de la forma cómo las tradicionales organizaciones de base, verdaderas instancias de efectiva participación, son puestas de lado por un aparato administrativo no siempre acorde con los intereses comunales.

La estructura interna de la organización social de una comunidad se basa en un sistema de múltiples interrelaciones correspondientes a un pequeño grupo cerrado, vinculado por relaciones de parentesco y regulado por normas de control social asociadas a diversas actividades ceremoniales; interrelaciones ordenadas de acuerdo a principios de reciprocidad y otros de carácter económico y cultural.

- Una comunidad normalmente está compuesta por lo que originalmente fueron sus *ayllu* o linajes familiares, cuyos miembros se deben múltiples obligaciones. Estos grupos familiares que en algunos casos han conservado largamente su endogamia y su localización específica,



han sido los canales a través de los cuales se transmitió por generaciones la tenencia de la tierra. Es por eso que el sistema de parentesco es una de las claves para entender la estructura de la comunidad. Pese a que no existe el suficiente estudio de estas relaciones de parentesco se puede afirmar, en base a nuestras propias observaciones, que ellas reposan en la familia nuclear y agregada y con tendencia patrilocal, rasgos necesarios para satisfacer las necesidades de incremento de la fuerza de trabajo familiar y entre otras las obligaciones de reciprocidad.

El incumplimiento de las normas que rigen el comportamiento individual dentro de la comunidad se encuentra sujeto a mecanismos de control social. Es interesante observar cómo en toda comunidad existen ceremonias públicas, en muchos casos acompañadas por danzas con indumentaria especial y un complejo ritual mágico religioso, en las que tanto la autoridad comunal o el conjunto del pueblo, solemne o festivamente, enjuician el comportamiento individual y sus desviaciones de las normas aceptadas por el consenso. En Laraos, Yauyos, esto ocurre el 24 de julio y en Taquile el domingo de Pascua.

Es interesante destacar también que en numerosas comunidades subsiste un nivel paralelo al de la autoridad comunal, representado por las cofradías, asociaciones de comuneros, generalmente emparentados, en torno a la celebración de un santo patrono. En estas cofradías el derecho a ser miembro generalmente es hereditario y aunque hay un objetivo manifiesto de carácter religioso, la causa real de adscripción es que constituyen verdaderas formas cooperativas de crédito o símbolo de *status*.

Tanto el parentesco como la organización religiosa y otras que subsisten en la comunidad están normados esencialmente por *el principio de reciprocidad*, presente

en casi toda la vida comunal. Este implica el intercambio de bienes y servicios para el cumplimiento de determinadas actividades. Además, los vínculos de reciprocidad definen la posesión o rango del individuo dentro de la familia o la comunidad.

Es esta trama de relaciones que sustenta la organización comunal, que va más allá de lo estrictamente económico, la que concurre también a la definición de la comunidad indígena.

*c. La comunidad como relictos culturales.* Desde otra perspectiva es indudable que, en términos culturales, la comunidad aparece como un relictos de lo que podría ser considerado lo "indígena" en el área andina. Este es su tercer rasgo distintivo.

Como consecuencia del impacto provocado por la conquista española se alteró la base económica en la que se sustentaba la sociedad centroandina. Alteración que no implicó, no podía ser de otro modo, la desaparición de su superestructura. Desde, un primer momento los conquistadores buscaron subyugar la cultura indígena, siendo la extirpación de idolatrías la mejor muestra de este tipo de política. Pero, no es menos cierto también que, al mismo tiempo, recuperaron y utilizaron algunos de los elementos culturales indígenas imprimiéndoles un nuevo carácter, a fin de convertirlos en mecanismos de dominación. De aquí que aún cuando cambiara la faz externa de sus relaciones sociales, la población indígena en cierto modo continuó su propio proceso.

Si consideramos que la comunidad en algún momento que concebida por la Corona como medio de protección a los indígenas para neutralizar el poder de los conquistadores, y si consideramos igualmente que algunos medios culturales, como el idioma, implicaron una forma de resistencia a la dominación colonial, es fácil

comprender el porqué del relativo enclaustramiento de lo que denominamos indígena en las comunidades. Así fue factible que organización social y cultura siguieran un camino propio, básicamente indígena, con débil influencia hispana; proceso observable en sus manifestaciones actuales que revelan una innegable simbiosis, en la que todavía se percibe como elemento ordenador de su vida social un patrón tradicional, que diferencia el mundo comunal del mundo urbano.

Esto es lo que explica que la actual comunidad sea el núcleo que concentra y preserva rasgos culturales propios del habitat andino. En ella es aún posible rastrear el camino seguido en la domesticación y cultivo de las plantas indígenas centroandinas; en el proceso de aprovechamiento y domesticación de los camélidos; en los logros, uso y recomposición de los suelos; en la tecnología del riego; en el aprovechamiento ecológico de la materia prima; y rastrear aun un estilo de vida y organización social que mantiene patrones propios de alimentación, indumentaria y sistema de parentesco; un ritmo que alterna armónicamente trabajo y fiesta; un protoidioma y sus componentes dialectales; un sistema de valores en el que predominan la cooperación y solidaridad, y un mundo de creencias mágico religiosas que convierten en ceremoniales muchos aspectos del trabajo productivo de transformación de la naturaleza.

La vitalidad de la superestructura andina puede apreciarse en la celebración de las fiestas religiosas y en los trabajos comunales de diversa índole, como los relacionados al agua y - la limpia de acequias, la herranza o marca de ganado, el rodeo, oportunidades en las que el ceremonial es parte integrante de las actividades de orden productivo. Los trabajos más arduos se realizan así, en muchos casos, en medio de cánticos y alegría general, con la participación de todo el

pueblo, con el convencimiento de que contribuye a la preservación del bien común y donde todos, incluso niños y ancianos, tienen una tarea determinada de acuerdo a su capacidad, símbolo de su responsabilidad.

A estas actividades se suman otras teñidas de un profundo ritual mágico religioso, en el que se superponen el culto andino y el cristiano. El segundo se manifiesta a través de la veneración de un santo patrón de la comunidad, rasgo introducido por la tenaz política de adoctrinamiento desarrollada durante la etapa colonial. El primero es extremadamente rico, variado y complejo con marcado predominio de ceremonias mágicas. Dentro de este mundo sobrenatural la *pachamama*, mundo de adentro o tierra, los cerros, muertos, animales, lugares de origen, y otros componentes de la ecología son considerados como *wamanis*, *apachetas*, *pacarinas*, *apus* o sedes de espíritus ingenitos benéficos o maléficos. Así, por ejemplo, es corriente encontrar un culto a los espíritus de los cerros en estricta jerarquía desde los picos menos elevados a los más altos, siendo cada uno un *apu*, es decir la morada de un ser sobrenatural que los debe proteger o cuidar, sea a nivel de la comunidad o regional. Su ritual está a cargo de especialistas, *pacos*, que actúan de intermediarios entre lo natural y sobrenatural.

Esta dimensión ideológica, así como los diversos elementos del ámbito cultural, tienen una estrecha correspondencia con la organización productiva y social de la cual no pueden desligarse puesto que le sirven de sustento. No debe pues sorprender que la desestructuración de la cultura andina haya resultado uno de los mecanismos más eficaces para integrar la economía comunal a la estructura capitalista de la sociedad. Situación similar a la ocurrida en otras áreas dependientes y que muestra una correlación entre el fenómeno

colonial o neocolonial y la despersonalización cultural de los dominados.

En conclusión pues, por las características económicas, sociales y superestructurales hasta aquí expuestas, la Comunidad Indígena no puede entenderse ni como polo *folk* de la sociedad nacional ni como una mera agregación de familias emparentadas, sino como una modalidad de organización social y productiva definida por la combinación de propiedad colectiva y usufructo individual de la tierra, el ejercicio compartido del poder y por un sistema de valores que exalta estas características, entre las que sobresale la cooperación que constantemente ella recrea ante cualquier circunstancia; las que pese a su supervivencia, más de cuatro siglos, se ven paulatinamente modificadas y diluidas por las presiones de la sociedad capitalista en cuyo contexto la comunidad se halla inserta.

Es en este sentido en el que hablamos de comunidad. Un mundo *sui generis* en el ámbito rural, diferente histórica, económica, social, política y culturalmente del resto de la sociedad nacional, con la que se encuentra tanto enfrentada como comprometida.

Entender la comunidad de hoy no puede reducirse, por ello, sólo al análisis de su naturaleza pasada, como pretendió la visión idílica del indigenismo, sino que debe intentarse desde una perspectiva que contemple tanto su naturaleza intrínseca como el proceso de cambio que inevitablemente la afecta, a causa del desarrollo capitalista del agro y de la sociedad nacional.

## **2. Continuidad y cambio en la comunidad de hoy**

La caracterización hasta aquí desarrollada podría proyectar, si es que no identificamos su dinámica concreta, la imagen de una institución estática, al margen de las alteraciones que afectan a los países del área

centroandina, especialmente desde la década del 50. Bajo esta consideración, es complemento obligado de esta exposición analizar el cambio y continuidad en las actuales comunidades indígenas.

A partir de la década del 50 la situación de las comunidades se encuentra en un proceso de transformación más intensa, lo que altera su tradicional orientación y organización económica. Presenta signos indudables de descomposición interna que debilitan la organización comunal, y se aprecia un creciente proceso de aculturación que implica la introducción de nuevos valores y patrones de comportamiento, sobre todo urbanos; aunque, al mismo tiempo, se desenvuelven numerosas comunidades dentro de un nuevo estilo eminentemente moderno pero comunitario, lo que demuestra la poderosa capacidad de creación de este tipo de unidad de base del país.

La transformación económica que opera en ellas consiste en adicionar a su tradicional agricultura de subsistencia otra de carácter comercial, con el consiguiente cambio de cultivos, la alteración en la rotación de las tierras agrícolas, una incipiente mecanización agrícola, algunos intentos de industrialización y el trastorno de los sistemas de trabajo comunal, lo que a la postre da lugar a una notable diferenciación socioeconómica en su seno. En esta sección trataremos de destacar algunos de los rasgos más saltantes de este proceso.

La economía tradicional comunal fue de carácter eminentemente agrícola y ganadero y casi exclusivamente de subsistencia. Los cultivos principales eran papa y maíz; los secundarios, trigo y cebada, además de otros cultivos de panllevar y alfalfa, dedicados también al autoconsumo o al trueque limitado. Estos cultivos se hacían fundamentalmente en las *moyas* o *suyus*, utilizados de manera rotativa y con un eficiente

sistema de riego. Para las diversas tareas, según las labores, se apelaba al trabajo individual y comunal, en el que participaban los miembros hábiles de la familia, a quienes de esta manera se les aseguraba un nivel de ocupación permanente. No se concebía a un comunero desocupado.

La ganadería de vacunos, ovinos, caprinos y de llamas y alpacas complementaba la actividad agrícola. Los hatos, de preferencia de vacunos y en menor número de ovinos, proveían queso, leche y lana y, retenidos en los alfalfares de ciertas moyas alrededor del Centro poblado, permitían su abonamiento dentro del ciclo anual de rotación de cultivos. Las grandes manadas de ovinos, llamas y pacos, confinadas en la puna, representaban la riqueza comunal, pues, permitían disponer de lana suficiente para la actividad doméstica artesanal y, al mismo tiempo, obtener de su comercialización un excedente monetario. El pastoreo era desempeñado por los integrantes del grupo familiar y por otros que podían ser los comuneros pobres, miembros de comunidades vecinas o pastores de puna, contratados bajo diversas modalidades, entre las que, predominaba la "compañía" o "al partir".

Esta estructura tradicional se vio modificada lentamente por su dinámica interna y su vinculación creciente a la economía capitalista. La economía de subsistencia de la comunidad se limitaba a alcanzar un cierto equilibrio entre recursos y población, sin lograr el efectivo bienestar de sus miembros, pues el excedente se consumía en el curso del ciclo ritual. Esta situación de precario equilibrio no pudo mantenerse. Fuerzas de orden diverso así lo determinaron. La escasa expansión de las zonas de cultivo, las irregularidades del régimen de aguas, la inadecuación de la tecnología agrícola a la época limitaron el cabal aprovechamiento de los recursos. Paralelamente, el crecimiento

demográfico afectó decididamente al sistema, al reducir las posibilidades de distribución de tierras en las rotaciones anuales, en las que paulatinamente cada comunero recibía menos. La privatización posterior no hizo sino agravar la situación, pues, la fuerte presión demótica sobre un sistema que empezaba a basar la transferencia a través del mecanismo de herencia, redujo aún más las posibilidades individuales. El minifundismo y la pauperización, así como la liberación de mano de obra, fueron correlato de la ruptura del equilibrio tradicional.

Por otro lado, la economía capitalista impactó la estructura comunal a través de la introducción de cultivos comerciales, a la vez que estimuló la ganadería a gran escala, a causa de la demanda de los mercados próximos y otros lejanos, tales como los de las ciudades costeras, los valles del Mantaro, Otavalo, Cochabamba, Urubamba, la meseta del Collao y los centros mineros diseminados a lo largo de la cordillera. Las consecuencias de este impacto son el cada vez mayor abandono del trueque y la generalización de la economía monetaria; la especialización en determinados cultivos, como los de hortalizas y frutales, que alteran la complementariedad sin eliminar un mínimo suficiente para el autoconsumo comunal; la implementación del trabajo asalariado y el incremento del comercio y la transformación artesanal a una incipiente industria casera y comunal. Estos hechos afectaron y afectan su estructura económica, pero ocurren casos donde al lograr una innovación o tener la posibilidad de mayores tierras de riego, la comunidad se recrea, se robustece y no se descompone como en Cajas, Huayopampa o Lampián.

Otra expresión de estos cambios ha ocurrido cuando la carencia de recursos aunada al crecimiento demográfico motiva la migración ocupacional hacia las haciendas de los valles costeros o serranos más ricos, a



los centros mineros y a las zonas de colonización de selva. En el primer caso, para participar en trabajos temporales como la cosecha de algodón, azúcar y arroz en el Perú; de plátanos en Ecuador; y café, azúcar y arroz en Bolivia. En el segundo caso para enrolarse como asalariados permanentes, aunque por períodos determinados; y en el tercer caso con la esperanza de convertirse en pequeños propietarios. En las dos primeras circunstancias es una forma de obtener un ingreso suplementario, para hacer frente a las nuevas necesidades que exigen la propia modernización agropecuaria, los gastos de educación, los siempre onerosos cargos comunales o religiosos y a la cada vez creciente demanda de la economía de consumo. Todo esto sin perder el *status* de comunero.

A la postre este fenómeno determina la pérdida de la condición de comunero. En la costa peruana el algodón y la caña de azúcar, cultivos que se hicieron intensivos sólo a partir de la última década del siglo pasado, empezaron a demandar desde entonces un mayor número de braceros. Hasta 1950 los comuneros bajaban anualmente a las haciendas ubicadas en esta región a trabajar en la cosecha durante dos o tres meses. Fue un ir y venir constante. En este flujo muchos se asentaron como peones permanentes y esporádicamente como colonos o yanacunas de los latifundios costeros, sin romper sus vínculos comunales, es decir convirtiéndose en comuneros pasivos.

En determinadas comunidades este impacto ha sido tal que ha modificado totalmente su actividad económica. Hay casos en que los miembros de determinadas comunidades comparten, casi en su totalidad, un doble *status*: comunero y asalariado. Ocurre preferentemente en zonas mineras, donde las comunidades resultan meras reservas de mano de obra mientras que la actividad agrícola se reduce a complementar el ingreso salarial

y en lugar de reposo para quienes resulten incapacitados a causa del laboreo minero.

En otras comunidades el efecto es diverso. Las posibilidades de comercialización de determinados productos, especialmente la artesanía, los llevan a desarrollarse en gran escala, lo que sin menoscabo de la actividad agrícola, determina que dichas posibilidades se constituyan en la principal fuente de ingresos de sus miembros, llegando incluso hasta a proveer de divisas al país: Similar tendencia se nota también en comunidades especializadas en determinados cultivos, como los frutales o productos de panllevar de gran demanda, (Huayopampa y Pucará) o en las que la actividad ganadera ha dado margen a incipientes actividades de transformación primaria. Aparecen así algunas Comunidades de Indígenas que, debido a su modernización relativa y a las influencias del sistema capitalista, exhiben una organización de mayor pujanza que en períodos anteriores, como se nota en los valles del Mantaro, Otavalo y Cochabamba.

Los cambios socio-económico comunales han, seguido un camino paralelo al incremento del sistema de comunicaciones y transportes, especialmente en lo que se refiere al sistema vial. Las carreteras han vinculado a las comunidades con el mercado de productos o de trabajo, pero casi nunca han favorecido el intercambio y la comunicación entre ellas. La red vial es clara muestra del tipo de relaciones segmentarias de la comunidad con los centros de poder -económicos, políticos, sociales y culturales- tanto a nivel regional como nacional.

De otro lado, el disponer de un excedente o de la posibilidad de conseguir, por diversos medios, el apoyo estatal favorece la modernización del centro comunal. Los comuneros residentes en las ciudades importantes, muchos de ellos profesionales o funcionarios o

representantes de agrupaciones políticas o religiosas, agrupados en buena parte en asociaciones regionales, desempeñan un importante rol de intermediación en este aspecto. Es así como las comunidades han comenzado a integrar a sus circunscripciones servicios como luz eléctrica, agua potable y, en base a la cooperación y aportes comunales, la edificación de locales escolares, municipales, postas sanitarias, cárceles y carreteras.

Todas estas transformaciones económicas expuestas a grandes rasgos significan, en términos generales, una mayor fluidez en las comunicaciones de la comunidad con el exterior, su incorporación paulatina a una economía de mercado y la adopción de nuevos patrones ocupacionales que provocan modificaciones en la organización comunal tradicional.

El incremento de la propiedad individual de las tierras de cultivo, su escasez, la secuela de un sector desposeído, la progresiva pauperización de sus tierras y la consecuente migración de sus miembros más capaces son fenómenos asociados todos a los efectos de la modernización, que tienden a descomponer la organización social comunal.

La creciente privatización de las tierras de cultivo y la desigual posesión de recursos ganaderos comunales han definido una estratificación social en la que se robustece la existencia de grupos dominantes, a la vez que aumenta el sector de comuneros pobres. En muchas comunidades unas pocas familias controlan el grupo debido a que han logrado acaparar mayores extensiones de tierras y, en consecuencia, manejan servicios y abastecimientos, en oposición al sector casi desprovisto de tierras que vive en condiciones miserables. Es así, como, por su posibilidad de obtener mayores ingresos monetarios de fuentes diversas, unos cuantos son los que logran la dirección de los organismos comunales, convertirse en intermediarios de las instituciones

nacionales y asumir los cargos religiosos; todo lo que finalmente les significa mayor poder, prestigio y riqueza.

A pesar de este fenómeno de privatización de las tierras comunales, cabe destacar que legalmente la demarcación territorial de la comunidad indígena es imprescriptible e inalienable; sin embargo, en la práctica, son únicamente los foráneos quienes se ven impedidos de aprovechar sus tierras, y esto debido a la persistencia de un fuerte espíritu comunal, actitud que, incluso va más allá, al parecer, del mismo espíritu de la Constitución, Códigos y las diversas leyes que amparan a la comunidad.

El empobrecimiento de las tierras y las dificultades técnicas condicionadas por la geografía limitan las posibilidades de un mayor rendimiento agrícola que conjugado con el crecimiento demográfico generan desocupación en el ámbito Comunal, cuya "solución" es la migración y posterior subempleo. La comunidad se ve privada así de su valioso recurso humano, puesto que los migrantes en gran mayoría son jóvenes. Los de mayores recursos buscarán educarse, los pobres integrarán el proletariado de la marginada masa urbana;

No pocos son los casos, sin embargo, en los que jóvenes generaciones comunales, entrampadas entre la carencia de oportunidades en sus lugares de origen y la dureza del mundo urbano, volvieron a la comunidad. Algunas veces ello ocurrió a instancias de los propios comuneros antiguos quienes los llamaron requiriendo de su aporte. En otras su retorno fue conflictivo, en cuanto debieron afrontar la resistencia de los mayores. Pero, en ambas circunstancias, estas vías se desarrollaron como expresión de un conflicto generacional difundido en todo el ámbito comunal, por el cual se cuestionó la estructura de poder que todavía guardaba visos gerontocráticos.

Paralelamente se han debilitado las formas de acción comunal. Lo escaso de sus recursos ha llevado a algunos comuneros a evadir los cargos y al incumplimiento de sus obligaciones, requiebrajando la red de relaciones sociales en la que se sustentaba la Comunidad. De otro lado, los comuneros enriquecidos, individuos o familias, al asumir sobre bases estrictamente económicas la autoridad tradicional en algunos casos o la nacional en otros, rompen el precario equilibrio de las interrelaciones comunitarias. Esta situación se ve facilitada, puesto que los más capaces o bien son los enriquecidos o han migrado. La presencia de intereses individuales en el poder comunal ha trastornado la organización interna, causando su desmoronamiento por el carácter asimétrico de las interrelaciones entre sus miembros. Por supuesto que este modelo no presupone una generalización a nivel centroandino, por el contrario se dan múltiples variantes debidas tanto a rasgos naturales como culturales. Aunque cambio y desarrollo parecen ser tendencias generales, algunas comunidades a la vez que experimentan importantes transformaciones económicas mantienen vigente su matriz comunal.

Las transformaciones económicas y sociales han estado acompañadas de la introducción de nuevas pautas de comportamiento, escala de valores, actitudes y creencias que han modificado las manifestaciones culturales de la tradicional comunidad, incluidos sus rezagos prehispánicos. Así, transportes y comercio, educación, servicio militar, acción de múltiples iglesias cristianas, trabajo en las minas y haciendas, sindicatos y el impacto de ideologías y acción política, constituyen principales elementos condicionantes de estas transformaciones, cuyo carácter no continuo, refleja a escala local la naturaleza pluralista de la sociedad nacional.

El relativo aislamiento físico de la comunidad casi ha terminado. Los medios de comunicación masiva, en tiempo

relativamente corto, la han acercado al mundo urbano; mundo diferente tanto en el terreno de las ideas como en la forma de vida, lo que acarrea una desadaptación que deja al individuo en una posición ambivalente, ya que simultáneamente no le permite una cabal integración al mundo urbano y le revela como anacrónico, el sistema comunal. En el enfrentamiento ciudad y campo, costa y sierra, mundo rural y mundo urbano, la subordinación se agrava y pretende superarse renunciando a lo viejo y adoptando sin reservas el modelo que imprime la sociedad urbana a través de los cada vez más efectivos medios de comunicación. Reflejo de esta convulsión es el creciente menosprecio por el idioma nativo, que en el fondo implica renegar de la condición de indígena e ingresar a un mundo de oposiciones, ambivalencias y frustraciones.

Un factor importante en este proceso de transformaciones es la educación formal, que se extiende a punto tal que no hay comunidad que no cuente con una escuela o colegio, y que no tenga entre sus miembros a quienes han alcanzado categoría de profesionales. En este sentido, maestros y estudiantes devienen en importantes agentes de cambio. La educación juega así un doble rol: de incorporación al sistema dominante y de canal de emergencia individual, posponiendo la cultura tradicional. La aspiración general es educarse y, en el peor de los casos, hablar castellano y saber firmar, ya que quienes no pueden hacerlo, tienen vedadas las más de las fuentes ocupacionales. Esta aspiración es tan grande que las comunidades pugnan tanto por ser reconocidas oficialmente como por adquirir la categoría de capital de distrito, y así ser sede de colegios y obtener otros beneficios que dicha categoría otorga. Es así como, independientemente de estos logros, gran parte del esfuerzo comunal se centra en la mejora de los servicios educativos. La mayoría de los locales escolares se levantan mediante el esfuerzo

comunal, se les asigna tierras para su mantenimiento o para huertos, se pagan maestros y se cotiza extraordinariamente cuando las circunstancias lo requieren. Los propios comuneros crean bibliotecas populares, organizan discusiones y pugnan por enterarse de las ideologías modernas. El patronato escolar es toda una institución. Esta actitud no es reciente, pues, desde las últimas décadas del siglo pasado las comunidades pagaban los servicios de maestros o propiciaban el funcionamiento de escuelas. A la fecha, lo distintivo de esta característica es su generalización en toda el área centroandina.

El servicio militar obligatorio juega también un papel importante en la transformación de la comunidad, al retener al comunero conscripto por uno o dos años en las principales ciudades, ya que los alfabetiza y les enseña un oficio, a la vez que constituye el más serio esfuerzo por introducir la conciencia de nacionalidad. Similar importancia tiene la acción de las congregaciones religiosas, generalmente promovidas por sedes extranjeras que, en el cumplimiento de sus propósitos, al ganar adeptos introducen patrones culturales ajenos que dislocan las formas tradicionales, y que al afectar la superestructura, uno de los soportes de la comunidad indígena, contribuyen en forma no desdeñable a la descomposición del orden comunal.

Un modo informal para los cambios socioculturales lo ha generado el adoctrinamiento político que ha experimentado gran parte de la población comunal. Diversos factores han concurrido a su cumplimiento: su paulatina incorporación al juego político electoral; el impacto de la experiencia sindical en minas y haciendas que trajeron los migrantes a las comunidades y que las impulsaron a buscar formas efectivas de organización; y, las continuas pugnas sostenidas con las haciendas que las lanzaron a un violento proceso de

recuperación de tierras, que por su eminente naturaleza reivindicativa alteraron el orden tradicional.

La incorporación electoral de los comuneros, iniciada débilmente en 1945, cobró un cierto auge en los comicios de 1956; pero sólo se generaliza a raíz de las elecciones nacionales de 1962 y 1963. Entonces los partidos políticos enarbolaron como bandera la realización de una reforma agraria y la reivindicación de la comunidad. Por primera vez los candidatos llegan a las principales comunidades, donde exponen sus programas partidarios y sus alcances, creando expectativas y ofreciendo así una perspectiva global del significado de la sociedad y del Estado peruano, hasta entonces muy débilmente presente en la ideología comunal. En esta coyuntura, quienes migraron tempranamente sirvieron de nexo entre los mundos rural y urbano, a través de las agrupaciones políticas de origen y composición fundamentalmente capitalinos, y las hasta entonces "lejanas" comunidades. El clímax del proceso de politización se alcanza cuando facciones izquierdistas crean focos guerrilleros en algunas zonas de la serranía desde donde instan a la lucha armada que, si bien no siempre fue entendida, significó un importante impacto político en la masa rural.

Un proceso casi simultáneo a éste es el de recuperación de las tierras comunales, que en los hechos desmiente el difundido mito de la pasividad del comunero. El origen de este proceso tiene como causa la crisis interna producida por la carencia de tierras. Alentados por abogados, licenciados del ejército, ex sindicalistas, la comunidad opta la vía violenta para reivindicar las tierras que en numerosos años de litigio no había logrado recuperar del poder de las haciendas.

Entre 1956 y 1964 cerca de 300,000 campesinos, en su mayoría comuneros, invaden tierras, especialmente en la sierra central y sur. En esta acción encuentran



el apoyo de sindicatos, partidos políticos, agrupaciones religiosas, organizaciones magisteriales y estudiantiles y, al mismo tiempo, se enfrentan con la representación del Estado, cuyo carácter perciben en la propia práctica represiva y de defensa del interés del gamonal, terrateniente o empresario capitalista agrario.

Paralelamente surgen movimientos organizativos regionales que aspiran a convertir a la comunidad en un factor con peso político propio. Así, por ejemplo, aparece la Federación Regional de Comunidades del Centro cuyo ámbito de operación son los departamentos de Junín, Pasco y Huancavelica; del mismo modo organizaciones comunales engrosan frentes políticos regionales como en el caso de Cuzco y Puno. Se empieza a atisbar, por vez primera, la posibilidad de una Confederación a escala nacional.

Por una y por otra vía el comunero comienza a participar activamente en la política nacional, aunque todavía segmentariamente. Esta actitud impactará, igualmente, sus patrones de comportamiento y valoración y, por consiguiente, también lo alejará de sus características tradicionales.

A todos estos cambios en su faz interna se suma el intento de reacomodo de su posición en el conjunto de la estructura agraria nacional. Las contradicciones que genera su desestructuración y que repercuten en un ámbito mucho más amplio que el local, llevan al Estado a incorporarlas en una serie de políticas redistributivas. Así desde 1963 se intensifican los llamados programas de desarrollo comunal y se intenta combinar asistencialismo con el aprovechamiento del esfuerzo comunal mediante el programa de cooperación popular universitaria, e incluso llega a dictarse una ley de reforma agraria (1965) que supuestamente debía favorecerla. Sin embargo, la naturaleza del problema es tal que estas medidas de tímida reforma no alcanzan

a resolverlo. De otro lado, la reforma agraria que se inicia distribuyendo algunas tierras en las áreas más conflictivas no llega a afectar sustancialmente al sistema de hacienda y no toca, por ende, los desiguales términos de apropiación de la tierra. A pesar de estos intentos a fines de la década del 60, la comunidad de indígenas mantiene su marginado rol.

El cambio de gobierno de 1968 y la ley de reforma agraria de 1969 abren un nuevo y promisor intento de reivindicación. La nueva ley de reforma agraria liquida definitivamente el latifundio y propone un orden cooperativo. Se anuncian nuevos dispositivos sobre el régimen de las comunidades. La década del 70 pareciera anunciar un cambio significativo a nivel macro social, lo que indudablemente repercutiría de manera positiva a nivel de las estructuras internas de la comunidad.

Indudablemente que lo hasta aquí expuesto no logra explicar en toda su magnitud el significado de la comunidad campesina para el área centroandina. Sin embargo, cabría destacar tres ideas que consideramos centrales para esta explicación, referentes a la naturaleza, actual situación y proyección de este tipo de organización andina.

En primer lugar, la comunidad ha sido una forma de organización social y productiva en cuya definición convergen características estructurales e históricas. No es casual el hecho de que un miembro de una agrupación social costeña sea tan diferente de un comunero andino, a pesar de que en la práctica ambos son pequeños propietarios parcelarios, pobres y marginados. En su diferenciación hay algo que trasciende la sola *relación productiva* y se ubica en el plano de la *organización* y de la *cultura*. La unidad de los elementos que hemos definido en esos tres niveles {relación

productiva, organización y cultura) es lo que hace la comunidad.

En segundo lugar, la comunidad aparece en 1970 como una institución que se desestructura. Rumbo que no deviene de su propio proceso sino de la forma de su articulación en la economía y sociedad capitalista. En esta transición, aunque persisten rasgos comunales, la tendencia apunta a su debilitamiento y en alguna medida también a su desaparición, a pesar de los intentos formales a escala macro social para lograr su preservación.

En tercer lugar, considero que, de desarrollarse la tendencia a la desaparición de la comunidad, el área centro andina quedaría privada de una de sus instituciones más ricas y fecundas para el establecimiento de un nuevo orden agrario. Esto aparece evidente ante el rotundo fracaso del modelo capitalista y la ineffectividad de las fórmulas cooperativas que, sin romper con él, pretenden sustituirlo. Una organización comunal que rescate la satisfacción de las necesidades como módulo de producción y el ejercicio de la democracia como práctica social, aparece hoy como una clara y superior alternativa. Es cierto que la actual comunidad campesina no equivale exactamente a este modelo, debido a las determinaciones del contexto capitalista en que se encuentra; pero su existencia y, sobre todo, su pervivencia, garantizan que sería el mejor soporte para un nuevo ordenamiento económico, político, social y cultural a implantarse en toda el área andina.

Las ideas contenidas en este ensayo fueron esbozadas en un artículo anterior (Matos 1965), y reelaboradas en 1969 para su inclusión en el volumen 3 de la serie *Perú Problema*, publicado con oportunidad del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Nuestra responsabilidad en ese evento, y la premura de la edición, no hicieron posible su inclusión en dicho volumen.

# 6

## ***Estructura de la comunidad de indígenas tradicional***

*una hipótesis de trabajo*

FERNANDO FUENZALIDA VOLLMAR

EN 1940 EL CENSO NACIONAL. DEL PERU (*Dirección Nacional de Estadística* 1944) clasificó un total de 4,600 aldeas - la mayoría en la Sierra Andina - en la categoría de "comunidades de indígenas". Las cifras han perdido validez por causa del crecimiento sustancial producido desde entonces en la población peruana: El Censo de 1961 (*Dirección Nacional de Estadística* 1966) no ha elaborado información específica sobre este tipo de centros poblados. Por proyección de los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo y Comunidades del Perú, sobre un total de 1,568 comunidades de indígenas registrados (*Fajardo n/d*) podemos, sin embargo, deducir que no menos de cuatro millones de personas -40% de la población nacional- siguen estando organizadas en el Perú en esta clase de comunidad. En un país en el cual la agricultura es la ocupación del 60% de la población, éstas representan el 67% de las personas dedicadas a la agricultura, ocupando el 62% de las tierras cultivadas<sup>1</sup> (*Mc Lean y Estenós*, 1962: 283).

1. La tierra bajo cultivo en el Perú cubre 1'639,537 Has.; 1'000,000 de Has. son cultivadas por comunidades de indígenas.

Las comunidades de indígenas constituyen un rasgo típico de la sociedad rural en los Andes Centrales. Existen en Bolivia, donde son 3,779, y en el Ecuador, donde son no menos de 2,000 (*Matos Mar* 1965: 4), con las mismas características que en el Perú. Históricamente, han sido identificadas con el segmento aborigen de la población de esos países, que constituyó la masa de los habitantes del Imperio Incaico. De ellas se ha dicho que constituyen "el repositorio y la célula de la cultura quechua" (*Kubler* 1946: 409). "Quechua", en este contexto, es un término genérico que cubre una amplia gama de variaciones locales en la cultura andina, desde las sierras ecuatorianas hasta el norte chileno y el noroeste argentino, e incluye comunidades lingüísticas tan distintas como las de los aymaras del lago Titicaca, los kauke de Yauyos y los runa-simi del Cuzco.

La composición indígena y el pasado incaico de las comunidades andinas constituyen dos rasgos que fueron sobrenfatizados por los más tempranos estudios a comienzos del siglo XIX, y esto ha conducido a la mayor parte de los escritores etnográficos durante la primera mitad del siglo XX, a visualizarlas como residuos degenerados de un perfecto Imperio Incaico socialista.

En el Perú, Ecuador y Bolivia, el subdesarrollo de la población aborigen, unido a una conceptualización utopista de la sociedad incaica -un rasgo recurrente en la literatura histórica-, han colocado durante largo tiempo a los estudios de comunidad en un contexto polémico en el cual los informes etnográficos, han venido siendo diseñados a manera de ilustración de dogmas ideológicos e instrumentos para la prédica política. La incorporación hecha por Engels, de las teorías morganianas sobre la evolución social en el cuerpo de la ideología marxista del materialismo histórico ha provisto, por lo menos a dos generaciones de escritores sociales, con una explicación prefabricada de la naturaleza de

las *comunidades*, que no ha sido revisada hasta los años del 50. En la copiosa literatura de esta época, las *comunidades* son usualmente definidas como tribus, compuestas cada una de cierto número de clanes totémicos, exogámicos y matrilineales<sup>2</sup> (Bandelier 1910: 144), mientras que se trae a cuento supervivencias del comunismo primitivo para la explicación de instituciones como el intercambio de trabajo o la tenencia comunal de tierras, y el sistema político religioso se distorsiona en el análisis, relacionando la rotación de los oficios con una supuesta inclinación socialista del carácter indio y sus aspectos religiosos con la superstición originada en la explotación eclesiástica y la falta de educación moderna. Las presiones de la sociedad nacional son subrayadas, pero no se nos muestra sus efectos en la *comunidad* salvo en sus aspectos más dramáticos de desnutrición y explosión de tierras comunales por la codicia de los hombres blancos (Castro Pozo 1924 y 1936; Mariátegui 1928; Valcárcel 1925 y 1927).

El reconocimiento de que esta imagen de la comunidad de indígenas andina debía ser reexaminada ha sido relativamente tardío. El primer intento en esta dirección debe ser acreditado a los antropólogos norteamericanos que colaboraron con J. Steward en la elaboración del "Handbook of American Indians" (Steward 1946-1951). Entre ellos, John Rowe proporcionó evidencias abrumadoras en contra de la pretendida exogamia, totemismo y matrilinealidad de las unidades sociales incaicas (Rowe 1946: 253 sgs.) mientras George Kubler señaló la interpenetración de los patrones indígenas y europeos en la cultura colonial (Kubler 1946: 331), Y Bernard Mishkin, anotó que H "el indio quechua no es un tribalista primitivo" sino que constituye "el campesinado

2. En época tan reciente como 1963 podemos encontrar reproducido este punto de vista en un artículo por Arturo Urquidí, quien define a las "Comunidades" como "supervivencias tribales de la culturas aborígenes" (Urquidí, 1963: 96).

de una nación" (Mishkin 1946: 414). Desde entonces, la bibliografía sobre *comunidades* ha crecido en volumen y calidad, pero ningún intento serio ha sido hecho hasta el momento para producir una nueva generalización. Mientras tanto, un exceso de preocupación por los procesos de modernización y desarrollo dentro del marco de la asistencia exterior ha distraído con frecuencia la atención de los estudiosos de la consideración de la *comunidad* como totalidad, hacia estudios parciales sobre reacción al cambio inducido, occidentalización de valores y potencialidades comunales para el desarrollo por acción cooperativa. De este modo, muchos aspectos de la articulación institucional interna y externa, de la *comunidad*, se encuentran aún escasa y confusamente documentados. Solamente dos artículos han sido difundidos durante los últimos veinte años sobre grupos de parentesco (Cotler 1959; Vázquez y Holmberg 1966), Y ninguna nueva luz ha sido dada sobre instituciones tan fundamentales como el *ayllu* - el clan de Bandelier-, el *barrio* y la *cofradía*.

La comprensión de que la comunidad de indígenas andina no constituye el residuo de una sociedad preeuropea, sino la institución más característica de un viviente campesinado contemporáneo conduce, sin embargo, a la conclusión de que, si debe ser alcanzado un satisfactorio entendimiento del proceso de cambio acelerado en el cual la sociedad rural andina ha ingresado en los últimos veinte años, la solución del problema de la naturaleza de las *comunidades* y de su relación con sus sociedades nacionales es ya urgente 3.

3. Un recuento más detallado de los estudios realizados sobre comunidades andinas puede obtenerse en el artículo de Richard Adams "*The Community in Latin America: A Changing Myth*" (Adams 1962), y en el libro de Henry Dobyns "*The Social Matrix of Peruvian Indigenous Communities*" (Dobyns 1964: 1-22). Este último consiste, a pesar de su título prometedor, sólo en la presentación de los resultados de un cuestionario

Mi intención en este artículo es proveer una caracterización general provisional y tentativa de la estructura interna de la comunidad de indígenas andina tradicional. En lo que sigue, trataré de mostrada como una asociación artificial de unidades corporadas de base parental, no emparentadas entre sí, y como el producto de esta asociación bajo la forma de un seudolinaje. Las condiciones en las que esta estructura es posible están estrechamente en dependencia de la matriz colonial en la que la *comunidad* ha estado envuelta durante los primeros cuatrocientos años de su existencia. Describiré los rasgos relevantes de esta matriz con énfasis particular en las demandas y limitaciones impuestas sobre su componente campesino. Enseguida pasaré a examinar los diferentes niveles de integración en la *comunidad* contenida.

En una fase posterior -pero no en este artículo me propongo mostrar la forma en que al afectar la tenencia de la tierra, el sistema tributario y la organización administrativa, los cambios ocurridos en la matriz nacional desde la segunda década del siglo XIX han iniciado el contemporáneo proceso de modernización. Pero, ante todo, una observación: lo que designo como matriz colonial en referencia a la sociedad peruana, no pertenece estrictamente a un pasado histórico. Perú -y con él Bolivia y Ecuador- son países de difícil- geografía que ha retardado el desarrollo de redes de comunicaciones a escala nacional hasta tiempos muy recientes. La aplicación de la ley durante la mayor parte del tiempo transcurrido desde 1821 - fin del dominio español en el Perú - ha dependido de la voluntad de los poderosos locales. Bajo tales condiciones algunos de los rasgos más importantes del sistema colonial han sido

postal orientado fundamentalmente a servicios comunales y a la percepción de problemas locales. En mi opinión, por lo demás, Dobyns es demasiado optimista en su apreciación de la literatura más reciente.



mantenidos persistentemente sobre extensiones considerables de su territorio. Por otra parte, el ritmo con el que las *comunidades* han entrado en el proceso de modernización no ha sido uniforme, y los aspectos de sus estructuras afectados en primer lugar han dependido casi siempre de la calidad de los filtros administrativos impuestos sobre cada área. Así, la enorme variedad de modificaciones locales que han sido originadas en el tipo durante los últimos cien años han hecho necesario el empleo de un marco histórico de análisis como atajo metodológico. Las fuentes de la generalización que presento son, sin embargo, informes etnográficos producidos durante el período 1910-1966. Cubren un total de 24 *comunidades*, en su mayor parte en las áreas del lago Titicaca, Cuzco, Ayacucho, Huánuco, Junín, Cerro de Paseo, Huancavelica, Callejón de Huaylas y Lima. Adicionalmente, he hecho amplio uso de información contenida en generalizaciones anteriores. Y por supuesto, de mi propia experiencia de campo.

La comunidad de indígenas peruana, es un producto de conquista. Su constitución implica la disrupción de un sistema más antiguo de relaciones campesinas y su reorientación hacia las metas impuestas por los gobernantes coloniales. Esas metas incluyen a nivel económico, la organización de la población incaica en unidades fácilmente manejables capaces de proveer al país con mano de obra y abastecimientos, y de pagar por su propia administración; a nivel político, el mantenimiento de un campesinado libre cuya única lealtad esté dirigida a la Corona, la cual limita de este modo el crecimiento de un peligroso poder feudal entre los conquistadores; a nivel ideológico, la difusión de la religión y valores por los cuales la conquista fue racionalizada; a nivel social, el mantenimiento de fronteras netamente demarcadas entre los gobernantes coloniales y el campesinado indígena sometido. La *reducción* o *común de indios*, más tarde llamada *comunidad*, fue la

institución creada para satisfacer todos esos requerimientos. El contexto en el cual la nueva institución apareció es el de la intensa deculturación tecnológica, el deterioro de las lealtades nacionales y regionales y la general desorganización originados en cincuenta años de continuas guerras y epidemias, la deserción o destrucción de la burocracia incaica, y la arbitraria administración ejercida por los primeros conquistadores.

El deterioro de los recursos naturales, tecnológicos y humanos es uno de los factores básicos que deben ser subrayados en el marco original de las *comunidades*. El territorio peruano es de por sí insuficientemente dotado para la agricultura. La mayor parte de su extensión es una mera prolongación de la selva amazónica. Nueve décimos del resto están constituidos por la cordillera de los Andes corriendo de sur a norte. Sólo queda en las orillas del Pacífico una estrecha faja desértica cuya aridez es apenas mitigada por precarios cursos de agua abriéndose camino desde los Andes Occidentales hacia el mar <sup>4</sup>. El suelo es pobre y caracterizado en toda el área por escasez de nitrógeno, fósforo, manganeso, zinc, y frecuentemente también de potasio. Los agrónomos han señalado también el bajo contenido de sustancias orgánicas <sup>5</sup>. El suelo más rico se concentra en el fondo de los valles, que son habitualmente profundos y estrechos, de todo que la disponibilidad de tierra llana e irrigada esta severamente limitada. En las laderas el suelo es delgado y pedregoso. Más arriba, en las punas, el hielo y el sollo endurecen hasta el punto que roturarlo con el arado indio (*taklla*) e inclusive con el español se hace imposible (Romero 1966; 46). La agricultura andina se encuentra bajo un régimen alterno de estaciones seca y

4. El Perú tiene 1'250,000 K2. La selva ocupa un 68.8% del total (860,000 K2); las sierras un 28.8% (360,000 K2); la faja costera un 2.4% (30,000 K2). (Romero 1966: 17).

5. Inferior al 21% (Romero 1966: 155á).

lluviosa. La lluviosa es irregular y variable y las precipitaciones alcanzan extremos de escasez en los contrafuertes occidentales, en las mesetas en torno al lago Titicaca y en general en todas partes entre los 1,600 y los 2,400 metros de altura. Los años de sequía son frecuentes con ciclos que varían entre los cinco y los veinte años según las áreas. En las mesetas en torno al Titicaca, el ciclo de sequía es de cinco a siete años. Las épocas secas son seguidas por lluvias torrenciales e inundaciones (Romero 1966: 46; Dollfus 1965: 18) 6. Entre los 2,400 y los 4,000 metros de altura el promedio de precipitaciones es más abundante que en las alturas menores 7, pero la estación seca es larga y se prolonga ocho de los doce meses. El desprendimiento de laderas, durante la estación lluviosa, es un fenómeno característico y se produce en escala suficientemente grande como para poner en peligro, los campos de cultivo y los establecimientos humanos, y producir serio daño erosionando la tierra. Se encuentran diferentes cantidades de insolación y también extrema variabilidad de temperaturas incluso dentro de la misma estación y dentro de las mismas áreas y altitudes, lo que causa un amplio margen de variación microclimática. Las extremas variaciones de temperatura pueden ser del orden de 20°C en 24 horas, a alturas superiores a los 4,000 metros. A menores alturas, una nube puede fácilmente hacer caer el mercurio en 7°C en el lapso

6. Las precipitaciones después de una sequía pueden fácilmente alcanzar la magnitud de desastres nacionales. En 1925, combinándose con una caída de los precios de la plata, cobre y plomo en el mercado internacional, crearon la crisis económica que prolongándose a los años 1926 y 1927 condujo finalmente al derrocamiento del Presidente Leguía (d. *Bardella* 1964: 135).

7. En la vertiente occidental, entre los 2,400 y los 3,200 metros de altura, las precipitaciones invernales superan las 250 mm y pueden alcanzar hasta 500 mm y 600 mm (enero-abril). Entre los 3,200 y los 4,000 metros el promedio aproximado es de unos 500 mm (*Dollfus* 1965: 18).

de unos cuantos minutos. El tiempo diario de insolación es afectado por la orientación y origina gran variabilidad de condiciones entre laderas o valles vecinos de modo que la deriva entre la altura real y la climática oscila por centenares de metros dentro de áreas relativamente pequeñas (Dollfus 1965: 18; Romero 1966: 39). La altura, determinando rígidamente los cultivos, es uno de los más importantes condicionantes de la agricultura andina, 4,000 metros es el límite para la mayor parte de las cosechas aborígenes, incluyendo las papas y muchos otros tubérculos, y también para algunos productos europeos excepcionales como la cebada. Unas cuantas variedades de papas pueden ser cultivadas, sin embargo, hasta los 4,800 metros. El trigo y la mayor parte de los productos de origen europeo se detienen a los 3,500 metros. Tal ocurre con el maíz, aunque- semillas de variedades especiales pueden ser cultivadas hasta los 4,000 metros. La coca, la caña de azúcar y el algodón tienen su límite en los 2,500 metros (Pulgar Vidal n/d).

Los instrumentos pre-europeos de adaptación a tales condiciones fueron obras, en gran escala, de irrigación, andenería y almacenamiento de excedentes. La civilización incaica estuvo casi completamente orientada hacia la agricultura y de ésta ha sido dicho que fue "la más intensiva en el hemisferio" en el momento de la conquista europea (J. Steward 1949: 732). Los Andes Centrales sostenían en 1525, una población de 6 millones de personas (Rowe 1946: 185). La andenería fue la solución adoptada para los problemas originados en la mala calidad del suelo de laderas, la estrechez de los espacios llanos y la erosión causada por los desprendimientos. En su construcción los andenes han sido comparados con macetas (Valcárcel 1959: 127). Eran dotados de paredes dobles de piedra y rellenos con una capa triple de cascajo, arena y tierra vegetal para proveerlos de ventilación y reemplazar el suelo local. Valles

enteros fueron remodelados y escalonados de este modo a lo largo de kilómetros (Rowe 1946: 211). Con la andenería se combinó obras de irrigación a fin de compensar la sequedad del clima. Los canales eran "con frecuencia de muchas millas de longitud, con el óptimo gradiente, siguiendo los contornos de los cerros. En las zonas bajas incorporaban acueductos... Según la naturaleza del terreno eran meras acequias o se les protegía con un lecho de piedra" (Mason 1957: 164). Con cierta frecuencia se hizo uso de la capilaridad para conducir el agua hasta la cumbre de los cerros, y distribuida a los andenes (Valcárcel 1959: 129). La escasez de los malos años era prevenida por medio de una red de graneros de escala nacional en la que los excedentes regionales eran almacenados para su posterior distribución. La acumulación de excedentes a lo largo de los años podía ser considerable en este sistema. Los ejércitos españoles -y su tropa indígena- se abastecían aún de estos graneros muchos años después de que las últimas cosechas fueron depositadas (Rowe 1946: 267). La capacidad del Imperio Incaico para satisfacer los requerimientos de una agricultura intensiva en los Andes dependió de la existencia de una minoría técnica altamente calificada, pero también, y sobre todo, de la forma en que los recursos humanos fueron canalizados. En el imperio, todos los impuestos eran pagados en trabajo, nunca en especie. La mano de obra era aplicada al cultivo de campos especiales pertenecientes al Inca y al culto oficial pero el producto de los campos era dispuesto según el sistema de graneros. Considerables cantidades de trabajo tributario eran aplicadas a obras públicas. Secundariamente, debía prestarse servicio personal al emperador y a la nobleza y también participarse en minería, talleres y milicias (Rowe 1946: 265).

La destrucción del equilibrio pre-europeo entre población y productividad por causa de la conquista española,

previo al desarrollo del nuevo campesinado peruano, presenta los rasgos de un verdadero cataclismo. La verdadera magnitud de la brecha originada entonces entre la antigua y la nueva sociedad puede solamente ser ilustrada por el hecho de que en escasamente treinta años la población se contrajo a la mitad. La población debía reducirse aún en una segunda mitad hasta 1630, y todavía en otra mitad hasta 1754 (Kubler 1946: 340). Se explica la transformación sufrida por la economía campesina peruana en el período siguiente, por la marginalización de las tierras campesinas, la contracción del total de excedente de mano de obra, la distracción del trabajo dedicado a la agricultura hacia las minas, y el crecimiento y diversificación de las demandas tributarias. Las recién fundadas poblaciones europeas ocuparon los fondos llanos de los principales valles, retirándolos de la producción y distribuyendo el resto entre los labradores españoles. Rebaños pertenecientes a los conquistadores, algunas veces hasta de 20 mil cabezas, invadieron los pastos y frecuentemente incluso las áreas de cultivo. Las obras de andenería e irrigación fueron abandonadas y cuando las últimas fueron mantenidas se las sustrajo al uso de la población indígena. Grandes extensiones de tierras revertieron irremisiblemente a la aridez (Kubler 1946: 366 y ss.). Con el nombre de *mita* el servicio laboral obligatorio fue perpetuado bajo el dominio europeo, pero los españoles aumentaron sus exigencias. Cada población y aldea en el Imperio debió entregar un séptimo de sus habitantes masculinos entre los 18 y los 50 años a la minería de Potosí y Huancavelica por cuatro meses de cada año. Para los conscriptos, el tiempo invertido en este servicio no descendió de seis meses cada vez, tenida cuenta de la duración del viaje. Servicios adicionales se demandaron usualmente para talleres textiles, transporte de mercaderías, servicio de correos, conservación de puentes y caminos, albañilería,

limpieza urbana, pastoreo de rebaños privados, abastecimiento de agua, abastecimiento de leña y servicios domésticos (Varallanos 1946: 123 y ss.). Otras demandas fueron impuestas bajo el sistema de tributo y *camarico*. Los *camaricos* fueron contribuciones en especie para la Iglesia y los funcionarios españoles. Los tributos fueron demandados simultáneamente en efectivo y en especie. Los tributos en especie debían ser pagados en productos de origen local y en productos de origen europeo como trigo, cebada, ovejas, gallinas, huevos, etc., y también en textiles, manufacturas de madera, cerámica, etc. (Varallanos 1946: 152 y ss.; Diez de San Miguel 1567/1964; Ortiz de Zúñiga 1562/1967). Los campesinos ocupados en el servicio de la *mita* no estaban exonerados (Varallanos, *ibid.*). El *tributo* en especie desapareció gradualmente hacia el siglo XVII, pero las contribuciones en efectivo fueron elevadas repetidamente conforme se hizo aparente, en ese mismo siglo la bancarrota económica de la España colonial. Los gobernantes republicanos, después de 1821, no pudieron arriesgar la abolición de lo que representaba su ingreso más importante<sup>8</sup> y el sistema se mantuvo, en consecuencia, hasta el año 1854 (Basadre 1963: vol. III, 1078). La *mita* fue oficialmente abolida en 1810 pero en realidad nunca llegó a desaparecer en el Perú andino, salvo en sus formas más opresivas.

La reorganización del país se basó en la existencia de dos series paralelas y cerradas de instituciones, españolas e indígenas e hizo neta distinción entre los establecimientos básicos de cada una: la población española y la comunidad indígena. El término jurídico empleado para designar al miembro de una *comunidad*,

8. En 1854 las contribuciones indígenas alcanzaban el 86% del total de la renta tributaria del Perú, y el 25% de la renta nacional (Basadre, *ibid.*). En Bolivia, el tributo y la *mita* existían todavía en tiempos relativamente recientes (cf *Forbes* 1870: 200).

fue *tributario*, y esto ayuda a comprender la posición del *común* dentro del todo administrativo. Un *común* es una unidad mínima de colección de impuestos y de reserva de mano de obra. Consiste en una concentración de aldeas, originalmente dispersas, para formar nuevas poblaciones destinadas a albergar entre 80 y 1,000 familias. A cada una de ellas y proporcionalmente al número de varones adultos, se le asigna una tasa anual de impuestos y trabajo. Esta tasa puede ser corregida únicamente después de un nuevo censo, y entre censo y censo pueden fácilmente transcurrir de cuarenta a cincuenta años. Cada uno de los *comunes* fue también provisto con tierra y pastos que debían ser poseídos comunitariamente<sup>9</sup> y se introdujo mejoras tecnológicas limitadas para ayudarlos en el cumplimiento de sus obligaciones<sup>10</sup>. Mecanismos legales fueron previstos para mantener un equilibrio mínimo entre población y recursos, de modo que los límites territoriales pudieran ser removidos por la Corona si un eventual exceso o insuficiencia de población lo hiciera necesario. La venta de tierras a negros o españoles fue prohibida e inclusive el que éstos pernoctaran dentro de las fronteras del *común*. El gobierno local fue regulado por las leyes coloniales y modelado según el patrón del *Cabildo* español tradicional dotado de jurisdicción municipal, judicial y ejecutiva. Fuera de la *comunidad* y sobre el cabildo local, la jerarquía administrativa fue organizada paralelamente a la española: eventualmente ambas confluyeron en la Real Audiencia, el Virrey y Consejo de Indias. Hubo dos diferencias, sin embargo. En primer lugar, la autoridad nacional y provincial o regional fue monopolizada por los españoles,

9. Aunque el último propietario de la tierra fue -como antes en el Estado incaico- solamente la Corona.

10. Las Ordenanzas de Toledo de 1575 proveen la introducción de vacas y ovejas, arados, árboles frutales, etc. (*Toledo 1575/1867; 212 Y ss.*).



mientras que a la población sometida le fue permitido participar únicamente en el nivel más bajo, el de la *comunidad*. En segundo término, a nivel sub-provincial (repartimiento) se introdujo funcionarios ejecutivos nativos (caciques) y se les confió la recolección de impuestos y la organización de la *mita*. Estos caciques fueron dotados con especiales privilegios tales como la exoneración de impuestos y trabajos forzados, la posesión de tierras privadas, educación de tipo europeo, y empleo privado del trabajo indígena. Fueron claramente impedidos, sin embargo, de intervención directa en la vida comunal al prohibírseles participar en los *cabildos*. De - este modo, se le permitió a la *comunidad* el goce de la máxima autonomía compatible con su rol económico (Varallanos 1946, caps. 2, 3, 6, 7; Kubler 1946: 341 y ss.; Vargas Ugarte 1966: vol. II, 208 y ss.; Toledo 1575/1867: 212 y ss.).

Como conjunto, el campesinado peruano que emergió del diluvio del siglo XVI puede ser considerado como una colección de comunidades fuertemente integradas, ligadas administrativamente en unidades mayores de débil integración. Fuertes tendencias disruptivas trabajan dentro de la comunidad por haber sido las aldeas componentes privadas o separadas de sus santuarios y tierras originales 11. Pero la integración era inevitable, no sólo por causa de la ley, sino también, y sobre todo, por la existencia en cada comunidad de una responsabilidad común ante el sistema tributario y por la común limitación de los recursos. La contracción demográfica condujo entre censos, casi a cada año, en cada comunidad, a realocaciones internas de las tasas

11. La fuga de los nuevos establecimientos a los antiguos fue ocurrencia normal durante las primeras décadas del nuevo sistema. Para poner fin a la deserción, el Virrey Toledo ordenó la destrucción de las aldeas antiguas y un centenar de azotes para cualquiera que fuera encontrado en ellas. (Toledo 1575/1867: 162).

individuales en proporción a obligaciones colectivas no modificadas y al crecimiento periódico de las exigencias. La escasez de mano de obra para propósitos internos fue crónica hasta la declinación de la minería y el eventual recuperamiento demográfico producidos en el siglo XVIII 12. Las empobrecidas mesetas y laderas demandaban más trabajo, mientras amplias extensiones de las tierras comunales eran cultivadas con productos cuyo único propósito era el pago de tributos en especie europea. Para enfrentar simultáneamente las demandas exteriores y las necesidades de subsistencia, el campesino debió orientarse hacia los campos más ricos en los que una inversión menor proporcionaba mayores cosechas. Así, por la misma naturaleza del sistema, la *comunidad* resultó enfrentada a sus vecinos en una urgida competencia por limitadas cantidades de agua, campos irrigados y pastos. Los litigios se convirtieron en una necesidad y en un nuevo fardo para el campesino por causa de sus costos, el enorme número de casos y su extraordinaria duración 13. Por una parte, cada *comunidad*, resultó comprometida en una lucha desesperanzada contra la creciente escasez de mano de obra y las crecientes demandas en efectivo y en especie, en la que el conjunto de sus miembros resultaba bajo el mismo yugo. Por la otra, la ausencia de instituciones indígenas que arbitraran las disputas intercomunales y la escasez de los bienes disputados amargaron las relaciones entre *comunidad* y *comunidad* previniendo

12. Basta con un caso para ilustrar la crisis de mano de obra. De las deposiciones hechas a Iñigo Ortiz en la provincia de Huánuco, en 1562, resulta que el tributario medio trabajaba entre siete y ocho meses de cada doce, para el pago de tributos, y que la mayor parte de las tierras comunales estaban abandonadas por falta de trabajo (*Ortiz de Zúñiga* 1562/1967).

13 Muchos de estos juicios se han prolongado a lo largo de trescientos años hasta la actualidad. Tal es el caso del sostenido por San Agustín de Páriac contra San Luis de Chaupis en la provincia de Canta, iniciado en el siglo XVII y todavía en marcha (*Fuenzalida, Villarán* y otros 1968: 56 y ss.).

toda cohesión contra la clase gobernante. De este modo el *repartimiento* y la *parroquia*, en que las *comunidades* fueron unidas para la administración de los caciques y el adoctrinamiento del párroco, nunca pudieron alcanzar otra cosa que un débil, casi impuesto grado de integración. Más amplias unidades campesinas resultaron todavía más débilmente organizadas y ello de manera menos real que potencial. La comunicación entre unidades campesinas no solamente no fue impedida, sino que resultó incrementada por la movilización de la *mita*, la centralización judicial en las poblaciones españolas y los intereses de mercado. Pero a causa de la inexistencia de canales campesinos institucionalizados en los que ésta se pudiera articular, la comunicación campesina fluyó solamente a través de los canales oficiales y con el contenido autorizado o impuesto por los conquistadores. Sus efectos fueron, de este modo, disruptivos para la integración tradicional nativa y favorecieron la política oficialmente perseguida de fragmentación. Concentraciones temporales en centros mineros, y mercados seccionales estacionales cuyas lealtades se concentraban menos en identificaciones étnicas o sociales que en símbolos religiosos de origen español, contribuyeron, sin embargo, a la homogenización de la cultura desde Quito a la Argentina, de modo que inclusive la original diversidad de los lenguajes

14. Bandelier sostiene, sin embargo, que en 1895 los bailarines enmascarados que representaban a cada *comunidad* en las ferias del lago Titicaca eran en realidad miembros de sociedades secretas político-religiosas organizadas en torno a cultos pre-cristianos y de lealtad incaica. Tales sociedades habrían estado enraizadas en cada *comunidad* por intermedio de las jerarquías del gobierno local (Bandelier 1910). Ningún otro autor confirma estas afirmaciones ni esto ha sido dicho en ninguna otra provincia en el Perú, Ecuador o Bolivia. Resulta evidente, sin embargo, que fragmentos significativos de las instituciones religiosas incaicas se encontraban todavía vivos en tiempos muy recientes (Arguedas 1964; Núñez del Prado 1964; Roel 1966). El problema de la resistencia política neo-inca entre 1780 y 1920 está lejos de haber sido resuelto.

fue pronto sustituida por el empleo universal del *runa-simi*. El campesinado posterior a la conquista europea compartió un lenguaje común interregional, instituciones, religión y valores, pero el campesino individual careció de todo sentimiento de pertenencia a una sociedad mayor que la de su propia aldea.

Hasta tiempos muy recientes - y con frecuencia todavía hoy - los miembros de una *comunidad* han estado agrupados en *sayas* o *barrios*, *ayllus*, *linajes* o *castas*, y *familias*. Las palabras empleadas para la designación de tales grupos han sido por un período muy largo una fuente inagotable de confusión. *Saya* es una palabra *runa-simi* que se refiere a particiones territoriales duales. *Ayllu* significa en contextos diferentes: genealogía, linaje, grupo de parentesco, nación, género, especie o clase (González Holguín 1608/1952: 39). *Barrio*, en su referente español original, implica demarcación territorial dentro de un pueblo, no importa si dual o múltiple. *Linaje* y *casta* son términos que empleados por los conquistadores españoles como equivalentes significaron línea familiar (Corominas 1961: 134 y 354). Cualquiera de estas palabras puede ser aplicada a niveles diversos. De este modo, *saya* son las dos porciones de una provincia, las de un pueblo y las de un repartimiento o subprovincia 15. *Barrio* puede ser dicho de cada una de las dos *sayas*, pero también de cualquiera de las más pequeñas subdivisiones de una población. El *ayllu* de un hombre es su familia extensa, pero también su linaje y probablemente su parentesco bilateral, los miembros de su comunidad, la gente de su provincia, etc. La simultánea aplicación de todos estos términos a más de un nivel de organización

15. La división en *sayas* ha sido tradicionalmente aplicada también al conjunto del territorio peruano. Así, Bolivia y el área que rodea al lago Titicaca han sido desde tiempos inmemoriales conocidos como Alto Perú en oposición al Bajo Perú.

parece ser un rasgo característico del Perú meridional, en donde el lenguaje *runa-simi* ha sufrido menos contaminación. En esa zona, *ayllu* es frecuentemente sinónimo de *comunidad* y entonces puede ser calificado como *Hatun-Ayllu* o *Gran-Ayllu*. Tal es el caso de San Sebastián (Aguilar 1925) y Ankoccahua (Alvarez 1925), cerca del Cuzco, en donde los *ayllus* aparecen subdivididos en *ayllus* menores todavía. El caso típico, con todo, claramente ilustrado por la mayor parte de las *comunidades* del Perú central es el de una neta distinción entre la *comunidad* como conjunto, las dos *sayas* cortando la *comunidad* en mitades, y luego cierto número de *ayllus* componiendo cada una de las *sayas*. Excepcionalmente, ocurre que una *comunidad* está compuesta por un solo *ayllu* y carece de *sayas* o de *barrios*. Este parece ser un rasgo común entre los aymaras (Tschopik 1946: 539 y ss.). Mucho más común es el caso de *comunidades* compuestas por dos *ayllus*, que resultan idénticos para todo efecto, con sus respectivas *sayas* (Castro Pozo 1946: 484 y ss.).

Los etnógrafos del siglo XIX como Bandelier (Bandelier 1910) así como la mayor parte de sus seguidores en el siglo XX, acostumbraron a traducir *ayllu* como grupo de parentesco, representando a éste como un matri-clan, la *saya* como una mitad exogámica y el *pueblo* como una tribu. Con las reservas hechas por Rowe (Rowe 1946: 255) y Steward (Steward 1949: 734), es posible que haya sido así en los tiempos pre-coloniales, cuando los *ayllus* eran las unidades corporadas mínimas dispersas a lo largo del Imperio. Podría ser considerada la posibilidad de que los *ayllus* componentes de las poblaciones post-europeas hayan comenzado siendo patri-clanes, así como el problema consecuente de la época y las circunstancias en que este carácter se perdió. Las familias extensas, dentro de los *ayllus* contemporáneos, no reclaman descendencia común, aun cuando con frecuencia compartan santuarios pre-cristianos<sup>16</sup>

Y se identifiquen a sí mismas con antiguas aldeas reasentadas. Tampoco lo hacen los *ayllus* dentro de las *sayas* o las comunidades. Por el contrario, habitualmente se subraya por tradición local el origen diferente. Cualquier duda a este respecto debe hacernos recordar el hecho de que los reasentamientos españoles fueron organizados sin tener en mente la intención de conformarlos a las agrupaciones ya existentes sino en términos de mínimo y máximo tamaño demográfico en relación a la tierra cultivable disponible.

Los *ayllus* son no-exógenos y localizados, ocupando porciones claramente limitadas de la población. Están compuestos de *castas* o patrilinajes exógamos y éstos, a su vez, de familias extensas 17. La identificación de los miembros de una *casta* se hace por el empleo del apellido paterno. Está prohibido el matrimonio con miembros de la propia *casta* y también con los de la

16. Las divinidades en los santuarios de los *ayllus* son, a pesar de esto, frecuentemente designadas con el nombre de "abuelos" (*Mendizábal* 1964 y 1966; *Roel* 1966). La medida en que este término pueda implicar un verdadero vínculo genealógico no ha sido explorada nunca. Una posible explicación podría encontrarse en nuestra tesis sobre la creación en los distintos niveles organizativos de la comunidad, de percepciones unificadoras de un parentesco común operante desde el nivel ritual. Un mismo conjunto de individuos resulta, de este modo, percibiéndose a sí mismo como descendiente y no descendiente de un mismo tronco común, según asuma la perspectiva del parentesco real o la del tipo de relaciones que se pretende actualizar entre los grupos implicados. Esta sería una característica transicional en casos en que un cierto número de grupos originariamente no emparentados deben elaborar un sistema de relaciones unificado por la extensión de las instituciones de base parental.

17. En la mayor parte de las "comunidades" contemporáneas, la filiación es bilineal con muy fuerte énfasis en la línea paterna. La no-exogamia del *ayllu*, de la *saya* y de la "comunidad" hacen esta diferencia poco relevante a los fines de nuestro análisis. Queda como problema no resuelto y controvertible el de la existencia de esta filiación bilineal en las "comunidades" pre-republicanas.

*casta* materna por las siguientes cuatro y, a veces cinco generaciones. Se supone al incesto causante potencial de sequía y fracaso en las cosechas, de *modo* que el Cabildo puede ser movilizad para sancionar a eventuales infractores. Las mujeres están excluidas de la herencia. Entre los hijos, la propiedad y los derechos son distribuidos de manera igual con dos excepciones: el *pive*, o primogénito, hereda el liderazgo familiar, mientras que el *chanaco*, el más joven, hereda la casa paterna. El tamaño de la familia extensa depende del tamaño del solar familiar. Cuando un hijo -no el menor se casa, se le entrega tierra para- construir su casa (Vázquez y Holmberg 1966; Cotler 1959; Stein 1958: 8 y 1961: 114 y ss.; Tschopik 1946: 542 y ss.; Mishkin 1946: 456 y ss.; Metraux 1959: 232). Esto da lugar al desarrollo de unidades residenciales compuestas en las que se puede encontrar viviendo, después de cierto tiempo, a varias generaciones. La limitación en el tamaño de los solares en la aldea trae consigo, sin embargo, una pronta dispersión de las familias. Como consecuencia de esto, las *castas* no están localizadas dentro de los *ayllus*.

La tierra pertenece a la *comunidad* como conjunto y es anualmente reasignada a cada jefe de familia en proporción al número de sus dependientes y no primariamente en relación con su status como miembro de una *casta*, sino con su pertenencia a un *ayllu*. En muchas de las *comunidades* y frecuentemente desde tiempo inmemorial, las reasignaciones han sido meras confirmaciones de la tenencia previa, haciéndose en cada oportunidad asignaciones adicionales para satisfacer las necesidades de los recién casados (Ortiz de Zúñiga 1562/1967; Diez de San Miguel 1567 /1964). En el Perú meridional, a pesar de *esto*, y hasta tiempos muy recientes, implicaron además, el cambio anual de los lotes explotados por cada comunero. Sorteos anuales con esta clase de cambios han sido mencionados para el

área del Cuzco en 1850 (Basadre 1963: vol. III, 1308), la isla del Titicaca en 1895 (Bandelier 1910: 70) y los *ayllus* aymaras en 1940 (Tschopik 1946: 540). Como las mujeres no heredan tierras, en caso de viudez deben devolver las parcelas de sus difuntos maridos para que sean reasignadas por la comunidad. Para el sustento de las viudas y los huérfanos, cada *ayllu* ha mantenido tradicionalmente parcelas comunales explotadas por trabajo colectivo.

Además de los vínculos con su *casta* paterna y su familia extensa, un individuo los reconoce con su *casta* materna y sus afines, incluyendo a los miembros de la *casta* materna de su esposa. El conjunto de estas relaciones son conocidas con el nombre de *parentela*. Por causa de las restricciones matrimoniales y la tendencia del *ayllu* a la endogamia, el conjunto de los miembros de un *ayllu* tienden a estar emparentados. No todas las relaciones de una persona son, con todo, de importancia equivalente. La solidaridad dentro de las *castas* resulta fácilmente debilitada al cabo de unas pocas generaciones, por causa de la tendencia a la dispersión de la familia extensa que origina la limitación del espacio residencial aunada a los efectos de las reglas de la herencia. La vecindad y el parentesco ficticio por compadrazgo refuerzan los vínculos dentro del contexto de la *parentela* 18. La solidaridad intraparental funciona primariamente entre segmentos de *castas*, "familias extensas o grupos de unidades residenciales unidas por lazos de parentesco artificial y vecindad" (Vázquez y Holmberg 1966: 298), y secundariamente a lo largo de toda la *casta* y en dependencia del tamaño de ésta. La

18. La variedad de las formas en que el parentesco artificial puede ser fundado en una *comunidad*, es enorme. Existen hermanos e hijos por juramento. Padrinos por agua de socorro, bautismo, corte de pelo, confirmación, primera comunión, matrimonio, etc. Gillin, en una población costeña, ha encontrado catorce formas distintas de compadrazgo (Gillin 1947). Todas ellas existen en las comunidades que ahora nos ocupan.



envergadura de los vínculos que un hombre pueda establecer como operante dentro de su parentela, depende de la cantidad de su progeñe. Dentro de cada grupo familiar, los ancianos se convierten así en focos de extensos sistemas de relaciones que tienden a dispersarse luego de su muerte y que deben ser reforzados o reconstruidos en cada generación 19. Tales sistemas parecen ser particularmente amplios en el caso de los cabezas de *casta*, cuya posesión de santuarios u objetos de importancia ritual contribuye a hacer objetiva la situación de autoridad. Es en torno a estas cabezas de *casta* que los hombres maduros de cada grupo se reúnen para resolver problemas internos tales como eventuales casos de incesto (Vásquez y Holmberg 1966: 295). Resulta obvio, además, que los miembros del Consejo de los Ancianos de cada *ayllu*, una institución que se discutirá más adelante, son idénticos con los ancianos de las *castas*. Así, a pesar de las apariencias que condujeron a Stein a negarle toda función económica, política o ceremonial (Stein 1961: 119), la *casta* me parece ser el verdadero eslabón que une a la familia extensa y a la *comunidad*, dotada de control de recursos y trabajo, y asumiendo funciones judiciales y religiosas.

Los vínculos del parentesco son actualizados no solamente en crisis vitales tales como la muerte o la enfermedad sino, además, de modo periódico en el contexto ritual, y en la vida diaria dentro del contexto de las actividades económicas. El *ayni* y la *mina* 20 son

19. Puede relacionarse con esta circunstancia, la existencia de un período de luto prolongado durante varios años con periódicas congregaciones de todos los parientes.

20. Como ocurre con la mayor parte de las instituciones andinas, ambas cambian de nombre de lugar a lugar. Para *ayni* he encontrado las siguientes equivalencias: *uyay*, *flete*, *tornapeon*, *wallak*, *wallpo*, *echama*, *puna*, *wájete* y *rantín*, aunque estoy seguro de que existen muchas más. Para *mínka* la única alternativa que conozco es *wallpo*. En algunas regiones *mínka* es, sin embargo, sinónimo de trabajo remunerado por jornal.

instituciones fundamentales en la economía de las comunidades. A estos términos designan obligaciones de intercambio de trabajo. La primera de estas instituciones constituye un intercambio en base a la equivalencia de jornada-hombre por jornada-hombre, pero puede ser extendida a una más amplia área de asistencia mutua incluyendo el préstamo de herramientas, semillas y hasta dinero en efectivo. La *minka* constituye una forma de cooperación colectiva otorgada a un individuo sin retribución económica. El *ayni* es practicado en el trabajo diario entre la más cercana parentela de un hombre y conduce a la emergencia de grupos relativamente estables que alternan su trabajo de parcela en parcela. La *minka* opera con menor frecuencia. Moviliza extensos grupos de parientes para la construcción de una nueva casa o el laboreo de las tierras de un anciano o un inválido. Mientras el *ayni* es un recurso del que un hombre puede disponer en la misma medida a lo largo de su vida, la *minka* es un recurso que crece con la edad. La *minka* organizada por un bisabuelo en una *comunidad* populosa, puede fácilmente reunir un par de centenares de personas. De este modo, la *minka* resulta siendo habitualmente una ocasión ceremonial que proporciona a cierto número de *castas* emparentadas la posibilidad de confirmar sus vínculos demostrando solidaridad hacia la persona que constituye el foco. Dentro de la *casta*, la solidaridad es reforzada de manera periódica por el culto de los antepasados y el ritual económico. El primero congrega anualmente, para el día de Todos los Santos, grupos de *casta* con una o dos generaciones más de profundidad que la normal familia extensa. Los últimos operan a través del culto de los fundadores de linajes. Símbolos de solidaridad son las *canchas*, o corrales, en las que los fundadores guardaron sus rebaños, así como pequeñas imágenes moldeadas en arcilla o piedra, con figuras de planta o animal, que se conservan por las cabezas de *casta* y de

*sub-casta* y se supone estar dotadas con poder fertilizante (*inya* o *kunupa*) 21. Los instrumentos rituales de integración dentro de la *casta* y la *parentela* son todavía, un asunto escasamente ilustrado por la literatura, aun cuando las ceremonias asociadas hayan sido con frecuencia descritas en otros contextos (Matos Mar 1951; Delgado 1965; Mendizábal 1966 y 1967; Roe 1966; Fuenzalida 1965a y 1965b).

Cuando llegamos a la descripción de las más amplias unidades organizativas de la comunidad, llegamos simultáneamente a las más amplias lagunas existentes en la documentación etnográfica. Hasta donde me encuentro familiarizado con la literatura publicada a este respecto, existe gran número de artículos polémicos sobre los problemas de la identidad entre el *ayllu* y el matri-clan, pero no solamente se carece de información suficiente sobre la organización interna del *ayllu* y de la *saya*, sino que ni siquiera parece estar en marcha algún proyecto que se proponga colectarla. El problema se hace urgente en la medida en que los procesos de modernización están oscureciendo ya sus rasgos en centenares de comunidades en los que apenas diez años atrás eran todavía plenamente reconocibles.

He definido más atrás al *ayllu* como un grupo territorial, localizado, no exogámico que pudo, en tiempos pre-europeos, haber sido un grupo corporado y localizado de parentesco. A esto puede añadirse que desde el siglo XVI, los *ayllus*, dentro de cada población, fueron reconocidos por la ley como sujetos corporados con participación igualitaria en los recursos comunales y el gobierno local. Parece que durante largo tiempo,

21. Es digno de notarse que el uso de las *conopas* mencionadas en las crónicas coloniales es un asunto sobre el que historiadores y arqueólogos no parecen haber llegado todavía a ningún acuerdo, mientras que la evidencia etnográfica es ya suficiente para ayudar a su clarificación.

desarrollaron vidas casi autónomas en las poblaciones en las que, después de su antigua dispersión, habían sido reasentados. A comienzos del siglo XVII, se describe a los *ayllus*, en sus poblaciones, como compartiendo "únicamente las tierras y pastos, la plaza central, la iglesia con el santo patrono..., el Cabildo, las *faenas*, los usos establecidos, y la caja comunal" (Varallanos 1946: 146). En casos extremos, parece que los *ayllus* podían ser verdaderas comunidades dentro de la *comunidad*, ligadas entre sí únicamente por su co-territorialidad. Tal el caso de Puquio, en Ayacucho, todavía en 1956, donde cada uno de los cuatro *ayllus* había sido oficialmente reconocido desde 1946 como una *comunidad* independiente con su gobierno propio (Arguedas 1964). También el de Huáñec, cerca de Lima, donde los dos *ayllus* compartían los pastos, la escuela, la cancha de fútbol, la plaza de toros, la plaza central y el local de la Gobernación, mientras que cada uno administraba por su cuenta tierras, plazas, iglesias, caminos, acequias, etc. propios y era gobernado por una asamblea independiente con reglamentos especiales. La población total de Huáñec era de 618 habitantes (Castro Pozo 1946: 490). San Lorenzo de Quinti, en Huarochirí, fue descrita como compuesta a comienzos de siglo por cinco *ayllus*, cada uno de los cuales tenía sus propias tierras y pastos, locales comunales, fuentes, obras públicas, acequias, parcelas de uso común, reglamentos y presupuestos (Cotler 1959: 58 y ss.). Los *ayllus* de San Lorenzo se dispersaron hacia 1920 para convertirse cada uno en una *comunidad* independiente (Cotler, *ibid*: 23). Las monografías citadas no proporcionan más detalles. Tschopik, trabajando en Chucuito, cerca del lago Titicaca, concluye, en contradicción con esto, que los *ayllus*, "tienen escaso sentimiento de cuerpo" (Tschopik 1946: 540).

Del examen de un número considerable de monografías sobre diferentes áreas del Perú, resulta que

tales características extremas como la posesión de asambleas formales independientes, total separación de servicios incluyendo iglesias y caminos y la existencia de finanzas independientes, son señalados solamente en los casos excepcionales más arriba mencionados. Algunos otros rasgos aparecen rara vez en la literatura, pero he comprobado personalmente su ocurrencia en varias *comunidades*: se trata de la independencia de pilas, acequias y cementerios, mencionada para Puquio, San Lorenzo y Huáñec, y encontrada adicionalmente en Pacaraos, cerca de Lima; y Moya en Huancavelica (Fuenzalida 1965b). Otras características son más frecuentemente mencionadas. La primera es el control directo sobre tierras y pastos indicado como existente en Muquiyauyo en Junín (Adams 1959: 27), Y San Sebastián en el Cuzco (Aguilar 1925). La segunda es la posesión de un santo patrono propio y la coextensión de los *ayllus* con *cofradías* dedicadas al culto de estos santos y propietarias de tierras y capillas para su propio uso. Esta ha sido reportada para San Lorenzo, San Sebastián, Muquiyauyo, Moya, Pacaraos (Mendizábal 1967) y Tupe (Delgado 1965: 33). En la medida en que he tenido oportunidad de trabajar en *comunidades* en las que, a pesar de la modernización, alguna evidencia del antiguo sistema de *cofradías* era visible todavía, he sido conducido al convencimiento de que es ahí en donde la articulación interna del *ayllu* debe ser estudiada<sup>22</sup>. Su importancia para la vida de las *comunidades* puede ser ejemplificada por el caso de San Miguel de

22. Las observaciones de Bandalier sobre las sociedades secretas en la Isla del Titicaca (*Bandalier* 1910: 14, pie de página) pueden ser asociadas con facilidad a las actividades de las *cofradías*. Es digno de nota el que en las *comunidades* la desaparición de los *ayllus* resulte más fácil que la de las *cofradías*. La *cofradía* puede ser vista en algunas *comunidades* modernas como un sustituto funcional del *ayllu*. Este es otro asunto sobre el que se carece totalmente de descripciones detalladas.

Huayopampa, en Canta, en donde, cuando en 1935 hubo que enfrentarse a la reorganización del gobierno local, no se llamó a una asamblea general como de costumbre, sino a una reunión de los jefes de las *cofradías*. Existen, finalmente, otros dos rasgos del *ayllu*, mencionados rara vez, pero que en mi opinión no carecen de importancia: primero, se encuentran vinculados con instancias ceremoniales de origen pre-cristiano (por ejemplo el ritual de limpia de acequias); y segundo, se trata de unidades para la organización de *faenas* o trabajos comunales.

En lo que respecta al gobierno interno del *ayllu* existe disponible alguna información adicional, particularmente en relación con *comunidades* de un solo *ayllu* en el Perú meridional. Tschopik menciona un consejo informal de los ancianos con funciones consultivas, y un líder electo llamado *Hilacata* cuyas funciones se relacionan de manera principal con la re distribución anual de las parcelas, la vigilancia de las rotaciones de cultivos y la arbitración de querellas internas y disputas por tierras y recursos. El *Hilacata* tiene derecho al goce de parcelas especiales adicionales a las que le corresponden por sorteo (Tschopik 1946: 540 y ss.). Funciones semejantes han sido reportadas para la isla Taquile (Matos 1964) y la isla Titicaca (Bandelier 1910: 79 y ss.). También para Huarochirí, en el Perú central de 1920, en donde el *ayllu* era gobernado por ancianos con autoridad religiosa y judicial. Los ancianos disponían de un oficial ejecutivo, el *Michicuy*, bajo el cual se encontraba un cierto número de *kamachicuy* o alguaciles. El procedimiento electoral incluía tres etapas: proposición de candidatos por el ejecutivo a los ancianos; aceptación por los ancianos y, finalmente, propuesta a la asamblea. El candidato debía ser elegido por unanimidad (Tello 1923: 507 y 535). Existen referencias adicionales a la existencia de un Consejo de Anda-, nos en otras comunidades como Hualcán en el Perú

septentrional, donde funciona de modo complementario el Cabildo comunal y asume el mismo doble rol consultivo y electoral (Stein 1961: 222) y como Kauri, en el Cuzco, en donde en 1922, se lo describió, como un organismo informal (Mishkin 1946: 446 sts.). Era un organismo indiscutiblemente formal en Qqeros, también en el Cuzco, en donde en 1922 estaba compuesto por los seis miembros más ancianos de la comunidad y funcionaba como cuerpo consultivo del alcalde. Aquí, previamente a la renovación anual del Cabildo, el alcalde proponía los candidatos en una reunión privada en el curso de la cual los ancianos consultaban los oráculos. Si éstos eran favorables, el procedimiento continuaba según las líneas generales del que hemos descrito para Huarochirí (Yábar 1922: 8 y ss.). La condición de *anciano*, en todos esos casos, resulta definida por la edad, pero también por la circunstancia de haber ocupado todos los cargos políticos y religiosos que describiré más adelante. Ninguna mención a los ancianos se hace en relación con los *ayllus* de Ankoccahua en Cuzco, y Quinua en Ayacucho, Perú central. En el primero, en 1925, cada *ayllu* tenía un *Segunda* y, dependientes de él, un cierto número de alguaciles. El *ayllu* tenía además un *Ararihua* cuya función era el cuidado de las tierras de cultivo. En el día del sorteo de parcelas, el *Segunda* representaba al *ayllu*. Este funcionario se encargaba también de organizar los trabajos comunales. Por último, se le atribuía el acceso privilegiado al cultivo de parcelas especialmente reservadas para él (Alvarez 1925: 20 y ss.). El *Segunda* era miembro regular del Cabildo, junto con los alguaciles y el *Ararihua*. En Quinua, cada *ayllu* tenía un alcalde y un alguacil (Tschopik 1947: 32). En Moya, que es mi último ejemplo, cada *ayllu* tenía un *Pachacuraca*, un *Ayllucuraca*, y cierto número de alguaciles con funciones similares a las de sus análogos de Ankoccahua (Fuenzalida 1965b: 4 y ss.).

Cuanto realmente destaca de todo esto, *no* es otra cosa que la artificialidad de la *comunidad*. La propiedad de la tierra es sólo nominalmente mantenida por ésta, mientras el verdadero propietario corporado resulta siendo el *ayllu*, cuyos derechos *son* reconocidos por los usos locales de modo que las áreas respectivas de pastos y tierras de cultivo pueden mantenerse claramente limitadas, inclusive cuando el sistema de sorteo anual funciona todavía. El prestigio, basado en la envergadura de los vínculos de parentesco mantenidos, y la capacidad de cada uno para movilizar la colaboración de otros jefes de familia están también claramente localizados en cada *ayllu*, y consecuentemente con él la capacidad de decisión. Por otra parte, la endogamia del *ayllu*, si se mantiene inalterada, pone límites a la extensión del tejido del parentesco a ámbitos más amplios, y con ello a la de las instituciones de trabajo cooperativo y ayuda mutua. En mi opinión, la imagen de la *comunidad* unitaria, enquistada e inmutable desde el siglo XVI hasta la actual modernización, que es la que viene prevaleciendo hasta el momento, resulta ilusoria para los Andes Centrales, y probablemente también para Mesoamérica, en donde las comunidades de indígenas tienen un origen similar. La *comunidad* es un compuesto construido de partes yuxtapuestas, y el producto de un laborioso y no siempre exitoso proceso de unificación entre socios no siempre bien avenidos. Su rápida desintegración bajo las nuevas condiciones impuestas por la sociedad nacional no sólo debe ser atribuida a las circunstancias de la modernización sino también a su inherente fragilidad. Este hecho debe ser tenido en cuenta en relación a los cambios *masivos* que se producen en la actualidad en las sociedades rurales del Perú, Bolivia y Ecuador.

Una desigual distribución de recursos entre los *ayllus* componentes, a pesar de las provisiones de las leyes españolas, parece haber sido siempre un rasgo muy



frecuente en las *comunidades*. Castro Pozo ha atribuido este hecho a la desigualdad de las extensiones de tierra poseídas antes del reasentamiento. El mismo autor destaca que en muchas *reducciones* algunos de los *ayllus* poseían previamente sólo tierras de pastos, otros tanto pastos como tierras de secano, otros solamente tierras irrigadas, y así en adelante (Castro Pozo 1946: 489 y ss.). Otra causa de desigualdad fue aparentemente los inevitables privilegios acordados a la población original de los lugares elegidos como núcleos de las nuevas poblaciones. Estas situaciones resultan ilustradas para el Perú meridional por casos como el de San Sebastián, en donde de un total de once *ayllus* solamente seis, los del Barrio de Arriba, tenían tradicionalmente acceso a los pastos (Aguilar 1925: 26); para el Perú septentrional por Hualcán, en donde los *ayllus* del Barrio de Abajo casi monopolizaban las tierras irrigadas (Stein 1961: 38); Y para el Perú central por Sicaya y Moya. En la primera, todos los pastos pertenecían a un solo *ayllu* del barrio de Arriba (Tschopik 1947), en la última, las tierras irrigadas eran en su mayoría poseídas por el único *ayllu* del barrio de abajo, mientras que los pastos pertenecían principalmente a los *ayllus* del barrio de arriba (Fuenzalida 1965b: 4).

Es digno de nota el que, donde quiera que los *ayllus* aparecen controlando porciones desiguales de recursos, las diferencias siguen las líneas de la *saya*. La palabra *saya* se refiere a secciones territoriales, duales, no exogámicas de provincias, sub-provincias y poblaciones en el Perú pre-europeo y de poblaciones en la situación posteuropea. Las *sayas* existen en todos los Andes Centrales con nombres distintos 23, significando siempre "pueblo alto" y "pueblo bajo". Sobre su importancia en la organización de la *comunidad* existe tan escaso acuerdo

23- Umapa y Ulapa, Hana y Hura, Aransaya y Masaya, Hanan y Hurin, son algunos de estos nombres.

como en lo referente a tantos otros problemas que hemos discutido en páginas anteriores. Mishkin, después de un reconocimiento en las cercanías del Cuzco, concluyó que "parecen tener tan sólo significado geográfico" (Mishkin 1946: 43); Stein, trabajando en el Perú septentrional, replica que "tienen más que importancia geográfica" (Stein 1965: 5). Y Tschopik, consecuente con su visión del *ayllu* como una unidad débilmente integrada, sostiene que una *saya* "tiende a tener mayor solidaridad que un *ayllu* (Tschopik 1946: 541) por lo menos en las *comunidades* que rodean el lago Titicaca. El número de *ayllus* que componen cada *saya* parece carecer de importancia. En Puquio se distribuyen dos a dos (Arguedas 1964), en Huáñec uno a uno (Castro Pozo 1946), en San Lorenzo cuatro a uno (Cotler 1959), en Sicaya uno a uno (Escobar 1964), en Quinoa cinco a tres (Tschopik 1947), en San Agustín tres a dos (Fuenzalida, Villarán y otros, 1968), en Moya dos a uno (Fuenzalida 1965b). La orientación ha sido señalada como significativa por Bandelier, quien relacionó cada una de las *sayas* respectivamente con el Norte y con el Sur (Bandelier 1910: 119), pero esta correspondencia no ha sido nunca verificada en otra parte y, en mi propia experiencia, la orientación se produce en todas las direcciones del compás. Las *sayas* han sido también relacionadas con la altura -relativa (Núñez Anavitarte 1965: 67) y esto, en mi opinión, acuerda mejor con la ya mencionada diferenciación de recursos, que se aplica de modo principal a los pastos de las áreas elevadas, sobre los 4,000 metros, y los fondos irrigados de los valles.

Cualquiera que haya sido el significado que se le atribuyera en el Imperio Incaico, en tiempos históricos las *sayas* han sido utilizadas por la administración colonial como unidades para la alocaación de impuestos y como subunidades, dentro de la *comunidad*, para su recolección. Para estos propósitos, las dos *sayas* de una

*comunidad* eran confiadas a dos caciques auxiliares, cada uno independiente del otro aunque se otorgara al del Barrio de Abajo, precedencia protocolaria sobre su colega (Kubler 1946: 366). En lo que respecta al gobierno interno de las *sayas*, como tales, existen muy pocas referencias. Tschopik ha indicado que en el lago Titicaca "cada mitad posee un consejo informal como el del ayllu y cada una tiene su caudillo. . . generalmente designado Maestro Mayor". El mismo Tschopik informa sobre la reproducción de las instituciones del *ayllu* al nivel de las *sayas*, por lo menos para el caso de una *comunidad* del Perú central, la de Quinoa, en donde cada *ayllu* como cada *saya* disponen de un alcalde y de un alguacil (Tschopik 1946: 541; y 1947: 32). Desafortunadamente, el autor citado estuvo en Quinoa solamente unas cuantas horas y no pudo proporcionar más detalles. La posición de las *sayas* en el Cabildo comunal es algo más clara. La legislación española dispone la existencia de dos alcaldes en las poblaciones indígenas con más de 80 familias residentes, uno de ellos designado como Alcalde Ordinario y el otro como Alcalde Segunda (Bayle 1952: 384). La ley se limitaba a seguir la tradición española, pero parece que las *comunidades* adaptaron ésta al sistema de *sayas* incorporado por su propia tradición, identificando al *Ordinario* con la *saya* baja y al *Segunda* con la alta, o alternando los cargos entre ambas. Cuando la aldea tenía un solo alcalde éste se alternaba también entre las *sayas*. La dualidad entre los cabildantes aparece también en el escalón siguiente de la jerarquía. De este modo, en Hualcán existe un *Comisario* que se alterna entre las *sayas*, y con él, dos *campo-alcaldes*, uno para cada una (Stein 1961: 188). En Moya, un alcalde que se alterna entre las *sayas*, seguido por dos *campo-alcaldes*, uno para cada una (Fuenzalida 1965b: 4). Es digno de notarse que en *comunidades* compuestas por un ayllu único, como Qqeros en el Cuzco, el número de

cargos no es constante sino que cambia con el aumento o contracción en el número de los miembros (Yábar 1922: 10).

Aparte de la desigualdad económica y del hecho de que el Cabildo sea compartido, lo que ha sido más frecuentemente señalado acerca de las *sayas* es su importancia ceremonial y religiosa. En Hualcán, cada una se sienta en bancas especiales en la iglesia y alterna con la otra en la limpieza de las instalaciones, comparte además una mitad de los gastos de la fiesta patronal y tiene su propio santo patrono (Stein 1961: 38 y 256). En Carmen Alto, Ayacucho, ocupan también lugares separados en la iglesia (Tschopik 1947: 30). En Sicaya tienen sus propios patrones religiosos (Escobar 1964: 204). En Moya comparten los gastos de las dos fiestas patronales (Fuenzalida 1965b: 6). La rivalidad de las *sayas* en el contexto ceremonial es frecuentemente mencionada. En Tiahuanaco, lago Titicaca, cada banda de danzantes solía dividirse en dos grupos, cada uno integrado por los miembros de una *saya*, bailando en su propio lado de la plaza principal. "Si uno de los grupos invadía el terreno del otro, se producían conflictos sangrientos" (Bandelier 1910: 119). Esta rivalidad suele generalizarse a otros campos. En Moya las *sayas* superior e inferior entablaban una cruenta batalla ritual una vez al año, pero inclusive fuera de este contexto las querellas se podían producir en cualquier momento del año usualmente por cuestiones de prestigio. En tiempos republicanos, la tierra ha sido un bien objeto de disputas y las *sayas*, tradicionalmente, han apoyado facciones opuestas en la política nacional (Fuenzalida 1965b: 3 y ss.). Oposición en términos de política nacional ha sido señalada también en Sicaya (Escobar 1964: 188) y en Huaral (Fuenzalida, notas de campo).

Conviene destacar en todo esto, el hecho de que prácticamente no se informa -de intercambios ceremoniales entre los *ayllus* de una misma *saya* fuera del sistema compartido por el conjunto de la *comunidad* y también que las instituciones religiosas en las que la *saya* deposita su identificación - fiestas patronales-son primariamente de origen cristiano. Donde quiera que la *saya* muestra una clara integración, los *ayllus* contenidos no son mencionados. Esto es así en Hualcán, en donde "toda la gente de un mismo barrio está emparentada de algún modo" (Stein 1961: 125) y en el área de Chucuito donde "la mayor parte de las poblaciones están divididas no en *ayllus* sino en mitades localizadas" (Tschopik 1946: 528). Esta última cita es particularmente interesante porque se menciona una provincia para la que tenemos registros detallados de una época muy temprana. Existe evidencia suficiente de que las *sayas* estaban divididas ahí en *ayllus* en los siglos XVI y XVII (Diez de San Miguel 1567 /1964). La desaparición de estos *ayllus* es difícil de explicar si mantenemos la tesis de que las tasas de endogamia se han mantenido constantes para el *ayllu*, la *saya* y la *comunidad* durante los tiempos pre-republicanos y republicanos. La verificación de los cambios que se hayan podido producir resulta dificultosa aun para el historiador ya que los libros parroquiales no proporcionan apellidos para los miembros de la población indígena hasta después de 1821. Es obvio, sin embargo, que la razón habitualmente dada para la endogamia en los Andes Centrales -la necesidad de impedir la dispersión de la tierra fuera de los límites de la comunidad o el grupo- no tiene validez antes de 1825, fecha hasta la cual la patrilinealidad, virilocalidad y exclusión de las mujeres de la propiedad de recursos coexistieron. En realidad, el matrimonio entre *ayllus*, entre *sayas* y entre *comunidades* no estuvo tan rígidamente prohibido en tiempos coloniales como en los siglos XIX y XX. Con

conflictos originados en esta clase de matrimonios condujeron tempranamente a legislación especial sobre la filiación de la progenie, la cual se otorgó al *ayllu* paterno (Toledo 1575/1867, L. II, tít. 9). Hasta 1825, el verdadero punto de disputa en el matrimonio no endogámico concernió al trabajo del varón implicado. Así, como lo verifica la tradición, una *comunidad* no se resistía a ceder una mujer si esto hubiera de significar que el novio viniera a vivir con la familia de la novia. Los frecuentes litigios territoriales limitaron ciertamente el matrimonio mixto entre *comunidades* en la medida en que éste constituye un debilitamiento de la solidaridad interna frente al enemigo común. Una *comunidad* comprometida en una guerra territorial suele ser tan severa en lo que respecta a la fraternización como lo es una nación moderna. En San Agustín, en 1965, las personas que mantenían amistad con miembros de las *comunidades* vecinas eran notoriamente sospechadas y frecuentemente excluidas de los consejos (Fuenzalida, Villarán y otros, 1968). Entre los *ayllus* de una misma *comunidad*, el matrimonio mixto no presenta tales dificultades. Básicamente, si se produce un incremento en la escasez de mano de obra, éste constituye una conveniente extensión de las obligaciones del parentesco. En San Agustín, por ejemplo, en 1650, los recursos de mano de obra masculina habían decrecido hasta llegar a 4, 11, 1, 18 y 11 para cada *ayllu* respectivamente, y la progenie masculina era de 4, 4, 1, 14 Y 16 para una población total de 204 sujetos de ambos sexos y todas las edades (Fuenzalida, Villarán y otros 1968: 54). Resulta evidente que en semejante circunstancia, para tres de los *ayllus* el matrimonio mixto es condición de supervivencia, mientras que por lo menos para uno de ellos la exogamia de la *casta* lo convierte en una obligación. De hecho, los *ayllus* sobrevivieron en San Agustín hasta el siglo XIX, aunque desafortunadamente carecemos de censos detallados en que vuelvan

van a hacer aparición. Este es, sin embargo, un hecho sintomático. Los censos locales efectuados durante el siglo XVIII han dejado de destacar la afiliación de *ayllu* para ocuparse solamente de las *sayas*. Una clara tendencia a rebasar los límites del *ayllu* y ligar a éstos entre sí por vínculos de afinidad, resulta ilustrada en todos estos casos.

La tendencia a canalizar el matrimonio mixto a lo largo de las líneas de la *saya* aparece todavía hoy en muchas *comunidades* a pesar del incremento de leyes concernientes al acceso femenino a la propiedad y herencia de la tierra y el comienzo de los procesos de modernización. Así, en San Lorenzo de Quinti, en 1957, las tasas registradas para un total de 241 matrimonios fueron de 93.8% dentro de la *saya* y 34.4% dentro del *ayllu* (Cotler 1959: 85). Lo que puede dar cuenta de esta tendencia antes de 1825 es una combinación entre la desigualdad de los recursos, el sistema de cooperación laboral y la circunstancia de constituir la *saya* una unidad de asignación de impuestos. Si, como parece probable, lo que la *saya* representa es una distinción entre los *ayllus* procedentes del valle bajo y los procedentes de la alta meseta en la reducción, esto trae consigo una cierta medida de especialización en el cultivo o la ganadería primero para cada *ayllu* y luego para cada *saya*. Además, las proporciones de tierras de diversas calidades poseídas por los *ayllus* resultan más semejantes dentro de las *sayas* que entre ellas. La asignación, por otra parte, distribuye las obligaciones laborales *-mita-* de modo igual entre las *sayas*, sin importar el número de los *ayllus* o de los individuos componentes, de este modo, el peso tributario no es compartido equitativamente por la *comunidad* como conjunto, sino se desplaza a cada una de las *sayas*. Finalmente, las reglas de la cooperación laboral *-ayni-* día por día y hombre por hombre, introducen un elemento de seria incertidumbre en los intercambios, cuando estos

se realizan entre individuos el tamaño de cuyas parcelas no es equivalente o cuyos intereses se encuentran orientados hacia distintas áreas económicas que requieren tipos heterogéneos de trabajo. En este contexto, Mishkin anotó en Kauri, en 1939, que "parece producirse una segregación inevitable de grupos de trabajo de acuerdo con el tamaño de las parcelas poseídas" (Mishkin 1946: 420). De este modo, y en tanto las mujeres no hereden tierras, las *sayas* tienden a estructurarse internamente por vínculos de afinidad, mientras que los *ayllus* componentes mantienen su individualidad como propietarios de los recursos básicos. La participación integrada de las *sayas* en eventos religiosos proporcionan un signo visible de coaliciones realizadas. Por otra parte, la ausencia de ceremonial pre-cristiano, corrobora la suposición de que la consolidación de estas agrupaciones no se haya producido antes del siglo XVII.

Las tensiones y rivalidades inherentes a la naturaleza del compuesto comunal no son resueltas por la introducción de las *sayas* como nivel intermedio de organización sino únicamente transferidas a un nuevo plano. Llegadas a este punto han sido concentradas en tal forma que llegan a poner en peligro la continuidad del conjunto, mientras que la diferenciación económica entre las mitades opone un serio obstáculo a la mayor expansión del parentesco. A este nivel la integración es proveída por el sistema de *cargos*, que unifica en una institución única las jerarquías de edad de las *castas* y los *ayllus*, las *cofradías* religiosas y los santos patrones de los *ayllus* y las *sayas*, y el gobierno local. En las comunidades mesoamericanas, una semejante jerarquía cívico-religiosa ha sido llamada por Pedro Carrasco, el "sistema-escalera", porque representa una escala unificada de cargos en la que ingresa y asciende cada hombre de la comunidad a lo largo de su vida hasta alcanzar el escalón más alto correspondiente a la categoría de "anciano" (Carrasco 1961: 483). Por ser más



congenial con el espíritu de la lengua española, nosotros preferiremos la designación "sistemas de cargos".

Aun cuando se trate de una creación total de las *comunidades* centro andinas - e independientemente también de las mesoamericanas - el origen del sistema de cargos debe remitirse a dos instituciones campesinas españolas: el *cabildo* y la *cofradía*. El origen de los *cabildos* en el Perú se remonta a las Ordenanzas del Virrey Toledo en 1575, por las que se los instituyó y reglamentó para el gobierno local de las *reducciones* de indios. Las normas reprodujeron en sus cargos generales el patrón español: los *cabildos* debían componerse de uno o dos alcaldes en dependencia del volumen de la población, cuatro regidores, un alguacil mayor, un procurador, un mayordomo para las propiedades de la aldea y otro para el hospital, y un escribano. Los cargos menores incluían alguaciles, pregonero, carcelero y verdugo. Las elecciones debían celebrarse una vez al año, organizadas por los funcionarios salientes y excluyéndose de participar en ellas a los caciques, paganos, brujos y reeleccionistas. Se recomendaba a los *ayllus* y las *sayas* alternar en los oficios. Se confiaba a los alcaldes funciones judiciales en los casos de menor cuantía y en delitos de poca importancia, pero se les privaba de toda decisión que implicara ejecución o mutilación. Los regidores debían asumir la administración del núcleo urbano. Las rentas debían proceder del cultivo de parcelas municipales y la crianza de rebaños del común. Para estos trabajos y para la ejecución de obras públicas, se daba al *cabildo* autoridad para organizar *mita* localmente (Bayle 1952: 363 y ss.). La introducción de *cofradías* es igualmente temprana, aun cuando su máxima difusión se haya producido hacia mediados del siglo XVII. La institución se definía como una asociación de laicos orientada, con aprobación episcopal, a la promoción del culto. La afiliación debía de

ser voluntaria en cada parroquia y se esperaba de sus miembros la financiación de celebraciones religiosas. La institución podía ser dotada por herencia o donación. Para la administración de sus bienes, dos mayordomos debían ser elegidos anualmente bajo la supervisión del párroco (Kubler 1946: 405; Foster 1960, cpts. 17 y ss.). Se carece totalmente de registros que testimonien sobre la estructura de la *cofradía* colonial, hasta el punto que Kubler se aventura a suponer que ninguno haya sido preservado (Kubler *ibid.*). La *cofradía* contemporánea se encuentra también escasamente ilustrada por la literatura y los autores han descrito con frecuencia sus aspectos culturales concediendo poca o ninguna importancia a su estructura interna y su articulación en el todo comunal. En las *comunidades* de tipo tradicional esta institución, como se ha dicho más arriba, es coextensiva con los *ayllus* y se encuentra dedicada al culto de sus patronos, la afiliación es exclusiva de los varones y hereditaria, de modo que usualmente un recién nacido tiene ya un rango en su jerarquía, interna. Esta incluye por lo general tres posiciones: *alférez*, *capitán* y *mayordomo* o *depositario*, cada una de las cuales impone el deber de mayor contribución que la anterior en los gastos de la fiesta. Los gastos, sin embargo, no constituyen necesariamente una carga personal, ya que la condición de *mayordomo* o *depositario* implica la administración de tierras y capital cuyas rentas son empleadas en el pago de la fiesta. Para esta finalidad, la *cofradía* aplica el trabajo de sus miembros a las parcelas con que está dotada y, opera, además, como una agencia de crédito de tal modo que el todo de su capital se encuentra permanentemente distribuido entre los miembros y la única obligación del *mayordomo* es la cobranza del interés anual. Los cargos alternan entre los integrantes de acuerdo con la edad (Mendizábal 1964: 65, pie de página; Delgado 1965: 33 y 56 y ss.; Fuenzalida, Villarán y otros 1968: 240 y ss.).

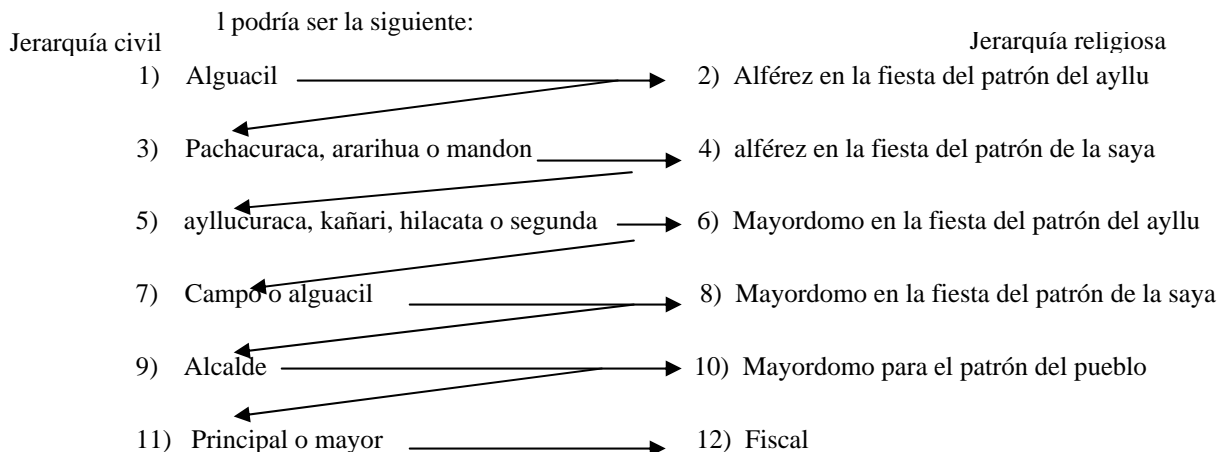
Los cargos en el gobierno local han sido modificados ajustándose a las necesidades indígenas hasta el punto de que resulta hoy dudoso el que alguna vez hayan llegado a funcionar tal como la ley española lo dispuso en un comienzo. En la *comunidad* tradicional hay uno o dos alcaldes - según la población - uno de los cuales asume el papel de auxiliar. El alcalde preside el Consejo, mantiene el orden público, resuelve disputas y recluta personal para las obras públicas. Sigue el *Alcalde Campo*, usualmente dos en número, ambos con el mismo rango. Ocasionalmente estos dos se jerarquizan como los alcaldes (Stein 1961: 188). Los *campos* actúan como intermediarios entre los alcaldes y las *sayas*. Vienen enseguida los *segundas*, a veces conocidos con nombres locales dialectales como *kañari*, *hilacata* o *ayllucuraca*. Transmiten las órdenes a los *ayllus* y representan a éstos en los sorteos anuales de parcelas. Su número es igual al de los *ayllus* locales. El siguiente paso corresponde a un oficio raramente ilustrado por la literatura y cuyo nombre varía de un pueblo a otro. Se trata del *ararihua*, *pachacuraca* o *mandón* 24. Su número es igual al de los *ayllus* y sus deberes giran en torno al cuidado de la tierra, particularmente el control de las rotaciones de cultivos. El más bajo escalón en la jerarquía es el de alguacil o *inspector*. Se le confía la ejecución de las decisiones del Consejo y su número varía aunque suele estar en dependencia, como múltiplo, del número del *ayllus*.

Según el número de *ayllus* en una *comunidad* los cargos pueden superponerse. Ocurre esto con los de alcalde, *campo* y *segunda* en las *comunidades* de un solo *ayllu*, y con los de *campo* y *segunda* en las de dos. Los nombres de *campo* y de *segunda* pueden ser

24. El término *mandón* se aplica, en algunas regiones, genéricamente a cualquiera de los cargos en el gobierno local.

substituidos por los de *regidores*, con las mismas *funciones*. Los *campos* pueden ser llamados *alguaciles*, como contracción del título de alguacil mayor. El procurador no ha sido mencionado desde el siglo XVIII y tampoco el escribano. Las funciones de verdugo y carcelero han sido siempre ejecutadas por los alguaciles. Los pregoneros se han convertido en oficios rentados. Cargos menores como los de *chak cocc* o cazadores han aparecido con frecuencia para satisfacer funciones relacionadas con la agricultura; en este caso, la de proteger los campos de las bestias salvajes (Yábar 1922), pero no han sido incluidos en la jerarquía. La *comunidad* ha introducido, además, una asamblea de hombres casados y el más arriba mencionado Consejo de los Ancianos, *Yayas*, *Mallkus* o *Yuyacc*, cuya formalidad no siempre ha sido señalada. La categoría indígena de *Principal* o *notable fue*, sin embargo, reconocida por la administración española y éste es un argumento que apoya su existencia como institución formal. Del sistema parroquial, un oficio ha sido incorporado, el de *Fiscal*, llamado también *Mayordomo de Iglesia*, *Capillayoc* o *Preste* cuyas actividades ostensibles consisten en el cuidado de las propiedades de la iglesia y la parroquia aunque su verdadera función haya sido normalmente la de presidir el Consejo de los Ancianos. Bandelier ha señalado que en las *comunidades* que visitó en el lago Titicaca "se rumoreaba (del *Preste*) que era un descendiente lineal de los antiguos gentiles" (Bandelier 1910: 119). Los *gentiles* son en la mente andina los hombres de los tiempos pre-cristianos, y resulta claro que en una *comunidad* todos son sus descendientes lineales en una u otra forma. Al *Preste* se le acuerda, de este modo, el carácter de un jefe de linaje y esto es consistente con su fama como hechicero (Bandelier, *ibid.*). Funciona como un representante de todos los antepasados cualquiera que sea su efectiva filiación entre las *castas* del lugar.

La escala alterna los cargos religiosos y políticos entre las *sayas* y los *ayllus* según la edad de los individuos. Los cargos religiosos son los de las *cofradías*. Los civiles son idénticos con los que conserva independientemente cada uno de los grupos yuxtapuestos. El orden tiene un amplio rango de variación local, pero una representación idea



Cabe señalar que el patrón de la *comunidad* ha sido pocas veces indicado como dueño de una *cofradía* por sí mismo, y esto solamente en *comunidades* ya modernizadas en las que el sistema ha sufrido ya cambios de importancia. . La *comunidad*, en su conjunto, resulta representada como si fuera una *cofradía* y homologada en esta forma a la *saya* y al *ayllu*.

Un hombre se incorpora activamente al sistema de cargos después del matrimonio, y a veces la ocasión es señalada por una ceremonia especial denominada *mallkoy* (Coello 1925). Después de la ceremonia el nuevo adulto es reconocido como acreedor a una parcela y a participar en las asambleas comunales, Recíprocamente está obligado a ingresar en el sistema y a compartir el peso comunal de los impuestos y la *mita*. Usualmente se le otorga un año "de gracia" antes de que pase

a postular al primer escalón de la jerarquía. A partir de ese momento deberá asumir un nuevo cargo cada tres años aproximadamente, aunque el plazo puede ser postergado hasta más o menos cinco años. Como en la *comunidad* tradicional un hombre contrae matrimonio entre los 18 y los 20 años y la escala puede recorrerse en un mínimo de 33 años y un máximo de 55 años, el comunero será alcalde entre los 42 y los 60 años, *Principal* entre los 48 y los 70 y *Fiscal* entre los 51 y los 75 si es que su vida se prolonga tanto. Como el número de plazas en cada uno de los escalones es proporcional al número de grupos en la *comunidad*, los espacios entre rangos son suficientemente amplios y las altas tasas de mortalidad proveen una fuerte reducción en el número de los candidatos para los niveles más elevados, no existe dificultad demográfica que impida el funcionamiento del sistema. Las elecciones son más que otra cosa, decisiones en materia de precedencia, mientras que en las posiciones más importantes el número de candidatos con frecuencia no superará a uno. Listas de las personas expeditas para cada cargo son presentadas por el *Cabildo* a los *Ancianos* o *Principales* quienes dan sus opiniones o consultan los oráculos. Enseguida los candidatos, son propuestos a la asamblea comunal, la que usualmente ratifica la decisión.

Ha sido asumido con frecuencia que el sistema de cargos constituye antes que nada un instrumento para asegurar el consumo de los excedentes económicos y la nivelación de la riqueza individual. En breve, para la prevención de diferenciaciones económicas internas que debiliten la solidaridad del grupo. Debe subrayarse sin embargo aquí, la circunstancia de que, en condiciones de normalidad, en cada escalón de la jerarquía religiosa los gastos se financian con las cosechas de las tierras de la *cofradía*, mientras que el trabajo y el efectivo adicional son proveídos por medio del *ayni* y de la

*minka* de modo que resultan distribuidos homogéneamente en cada *ayllu* y la inversión tiende a mantenerse constante a través de los años por causa de la base recíproca. Esto ocurre también con los cargos civiles, los que están igualmente dotados con parcelas especiales destinadas a sufragar los gastos de los funcionarios. Por causa de la alternación y el compartirse de los cargos, los tiempos implicados, la incorporación de los grupos de parentesco como tales, y la intercalación de los oficios religiosos, lo que el sistema hace realmente es extender al conjunto comunal considerado como un todo, los instrumentos de gobierno y de atribución de status internos al *ayllu* y a la *saya*. Esto no hubiera podido ocurrir de otra manera por causa de la ausencia de efectivo control de la *comunidad* sobre los recursos básicos y la falta de una red de parentesco que cubra uniformemente la totalidad. El sistema provee adicionalmente un contexto ceremonial para la canalización de las rivalidades entre los *ayllus* y las *sayas*, y proporciona a la *comunidad* una instancia más amplia de identificación en dependencia de una referencia común: el santo patrón único. Esta explícita subordinación al santo patrono de toda la *comunidad*, interviniendo como condición final para la calificación de los *principales* o *mayores*, liga su prestigio y su poder o a la conformidad con el conjunto, convirtiéndose así los consejos yuxtapuestos que representaban a sectores parciales de la *comunidad*, en una institución unitaria ejerciendo el poder en nombre de toda la colectividad. Resumiendo, la integración dentro de la comunidad de indígenas tradicional peruana, es el resultado de la sucesiva identificación de segmentos cada vez más amplios con la básica agrupación de parentesco. El sistema de cargos completa y sella la estructura. En este punto, lo que era inicialmente un compuesto de partes no relacionadas ha sido transformado en un pseudo-linaje corporado, dotado de un control de recursos unificado.

Su jerarquía de edades, originalmente constituida por representaciones de grupos de parentesco no relacionados es, finalmente, legitimizada, remitiendo la *comunidad* al conjunto de la antigua población del Imperio definida como un único común antepasado cuya sucesión ha dejado de adscribirse al parentesco real para hacerse una función del cargo civil o religioso.

Este trabajo fue publicado por primera vez bajo el título: "La matriz colonial de las comunidades de indígenas peruanas: una hipótesis de trabajo". (IEP. mimeo. Lima 1969), y en la *Revista del Museo Nacional*, T. XXXV (1967-68), Lima 1970 págs. 92-123.



# TERCERA PARTE

## EL CAMPESINADO

*Organizaciones campesinas  
en el Perú*

JULIO COTLER / FELIPE PORTO CARRERO

UNA DE LAS CARACTERISTICAS más saltantes de la situación peruana es el alto grado de diferenciación económica y social que se observa principalmente entre la región de la costa y de la sierra 1. Este alto grado de diferenciación responde al hecho de que, en su calidad de país subdesarrollado y dependiente, el fenómeno de modernización se ha presentado en el país debido a las exigencias y bajo el impulso externo, manifiesto a través de diversos medios, tasas y tiempos.

Así, desde las primeras décadas de este siglo en la costa norte y central, al igual que en la sierra del centro,

1. En este sentido el siguiente cuadro presenta algunos indicadores (expresados en %) de esta diferenciación entre la costa y la sierra del Perú.

	Poblac. nacional	Poblac.. alfabt. mayor 15 años c/región	Poblac. urbana en c/región	Poblac. electoral	Ingreso nacional	Ingreso per-cápita (Peru 100)
Costa	47	79	69	69	61	123
Sierra	46	41	26	26	35	71

se insertó una "economía de enclave" 2 de tipo plantación y minera, que resquebrajó las bases del sistema tradicional. Estas empresas desplazaron las formas arcaicas de producción y las relaciones sociales asociadas con las mismas. Favorecieron la concentración de población bajo un régimen proletario dando cabida, conjuntamente con otros procesos de los que se tratará posteriormente, a la sindicalización y participación política de este nuevo sector social, así como a la difusión de otros factores de modernización.

Posteriormente y siguiendo los mismos impulsos externos, los principales rubros económicos del país, relacionados con la exportación, se situaron en la misma región costera: el algodón y, durante los últimos diez años, la harina de pescado y la explotación de mineral de hierro.

A diferencia de lo ocurrido en estas regiones, en la sierra del norte y del sur, área que concentra alrededor del 40% de la población del país, el sistema tradicional mantiene su vigencia. El sistema tradicional (Cotler 1968) se caracteriza en sus términos más generales por la dominación a la que se encuentra sometido el campesinado, a manos de un grupo, que en el caso peruano se denomina "mestizo", situación debida a que no cuenta con los recursos para gestionar sus iniciativas en forma autónoma. Por oposición, los componentes del grupo mestizo detentan el control sobre la propiedad y/o los medios de comercialización; son alfabetos y gracias a ello son electores y autoridades a nivel local y regional.

El acceso a estos recursos permite a los mestizos relacionarse y verse apoyados por las instituciones y

2. "En una situación de enclave, la economía se caracteriza, pues, por la formación de un sector altamente dinámico y moderno que es una prolongación del desarrollo tecnológico de las economías centrales", (Cardoso, 1965: 24).

sectores dirigentes del país, excluyendo así a los campesinos no sólo de dichos recursos, sino también de la consideración en las decisiones de interés colectivo.

De esta manera este tipo de relación jerárquica condiciona el desarrollo de una cultura de la dependencia, con sus ingredientes de pasividad, fatalismo, identificación localista, atomización social, etc. Este patrón normativo se encuentra sustentado, a su vez, por la capacidad con que cuentan los mestizos para, movilizar los medios represivos en todas las ocasiones en que sean necesarias para mantener el orden establecido 3.

Sin embargo en estas regiones típicamente tradicionales el proceso de movilización social también se hace presente, aunque desde fecha relativamente reciente y bajo modalidades distintas a las descritas para el caso anterior. La movilización social en estas áreas no se debe, de hecho, a la incursión directa de economías de enclave o industriales, sino principalmente debido al impacto que desarrollan sobre ella estos sectores económicos y los centros urbanos, más propensos a las relaciones con el exterior.

La expansión y profundización de las relaciones del Perú con los países desarrollados, debido a la creciente importancia de su comercio exterior, contribuye para que unos pocos centros urbanos, donde se localizan los sectores sociales interesados en dichas actividades, importen un nuevo estilo de vida que es retransmitido a través de los nuevos medios tecnológicos de comunicación

3. Es un lugar común en la literatura de la ciencia política, caracterizar el subdesarrollo por la falta de organizaciones que articulen y agreguen los intereses de los distintos sectores de la población. La explicación más generalizada a este respecto ha radicado en la envidia y desconfianza que resulta dentro de un contexto de la pobreza. A este respecto ver, por ejemplo, Banfield, (1965). En raras oportunidades, sin embargo, se ha tratado de explicar esta "incapacidad organizativa" por las restricciones y represiones que los grupos dominantes ejercen a fin de impedir la articulación de los grupos dominados.

a esas regiones tradicionales (Quijano 1966). De esta manera se alteran las aspiraciones identificaciones y en menor escala las ocupaciones de la región.

Se puede estipular, por lo tanto, que mientras el cambio ocurrido en la costa y en la sierra del centro afectó primero los fundamentos de la actividad económica y las relaciones sociales, las actuales regiones típicamente tradicionales se ven sujetas a modificaciones, especialmente en el orden cultural.

Es así como el proceso de urbanización contemporánea responde a este tipo de alteración. La urbanización actual se sustenta en la afluencia de migrantes internos a las ciudades, afluencia que no va acompañada de un incremento sustantivo en la productividad de los factores de la producción agropecuaria, que expulsaría mano de obra, ni tampoco de un incremento significativo en la demanda de trabajadores industriales que atraería a dicha población.

Por otra parte, son las ciudades en donde se manifiestan mayores signos de "modernización", donde se aglomera con mayor insistencia dicha población. A vías de ejemplo, en los últimos 25 años las 17 ciudades mayores de 20,000 habitantes de la costa aumentaron su población en 240%, mientras que las 11 ciudades de la sierra, de la misma importancia y durante el mismo intervalo, crecieron en 103%. En otras palabras, mientras las ciudades serranas tuvieron durante ese período intercensal un crecimiento demográfico similar al ocurrido en el país, las ciudades costeñas duplicaron esa tasa.

Al desatarse este proceso migratorio, la población afectada agudizó la movilización política existente en los centros urbanos, al requerir bienes y servicios que el orden social no está dispuesto a ofrecerles. Esta nueva movilización política repercute en las áreas rurales, debido a las nuevas formas de comunicación entre

la ciudad y el campo y se manifiesta por las invasiones que las comunidades realizan en los latifundios, así como en la formación de sindicatos de comunidades y de siervos de las haciendas. Es así como a resultas de estas nuevas condiciones, en las áreas tradicionales se observa un movimiento de organización que se diferencia de los muchos movimientos acontecidos con anterioridad en la zona, en la medida en que éstos no se encontraban estructurados a una escala regional.

*De esta forma y paralelamente a los diversos movimientos, condiciones, formas y zonas de movilización socio-políticas, se observan diferentes tipos de organización campesina.* Las organizaciones campesinas se presentan en un área "desarrollada" por las economías de enclave e industriales, bajo la forma de una organización sindical, oficialmente reconocida, instalada en las haciendas de alto desarrollo tecnológico y participantes del sistema político existente. Por otro lado, las comunidades que realizan invasiones, así como los sindicatos de comunidades y de siervos de haciendas se encuentran centrados en las áreas "tradicionales", en donde a la baja productividad y alta dispersión de la población se asocia el sistema de dominación tradicional.

En el presente trabajo se pretende reseñar los rasgos más saltantes que presentan esas diferentes modalidades de articulación campesina. A falta de investigaciones empíricas, este ensayo persigue *explorar* el problema a fin de constituir un primer paso para posteriores búsquedas. De allí que la presente reseña se base en el examen de fuentes documentales de las mismas organizaciones campesinas, informaciones oficiales y periodísticas, así como entrevistas con dirigentes de las mismas 4.

4. Para el efecto hemos recogido la información contenida en: Servicio del Empleo y Recursos Humanos; Asociaciones Sindicales Reconocidas (1964); Asociaciones Sindicales (1966) Y las huelgas en, el Peru 1951-1965 (1966); Y del Ministerio de *Agricultura*

A sabiendas de las limitaciones que tienen esas fuentes de información, se examinarán las Variables ecológico-sociales que van asociadas con las diferentes modalidades de movilización campesina. Asimismo se presentan observaciones sobre sus formas de reclutamiento, organización, actuación, propósitos y relaciones con otras instituciones, igualmente con el contexto histórico social dentro del que se han originado y desenvuelto.

### **1. El sindicalismo costeño**

El sindicalismo rural de la costa norte y central se encuentra reconocido oficialmente, es decir, que tiene personería jurídica ante el Ministerio de Trabajo. Si bien el sindicalismo rural de la zona se inició alrededor de la segunda década del siglo, su reconocimiento legal es por lo general muy tardío, en la medida en que la inestabilidad política del país ha sido la causa de su accidentada existencia. Así el *status* legal de estos sindicatos recién se ha asegurado durante la última década, en razón que en este lapso el partido aprista peruano, en especial, ha podido desenvolverse dentro de un ambiente de estabilidad.

El apoyo político que reciben estos sindicatos del partido aprista, es uno de los factores básicos de su legalidad y actual desarrollo, a diferencia de lo que acontece con los sindicatos de comunidades y de siervos conformados por indígenas.

Pero también juegan otros factores en la legalización de los sindicatos costeños. El encontrarse en las áreas más urbanizadas del país y en una rama importante de las actividades agropecuarias, les ofrece una

(SIPA) los datos sobre extensión y cultivos. No se ha podido seleccionar un grupo de control representativo de las haciendas no sindicalizadas por no existir un universo donde obtener la muestra en tanto que los registros existentes son incompletos y contradictorios. Por ello nuestros resultados empíricos deben tomarse como indicadores de la dirección del fenómeno.

capacidad efectiva de presión sobre los organismos públicos y sobre las empresas.

### **1. El proceso histórico de los sindicatos costeños**

El sindicalismo rural se inició en las haciendas azucareras de la costa norte del país durante la segunda década del siglo, mientras el país atravesaba un proceso de reorganización (Díaz Ahumada 1962; Martínez de la Torre 1947-1949). El gobierno de Leguía (1919-1930) había logrado desplazar a la oligarquía civilista y apoyarse en nuevos, sectores conectados con el comercio exterior, a la vez que las inversiones británicas eran desplazadas por las norteamericanas. Estas últimas se orientaban hacia las actividades extractivas, agrícola y minera, favoreciendo el desarrollo de concentraciones obreras en el norte y el centro del país, a diferencia de las inversiones inglesas que se destinaban a servicios y al financiamiento público.

Paralelamente a este proceso se iniciaban las luchas sindicales en las plantaciones y en los centros mineros conjuntamente con "las jornadas de las ocho horas" en Lima, que llevaron a la formación de la Confederación General de Trabajadores del Perú. En la Universidad se pugna por la realización de la reforma universitaria, manifestación inicial de la formación de ocupaciones propias de la "clase media". Proceso que devendría en la constitución de los partidos aprista y comunista, los primeros en buscar la movilización política y organizativa de los sectores populares del País.

En esta misma época, y en diferentes regiones del país, el campesinado se manifestó violentamente contra la situación tradicional -como en Puno (Sicuni, Huancané) y en, Ica-, logrando en el valle del Mantaro reorganizar la estructura, social sobre bases comunales. Este hecho fue paralelo al desarrollo de ideologías relacionadas con los partidos políticos en formación, en



las que se destacaba el papel del Estado como institución nacional y la exigencia de la participación plena de los sectores sociales marginados por el sistema político.

Es decir, la movilización campesina norteña formó parte de un proceso caracterizado por la emergencia de nuevos sectores sociales en la vida política del país, que procuraban modificar y crear nuevas instituciones y nuevos marcos valorativos. Universitarios, intelectuales, trabajadores urbanos, mineros y rurales se encontraban en un proceso conjugado de movilización política, aunque fragmentados y sin coordinación institucional.

En este panorama el sindicalismo azucarero se entroncó con la naciente "clase media" a través del movimiento universitario que desembocó en la formación del partido aprista. Además, parece que el reclutamiento de los líderes de este partido se realizó principalmente en el norte del país y que desde muy temprano ellos ayudaron organizativa, legal e informativamente al movimiento sindical en ciernes. De esta suerte estuvieron en *capacidad* de socializar y organizar políticamente a la población trabajadora de las haciendas, reclutando de ella sus cuadros y militantes, lo que produciría con el correr del tiempo, que el norte del país se convirtiera en un bastión de dicho partido.

Esto favoreció para que entre partido y sindicato se produjese una estrecha relación, y que la suerte de uno se encontrara sellada por el otro. Las repetidas y constantes persecuciones que sufrió el partido aprista repercutió en el movimiento sindical, reforzando dicho entroncamiento, en tanto que la prisión y deportación serían experiencias comunes para sus líderes, cuadros y militantes de base. Por otra parte, en la medida en que el partido aprista pasaba a la legalidad, el sindicalismo azucarero lograba obtener su reconocimiento legal, así como afirmar sus reivindicaciones con el apoyo de dicho partido.

Asimismo, y a instancias de la actividad del mismo partido, durante los años 1945-48 -que fue la primera experiencia de participación política sustancialmente ampliada que experimentó el país- el APRA organizó varios centenares de sindicatos en la costa y asociaciones de yanacunas, experiencia que luego recogería para la formación de la FENCAP.

La orientación ideológica del APRA determinó en buena cuenta la de los sindicatos. La necesidad de erradicar el feudalismo y de desarrollar un capitalismo de Estado fueron los pilares ideológicos del aprismo en sus formas clásicas. Para llevar a cabo esta tarea se consideraba que, dado el hecho que no existían fuerzas nacionales capaces de dinamizar el proceso, ese papel correspondía a los inversionistas extranjeros, en tanto que, parodiando a Lenin, el imperialismo sería la primera y no la última etapa del capitalismo en Latinoamérica.

Este capital extranjero sería el agente destructor del feudalismo reinante en el país y favorecería la formación de una mentalidad empresarial así como la de actividades industriales y, por ende, el desarrollo de las organizaciones sindicales. Estas organizaciones sindicales y el APRA, a través de sus luchas político-sindicales, serían los encargados de reemplazar a la "oligarquía limeña" y, así, de incorporar a la población campesina en la vida moderna que las inversiones extranjeras importaban al país (Haya de la Torre 1931 y 1963; Partido del Pueblo 1948 y Saco 1946).

Debido al cambio de orientación del APRA durante los últimos diez años, en cuanto reconoce que su existencia legal es una función de coexistencia con los mencionados sectores tradicionales, la actividad sindical se ha modificado en pautas referentes a la promoción de las condiciones de vida de los sectores organizados de trabajadores. Es así como en la actualidad, si bien el

recurso básico de movilización política del partido aprista sigue siendo su base sindical, ésta se orienta a obtener ventajas particulares para sus integrantes, para de esa manera conseguir su apoyo electoral.

**b. Localización de los sindicatos costeros y su propensión a organizarse y realizar huelgas**

Los sindicatos rurales reconocidos en el país alcanzan a 255 y se encuentran en la costa con excepción de cinco; fuertemente asociados con los dos cultivos industriales de exportación más importantes del país: el algodón y el azúcar. Estos dos productos cubren la mayor área agrícola industrial y contribuyeron en 1963 con el 35% del PBI agrícola y con el 29% del valor total de las exportaciones.

CUADRO 1

**Número de sindicatos por departamento y tipo de cultivo.**

Departamento	Algodón	Tipo de cultivo			Total
		Azúcar	Alimen- Tos**	?	
Ica	39	-	13	12	64
La Libertad	1	13	11	7	32
Lambayeque	-	9	2	3	14
Lima	77	3	29	18	127
Piura.	6	-	5	2	13
	-	-	-	-	
TOTAL	123	25	60	42	250

\* *Este* cuadro, al igual que todos los demás, con excepción del número 5, ha sido compuesto sobre la base de los datos contenidos en las fuentes ya citadas.

\*\*Frutales, arroz, hortalizas.

La distribución departamental de los sindicatos va asociada con la especialización regional por cultivos industriales. Así en Lima e Ica se cosecha el 56% del algodón nacional, mientras que el 83% de la producción

azucarera se encuentra en los departamentos de La Libertad y Lambayeque.

El fenómeno más sobresaliente que se observa en el cuadro 2 es la gran concentración de tierras en las unidades de más de 1,000 Has. Asimismo notamos que las haciendas sindicalizadas de esta extensión comprenden el 65 % de la superficie de este grupo de propiedades. Más adelante se examinará la importancia que reviste el fenómeno de la extensión y sus relaciones con la sindicalización.

CUADRO 2

**Extensión de las haciendas sindicalizadas y de las propiedades de la costa, mayores de 50 Has.**

Extensión en Has.	Propiedades sindicalizadas		Toda la costa	
	Has.	%	Has.	%
50 - 100	908,000	0.5	37,816	6
101 - 500	26,964	16.0	139,202	24
501 - 1,000	28,143	18.0	68,001	11
más de 1,000	103,122	65.0	346,410	59

En los departamentos de la costa y probablemente asociado con el azúcar y el algodón, se encuentra el índice más alto de mecanización agrícola del país. En 1957 el país contaba con 6,350 tractores de los que 5,207 se encontraban en la costa y, en orden de importancia, en los departamentos de Lima, Ica, Piura, Lambayeque y La Libertad, mientras que en la sierra existían alrededor de un millar de tractores 5.

5. Asimismo en 1955 el 81% de las tierras cultivadas en Ica eran trabajadas con fuerza mecánica, el 79% en Lima, el 75% en Lambayeque, el 62% en Piura y el 42% en La Libertad. (West, 1955).

El índice de concentración de la propiedad en la producción de la caña de azúcar y el algodón es bastante alto. Seis empresas controlan cerca del 90% de la producción azucarera en Lambayeque y La Libertad, mientras que diez empresas controlan el 41 % de la producción de algodón. Sin embargo, a diferencia del azúcar, las empresas algodoneras no tienen concentradas sus unidades de producción; por ejemplo, una de las grandes empresas algodoneras controla 10 haciendas dispersas por la costa central, que suman 7,000 Has.

El alto grado de concentración en la actividad azucarera y algodонера aparece graficado con mucha mayor claridad en el proceso de elaboración de ambos productos. Así en los doce valles de mayor importancia en la producción del algodón existen 54 desmotadoras; dos compañías, ambas extranjeras, controlan 14 en las que se procesa el 35% del algodón nacional. En el caso del azúcar, la situación es similar:

De 50 ingenios que funcionaban en el país en el año 1922, tan sólo existían 20 al finalizar 1932 y 16 en 1942. Actualmente sólo funcionan ingenios en Lambayeque, Zaña, Chicama, Santa Catalina, Nepeña, Pativilca, Huaura, Tambo y Huánuco. Ha habido pues una concentración industrial y en los actuales ingenios se benefician grandes áreas de plantaciones de caña; tal es el caso del valle de Chicama y Santa Catalina, donde para una extensión de 29,356 Has. de caña, sólo existen tres grandes centros de molienda, el de Casagrande, el de Cartavio y el de Laredo; casi en igual condición se encuentra el valle de Lambayeque donde actualmente funcionan sólo cuatro ingenios: Pomalca, Tumán, Cayaltí y Pucalá. (Moreyra y Derteano 1962: 156).

Paralelamente a este proceso de concentración industrial y de propiedad dedicadas a la caña de azúcar, se observa un incremento en la productividad. Así en 1916 se obtenía un rendimiento de 6.7 t.m. de azúcar

por hectárea, mientras que en 1959 se había alcanzado un rendimiento de 10.5 t.m. por Ha. En cambio en el algodón en 1916 se obtenía 9.6 quintales por Ha., mientras que en 1959 era de 10.3. (Moreyra y Derteano 1962).

Se puede comparar la tendencia a sindicalizarse en las haciendas que producen algodón y en las que se dedican al azúcar. Así en cuanto al número de unidades sindicalizadas, se observa que la mayor concentración se encuentra en las haciendas aldoneras (ver cuadro 1), pero en cuanto a la extensión de las unidades bajo control sindical son las haciendas azucareras las más importantes.

CUADRO 3

**Extensión por cultivo de las haciendas sindicalizadas**

	has.	%
Haciendas azucareras	79,628	50
Haciendas aldoneras	46,222	29
Otros cultivos	33,297	21
	-	-
TOTAL	159,147	100

La, tendencia a la sindicalización en la costa se puede examinar a dos niveles:

1. En el número de haciendas sindicalizadas. Para medir la tendencia en este primer nivel utilizaremos el índice I:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de haciendas sindicalizadas}}{\text{N}^\circ \text{ total de haciendas}} \times 100$$

2. En la extensión de las unidades sindicalizadas. Para medir la tendencia en este segundo nivel utilizaremos el índice II:

---

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de Has. de las haciendas sindicalizadas}}{\text{N}^\circ \text{ de Has. Total de todas las haciendas}} \times 100$$

Para el estudio de la sindicalización rural es más importante la tendencia a sindicalizarse, medida por el segundo índice, ya que es un mejor indicador del número de trabajadores que supuestamente participan en el mencionado proceso 6. Asimismo la tendencia diferencial a la sindicalización entre los trabajadores azucareros y algodoneros se aprecia con claridad a través del índice II.

CUADRO 4

### Porcentaje del hectareaje que se encuentra sindicalizado

	1 Total has.	2 has. sindi- calizadas	3 $\frac{2}{1} \times 100$
Haciendas azucareras	93,860	79,628	85
Haciendas algodoneras	231,110	46,222	20

Fuente.: El total de has. por tipo de cultivo fue estimado en base a la información proporcionada en 1968 (Carlos Malpica). El hectareaje sindicalizado fue obtenido del Registro de la División de Control (SIPA), Ministerio de Agricultura, información para 1967 (no publicada).

Este fenómeno puede ser explicado por la mayor extensión de las haciendas azucareras, que implica probablemente una mayor concentración de mano de obra que facilita la articulación de los trabajadores al colocarlos en una misma situación frente a las, empresas.

6. No se pudo realizar una estimación del número de afiliados de los diversos sindicatos puesto que no existe la información necesaria.

CUADRO 5

**Promedios de extensión de las haciendas sindicalizadas por cultivos**

Cultivos	Has.
Azúcar	3,185
Algodón	453
Frutales	373
Maíz	368
Panllevar	168

La relación entre la extensión de las haciendas y su tendencia a sindicalizarse puede ser examinada si comparamos a las haciendas sindicalizadas con las de toda la costa. La hipótesis que se podría formular al respecto señalaría que conforme aumentase el tamaño de la propiedad se acrecentaría la tendencia a la sindicalización; ella se ve sólo parcialmente corroborada por nuestros datos, consignados en el siguiente cuadro:

CUADRO 6

**Distribución de los índices I y II por extensión**

Extensión	Índice I	Índice II
50-100	3	2
101-500	16	19
501- 1,000	44	41
más de 1,000	37	30

Otra de las maneras de enfocar el sindicalismo es a través de su propensión a realizar huelgas. Por tal



entendemos la proporción resultante de dividir el número de sindicatos que han realizado una o más huelgas, sobre los que no han realizado ninguna. El elevado número de sindicatos que no han realizado ninguna huelga (73%) en el período de 1961-1965, es un indicador de la pasividad de estas organizaciones. Existen, sin embargo, variaciones importantes cuando se examina este fenómeno, tomando en consideración los cultivos de las haciendas con sindicatos. La propensión a realizar huelgas alcanza los siguientes valores: para el azúcar 1.17, para el algodón 0.29 y. para los otros cultivos 0.18.

Tal como se pudo apreciar al analizar la tendencia a la sindicalización, la extensión asume un rol explicativo importante. Igualmente las haciendas más extensas, que tal como se observara son cañeras, exhiben una mayor propensión a realizar huelgas.

CUADRO 7

**Promedios de extensión de las haciendas sindicalizadas, por cultivos y tendencia a realizar - huelgas**

	Realizaron huelgas (has.)	No realiza. ron huelgas (has.)
Algodón	4%	441
Azúcar	5,130	710
Otros	830	521

Si examinamos la tendencia a realizar huelgas por departamento y cultivo veremos que dicha tendencia se mantiene consistentemente más alta en el caso de las haciendas azucareras.

## CUADRO 8

**Propensión a realizar huelgas \***

Departamento	Algodón	Azúcar
Ica	0.05	
La Libertad		1.17
Lambayeque		0.80
Lima	0.35	

\* No se ha tomado en cuenta el departamento de Piura porque tiene un número muy reducido de sindicatos.

**c. La Federación de Trabajadores Azucareros y la Federación Nacional de Campesinos**

Las diferencias anotadas anteriormente entre las haciendas dedicadas a la producción azucarera y algodonera van asociadas con diferentes formas organizativas de los trabajadores.

Los obreros del azúcar se encuentran aglutinados por rama ocupacional, participando los sindicatos en la Federación de Trabajadores Azucareros del Perú (FT AP). En cambio los trabajadores sindicalizados del algodón y de productos alimenticios en general, articulados sólo al nivel de empresa, participan de la Federación Campesina del Perú (FENCAP), sin contar con la mediación por rama ocupacional observada en el caso de los azucareros. Ambas entidades se encuentran afiliadas por separado a la Confederación de Trabajadores del Perú, organismo de los obreros y empleados urbanos.

Debido a su capacidad organizativa, la FTAP, a diferencia de lo que ocurre entre los obreros agrícolas en otras ramas, ha logrado establecer negociaciones periódicas de contratos colectivos, que homogenizan los salarios y las condiciones de trabajo para todos los trabajadores de acuerdo con su escala ocupacional. Igualmente

ha conseguido que las empresas realicen el descuento sindical y que los dirigentes gocen de la licencia correspondiente, permitiendo su profesionalización.

Todos éstos rasgos señalan que la FTAP ha logrado un grado de burocratización que asegura su articulación interna y por ende su capacidad de negociación con las empresas y con el Estado. Esto se manifiesta en el hecho de que los trabajadores del azúcar perciben, entre salarios y bonificaciones especiales 7, un ingreso similar al de los trabajadores mejor pagados en la ciudad de Lima. A diferencia de los obreros del azúcar, los dedicados al algodón en el departamento de Lima, que probablemente son los que perciben los más altos salarios en este ramo, tienen una remuneración que no alcanza a la mitad de los azucareros.

Dada esta burocratización, se sugiere la posibilidad de que existan líneas de comunicación interna en los sindicatos azucareros, establecidas con cierta claridad y que faciliten las relaciones de las bases con la dirección sindical por escalonamientos sucesivos. Esta comunicación favorece un canal de reclutamiento y de promoción institucionalizado que permite una marcha fluida de la vida sindical y la continua socialización de sus integrantes. De esta suerte se asegura la legitimidad de los dirigentes a distintos niveles.

Estas características internas de la FTAP Y el mutuo ajuste que ésta y las empresas han conseguido en la última década, paralelamente a la relativa estabilidad del régimen político, inciden en la existencia de

7. Debido a disposiciones legales, muchas de ellas logradas, paradójicamente, después de largas y costosas luchas sindicales, el Estado delega varias de sus atribuciones a la empresa, ofreciéndole los medios de sustituirlo. Así la empresa ofrece a los trabajadores y a sus familiares servicios médicos, educación, vivienda, medios de recreación, electricidad, algunos productos alimenticios a precios de costo, etc.

relaciones institucionalizadas entre el sindicato y la empresa. Este hecho desemboca en que, en algunos casos, ambas entidades persiguen intereses comunes tal como se observó últimamente cuando la FTAP y las empresas azucareras exigieron al Estado la elevación del precio del azúcar destinado al mercado interno. Pero esto no impide, como lo veremos luego, que con motivo de la renovación de los contratos colectivos se planteen serios conflictos entre ambas instituciones.

Tal como se dijo anteriormente, las condiciones de vida y de ingreso que reciben los trabajadores del azúcar son sustancialmente superiores a los que poseen los restantes trabajadores rurales del país. Este hecho ha sido posible gracias a las demandas sindicales que condicionaron a las empresas a iniciar un proceso de mecanización agrícola, que incidió, a su vez, en la productividad de la agricultura cañera (Collin-Delavaud 1967).

Este proceso ha tenido varias y serias consecuencias. En primer lugar condicionó la especialización y diferenciación ocupacional entre los trabajadores, mientras que por otro lado reducía el reclutamiento de mano de obra no calificada.

Pero, y debido a la articulación sindical, las empresas no han estado en condiciones de expulsar la mano de obra subempleada que resulta de dicha mecanización, -lo cual repercute en sus costos de producción y por ende en sus beneficios -, sino a expensas de serios conflictos que, especialmente las empresas extranjeras y por razones obvias, han procurado evitar hasta el momento 8. Este hecho ha contribuido, parcialmente por

8. "Alertar a sus bases de todo el país para ir a una huelga general indefinida en caso de persistir una amenaza de desocupación masiva acordó la FTAP... (el) Vice-Presidente de esta organización señaló que por la automatización de esta industria no menos de 1,500 trabajadores están en vías de ser despedidos. ..." *La Prensa*, 21 de enero de 1968, p. 11.

cierto, para que las empresas procuren la industrialización de la caña (papel, alcoholes, plásticos), convirtiendo estos centros en verdaderas empresas agroindustriales, que absorben parte de los trabajadores desplazados por la mecanización agrícola.

Por otra parte el hecho de que las empresas azucareras congreguen a una numerosa población, residente en centros poblados incrustados dentro del perímetro de la plantación, que no tienen otras posibilidades ocupacionales ni de servicios que aquellas provenientes de la empresa, convierte el área en una típica *companytown* 9.

Ahora bien, si conjugamos esto último con lo que se ha dicho en relación del reclutamiento de mano de obra, se llega a la determinación que los trabajadores soportan una carga muy fuerte en la medida en que tienen que mantener familiares en edad activa, pues es muy difícil, sino imposible, contar con medios ocupacionales alternativos en el lugar.

De esta manera la empresa azucarera se encuentra doblemente presionada por los trabajadores, debido a que sus ingresos, si bien relativamente altos, se ven reducidos por la carga familiar; y también por la demanda de éstos a fin de incrementar el empleo de los hijos y parientes desempleados. Esta situación ha llevado a ciertas empresas a tomar nuevamente el papel

9. Paramonga en el departamento de Lima, Cartavio y Casagrande en La Libertad, son centros poblados que en 1961 tenían 12,000, 16,000 Y 12,000 habitantes respectivamente; pero ninguno de ellos cuenta con el reconocimiento legal de ciudad. En el censo se encuentran consignados como haciendas. De esta suerte ninguna tiene gobierno local ni instituciones estatales, a excepción de la guardia civil. Pero incluso, al igual que en los grandes centros mineros, la vivienda, el local central y el centro de abastecimiento de la policía los proporciona la compañía. Además, los guardias estacionados en estos centros gozan de retribuciones complementarias a sus sueldos provenientes de la empresa.

estatal y procurar una labor de desarrollo regional que la descargue de estas presiones.

Durante los períodos de negociación de los contratos colectivos, estas presiones se manifiestan en largos y cruentos conflictos que rompen la armonía sindicatoempresa, a través de huelgas que tienen un promedio de duración de tres a cuatro semanas y que desemboca en sucesos violentos.

Otra consecuencia que se deriva del proceso combinado de organización sindical, incrementos salariales, industrialización y especialización ocupacional, resulta en que esta población se distancia de los restantes sectores campesinos, especialmente de los no organizados y tiende a identificarse con la población obrero urbana. El hecho de que la FTAP no se encuentre entroncada con la FENCAP, a pesar de congregarse trabajadores rurales, es un signo de tal situación.

Es así como, al igual que lo que ocurre con la población obrera, los trabajadores azucareros persiguen su incorporación particular en los beneficios sociales, sin considerar un proceso redistributivo de clase a nivel regional o nacional. Este hecho se destaca más aún debido a la comunidad ocupacional que tienen y a su fuerte integración clasista, si por ello se considera su participación en las organizaciones sindicales y en el partido aprista.

Si bien el partido aprista ha patrocinado la gestión sindical de los azucareros, haciendo posible que sus líderes participen aunque en menor grado, en la dirección del partido, parece ser que la FTAP guarda un grado relativo de autonomía con respecto al APRA. Esto se debe al grado de institucionalización logrado en el transcurso de los años, que le concede a la FTAP una singular relevancia en el contexto sindical nacional y regional.

Así el número de afiliados con que cuenta la FTAP - alrededor de 20,000-, su cohesión, su participación en un sector económico importante para el ingreso nacional y en los sectores dirigentes tradicionales del país, le permite estar en condiciones de hacer valer sus gestiones ante el Estado, los partidos políticos y las empresas. Esta relativa autonomía de la FTAP con respecto al APRA se observa asimismo en la intensidad de los conflictos que presentan los trabajadores ante cada nuevo período de negociación de los contratos colectivos 10.

Por otra parte, y debido al surgimiento de nuevos partidos de masa y a la difusión de nuevas ideologías políticas, existe cada vez una mayor diversificación en las identificaciones y lealtades partidarias entre los líderes y las bases sindicales azucareras.

A diferencia de lo que acontece con la FTAP, la FENCAP se ha formado en la última década, congregando a diversos tipos de organizaciones campesinas: sindicatos de haciendas, asociaciones de pequeños agricultores, de yanaconas y comunidades indígenas. Mientras los sindicatos de trabajadores y' los de yanaconas se encuentran en la costa generalmente vinculados al cultivo del algodón, las organizaciones de comunidades se encuentran en las áreas más modernizadas del valle del Mantaro, en la sierra central.

10. La convivencia del APRA con los sectores dirigentes del país, iniciada en 1956, se basa en la inmovilización de las bases sindicales. apristas y el desplazamiento de las movilizaciones de masas que ponen en crisis el orden constitucional existente. De contra partida el partido y sus sindicatos gozan de las posibilidades para incorporarse parcialmente en dicho orden legal. La ruptura de este *modus vivendi* y el surgimiento de formas concretas de conflicto de clase y de subversión de la actual legalidad determinaría que las Fuerzas Armadas intervinieran para restablecer el orden; es decir, para perseguir al partido aprista (o a cualquier otro partido que posea los medios de movilización masiva) y dismantelar su aparato sindical, tal como ha ocurrido en varias oportunidades anteriores.

Estas modalidades organizativas no son recientes; en 1945 se iniciaron en forma sostenida los primeros sindicatos de yanacunas a quienes el APRA intentó favorecer a través de una legislación que, paradójicamente, reconocía legalmente este *status* de subordinación. Por la misma época el partido patrocinó la formación de Ligas Campesinas en algunos departamentos de alta concentración de población indígena "a fin de erradicar el uso de la coca, el analfabetismo y los abusos de los gamonales".

Esta característica organizativa de la FENCAP implica una gran dispersión geográfica y una falta de homogeneidad en la situación social objetiva y en la percepción social de los mismos participantes. Esto repercute en la capacidad de la FENCAP para movilizar recursos propios y en la dependencia en que se encuentra en relación con su auspiciador, el APRA. De allí que el grado de burocratización de FENCAP, en relación al logrado por la FTAP, sea muy bajo y que sus profesionales sean delegados del partido, subvencionados por el mismo y por las organizaciones internacionales con las que se encuentra relacionada.

La actividad de FENCAP se desenvuelve en relación a los diferentes tipos de organización que la integran. En los casos de las haciendas algodoneras, además de favorecer la articulación de los trabajadores permanentes, desestimando la de los obreros temporales reclutados para la cosecha, persigue el establecimiento de un número *clausus* de trabajadores por cada hacienda, en relación a su hectareaje, que de hecho reduciría las oportunidades de trabajo para los temporales (Fonseca 1966). Además, y siguiendo los nuevos lineamientos políticos, la FENCAP se dedica a la consecución de más altos salarios, cumplimiento de los horarios de ley y mejores condiciones de trabajo.



En lo que se refiere a los yanaconas y a las comunidades de indígenas, la actividad principal de la FENCAP se destina a la tramitación de la interminable relación de conflictos legales que éstos mantienen con las haciendas, a través de los abogados que la organización tiene a este propósito.

Estos juicios parecen haberse incrementado sustancialmente en los últimos años. La Ley de Reforma Agraria 15037 estipula que los yanaconas recibirán en propiedad las parcelas de tierra que han estado trabajando. Ahora bien, parece ser que una mayoría de las haciendas costeñas, especialmente las dedicadas al algodón, se encuentran en diversas proporciones trabajadas por el sistema del yanaconaje. En consecuencia, el cumplimiento de la Ley a este respecto acarrearía la fragmentación de un número importante de estas propiedades. A raíz de esta situación, los propietarios intentan expulsar a los yanaconas de sus propiedades, a pesar de la prohibición legal, utilizando toda clase de sutilezas legales.

En el caso de las comunidades, éstas han mantenido desde muchos años juicios por linderos y por el uso del agua con otras comunidades y con grandes propietarios colindantes; últimamente estos juicios se han reavivado y en otros casos se han iniciado a raíz de la movilización política desarrollada en los últimos años en las áreas rurales del país, alrededor del tema de la reforma agraria.

Además, en relación específica con las comunidades, la FENCAP tramita igualmente sus pedidos referentes a la instalación de servicios públicos por intermedio de los representantes apristas, quienes utilizan para este fin sus "iniciativas parlamentarias" 11, canalizan la

- 11. Las "iniciativas parlamentarias" consisten en la facultad con que cuenta cada representante para movilizar una determinada asignación del presupuesto para los propósitos que él considere conveniente.

distribución de materiales de construcción que obtienen de entidades internacionales, y por último - y de menor importancia - favorecen la cooperativización de la venta de los artículos que producen.

Es necesario destacar que la FENCAP, al igual que la FTAP, no desarrollan ninguna acción destinada a transformar la estructura de la tenencia de la tierra, y lo que es más, no incursiona en las áreas de invasiones campesinas que procuran este tipo de modificación.

A partir de 1956 los organismos sindicales controlados por el partido aprista obtuvieron el reconocimiento oficial como representantes de los trabajadores lo que les permite integrar las diversas comisiones gubernamentales y vincularse con organismos internacionales tales como la Organización Internacional del Trabajo; cuentan con la asistencia técnica Y económica de la Organización de Estados Americanos; Y se favorecen de las provisiones económicas del gobierno central y de las organizaciones sindicales extranjeras.

Además de estas relaciones la FENCAP Y la FTAP se encuentran afiliadas a la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), por intermedio de la Confederación de Trabajadores del Perú. La ORIT, a su vez, está íntimamente vinculada a la AFLCIO de Estados Unidos. A través de estas relaciones participan del Instituto Americano para el Sindicalismo Libre, que auspicia el Centro de Estudios Laborales del Perú. Estas conexiones permiten a la FENCAP Y a la FTAP conseguir becas de viaje Y de estudio para los dirigentes de base de estas organizaciones, principalmente de los Estados Unidos, con el objeto de promover la legitimidad institucional Y la dirección sindical.

## **2. Los movimientos campesinos en la sierra**

Desde los últimos años de la década de 1950 se ha desencadenado una movilización campesina en la sierra

del país, que parece haber tenido su máxima expresión durante los años 1962-64. Esta movilización ha afectado en especial a la población campesina en estado de servidumbre y a las comunidades de indígenas del centro y del sur del país (Quijano 1967). En la actualidad, si bien este proceso continúa, es indudable que por diferentes motivos - que serán tratados más adelante su ritmo y expansión han disminuido sustancialmente.

Con excepción del caso de La Convención parece ser que los colonos han manifestado un comportamiento diferente al presentado por los comuneros. Mientras los primeros persiguieron su sindicalización para lograr la aplicación de la legislación referente a salarios y sobre todo la eliminación de las obligaciones personales y gratuitas, las comunidades de indígenas buscan la reivindicación de las tierras usurpadas por las haciendas mediante la ocupación de las mismas.

Es así como durante el lapso de 1959 a 1966, los periódicos capitalinos dan cuenta de 103 invasiones de haciendas en todo el país <sup>12</sup>. El período más álgido fue en 1963, durante el cual los mismos medios de información dan cuenta de 77 invasiones en los meses de agosto a diciembre. Estos meses coinciden con los primeros "cien días" del gobierno de Belaúnde, período caracterizado por una euforia general de índole reformista.

Estas nuevas formas de comportamiento campesino se dieron dentro de un contexto nacional de movilización socio-político. Por un lado el proceso migracional anteriormente destacado había asentado en las principales ciudades del país a una densa población comprendida dentro de las "barriadas". Es así como, por ejemplo, se estima que una cuarta parte de la población de

12. Mac Lean (1965: 137-138), menciona que sólo en el Cuzco hubo durante ese período 114 invasiones.

Lima está constituida por la población que habita en las barriadas, y que la mitad de la población total de esta ciudad está compuesta por migrantes.

La relación familiar e institucional que estos migrantes mantienen con sus lugares de origen, se han incrementado gracias a la notable expansión en el ámbito rural de los medios modernos de comunicación de masa.

Conjuntamente con este proceso se destaca a partir del mismo período la expansión sustancial de las ocupaciones características de la "clase media", vinculadas a la educación, a la ampliación de los servicios públicos y a las actividades industriales privadas.

A raíz de esto se inicia en la "clase media" un proceso de creación ideológica con características autónomas, similar al protagonizado por el APRA hace cerca de 40 años, que se materializó en la organización de nuevos partidos de masas, difundiendo la necesidad de realizar "cambios estructurales", entre ellos la reforma agraria, como medio de solucionar la crisis social que apura la migración rural.

Una de las manifestaciones, específicas de esta nueva situación, asociada con problemas internacionales como la revolución cubana y el conflicto sino-soviético, determinó la radicalización de los simpatizantes de las tendencias de izquierda, especialmente entre la población universitaria, proveniente cada vez en número más abultado de esta población migrante.

Por último, los dos procesos electorales nacionales sucesivos en 1962 y 1963, que giraron alrededor de temas como la reforma agraria, avivaron aún más la movilización política existente. A raíz de los resultados electorales, el nuevo gobierno inició una política de actividades a nivel de las comunidades rurales, tal como la "cooperación popular" que favoreció una estrecha

.relación entre miles de estudiantes universitarios y la población campesina.

Es así como el movimiento campesino iniciado en forma "espontánea", es decir, basado en los recursos propios de la masa campesina (Quijano 1965), estuvo al parecer íntimamente relacionado con miembros de estos nuevos sectores sociales, especialmente estudiantes universitarios, que permitieron luego su vinculación con organizaciones estudiantiles, sindicales, de índole urbana, políticas y religiosas, las que buscaron en distinta manera e intensidad, institucionalizar el movimiento. Para ello estos sectores sociales constituyeron sindicatos y federaciones campesinas a nivel nacional, con el fin de canalizar y otorgar legitimidad a ese movimiento y conseguir su apoyo para lograr sus propias reivindicaciones programáticas.

Estas organizaciones campesinas no cuentan, como es de esperarse, con el apoyo de ninguno de los partidos de importancia electoral a nivel nacional, en la medida en que la masa indígena, al ser analfabeta, no cuenta con participación electoral y, asimismo, porque dadas las reglas del juego político no se considera legítima la movilización popular (Cotler 1968). De esta suerte los varios centenares de, sindicatos, comunidades y haciendas tradicionales que desde hace varios años tramitan su reconocimiento no han sido ni serían legalizadas en un futuro próximo, pues al decir de un alto funcionario del ramo, ¡qué sería de nosotros si todos los indios se organizaran!

Efectivamente estas nuevas organizaciones constituyen un paso esencial para la modificación del estado de dominación rural al proponer un enfrentamiento colectivo de la población campesina a los mestizos y por ende, al marco institucional del país. Es decir que pone en crisis al sistema político nacional.

El desarrollo de una percepción colectiva de intereses contrapuestos recrea asimismo las organizaciones comunales que modifican su orientación de repliegue y la conservación de su *status*, al reivindicar no sólo su patrimonio sino también sus derechos de ciudadanía, rechazando el papel subordinado que los caracteriza.

Es así como, debido a la nueva relación entre ciudad y campo, la movilización campesina se vio rápidamente complicada con agentes urbanos o urbanizados, quienes colaboraron, organizando, canalizando, dirigiendo y representando el movimiento con éxito muy diferente. De esta suerte personas e instituciones urbanas participaron activamente como propagandistas, organizadores, asesores legales y tramitadores de las aspiraciones campesinas.

Como resultado de esta movilización campesina, que cuestiona la legitimidad institucional del país, los sectores tradicionales de importancia nacional reaccionaron en forma violenta. Es conocida al respecto una discusión en el Congreso, en la que la mayoría exigía una conducta que pusiera fin a las invasiones y huelgas campesinas, y en la que algunos representantes gritaban al ministro allí presente: ¡Métale bala, ministro! Efectivamente, a lo largo de toda la costa y la sierra durante el período 1962-64 se produjeron muertes de campesinos, siguiendo la tendencia iniciada en 1956, conjuntamente con la prisión de millares de personas comprometidas en las nuevas actividades campesinas.

Con el fin de reprimir la participación campesina en la transformación del agro, se añadió un artículo a la Ley de Reforma Agraria, en el sentido de que esta no se aplicaría en los casos de invasiones de la propiedad pública o privada.

Pero de toda suerte, la movilización campesina y los varios intentos para organizar guerrillas en la

región del sur y centro del país, sirvió de aviso para que el gobierno desarrollara algunas importantes expropiaciones y trabajos de desarrollo comunal, simultáneamente con el inicio de un programa "cívico-militar" en el que se incluyen aperturas de carreteras, prestación de servicios asistenciales y educacionales.

Es así como el gobierno ha declarado como zona de reforma agraria los departamentos en donde mayor número de invasiones se han producido y en donde mayor articulación campesina se ha logrado. En Junín y Pasco se han expropiado dos propiedades con una extensión de cerca de 600,000 Has., mientras que en La Convención, en el Cuzco, se lleva a cabo un proceso de parcelación.

Por otra parte, el gobierno ha conseguido un préstamo internacional para desarrollar labores de infraestructura en las áreas rurales, lo que permitirá apaciguar los ánimos de los campesinos.

El carácter espontáneo y la precariedad institucional que resultó de la movilización campesina, hace muy difícil su evaluación en tanto las informaciones son retaceadas, semi-clandestinas o bien parcializadas en cuanto a destacar la importancia de ciertos aspectos. Al mismo tiempo las evidencias presentadas, con respecto a sus principales rasgos, tienen un claro sabor impresionístico dejando paso a muchas contradicciones y lagunas.

Sin embargo, parece ser que las diferentes variantes organizativas las constituyen, por un lado, las que se derivan de la actividad desarrollada por la Federación de Trabajadores de La Convención y Lares y la Confederación de Campesinos del Perú (CCP) y, por otro lado, el Frente Sindical Campesino de Puno (FSC) del Movimiento Sindical Cristiano del Perú (MOSICP).

### **a. La Federación Campesina de La Convención y la Confederación Campesina del Perú**

Si bien la Federación Provincial de Campesinos de La Convención y Lares forma parte de la CCP y constituye su baluarte, su autonomía, dinamicidad, iniciativa y desarrollo particular exige que se la considere en forma específica 13.

Tal como se dijo con anterioridad, la movilización campesina de los colonos de La Convención siguió una tendencia diferente, caracterizada por su radicalización, a diferencia de lo observado en la mayoría de los casos restantes. Esta particularidad parece deberse a dos hechos fundamentales.

La Convención se encuentra en la "ceja de la selva", es decir, constituye una región de colonización en la que, sin embargo, existía una estructura social de tipo tradicional. Los hacendados ofrecían tierras a los colonos por las que éstos debían retribuir con prestaciones gratuitas a los propietarios. Esta relación típicamente tradicional se encontraba modificada en La Convención en tanto que, debido a la carestía de mano de obra, los hacendados otorgaban extensiones importantes de tierra y permitían que en ellas los colonos cultivaran café y lo comerciaban libremente. Además, las tierras que les eran ofrecidas, las laderas, paradójicamente eran las más convenientes para este tipo de cultivo a diferencia de las partes bajas del valle en las que el hacendado sembraba cultivos de menor rendimiento económico.

Es así como los colonos, en tanto migrantes, provenientes de diferentes lugares del sur del país y con diferente experiencia social, cultivadores de un producto relativamente de alto valor, que comerciaban libremente

13. Véase al respecto los trabajos de Craig (1968), Hobsbawn (1967), Landázuri (1960), Mac Lean (1965; 29-39) Y Neyra (1964).



se encontraban en una situación diametralmente diferente a la que es común a los restantes colonos de las haciendas tradicionales.

En estas últimas existe una abundante mano de obra; los trabajadores obtienen pequeñas parcelas de la hacienda. En dichas parcelas producen productos alimenticios, que en su mayoría están destinados al autoconsumo; la parte excedente se vende por intermedio del patrón de la hacienda.

De aquí que, a pesar de las limitaciones, los colonos de La Convención gozaban de un ingreso considerable que favoreció un abrupto crecimiento de la ciudad de Quillabamba durante los años de 1950.

La expansión económica de la región, gracias a la obra de los colonos y al relativamente bajo beneficio que obtenían los hacendados de la zona, hizo que estos últimos procuraran enfatizar el carácter tradicional de las relaciones sociales, recortando los beneficios adquiridos por los colonos. Esta contradicción propició que ya desde 1953 se vislumbraran los primeros atisbos organizativos de lo que vendría a constituir la Federación de Campesinos de La Convención y Lares.

El segundo factor que determinó la particular tendencia seguida por esta organización fue la presencia en el valle de Rugo Blanco y del Frente de Izquierda Revolucionario (FIR), grupo formado por el Partido Comunista Leninista, facción escindida del Partido Comunista Peruano, y por elementos provenientes de diferentes sectores de la izquierda independiente.

La actividad del **FIR** bajo la dirección de Rugo Blanco se manifestó en la creación de la Escuela Sindical Revolucionaria en la hacienda Chaupimayo, después de que los trabajadores, bajo la dirección de Blanco, la tomaron bajo su control. Esta escuela sirvió para la

difusión de un nuevo marco ideológico y de la actividad radical de los colonos, que se concretó en la invasión masiva de las haciendas; esto determinó el control del valle en manos de la mencionada federación.

Las huelgas, que en un primer momento desató la federación contra las haciendas, se orientaban a reclamar la supresión de las prestaciones gratuitas, en lo que no se diferenciaban de las actividades que en otras partes del país desarrollaban los siervos de las haciendas. Pero en La Convención, gracias principalmente a Blanco y su grupo, esta actividad desembocó posteriormente en la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra, a través de la participación directa de los campesinos. Estas invasiones fueron acompañadas por manifestaciones de los mismos campesinos en las ciudades de Quillabamba y en la sede del departamento, .La ciudad del Cuzco, en la que participaban todos aquellos elementos -obreros, estudiantes y empleados- interesados en esta acción. .

Este tipo de comportamiento de los campesinos tuvo una influencia muy importante en todo el país, al alentar el proceso de movilización campesina que en forma espontánea se había desatado a mediados de la década de 1950, fomentando una ola de invasiones y de huelgas campesinas con un claro tinte radical.

Asimismo sirvió para remover la estructura y orientación sindical que la izquierda tradicional peruana mantenía en las ciudades del sur del país. Igualmente otro tanto sucedía con los estudiantes izquierdistas que creaban una nueva imagen sobre las posibilidades de acción de la izquierda peruana (Condoruna 1966). Paralelamente a este hecho, la revolución cubana y la disidencia chino-soviética propiciaron la creación de varios grupos de izquierda propensos a la acción revolucionaria, fomentando así en otras partes del país la acción que los campesinos de La Convención habían desarrollado.

Debido al carácter radical de la Federación de La Convención y Lares y a la supuesta inactividad del gobierno de entonces frente a este hecho, la junta militar que *tomó* el poder (1962) aprisionó a Rugo Blanco y con él a los dirigentes campesinos, dismanteló la organización y persiguió a las instituciones que los habían apoyado.

Sin embargo, debido al grado y a la intensidad de la actividad desarrollada por esa organización, La Convención fue la zona escogida para la reforma agraria, y se mantuvo bajo un rígido control militar. En la actualidad la Federación ha logrado reestructurarse, pero debido a la prisión de los dirigentes y a la parcelación en curso en la zona, los objetivos se han visto modificados así como la cohesión original; el resultado ha sido que en la actualidad los objetivos se han limitado a lograr la organización de cooperativas para la venta del café, la obtención de mayores cuotas de exportación y la consecución de mayores y mejores servicios públicos.,

La Confederación de Campesinos del Perú se origina a partir de 1956, simultáneamente a la FENCAP y aparentemente bajo los auspicios del Partido Comunista Peruano, el que de esta manera procuraba ampliar su base de sustentación.

Al igual que la FENCAP, la CCP no circunscribió su actividad a un sector de la población rural, sino que diversificó su asistencia a la sindicalización de los trabajadores de las haciendas algodoneras de la costa central, a las comunidades, a los yanacostas costeros y a los colonos serranos. Esta dispersión y la falta de cuadros organizativos trajeron como resultado una situación similar a la que hemos comentado para el caso de la FENCAP, que se agrava debido a la falta de una organización política importante que la respalde.

Después de obtener algún éxito en las haciendas algodoneras y paralelamente al crecimiento de la FENCAP, los líderes y la organización de la CCP fueron violentamente reprimidos bajo la acusación de instigar a los trabajadores a apoderarse de las haciendas a pesar de las protestas en contra de los dirigentes de la CCP, debiendo replegar su actividad a unos pocos ámbitos. En el caso de las comunidades y los colonos, la CCP procuraba auspiciar su reconocimiento legal y tramitar sus múltiples reclamaciones, al igual que lo estipulado para la FENCAP.

A raíz de la acción de Hugo Blanco y su grupo en La Convención y las disidencias del PCP originadas por las que se manifestaban en el plano internacional, la CCP pasó a ser controlada por los "maoístas" Desde entonces la CCP mantiene una conducta ambigua. Por un lado, sigue tramitando y reclamando legalmente, mientras por el otro, alienta una conducta radical entre las comunidades y colonos de las haciendas.

La CCP se encuentra estructurada por sindicatos de siervos y de las comunidades, que participan en forma corporativa, articulados en federaciones provinciales y departamentales, con sede en las regiones tradicionales de la sierra del país. Pero a pesar de esta formalidad su estructura es precaria.

Su íntima relación con los grupos revolucionarios y la falta de organizaciones políticas de importancia que la respalden, enfrenta en forma permanente la CCP a la represión gubernamental, especialmente a partir de la formación de grupos guerrilleros. Debido a su misma filiación político-ideológica, no cuenta con los medios para presionar sobre las instituciones oficiales para lograr las mínimas reivindicaciones de sus integrantes. De esta suerte aquellos campesinos, generalmente colonos, que persiguen reclamaciones limitadas, pueden encontrar frustrados sus deseos debido a la ineficacia

del agente canalizador de sus demandas, el que a su vez puede perder su legitimidad original.

Por último, los conflictos existentes entre las diferentes fracciones izquierdistas existentes en el país, que prescriben diferentes estrategias y tácticas político-organizativas, insisten en horadar las bases institucionales de la CCP.

#### **b. El Frente Sindical Campesino y el Movimiento Sindical Cristiano**

El Frente Sindical Campesino (Mac Millan 1966: 187 y ss.), se formó en 1960 en la ciudad de Juliaca, en el departamento de Puno, bajo los auspicios del partido demócrata cristiano y la dirección de Néstor y Roger Cáceres; el último, además de ser diputado en la época, era también secretario general de la juventud del mismo partido, y en 1964 fue reelecto diputado junto con su hermano.

Juliaca es una encrucijada que conecta a Arequipa, la segunda ciudad en importancia del país, con Cuzco y Puno. Por este motivo ha llegado a constituirse en el centro de comercialización de la zona, compitiendo con la ciudad de Puno, capital del departamento del mismo nombre, situada a 40 kilómetros de distancia. Esta situación se manifiesta en el mayor crecimiento demográfico de Juliaca, que aumentó durante el período 1940-1961 en 237%, de 6,034 a 20,351 habitantes, mientras que Puno en ese lapso tuvo un incremento de sólo 77%, pasando de 13,786 a 24,459 habitantes. Este hecho ha determinado que Juliaca sea el centro de difusión del proceso de modernización del departamento, mientras que Puno sigue siendo la sede del aparato político tradicional.

En este proceso de diferenciación urbana, la familia Cáceres ha jugado un papel importante. El padre amasó una pequeña fortuna durante la Segunda Guerra

Mundial, comerciando con abarrotes y lana, base sobre la que los hijos han perseguido controlar políticamente la región. En la actualidad dos hermanos son diputados y dirigentes del FSC, otro es el alcalde provincial y administrador del establecimiento comercial de la familia (que es uno de los más importantes de la zona), otro es el editor del diario local y el quinto es el administrador de la estación de radio de la ciudad. Es decir, un caso típico de caciquismo regional.

Es decir que, además de contar con recursos económicos y políticos regionales y a nivel nacional, la familia tiene el control de los medios de comunicación, que probablemente son los que mayor sustento les ofrece. Esto es así porque los receptores a transistores de una sola banda han sido profusamente difundidos por el conducto comercial de la familia. La estación de radio se caracteriza porque trasmite, en horas claves, programas en quechua y aymara, que, son los idiomas conocidos por los campesinos, con un contenido que pone el acento en las reivindicaciones regionales y campesinas.

A raíz de las diferencias entre los hermanos Cáceres y el partido demócrata cristiano, basadas en la postulación de uno de los hermanos como diputado, éstos se separaron de dicho partido y originaron el partido independiente de campesinos (PIC) sobre la base del FSC, lo cual les serviría como medio de trampolín político en forma autónoma de los "grandes" partidos nacionales.

El FSC cuenta por lo tanto como base organizativa con los recursos políticos y económicos de la familia Cáceres: por una parte la radio y el periódico como medios de comunicación y el apoyo de los diputados que, por lo menos, neutraliza las posibles represalias de las autoridades políticas, judiciales y policiales de la zona. Por la otra, la familia Cáceres ha profesionalizado a allegados suyos, capaces en los tres idiomas

que se utilizan en la región (castellano, quechua y aymara), como promotores del FSC, constituyendo una red organizativa que ha permitido vigorizar al mismo tiempo la base política de los Cáceres. Es así como a raíz de las últimas elecciones municipales lograron controlar muchos de los distritos del departamento, a pesar de las restricciones electorales existentes para los analfabetos, que constituyen la inmensa mayoría de la población adulta de la zona.

El FSC, debido a las particularidades organizativas anotadas, tiene un carácter mixto político sindical sobre una base de "representación individual" en la medida que el eje organizativo está constituido por los recursos y el apoyo aportados por la familia Cáceres. Así, los objetivos del FSC combina la reivindicación de motivos regionales, que los diputados Cáceres se encargan de presionar, con otros de carácter estrictamente campesino, que parecerían tener menor importancia.

En términos regionales, el FSC persigue, en última instancia, la consolidación de Juliaca como "polo de desarrollo" departamental y el consiguiente desplazamiento del poder que se concentra en la ciudad de Puno. Este polo se establecería sobre la concentración de servicios y recursos estatales en la ciudad, lo que modificaría la estructura de la producción de la región.

Ejemplo de lo dicho es la importante movilización que los Cáceres y su grupo llevaron a cabo en 1965, con motivo de la amenaza de construir otro aeropuerto en Puno, desplazando el existente en Juliaca; asimismo con motivo de la instalación de la Universidad de Puno, y por último con referencia a la distribución de asignaciones de la Corporación de Puno, institución paraestatal dedicada al fomento del departamento. Últimamente la insistencia en la creación de un parque industrial en Juliaca denota una vez más la importancia que le conceden a los objetivos regionales.

A diferencia de la importancia que le conceden a estos objetivos, las postulaciones estrictamente campesinas son de carácter restringido y tienen importancia secundaria, a tenor de la actividad que el FSC desarrolla con este propósito. Estas postulaciones consideran el control de las obligaciones que los siervos tienen que prestar a los hacendados, la extensión de la seguridad social para esa población y la reforma agraria. Ninguno de estos postulados, a diferencia del interés regional, ha servido para movilizar a las masas campesinas. El voto para los analfabetos es el cuarto objetivo del FSC. A este respecto los hermanos Cáceres son los únicos que han planteado en la presente legislatura la universalización del voto que, luego de pasar a comisiones, no se ha vuelto a discutir.

Es muy difícil evaluar el número de afiliados al FSC. En 1963, a raíz de un congreso campesino que organizara en Puno el FSC, decía contar con 650 sindicatos y 200,000 afiliados, suma a todas luces abultada, en tanto que comprendería cerca de la tercera parte de la población del departamento.

La lista de los sindicatos que tramitan su reconocimiento oficial en Puno suman 241, de los que 117 corresponde a sindicatos de comunidades, 113 de siervos y 11 no especificados. Los datos que hemos obtenido sobre el número de afiliados de 50 sindicatos muestran una media de 50 miembros. De ser representativa esta muestra y verídica la aseveración que la FSC comprende 650 sindicatos, la suma de sus miembros alcanzaría a, 32,500 personas.

El Movimiento Sindical Cristiano del Perú se originó a raíz del Congreso Eucarístico y Mariano en 1954, para lo que el Arzobispo de Lima formó un comité obrero con el apoyo de la Juventud Obrera Católica. Desde un primer momento esta nueva organización se interesó en capacitar a estos obreros, algunos de los cuales



eran dirigentes sindicales, en la doctrina social de la Iglesia. Para ello se constituyó la Escuela Sindical, con el apoyo de la ya mencionada Juventud Obrera Católica, la Acción Católica y la Unión Nacional de Estudiantes Católicos.

Es así como, desde entonces y bajo la asesoría de un sacerdote, el MOSICP procuró establecer lazos con grupos semejantes en diferentes áreas urbanas del país, logrando agrupar obreros no sólo en Lima, sino también en Arequipa, Tacna y otras poblaciones del norte.

La intervención del MOSICP en las áreas rurales del país se inició en 1956 en las zonas aledañas a Lima, gracias - a los contactos personales de los trabajadores urbanos afiliados a ella y posteriormente en el sur del país. En Arequipa y en el centro minero de Toquepala se establecieron contactos con trabajadores temporales originarios de Puno, quienes vincularon al MOSICP con los primeros centros de organización campesina que fomentaban los hermanos Cáceres. Es así como se daría origen a la Federación de Campesinos Latinoamericanos. En 1963 el MOSICP y los Cáceres lograron realizar un congreso campesino en Puno - con invitados de otros países -, con la participación de 600 delegados.

En esta oportunidad, debido a disidencias con el partido demócrata cristiano, los Cáceres se separaron del MOSICP y constituyeron el Frente Sindical Campesino que contó con el apoyo de la población de habla quechua del sur del departamento. Debido a esta ruptura, el MOSICP se vio confinado a la provincia de Ayaviri, situada al norte del departamento de Puno.

El reducto del MOSICP en Ayaviri se inició a raíz de las actividades organizativas de unos estudiantes de filiación demócrata cristiana, quienes contaron con el decidido apoyo de sacerdotes extranjeros radicados en el área, interesados en organizar a los colonos y comuneros

al mismo tiempo que frenar la expansión de la Confederación Campesina del Perú y del Frente Sindical Campesino de Puno.

Sobre la base de los cursillos de catecismo que los sacerdotes extranjeros organizaron entre los líderes campesinos, se estableció el Instituto de Educación Rural, en el que por un semestre se enseña a un selecto número de campesinos técnicas agrarias, religión y sindicalismo. Estas actividades se desarrollan gracias al financiamiento internacional que la autoridad eclesiástica del lugar ha logrado conseguir. Fue sobre esta base que el MOSICP logró instalarse en el área. Gracias a esta cobertura eclesiástica y extranjera, el sindicalismo logró prosperar obligando a los hacendados a pagar a los colonos el salario mínimo establecido para la zona (14 soles diarios) y la aplicación de la ley en lo que se refiere a la prohibición de expulsar a los colonos de su parcela de tierra. Además, gracias al apoyo de organizaciones internacionales, como Cáritas, ofrece ayuda económica y asistencial a sus afiliados, lo que refuerza su vigencia regional. De esta suerte el MOSICP, la Iglesia y sectores juveniles demócrata cristianos se encuentran mutuamente enlazados y comprometidos en las actividades organizativas del campesinado puneño.

Así en Ayaviri el MOSICP alcanza el centenar de sindicatos de parcialidades y de colonos, con un promedio de afiliados similar al que encontráramos en el Frente Sindical Campesino, es decir, que suman alrededor de 5,000 miembros en el departamento.

Pero a pesar de la cobertura que tiene el MOSICP, durante el período de represión desatado entre 1962 y 1964 sus líderes locales fueron acusados de comunistas -es decir, seguidores de Hugo Blanco-, corriendo una suerte similar a la de los dirigentes de la Federación de La Convención o de la Confederación Campesina del Perú, en tanto todos ellos perseguían cuestionar en

diversa intensidad la legitimidad del sistema tradicional. Incluso algunos religiosos "asesores" del MOSICP han recibido la misma acusación pero la protección brindada por las autoridades eclesiásticas regionales los ha salvado de ser expulsados del país.

### 3. Consideraciones finales

Tal como se dijera en un principio, el diferente carácter regional del impacto del fenómeno de modernización que el Perú ha sufrido en lo que va del siglo, ha contribuido para que las organizaciones campesinas tengan estructuras y propósitos igualmente diferenciados en razón de su localización.

Es posible observar que la diferente estructura social que resulta del proceso de modernización - manifiesto en la tenencia de la tierra, el uso de tecnologías específicas y las relaciones sociales que las acompañan -, parecen tender a fomentar un tipo particular de organización, de propósito y de formas de llevados a cabo, así como diferente sustento ideológico y partidario.

Los establecimientos modernos, es decir, en los que se concentran obreros agrícolas, tienden a la agrupación institucionalizada y a favorecer en igual forma la solución de los conflictos de clase, dadas ciertas condiciones políticas nacionales. Estos conflictos se basan en reivindicaciones segmentarias, es decir, particulares a los protagonistas, que no atentan contra la situación social existente.

En cambio en los establecimientos "tradicionales" que se definen básicamente por el estado de servidumbre y por ende de subordinación de los trabajadores bajo un control monopólico, los conflictos procuran romper, precisamente, los cánones institucionales, redistribuyendo los recursos y de allí modificando la estructura y las relaciones sociales a nivel nacional.

El hecho que las actuales regiones modernas hayan visto modificar su situación económica y social desde hace 40 años, hizo posible que la emergencia social de los trabajadores rurales se enlazara con aquellas ideologías y partidos radicales que emergían conjuntamente con ellos.

Las actuales regiones tradicionales ven transformar sus referencias culturales sin que éstas se acompañen de cambios en la estructura de la producción, ocupación e ingreso. Esto favorece que se propicie su identificación con las ideologías radicales, revolucionarias en algunos casos, que se difunden en la actualidad y que propician la transformación agraria. Esto es particular del caso peruano en tanto los partidos no han puesto interés en la participación política de estos sectores sociales. De esta suerte, la transformación radical del agro tradicional significa dar cauce a la inconsistencia que se observa en la actualidad en las regiones tradicionales con motivo de su movilización político cultural.

A diferencia de los movimientos históricos de protesta campesina, el actual se encuentra enlazado al desarrollo político que se desenvuelve en las ciudades, lo cual les ofrece la posibilidad de romper el aislamiento local que los caracterizaba. En la actualidad las organizaciones campesinas se encuentran por primera vez envueltas en el proceso político nacional, en tanto afectan la legitimidad institucional.

Publicado en El Perú *Actual (Sociedad y política)*, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1970 pp. 129-164; Y anteriormente en versión mimeográfica en el Instituto de Estudios Peruanos, en setiembre de 1967, 33 pág.

*Haciendas y comunidades  
tradicionales en un contexto  
de movilización política*

JULIO COTLER

EL PRESENTE ESTUDIO persigue efectuar una comparación de las consecuencias de la movilización política en un grupo de haciendas tradicionales y un grupo de comunidades indígenas en el Perú 1. No obstante que esta movilización no llegó a producir cambios básicos, en la estructura social tradicional en ninguna de las haciendas o comunidades, tuvo consecuencias muy diferentes en los dos tipos de establecimientos. En las haciendas estudiadas, la movilización trajo reformas moderadas, un incremento en el contacto con el mundo exterior y el gobierno nacional, y una evaluación positiva de la acción del gobierno. En las comunidades indígenas, por el contrario, la movilización desembocó en una radicalización de las reclamaciones que resultó en un fracaso de las exigencias y la frustración colectiva. Este fracaso llevó hacia un tipo de pasividad política y a una evaluación negativa de la acción del gobierno nacional. Esta diferencia en la evaluación del gobierno es particularmente interesante en vista del hecho de

1. Las haciendas tradicionales son de propiedad de un terrateniente y son cultivadas por colonos, quienes trabajan las tierras de las mismas a cambio del derecho a cultivar pequeñas parcelas para su propio consumo. Las comunidades indígenas son organizaciones corporativas basadas en lazos familiares, que poseen en común la tierra y los derechos del agua. Los miembros de estas comunidades reciben el nombre de comuneros.

que, a diferencia de las haciendas, las comunidades indígenas han obtenido en verdad mayores servicios del gobierno durante un largo tiempo.

El propósito de este estudio es describir e interpretar las diversas situaciones que llevaron a estos diferentes resultados. En la primera parte de este trabajo se presenta la formación y las características del sistema tradicional del medio rural peruano, así como el proceso de movilización política. La segunda parte considera la repercusión que este fenómeno ha producido en un grupo de haciendas y comunidades situadas en la provincia de Paucartambo y de Canchis, del departamento del Cuzco.

Desde aproximadamente la década de 1950, el Perú ha experimentado un importante proceso de movilización social y política que ha quebrado el clásico distanciamiento entre ciudad y campo, entre sectores "modernos" y "tradicionales". Efectivamente, hasta entonces el país se caracterizaba por cuanto social y culturalmente se dividía en dos "regiones sociales" que coincidían en gran parte con las regiones geográficas de la costa y la sierra.

Desde principios de siglo, en la costa norte y central, así como en la sierra del centro, se han venido instalando los sectores económicos más dinámicos del país, caracterizados por ser de índole extractiva, de alta productividad, controlados en la producción y/o en la comercialización por capitales extranjeros y destinados al comercio internacional.

El crecimiento de estas actividades económicas proporcionó la base para la formación de una "oligarquía" interesada en las finanzas y en el comercio exterior. Esta oligarquía llegó a dominar el gobierno nacional, y a través de su influencia, se alcanzó un nuevo grado de centralización del poder gubernamental durante la década de 1920.

Esta consolidación de una clase dirigente y la centralización estatal al amparo de las inversiones extranjeras y del comercio internacional, estimuló el desarrollo urbano en la costa, dando origen al surgimiento de "company-towns". La concentración de tecnología y de tierras que implicó esta formación económica, facilitó la creación de los primeros grupos importantes de proletarios en los asientos mineros, en las plantaciones y en las principales ciudades, a la par que el desplazamiento de numerosos pequeños agricultores, terratenientes, pequeños mineros y artesanos que se sumaron a los "sectores medios" que iniciaban su expansión en forma limitada, precisamente debido a las pautas del crecimiento económico del país. Estos sectores medios se entroncaron con la clase obrera en formación, logrando una expresión autónoma canalizada a través de organizaciones de masas, interesadas en ampliar la participación política en las áreas en proceso de modernización tecnológica.

La sierra, a excepción de la parte central, tuvo un desenvolvimiento diferente al experimentado por la costa. Durante el siglo XIX, el estancamiento y posterior decaimiento de la producción de minerales de secular exportación, como la plata, procuró un proceso de ruralización y de enquistamiento de estas zonas, que produjo un largo período de inestabilidad regional, manifiesto en continuas tensiones entre los terratenientes y entre éstos y los campesinos.

Pero si bien en la sierra no se implantaron economías de alta productividad durante el siglo XX, ella también participó en el restablecimiento del comercio con el exterior, aunque en forma diferente a la modalidad costeña. Desde principios de siglo y ante el crecimiento de la demanda externa de lana y la interna de carnes, esto último gracias a los cambios mencionados en la costa, los terratenientes de la región se

consolidaron en su posición. Esta consolidación se debió principalmente a dos factores: primero, los altos ingresos que obtenían los terratenientes de la explotación agropecuaria, que se sigue realizando en forma extensiva, mediante técnicas arcaicas y relaciones sociales "feudales", que no han favorecido la formación de nuevos sectores o capas sociales.

El segundo factor que contribuyó para que los terratenientes de la sierra lograran consolidar su posición de poder se debió al sustento que les otorgaba la oligarquía vertida en el Estado, en la medida que dichos terratenientes instrumentalizaban la marginación de la masa campesina de la participación política que los sectores medios y trabajadores urbanos organizados procuraban establecer en la costa. En retribución, la oligarquía se encontraba en capacidad para sostener la "apropiación" de los terratenientes de una zona de influencia, en la medida que no cuestionaran sus atribuciones.

A raíz de este desigual desarrollo regional se crearon condiciones para que en la costa se conformara una situación modernizante, no sólo por el uso de nuevas tecnologías, sino también por la formación de nuevos roles, instituciones y valores asociados con los fenómenos de urbanización y de participación política. En la sierra, en cambio, el sistema de dominación tradicional logró cristalizarse y tomar los rasgos que se presentan más adelante.

### **El sistema de dominación tradicional 2**

El sistema tradicional de relaciones sociales de la sierra está basado en la presencia de las siguientes condiciones: un bajo grado de urbanización, una reducida

2. Este sistema es particularmente característico de los seis departamentos de la sierra sur que tienen la más alta concentración de población que habla algún idioma nativo.



diversificación ocupacional, una alta concentración de la propiedad, un desarrollo tecnológico muy pobre y una baja productividad, un sistema de comunicaciones muy elemental y un grado muy alto de analfabetismo.

Dadas estas condiciones suficientes, la población de la sierra cuenta con muy *reducidas formas alternativas de existencia y de comportamiento*, que la lleva, en consecuencia, a adecuarse a los patrones propuestos por aquellos que controlan los recursos claves de la región, es decir, el de la tierra y el de la educación. Este grupo dominante actúa como enlace con los centros y mercados urbanos, y con los sectores que manipulan las instituciones de importancia nacional.

Así, las relaciones sociales en la región se caracterizan por la polaridad existente entre dos sectores, denominados como mestizos e indígenas, y que se definen sobre la base del acceso y control de los recursos sociales y de la percepción que se deriva de estas condiciones. De esta suerte el grupo mestizo ocupa las posiciones de control político y de represión a través de la autoridad que logra desempeñar oficialmente, respaldado por las instituciones y las figuras de influencia a nivel nacional. Los mestizos resultan ser de esta manera los encargados de realizar una política de marginación de la población campesina, con respecto de la participación de los recursos sociales y de la consideración en las decisiones de carácter público.

Los campesinos, indígenas en el caso específico de la región del sur, se encuentran en situación de subordinación a los mestizos, en tanto no gozan de ningún tipo de autonomía social o económica, debiendo basarse en los requerimientos y buenos oficios de los mestizos. Es así como se establece entre mestizo e indígena un intercambio de servicios en el que el primero establece las modalidades y cuantía de dicha reciprocidad.

De esta relación y de las -condiciones estructurales de la región que la condicionan y que, como se dijera antes, impiden la constitución de formas alternativas de conducta, se deriva el hecho que el mestizo sea percibido como fuente todopoderosa, con la que el indígena debe procurar mantener las relaciones impuestas. Por otro lado, los mestizos se benefician de las limitaciones existentes para reforzar los lazos de lealtad personal y constituirse en fuente de referencia normativa, impidiendo la formación de identificaciones autónomas de los indígenas.

Las normas culturales imperantes proscriben manifestaciones de agresividad dirigidas hacia la figura dominante y en cambio prescriben que éstas se dirijan hacia los otros campesinos, en tanto son considerados competidores de los favores de la figura dominante. Esta situación determina que los indígenas perciban su bienestar en relación a la privación de los demás, que no hace sino consolidar su fragmentación social manifiesta en actitudes de desconfianza y envidia que repercuten en su capacidad organizativa. Esta fragmentación descarta la percepción en los indígenas de la existencia de probabilidades de modificar la situación existente.

Por otro lado, en aquellas circunstancias en que este equilibrio se rompe, la reacción del campesinado ha sido la violencia que, debido a la fragmentación social original, no logra organizarse sino a niveles locales, permitiendo su fácil represión. Esto conlleva a una reafirmación, sino de la legitimidad de esta situación de dominación, a la percepción de que es una condición "natural".

Así, la sociedad tradicional se caracteriza por las relaciones interpersonales que se suceden dentro de un sistema cerrado, entre un ente dominante y varios que dependen de él. No existen entre estos últimos

relaciones articuladas ni con agentes exteriores. Las comunicaciones provenientes de las instituciones y de las figuras de influencia nacional, así como de la masa sojuzgada y desorganizada, se filtran y se interpretan a través de este grupo mestizo dominante.

De esta suerte, el intercambio de relaciones entre mestizos e indígenas está dado por la posición excepcional de los primeros, debido al control monopolístico que cuentan sobre los recursos, creando entre los indígenas una percepción de impotencia, en cuanto a las probabilidades de modificar la situación existente. Esta percepción se traduce en un patrón de comportamiento en el que priman los rasgos de fatalismo, es decir, en la percepción de que la existencia social se encuentra dirigida por factores no controlables y sometidos al azar; de impotencia política, en tanto el individuo se percibe como incapacitado para modificar su status; de servilismo y pasividad en la medida que deben someterse a la sujeción y a la iniciativa de los mestizos. En una palabra, este sistema de dominación tradicional carece de una capacidad interna para sostener un cambio social.

### **La movilización campesina**

Los dos períodos de movilización campesina experimentados en el Perú fueron el resultado de influencias procedentes de fuera de la región en donde ocurrió tal movilización. La primera surgió de la transformación social y económica producida durante las primeras décadas de este siglo en la costa norte y en la sierra central. En este período, el rápido crecimiento de las grandes y modernas haciendas azucareras, que fue estimulado por el capital extranjero, desplazó a muchos pequeños y medianos propietarios, así como también a una incipiente clase media rural. Los integrantes de estos grupos desplazados con frecuencia terminaban como trabajadores de las haciendas, y formaron sindicatos

particularmente fuertes que llegaron a ser una de las bases de mayor poder de un partido político de masas, el Partido Aprista. En la actualidad, estos sindicatos están reconocidos oficialmente por el gobierno y juegan un papel muy importante en la política del país.

Como se indicó anteriormente, las haciendas de la sierra prosperaron durante este período gracias a un incremento en la demanda externa de lana y en la demanda interna de carne, como resultado del desarrollo de la costa. Durante este período de prosperidad, los hacendados intentaron reforzar su posición de dominación sobre los campesinos y surgieron movimientos campesinos que buscaban oponer esta consolidación. No obstante, en general estos campesinos no estaban en posición de - sostener sus organizaciones, y de hecho se produjo una expansión de la dominación tradicional de las haciendas sobre los campesinos.

El segundo período de movilización campesina se inició a comienzos de la década de 1950, cuando las regiones tradicionales comenzaron a experimentar un proceso de cambio bajo modalidades diferentes a las descritas para el caso anterior. Este cambio no se debió a la introducción de economías de alta productividad, sino al impacto de los cambios que se estaban produciendo en la costa. Al término de la Segunda Guerra Mundial se incrementaron en forma sustancial las relaciones comerciales del país con el exterior, particularmente con los Estados Unidos. De allí que esta nueva relación contribuyera a que los centros urbanos de mayor - importancia importaran un nuevo estilo de vida (consumo y aspiraciones) y que éste se retransmitiera a los centros semi-urbanos y a las regiones ruralizadas.

De esta manera se alteran las identificaciones, las aspiraciones y, en menor escala, las ocupaciones de las

áreas afectadas, provocando una creciente migración rural urbana de una población que busca adecuarse a los nuevos estándares de vida en difusión. Efectivamente, la afluencia de migrantes a las ciudades no se explica por un incremento de la productividad de los factores de la producción agropecuaria, ni tampoco por un aumento de la demanda de trabajadores industriales. En consecuencia, se puede estipular que mientras el cambio ocurrido en la costa en los años veinte afectó primero los fundamentos de la actividad económica y las relaciones sociales, las actuales regiones tradicionales se ven sujetas a modificaciones en el orden cultural que no van acompañadas con otros procesos semejantes en la vida económica y en las relaciones sociales.

Al desatarse ese proceso migratorio, la población afectada, en asociación con los nuevos sectores medios que la misma urbanización fomenta, agudizan la presión política sobre el Estado al requerir de bienes y servicios, a la vez que propicia el planteo de la problemática rural, enlazada con las nuevas circunstancias urbanas.

Estas demandas, que han surgido relacionadas con la difusión en algunos sectores sociales urbanos de ideologías revolucionarias inspiradas en los ejemplos de Cuba y China, han intensificado la presión para realizar "cambios estructurales" en el sistema tradicional.

Esta presión que se centra en los medios urbanos, se difunde entre los rurales gracias a los nuevos medios de comunicación masivos; asimismo, porque los migrantes rurales se constituyen en intermediarios entre la ciudad y el campo, al no estar dadas las condiciones que los desarraiguen de sus lugares natales y, por la misma acción del Estado, que ha hecho posible, por ejemplo, la expansión del sistema de mercado y del sistema educacional.

De esta manera se inicia a mediados de la década pasada un movimiento campesino de dimensiones nacionales que persigue la eliminación del sistema tradicional. Este movimiento se manifiesta en la formación de sindicatos de comunidades y de siervos de haciendas que propugnan cambios radicales tales como la eliminación de las prestaciones gratuitas, la realización de la reforma agraria, que en muchos casos inician mediante la toma de posesión de las tierras de las haciendas. De hecho esta es la primera vez en el Perú que un movimiento campesino en la sierra toma importancia política a nivel nacional.

Estas organizaciones campesinas no cuentan, como es de esperarse, con el apoyo de ninguno de los partidos de importancia electoral a nivel nacional, en la medida que la masa indígena, al ser analfabeta, no cuenta con participación electoral, y asimismo porque dadas las reglas del juego político oficial, -no se considera legítima la movilización popular. De esta suerte, los varios centenares de sindicatos de comunidades y haciendas tradicionales no logran obtener reconocimiento legal, y en consecuencia no cuentan con acceso al patrocinio político que podría ser de gran ayuda para ellos.

No obstante, la movilización campesina ha recibido apoyo en un cierto grado de agentes urbanos o urbanizados, los que colaboraron organizando, canalizando, dirigiendo y representando el movimiento con muy diferente éxito. El movimiento campesino iniciado en forma "espontánea", es decir, basado en los recursos propios de la masa campesina, estuvo al parecer íntimamente relacionado con miembros de los nuevos sectores sociales urbanos, especialmente estudiantes universitarios y dirigentes sindicales, que permitieron luego su vinculación con organizaciones estudiantiles, sindicales, políticas y religiosas, las que buscaron de distinta manera e intensidad, institucionalizar el movimiento.

Esta vasta expansión de la comunicación entre los centros urbanos y las áreas tradicionales ha producido un deterioro en la dicotomía sierra-costa, campo-ciudad. poniendo en crisis el sistema político concebido sobre la marginación campesina.

Como resultado de esta movilización campesina que cuestiona la legitimidad institucional del país, los patrocinadores de los terratenientes de la sierra reaccionaron en forma violenta: durante el período 1962-1964 en la costa y en la sierra se produjeron violentas represiones de campesinos. Asimismo, y a fin de reprimir la participación campesina en la transformación del agro, se añadió un artículo a la Ley de Reforma Agraria - a la que esta movilización servía de acicate - en el sentido que ésta no se aplicaría a los casos de invasiones de la propiedad pública o privada.

Sin embargo, el gobierno no respondió solo en forma represiva. Inició algunos proyectos de desarrollo comunal y realizó algunas expropiaciones de haciendas con el propósito de entregar la tierra a los campesinos. Simultáneamente, se inició un programa cívico-militar en el que se incluía aperturas de carreteras con propósitos de colonización.

Los departamentos en donde mayor número de invasiones se ha producido y en donde mayor articulación. campesina se ha logrado, el gobierno los ha declarado como zona de reforma agraria. Por otro lado, el gobierno ha conseguido un importante préstamo internacional para desarrollar labores de infraestructura en las áreas rurales que permitiría apaciguar los ánimos de los campesinos.

El movimiento campesino más radicalizado se desarrolló en el departamento del Cuzco y en especial en la provincia de La Convención. La experiencia política en La Convención, bajo la dirección de Hugo Blanco y el Frente de Izquierda Revolucionario, alentó la

movilización campesina y la toma de posesión de las haciendas, especialmente en la sierra del sur, llevando al mismo tiempo a la izquierda peruana a rechazar su tímida orientación tradicional, y adoptar una nueva estrategia de apoyo a las revueltas campesinas del interior del país. Fue el éxito de este esfuerzo organizativo en el Cuzco, más que ninguna otra cosa, lo que estimuló la represión del gobierno a dichas organizaciones.

A fin de observar el comportamiento diferencial de los campesinos cuzqueños frente a este proceso de movilización política, se estudió un grupo de cinco haciendas en la provincia de Paucartambo y dos comunidades indígenas en la provincia de Canchis 3.

Las haciendas pueden considerarse como típicas del sistema tradicional de la región, en tanto que no habían experimentado modernización alguna con anterioridad a la movilización campesina. Las comunidades, por otro lado, no son típicas de la región y son objeto de análisis porque proporcionan un ejemplo de una situación en donde se había producido un cambio social

3. Las haciendas se seleccionaron en base a los estudios realizados por el Dr. Gustavo Palacios. Ver Gustavo Palacios: "Relaciones de trabajo entre el patrón y los colonos en los fundos de la provincia de Paucartambo". *Revista Universitaria del Cuzco*, año XLVI, N° 112, pp. 173-222. Ver también los números 113, 118, Y 120. En Canchis se contó con la asesoría de antropólogos del Instituto Indigenista Peruano, quienes nos facilitaron además los resultados del censo de centros poblados que habían realizado en esa provincia.

Para la realización del estudio se contó con la colaboración de cinco estudiantes, quienes además de aplicar los cuestionarios, realizaron una exploración de las capitales de las provincias, de las haciendas y de las comunidades. Ver Juan Huaylupo: *Informe de las capitales provinciales de Canchis (Sicuani)* y *Paucartambo (Paucartambo)*; Paco Ocampo y Peri Paredes: *Informe de cinco haciendas de Paucartambo*; y Teófilo Altamirano y Alberto Vera: *Informe del complejo de comunidades de Chectuyoc*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima abril 1968. (manuscritos).



significativo antes de la reciente movilización, proporcionando por lo tanto un contraste con las haciendas.

El siguiente cuadro muestra la población entrevistada en cada tipo de unidad.

CUADRO 1

**Población entrevistada**

	Total de Familias	Numero de entrevistas	Hombres	Mujeres
Haciendas tradicionales (cinco)	157	83	45	38
Comunidades indígenas (dos)	348	143	78	64
	505	225	123	102

**Las haciendas de Paucartambo**

Las cinco haciendas estudiadas en Paucartambo se encuentran en la parte sur de la hoya del río del mismo nombre. Al igual que la mayoría de las haciendas de la provincia, las elegidas para esta investigación son de medianas dimensiones: las dos más reducidas tienen alrededor de 750 Has. y la de mayor extensión cuenta con 2,500 Has. Estas haciendas se encuentran entre 25 y 40 Kms. del poblado de Paucartambo, capital de la provincia que comprende una población estimada en 2,500 habitantes. Debido a que no existe carretera que las vincule con Paucartambo, estas haciendas se encuentran entre tres y cuatro horas de camino de ese centro urbano.

Las haciendas pertenecen a personas que tienen autoridad política en el nivel regional: una es del subprefecto, otra del alcalde provincial y la tercera es

del juez de la provincia vecina. Siguiendo una tendencia general en la zona, el propietario no dirige la hacienda sino que la otorga en administración a un colono de confianza, mientras él radica en la capital provincial o departamental. Las haciendas se dedican especialmente a la producción de la papa y la cebada, contando en menor importancia con explotación pecuaria de ganado ovino y vacuno. La explotación se realiza en forma extensiva, y a excepción de una hacienda no se utilizan abonos químicos ni instrumentos mecánicos de labranza, resultando así que la relación hombre-tierra sea de 6 hectáreas por hombre ocupado, y por lo tanto que la productividad sea muy baja.

El régimen de trabajo, que es el común para todas las haciendas de la región, se caracteriza por la relación servil: el patrón otorga varias parcelas de tierra a los colonos a cambio de un número de días de trabajo gratuito que el colono debe prestar a la hacienda. Los colonos se dividen en dos tipos, los "mañay" y los "yanapacu", la diferencia radica en que las parcelas de los primeros son de mayor extensión que las que obtienen los "yanapacu". Igualmente, las retribuciones que estos tipos de colonos realizan al hacendado son diferentes: los "yanapacu" pagan en trabajo gratuito la mitad del tiempo convenido con los "mañay". Estas clasificaciones imponen medios de represión o de promoción a los colonos en la medida que el patrón puede alterar la situación de los colonos. Asimismo, la viudez o la vejez puede implicar un descenso del estado de "mañay" al de "yanapacu".

Las haciendas hasta 1964 no contaban con escuelas, y hasta hoy en día sus habitantes no tienen ningún tipo de participación en la vida política nacional. Así, de 157 familias de colonos censados en las cinco haciendas, sólo 15 personas saben leer y escribir el castellano y de éstos sólo dos son electores registrados.

A raíz de la formación de la Federación de Campesinos del Cuzco durante los primeros años de esta década un delegado de dicha organización fue encomendado para organizar a los colonos de las haciendas del río Paucartambo. En forma subrepticia fue formando sindicatos en todas las haciendas del valle lo que permitió que entre octubre y diciembre de 1963, es decir, durante el período de los primeros "cien días" del régimen de Belaúnde, que se caracterizaron por las grandes expectativas acerca de la reforma agraria, existiera un gran estímulo para la formación de los sindicatos campesinos. A la formación de estas organizaciones, siguió rápidamente una huelga de los colonos del valle de Paucartambo, los que dejaron de cumplir con sus obligaciones de trabajo gratuito en las tierras de la hacienda.

Si bien las actividades del delegado de la Federación se dirigían a que los colonos tomaran posesión de las haciendas, constituyéndose en comunidades, esta orientación no prosperó en el ánimo de los colonos. Sin embargo, en vista de la tradición de pasividad de los campesinos, cuyo contexto ya hemos discutido, la huelga constituyó un desarrollo sensacional, que atemorizó a los hacendados de la región.

A raíz de la sindicalización y la huelga, se firmó un "acta de conciliación" entre hacendados y colonos en la ciudad del Cuzco que no obstante contener rasgos anticonstitucionales (como es el reconocimiento de la existencia de trabajo gratuito) fue aceptada por ambas partes, e incluso por los organizadores sindicales quienes vieron en ella una conquista significativa. Debe agregarse que fueron instituidas actas de conciliación de este tipo de toda la sierra del sur como modo de solucionar muchos casos de tensión entre colonos y hacendados.

Los principales puntos que contempla el acta de conciliación de los propietarios y los colonos de Paucartambo se resumen en el siguiente listado:

1. Supresión del servicio de "pongaje" o "semanero", consistente en que semanalmente cada uno de los colonos estaba obligado a prestar servicios domésticos, ya sea en la casa hacienda y/o en la casa del patrón en el poblado en que éste residiese.
2. Supresión del transporte gratuito de los productos de la hacienda al poblado de Paucartambo. En épocas anteriores, todos los colonos poseedores de bestias de carga trasladaban obligada y gratuitamente los productos que producían las haciendas.
3. Supresión del servicio gratuito en otras haciendas. Se daba el caso de hacendados de Paucartambo que trasladaban sus colonos a otras propiedades, o los alquilaban a otros hacendados.
4. Limitación de 12-15 días de trabajo gratuito al mes para la hacienda. Anteriormente, los colonos prestaban servicios todo el tiempo requerido hasta finalizar las labores en las tierras de la hacienda. Asimismo, esta nueva disposición impone que la prestación de servicios a la hacienda durante una semana se alterne con otra semana que el colono la dedicará a su chacra 4.
5. Supresión de la venta obligada de los productos de los colonos al hacendado. Este arreglo por el cual el hacendado se beneficiaba enormemente

4. En algunos casos no se cumple esta disposición, especialmente en el tiempo de la cosecha en que los colonos trabajan para la hacienda en forma ininterrumpida, con el consiguiente perjuicio para sus intereses, pues deben descuidar sus propias cosechas.

debido a que podía ejercer un control arbitrario de precios, constituye un elemento crucial en el sistema de dominación.

Es así como a raíz de la movilización campesina, se operaron una serie de modificaciones importantes en las haciendas de Paucartambo. Sin embargo, el proceso general de cambio social que podría haber sido estimulado por estas modificaciones y por la organización de los campesinos, se detuvo debido a la intensa represión a las organizaciones campesinas que se inició en 1964. Algunas de las haciendas expulsaron a los dirigentes sindicales y los denunciaron a la policía como "extremistas", forzándolos a huir de la zona para evitar ser arrestados. Sin embargo, aún después de la destrucción de las organizaciones campesinas, se han seguido produciendo algunos cambios de importancia.

La presión de los campesinos reveló el estado de abandono total en que se hallaba esta zona por parte del gobierno, de allí que varias dependencias gubernamentales han comenzado a trabajar en el área con la intención de ayudar a los colonos. Escuelas primarias han sido establecidas en las haciendas y las oficinas del gobierno que ofrecen crédito y ayuda en el mejoramiento de la agricultura y ganadería están llevando a cabo sus primeros programas de colaboración con los colonos. Como resultado de la instalación de escuelas, se han establecido clubes deportivos en los cuales participan los niños de la escuela y algunos de los colonos más jóvenes. Aparte de los sindicatos, éstos son las primeras organizaciones voluntarias en la zona.

El ejército también se ha establecido como una fuerza permanente de control social, y también para la modernización del área. La hacienda de Sunchubamba, que estuvo más cerca que cualquier otra hacienda del valle en ser tomada completamente por los campesinos, fue comprada por el Ejército y convertida en

centro de entrenamiento agropecuario para sus reclutas, al mismo tiempo que servía de cabecera de puente entre la ciudad del Cuzco y las avanzadas militares que construyen carreteras en la selva. Además de estas funciones, la hacienda claramente proporciona a las fuerzas armadas una "presencia" en el área que ayuda a restringir cualquier futura rebelión.

El ejército también formó una cooperativa para los colonos de esta hacienda, ofreciendo servicios asistenciales de diversa índole a estos colonos y a los de las haciendas vecinas. Por otro lado, debido a los requerimientos de mano de obra para construir una infraestructura urbana en Sunchubamba, las Fuerzas Armadas ocupan como obreros a un número importante de jóvenes que no tienen oportunidades de empleo en la zona, ofreciéndoles un entrenamiento ocupacional urbano: carpinteros, electricistas, albañiles, etc.; facilitando así un cambio en el área.

Una de las consecuencias más importantes de la movilización campesina fue el cambio en el sistema de mercado que resultó de la aplicación del acta de conciliación, en lo referente a la venta obligada de la producción de los colonos a la hacienda. Esto ha traído consigo un cambio mayor en la cantidad y variedad de comunicación que los campesinos tienen con el mundo exterior.

Con anterioridad a este cambio en el sistema de mercado, los hacendados suministraban a los colonos todo lo que no producían - incluyendo alimentos y artículos de consumo, especialmente coca y alcohol- a cambio de su futura producción. Bajo este arreglo tradicional, los colonos casi nunca salían de la hacienda para ir al mercado. Bajo las nuevas condiciones, vendían sus productos ya sea en el pueblo, a los comerciantes mestizos que vienen a las haciendas procedentes

del pueblo de Paucartambo o de lugares tan distantes como Sicuani, Cuzco y Puno.

En el poblado de Paucartambo existen registradas 60 tiendas dedicadas al intercambio de la producción de los colonos por artículos de consumo. Esta apertura en las relaciones favorece el establecimiento de múltiples relaciones de compadrazgo que aseguran una nueva relación de clientela de los indígenas. Si bien de esta manera una modalidad de dominación sustituye a otra, se crean sin embargo nuevas y más variadas formas de comunicación del campesinado, como resultado de este nuevo sistema de intercambio comercial.

Como parte de los cambios que se han venido produciendo, han aparecido muchas formas nuevas de relaciones entre la hacienda y el campesino. Un aspecto de ello es el mayor espíritu de resistencia que existe entre los campesinos. Por ejemplo, la hacienda Humana, a pesar del acta de conciliación, continúa practicando el traslado de sus colonos a otras propiedades situadas a 180-200 kms; también a la ciudad de Lima, para la construcción de la residencia del propietario, así como el trasbordo gratuito de los productos de la hacienda al poblado de Paucartambo. La subsistencia de estas prácticas ha producido una grave tensión entre el propietario y los campesinos que ha abierto un curso totalmente nuevo al proponer estos últimos la compra de la hacienda. El hecho que tal resultado sea posible es una muestra del gran cambio que han experimentado estas áreas rurales.

Otro ejemplo de los cambios producidos se encuentra en la hacienda Cusipata (que no se incluye en nuestra muestra de cinco haciendas), que probablemente sea una de las más extensas del departamento. Sólo 500 Has. de las que comprende la hacienda son cultivadas por el propietario, quien ha comenzado a vender tierras a las comunidades colindantes y a algunos colonos

afincados en la propiedad. El hacendado, que ha iniciado en forma muy exitosa la producción agrícola mecanizada en una extensión de 100 Has., espera de esta manera mantener buenas relaciones con sus vecinos y poder reclutarlos en los períodos agrícolas que requieren abundante mano de obra.

Tenemos aún otro caso de innovación en la hacienda Mollamarca, cuyo propietario consideró la conveniencia de reestructurar la propiedad, a fin de intensificar la producción agrícola. El propietario, a diferencia de lo que acontece en los otros casos, se caracteriza por haber tenido una experiencia de movilidad residencial bastante intensa: ha residido en Bolivia, Argentina y Paraguay, habiendo viajado a Venezuela y Estados Unidos; asimismo ha cursado estudios superiores. Es uno de los pocos hacendados que residen en su propiedad y dirige personalmente las actividades de producción, procurando adaptar nuevas modalidades y técnicas en el cultivo. Así, él es el único de la región que hace uso de fertilizantes y abonos químicos.

En un primer momento el propietario consideró cambiar la estructura de la hacienda, y con ellos el status de los colonos, convirtiéndolos en proletarios. Es decir, recoger las parcelas que se encontraban en posesión de los colonos e integrarlas; en las tierras de la hacienda y programar la producción a cambio del pago de un salario a los trabajadores. Esta solución fue rechazada por los colonos, quienes vieron en ello una suerte de confiscación de la tierra a la que habían ganado el derecho de usufructo.

A raíz de esta oposición, el hacendado diseñó un sistema diferente para reorganizar el empleo de la tierra, reteniendo el uso de la mano de obra gratuita. Es necesario recordar que las haciendas tradicionales se caracterizan porque sus propietarios entregan parcelas a los colonos en diferentes alturas, a fin de que



éstos logren producir diversos productos para su alimentación, resultando en el hecho ,que, tanto los colonos como la hacienda tienen regadas, en forma dispersa, sus unidades de producción.

El hacendado procedió a reestructurar la propiedad en términos de lograr integrar en un solo bloque las tierras de cultivo que la hacienda regenta. Para ello dividió en dos partes la propiedad: una tiene una extensión aproximada de 400 Has., que la hacienda se encarga de trabajar directamente, y otra de 1,000 Has., en la que se reparten los lotes de los colonos. Esta reestructuración ha permitido que el hacendado inicie trabajos intensivos en la producción agrícola, y que sobre la base del trabajo gratuito obtenga una alta producción.

Estos ejemplos nos sugieren las diversas formas en que la movilización política del campesinado ha estimulado el cambio en las haciendas de esta área. Si bien no se ha logrado una reestructuración de la vida rural, se ha producido una modificación del sistema de producción y una intensificación en la comunicación de los colonos, y entre éstos y el mundo exterior, incluyendo al gobierno nacional.

### **Las comunidades indígenas de Canchis**

Las comunidades seleccionadas para este estudio se encuentran aproximadamente a diez kilómetros de la ciudad de Sicuani, capital de la provincia de Canchis, que cuenta con una población estimada en 18,000 habitantes. Sicuani es una ciudad de importancia en la sierra del sur, en tanto es uno de los principales centros de acopio de lana de la región. También, debido a ser punto de entronque de la vía férrea y de la carretera que enlaza las ciudades de Arequipa, Puno y Cuzco, mantiene un estrecho vínculo con la primera, que es

la ciudad más "moderna" del sur del país, lo que le otorga a Sicuani una considerable influencia en la parte norte del departamento de Puno y en la del sur de Cuzco. Todo esto habla de por sí del impacto que tiene en los alrededores de Sicuani el proceso de urbanización del que se ha hecho mención.

A lo largo del valle del Vilcanota, en el que se asienta Sicuani, se observa una gran cantidad de comunidades integradas por minifundistas, que viven dispersos conformando villorrios. Estas comunidades de indígenas tienen una organización político-religiosa de tipo tradicional, están gobernadas por una junta directiva que está formada por los miembros más antiguos de la comunidad. Esta junta directiva se encarga de velar por el cumplimiento de las normas consuetudinarias, entre ellas las relativas a su condición de subordinación; el fiel cumplimiento de las formas del trabajo agrícola; cumplimiento de las reglas matrimoniales y familiares; el desempeño de los cargos y la observancia de las fiestas religiosas; así como el trabajo comunal para beneficio de los pueblos mestizos.

Pero, en la medida que estas comunidades se integran al proceso de modernización, a las autoridades comunales se les agregan las de carácter nacional: jueces, policías, maestros, alcaldes, gobernadores, contribuyendo todos ellos a una expansión de los sistemas de comunicación y a un debilitamiento del poder de las juntas directivas tradicionales y de las normas de subordinación.

En el caso de las comunidades de nuestro estudio, el proceso de modernización del área se vio fuertemente influido por la cercanía de Sicuani, y en particular por la existencia de una fábrica textil, establecida a fines del siglo pasado, y que en su época de mayor auge llegó a contar con 500 obreros reclutados de las comunidades circunvecinas.

La fábrica emplea en la actualidad 230 obreros, provenientes fundamentalmente de la comunidad de Chectuyoc, donde se encuentra emplazada, y de las otras localidades aledañas. La fábrica se formó en 1898 gracias al aporte que hicieron tres "notables" de la ciudad del Cuzco, para explotar la lana de vicuña y de alpaca. A los pocos años, uno de ellos retuvo la totalidad de las acciones, las mismas que pasó a sus herederos. En 1956 la fábrica se declaró en quiebra debido a una serie de factores, incluyendo uno estrechamente relacionado con la movilización campesina: como resultado de la movilización del sindicalismo cuzqueño, los trabajadores de la fábrica lograron un alza del 30% de sus ingresos. A poco de esto, el gobierno a fin de calmar el movimiento de insatisfacción reinante en el país, decretó un alza general de los salarios en la misma proporción; es decir que la fábrica confrontó un alza salarial del 60 %.

Estos factores combinados parecen haber contribuido para que la fábrica se declarara en estado de quiebra y que 400 trabajadores se encontraran desempleados, contando como único recurso sus pequeñas parcelas de tierra que habitualmente les servían de ingreso complementario a su salario. Ante esta situación, más de la mitad de los obreros emigraron a las ciudades de la costa.

La fábrica reabrió en 1959, y en 1965 pasó a una firma extranjera. Esta firma comenzó a reorganizar la fábrica, cuidando de no reincorporar a los trabajadores que hubieran estado implicados en las agitaciones laborales. Los obreros, temerosos de un nuevo despido masivo como parte de esta reorganización, reaccionaron; con demostraciones y paralizaciones de trabajo, y estuvieron a punto de tomar la fábrica, siguiendo el ejemplo de las invasiones de las haciendas que se estaban produciendo en las áreas circundantes.

Sin embargo, las brutales represiones a los campesinos y especialmente la matanza de comuneros en Onoroja, sirvió para que los obreros abandonaran la agitación para evitar las mismas consecuencias.

Esta atmósfera general de represión policial, combinada con la política de la fábrica de no contratar a trabajadores que hubiesen estado involucrados en agitación laboral, aseguró exitosamente que no se volviera a producir una agitación por parte de los trabajadores contra la fábrica y que estos cayeran en un estado de abulia política. Es así como se recogieron testimonios en el sentido que los obreros "no quieren mezclarse en cosas políticas para no tener problemas en la fábrica", o también "que los obreros que pudieron volver a trabajar, o los desplazados por la fábrica, tratan de evitar conflictos para no perder su trabajo, o para que se les considere en otra oportunidad". Por último, la explicación que se obtuvo de algunos rechazos a las entrevistas fue que "los obreros no hablan porque no tienen el permiso del patrón".

Posteriormente, y a raíz de toda esta presión en el área, el gobierno instaló en Sicuani la sede de una de las siete áreas de un programa nacional de desarrollo comunal. Es así como, al igual que en el caso de Paucartambo, aquí también la movilización rural llevó hacia una mayor participación del gobierno en el área. Pero, como veremos más adelante, las reacciones de los campesinos hacia el gobierno, en estas dos áreas, son muy diferentes.

### **Comuneros y colonos**

Con el objeto de una mayor comparación de estas haciendas y las comunidades, se llevó a cabo un estudio a base de cuestionarios, cuyas revelaciones ayudan a resumir algunas de las conclusiones a que hemos

llegado en base a otro tipo de datos. Los hallazgos que aquí presentamos son todos estadísticamente significativos al nivel 05.

Al referimos a las relaciones sociales tradicionales, se destacó que éstas requieren como condición suficiente la presencia de un contexto en el que las alternativas de vida sean muy reducidas, determinando que los mestizos, como controladores de los principales recursos tales como tierra y educación, crean las condiciones de subordinación en que se encuentra la población campesina. Asimismo, que en la medida en que dichas alternativas se expanden y el control se amengua, los valores de subordinación se van difuminando.

Estas afirmaciones aparecen nítidamente reflejadas en los rubros ocupacional y el de información. En Paucartambo el 94% de los entrevistados se desempeña como mañay o yanapacu, mientras que el 6% restante se distribuye entre artesanos y empleados; principalmente maestros recientemente incorporados a la zona. En cambio, en las comunidades del área de Sicuani existe una importante concentración de población en ocupaciones típicamente urbanas: 23% son obreros textiles y 20% se dedica a actividades comerciales, artesanales, o como profesores primarios y empleados de fábrica. Por otro lado, 28% son minifundistas.

Esta misma diferencia se refuerza con el hecho de que, mientras en Paucartambo sólo el 4% de los entrevistados manifiesta tener otras ocupaciones remuneradas que complementan los ingresos provenientes de las ocupaciones principales, la proporción de personas que declara tener otras fuentes de ingresos asciende en Sicuani al 47% de los entrevistados. Esto parece tener relación con ciertos índices de consumo urbano. El 6% de los entrevistados en Paucartambo tienen radio, mientras en Sicuani la proporción asciende a 64%;

otro indicador como es la posesión de bicicletas sigue la misma tendencia. En Paucartambo el 2% de los entrevistados posee este tipo de vehículo, mientras en Sicuani, el 49% de los entrevistados declararon poseerlo.

En lo referente al recurso de información, se perfila una situación análoga a la encontrada en el examen ocupacional; es decir, una mayor probabilidad que los medios y los contenidos de la información se encuentran dispersos en Sicuani a diferencia de lo que sucede en Paucartambo (ver Cuadro 2).

CUADRO 2

**Exposición a medios y nivel de información  
(Porcentaje “sí”)**

	<b>Paucartambo</b>	<b>Sicuani</b>
	%	%
Tiene radio	6	64
Todos los días escucha radio	11	49
Nunca escucha radio	40	13
Sabe leer y escribir	6	39
Conoce el nombre del presidente de la república	26	51
Sabe quiénes fueron los incas	8	42
Sabe cuántos años de edad tiene	34	88
Bilingüe (castellano! quechua)	16	62

Esta difusión de la información en Sicuani parece estar relacionada con las relaciones personales que mantienen los entrevistados con familiares radicados fuera del lugar y a su mayor tendencia a viajar a las áreas urbanas (ver Cuadro 3).

CUADRO 3

**Vinculaciones con el mundo exterior (Porcentaje "sí")**

	<b>Paucartambo</b>	<b>Sicuani</b>
	%	%
Tiene familiares fuera del lugar (padres, hermanos, hijos)	24	53
Viaja a la capital de la provincia por lo menos una vez a la semana	6	74
Ha pensado en emigrar	19	35

Asimismo, se decía que la situación que caracteriza al colono es su situación de "marginado" del sistema político, hecho que se destaca por su incapacidad para participar en las actividades políticas en sus niveles más elementales (ver Cuadro 4), lo que redundaba en que sus relaciones con las autoridades se realicen por intermedio del propietario o del mestizo en general.

C U A D R O 4

**Experiencia política (Porcentaje "sí")**

	<b>Paucartambo</b>	<b>Sicuani</b>
	%	%
Tiene libreta electoral	5	39
Piensa conseguirla (para los que no tiene)	30	60
Ha tenido relaciones con autoridades políticas.	57	84
Las autoridades políticas lo han tratado con respeto y consideración	43	62

Los tres rubros: ocupación información y movilidad, nos ofrecen imágenes que claramente delimitan las unidades de hacienda y comunidad en forma diferencial, sugiriendo la hipótesis que las haciendas constituyen,

verdaderas "comunidades ocupacionales", compuestas por una población "aislada" e "inmóvil", integrada alrededor de la figura dominante. Efectivamente, al considerar las preguntas respectivas a cohesión interna, se observa que en las haciendas, a diferencia de lo que sucede en las comunidades, se manifiesta una mayor integración. (Ver Cuadro 5).

CUADRO 5

**Cohesion interna**  
(Porcentaje de los que dijeron que:)

	<b>Paucartambo</b>	<b>Sicuani</b>
	%	%
Existe un alto grado de colaboración interna	81	30
Existen conflictos internos	39	60
Se definen como indios	81	37

Pero esta cohesión de los colonos se desarrolló alrededor de factores de subordinación, ineficacia y fatalismo; es decir, alrededor de los elementos valorativos propios de una estructura social donde imperan las formas de dominación tradicional (ver Cuadro 6).

CUADRO 6

**Presencia de valores tradicionales**  
(Porcentaje de los que estaban de acuerdo)

	<b><u>Paucartambo</u></b>	<b>Sicuani</b>
	%	%
El indio ha nacido para obedecer	86	40
No se puede cambiar el destino	84	62
Unos han nacido para mandar y otros para obedecer	90	66
No vale la pena hacer planes para el futuro	70	46
En este lugar son buenas las relaciones entre indios y mestizos	70	39



Este mayor dominio de los valores tradicionales entre los colonos está acompañado de un grado mucho menor de percepción de cambio en sus vidas (ver cuadro 7).

CUADRO 7

**Percepción de cambio (Porcentaje de los que estaban de acuerdo)**

	<u>Paucartambo</u>	Sicuani
Este lugar está progresando	% 35	% 73
Están aumentando las oportunidades para la gente pobre	47	62

En lo que se refiere a los testimonios de los informantes acerca de las mejoras que más se necesitan, vemos que los habitantes de Paucartambo se hallan interesados principalmente en dos problemas básicos: su oportunidad para trabajar su propia tierra y oportunidad de educación, mientras que en Sicuani los pobladores, que han progresado en cierto grado en este sentido, muestran una gama más amplia de respuestas (ver Cuadro 8).

CUADRO 8

**Mejoras deseadas**

	<u>Paucartambo</u>	Sicuani
Más tiempo para trabajar la tierra	% 23	% 1
Mejorar las técnicas agrícolas	0	15
Educación	36	16
Servicios públicos (luz, iglesia, etc.)	12	25
Agua de riego	0	8
Ampliar oportunidades de empleo	0	9
Otros	0	6
No sabe	29	20

El deseo de los colonos de tener más tiempo para trabajar las parcelas se relaciona con el hecho de que, tal como ha sido indicado anteriormente, aún persiste la obligación de hacer prestaciones gratuitas al dueño de la hacienda, mientras que en las comunidades tal cosa no es un problema relevante.

En cambio, por otro lado, el tipo de necesidades en Sicuani combina las relaciones con exigencias urbanas, que comprenden servicios públicos, empleo fabril y educación a nivel secundario, con aquellas referentes al aumento de la productividad agrícola.

Este perfil de la situación de la población encuadrada por haciendas y comunidades - estas últimas en pleno proceso de urbanización -, presenta no obstante rasgos aparentemente contradictorios en lo referente a su percepción de la figura estatal. Por lo general se afirma que en la medida que una población participa de los bienes sociales y se pone en relación con el Estado, se va creando en ella un sentimiento de identificación con dicha institución, de su eficacia y necesidad, lográndose así un proceso de "integración nacional". Paradójicamente, encontramos que quienes menos disfrutan de los bienes sociales y que han interiorizado los rasgos de subordinación y de fatalismo, manifiestan un mayor interés por las actividades estatales, que la población en estado de "modernización".

¿Cómo podría explicarse esta paradoja? Parecería que los pobladores de estas haciendas han comenzado débilmente a experimentar un relajamiento de las formas de control tradicional, simultáneamente con el incremento de la comunicación con nuevas capas sociales e instituciones, entre las que se cuenta el Estado. Hechos que serían causales de la percepción que los pobladores cuentan del gobierno como entidad interesada en su bienestar, y que los llevaría en consecuencia, a hacer una evaluación positiva del gobierno.

## CUADRO 9

**Percepción de la importancia del gobierno  
(Porcentaje de los que estuvieron de acuerdo)**

	<b>Paucartambo</b>	<b>Sicuani</b>
	%	%
Las actividades y las leyes del gobierno tienen un gran efecto sobre su vida diaria	57	29
Las actividades del gobierno mejoran las condiciones del país	60	26
El gobierno sí tiene interés en los problemas del pueblo	31	17

En cambio, las comunidades estudiadas habían tenido contacto con el mundo exterior, que comprendía una mayor variedad de experiencias organizativa y ocupacional, así como de relación con el Estado, mucho antes de la movilización. Esta situación los llevaría a evaluar negativamente, con mayor probabilidad que los colonos, la acción del Estado, en la medida que sus logros no se ciñen a sus expectativas. De manera particular, luego del; espectacular fracaso de su movilización, no es de sorprender que lleguen a expresar tal evaluación negativa sobre el gobierno.

La diferencia básica podría ser la que existe entre un grupo que ha descubierto que el cambio es posible, y que aún puede beneficiarse enormemente con un cambio incremental, y otro grupo que ha experimentado mejoras de esa naturaleza, y que ahora podría experimentar un cambio mayor sólo si se da una modificación en la base del sistema nacional en el cual existe. Los colonos de las haciendas de Paucartambo podrían aún ser ayudados en forma muy importante mediante un poco más de asistencia gubernamental con carreteras, escuelas, instalación de luz eléctrica, o mediante un reordenamiento relativamente no-radical de la tenencia de la tierra. Es razonable que ellos sientan

que un gobierno que les puede ofrecer esta ayuda moderada es un gobierno efectivo en términos de sus aspiraciones. Las comunidades de Canchis cuentan desde hace tiempo con escuelas, carreteras, electricidad y poseen su propia tierra. Alcanzaron un punto de frustración con el sistema nacional porque éste no les podía ofrecer mejoras incrementales que fueran significativas. Sólo una solución bastante radical a sus problemas podría haber traído un mayor cambio significativo, y al no ofrecer el sistema nacional tal solución, se sintieron naturalmente frustrados con el mismo y consideraron que era ineficaz.

En las discusiones sostenidas en las ciencias sociales acerca de las condiciones que conducen a situaciones revolucionarias, se ha dado mucho énfasis a la interrogante sobre si los grupos participantes en estos procesos son los que se encuentran en las peores condiciones, o si sus demandas revolucionarias han sido estimuladas por el hecho de haber experimentado ya algún cambio en su condición tradicional (Mitsche11968: 421-438 y Tocqueville sobre Francia). Podría ser que esta otra distinción, analizada en el presente artículo, sea igualmente importante para la comprensión de las situaciones potencialmente revolucionarias: la distinción entre los grupos que han experimentado alguna reforma incremental y que pueden ir más allá buscando mayores beneficios de tal reforma, y los grupos que debido a diversas razones estructurales, no pueden beneficiarse de mayores reformas y son empujados ya sea hacia demandas revolucionarias y/o a una extrema frustración por esta situación límite.. De esta suerte, las variables, cruciales que afectan las tendencias revolucionaria y la frustración política pueden hallarse después del proceso de resquebrajamiento del sistema tradicional y no al comienzo del mismo.

Publicado originalmente por el IEP en versión mimeografiada, en agosto 1968.

***Ruptura de la estructura de  
poder urbano provincial y  
surgimiento de movimientos campesinos***

GIORGIO ALBERTI

DESDE HACE TIEMPO se acepta que para la mejor comprensión de los movimientos campesinos se requieren dos reglas metodológicas básicas: 1. analizar concretamente tanto el proceso de interacción que vincula el campesino a su patrón, como a los múltiples factores económicos, políticos e ideológicos que inciden sobre ambos polos de interacción; y 2. descubrir en su contexto histórico la especificidad de la contradicción que se desarrolla entre patrón y campesino.

El objetivo principal de este trabajo es aplicar estas dos reglas metodológicas al estudio de un movimiento campesino que convulsionó un pequeño valle de la sierra central peruana, dominado por el sistema de hacienda, transformándolo en una área de comunidades campesinas. El enfoque adoptado para tal propósito ubica los orígenes y el desarrollo del movimiento campesino en el contexto de la transformación de la estructura de poder regional. Un segundo propósito del trabajo es derivar del caso empírico ciertas generalizaciones teóricas que pueden ser válidas para el desarrollo de una teoría de los movimientos campesinos de tipo político 1.

1. Para una tipología de los movimientos campesinos, véase Quijano 1967. Este autor define un movimiento político campesino como: "La noción de politización se usa aquí para describir el comportamiento de todos los movimientos sociales, cuyos objetivos, modelos ideológicos, formas de organización,

Finalmente, un tercer objetivo del trabajo es discutir a la luz de la información empírica disponible, la función que cumplen los movimientos campesinos triunfantes en el proceso de desarrollo de sociedades dependientes y con desarrollos desiguales, como es el caso del Perú.

### **El caso empírico: transformación regional y movimientos campesinos en el valle de Yanamarca, en la sierra central peruana**

Desde que se inicia la República el desarrollo histórico del Perú, se ha caracterizado por dos procesos sociales interrelacionados: la dependencia extranjera (Quijano 1968) y el desigual desarrollo regional (Matos Mar 1968). Sus específicas formas de interacción han producido una brecha cada vez más amplia entre la costa, que se moderniza, y la sierra, que sigue estancada (Quijano 1967). Sin embargo, en vez de moverse en líneas paralelas y divergentes, estas dos regiones han sido integradas por varios mecanismos de dominación interna (Cotler 1968). Este sistema de dominación ha operado en dos niveles: a través de la dominación de la estructura nacional de poder, que, centralizada en la costa se ejerce sobre la sierra, y a través de la dominación de la élite urbana de la sierra sobre la población rural local. La expresión típica de este sistema de dominación ha sido la tradicional hacienda serrana. Los rasgos esenciales de este sistema,

dirigencia y estrategias de acción están dirigidas principalmente hacia un cambio fundamental; económico social y político de la sociedad" (Quijano 1967: 306). Aquí el término político se usa en un sentido mucho más restringido. Esto es, un movimiento campesino es político cuando intenta alterar la estructura de poder existente, ya sea local, regional o nacional. Yo discutiría que un movimiento campesino *per se* rara vez intenta "cuestionar los aspectos básicos del orden social dominante", a menos que por orden social queramos decir orden campesino y no orden nacional.

pese a los muchos y repetidos intentos de rebelión por parte del sojuzgado campesinado, subsistieron hasta comienzos de la década del cincuenta. Mientras que desde comienzos de siglo, se habían intensificado los cambios en la estructura de la economía y de la sociedad, las consecuencias de su impacto en la población rural eran contenidas por el rígido control que los hacendados mantenían sobre el campesinado. Al comenzar los años cincuenta, el sistema tradicional de dominación interna entró -en crisis, a causa del proceso de diferenciación social producido por los cambios en la estructura de dependencia y por el rápido desarrollo de los dependientes sectores capitalistas de la sociedad (Quijano 1968). Como consecuencia del surgimiento de nuevas fuerzas sociales tales como nuevos grupos económicos, partidos políticos, etc., la decadencia de las élites tradicionales, la apertura de nuevas oportunidades ocupacionales, la intensificación de la migración interna, la expansión de la educación y la difusión de ideologías antioligárquicas, para sólo nombrar algunos de los agentes de cambio más importantes, las poblaciones campesinas de la sierra se embarcaron en un proceso de movilización política que contribuiría a dar el golpe final a un orden social tambaleante. La forma específica en que se manifestó este proceso, varió de una región de la sierra a otra; sin embargo, tuvo tres características principales: 1. la formación y lucha sindicales; 2. las invasiones de tierras; y 3. la petición de reconocimiento legal como comunidades indígenas de grupos de peones cautivos en el sistema de hacienda.

El movimiento campesino que estalló en el valle de Yanamarca pertenece a este proceso generalizado de movilización política rural. Comenzó en 1945 cuando un grupo de peones presentó un primer pliego de reclamos a su patrón; en los años siguientes se desarrolló a través de la formación de un sindicato; continuó con variadas formas de conflicto con el hacendado,

terminó con su quiebra y la toma de la hacienda por parte de los campesinos. Los conflictos y tensiones que dieron lugar a los movimientos campesinos tuvieron sus raíces en la transformación estructural ocurrida en los valles de Yanamarca y Mantaro en el curso de las últimas décadas. Por ello, es necesario hacer un breve bosquejo de este proceso de transformación.

### **La tradicional estructura social regional del valle de Yanamarca**

Un buen punto de partida para observar la estructura social del valle de Yanamarca, alrededor del año 1850, es describir la división político-administrativa de la región, ya que ofrece un indicio claro y elocuente de la magnitud del proceso de cambio que ha transformado la región.

En esa época el valle de Yanamarca era parte de una área mucho más grande, conocida como la provincia de Jauja, que se extendía sobre un territorio de aproximadamente 250 Km<sup>2</sup>, a una altura de casi cuatro mil metros. La capital de toda la región era Jauja, ciudad de cerca de 3,000 habitantes, residencia de la élite de poder regional. En el nivel inmediato de la jerarquía administrativa había cuatro capitales de distrito, cuyas autoridades municipales eran nombradas por las autoridades provinciales, ante quienes eran directamente responsables.

Cada uno de los cuatro distritos controlaba directamente un número de comunidades indígenas, con el status administrativo de anexos. Pese a que estas comunidades contaban con autoridades tradicionales, sus respectivas capitales de distrito nombraban a los representantes de la administración municipal, los que, de hecho, controlaban también el gobierno local. Además



de estos tipos de asentamientos humanos, en la región de Yanamarca había seis haciendas cuyos propietarios o arrendatarios vivían la mayor parte del tiempo en Jauja, donde eran miembros importantes de su élite de poder.

Al igual que otras regiones de la sierra del Perú, la provincia de Jauja estaba controlada por una élite local mestiza, que hasta comienzos de este siglo mantuvo una relativa autonomía política. Dentro de este contexto, la dominación de la élites locales sobre la población indígena, rural se dejó sentir con toda fuerza. Esta fue la época en que las indefensas comunidades indígenas estuvieron sujetas al asalto sistemático de terratenientes blancos y mestizos, cuyo sistema de dominación sobre la población indígena fue mucho más duro que el de los tiempos coloniales (Pike 1967: 67).

En el valle de Yanamarca las formas específicas en que se manifestaba el patrón de dominación variaban de acuerdo al tipo de asentamiento humano de la población indígena. En las haciendas de la región la dominación de la élite mestiza alcanzó su mayor intensidad; los indios vivían en condiciones casi feudales, como se describirá más adelante. En las comunidades indígenas la estructura de la dominación tomó una forma diferente. Mientras los peones de hacienda dependían del patrón para obtener sus medios de subsistencia, los indios de las comunidades eran propietarios de las tierras comunales de pastoreo y de parcelas agrícolas individuales. En cierta forma, controlaban sus medios de producción. Sin embargo, a causa de la herencia social y cultural de la Colonia, los miembros de las comunidades aún pagaban tributo. Además; estaban obligados a cumplir diversas tareas en los centros urbanos, en beneficio exclusivo del grupo dominante. Estas incluían la limpieza de calles, obras públicas, construcción de caminos, etc. Tenían, también, que proporcionar

materiales de construcción para las obras públicas de la ciudad.

Además de estos mecanismos directos de dominación, la élite regional de poder disponía de toda la estructura institucional del Estado, que claramente diferenciaba y discriminaba a los indios. Por ejemplo, económicamente éstos eran explotados y marginados por los intermediarios mestizos, quienes los obligaban a venderles sus productos a los precios que ellos les fijaban; por ser analfabetos no se les permitía votar; estaban prácticamente excluidos de los servicios educacionales, y era palpable la discriminación cultural que sufrían. Es así cómo la autoridad, el prestigio; el poder y los recursos económicos se encontraban exclusivamente en manos de la élite regional que residía en Jauja.

### **Cambios en la estructura económica y político-administrativa de la región**

El control monolítico de Jauja sobre su región fue desafiado por primera vez en 1864, cuando Huancayo se convirtió en capital de una nueva provincia. Esto significó que la parte del sur del valle del Mantaro fue separada de la provincia de Jauja, es decir, excluida de su control. Factores políticos, sociales y económicos dieron lugar a esta situación. Políticamente, Huancayo ocupaba una posición geográfica estratégica que la convertía en una natural ciudad de frontera que conectaba la sierra central con los departamentos del sur del país. Esta situación geográfica fue utilizada por los caudillos militares de los primeros años de la República. Por ejemplo, Gamarra 2 acampó en Huancayo y allí, después de convocar a una Asamblea

2. El general Agustín Gamarra fue presidente del Perú entre 1831-33 y 1839-41.

Nacional, promulgó la Constitución de 1839. Algunos años más tarde, Ramón Castilla 3, quizás el personaje político más importante del siglo XIX, estableció su cuartel general en Huancayo durante la guerra civil contra Echenique, porque necesitaba la ayuda de las masas indígenas de la región. Castilla recompensó esta contribución militar a su campaña contra Echenique aboliendo el tributo indígena y elevando el *status* administrativo de algunas de las poblaciones de la parte sur del valle del Mantaro, entre ellas el de Huancayo.

Económicamente, Huancayo se estaba desarrollando como un importante centro comercial, paso obligado de los comerciantes que viajaban desde Jauja hacia el sur, que allí pernoctaban. Huancayo gozaba, además, de una posición estratégica como eje de comunicación. Por lo menos seis caminos rurales convergían allí; entre ellos, el camino a las minas de Cercapuquio y Huancavelica era particularmente importante desde un punto de vista económico. Al acrecentarse las actividades mineras y comerciales, comenzó a surgir en el valle un nuevo grupo vinculado a ellas. En 1860 la población de Huancayo ya había igualado a la de Jauja. Con la creación de una nueva provincia se dio fin en el valle a la era de dominación de la élite de Jauja, ya que dio paso al desarrollo de una nueva ciudad, caracterizada por una estructura social más homogénea e integrada, y preparada para aprovechar los importantes cambios iniciados en el valle. Cuando en 1879 estalló la Guerra del Pacífico se debilitó aun más la posición de los terratenientes jaujinos. Además del daño material causado por la guerra y la interrupción de las actividades agrícolas normales, Bravo (1943) relata que la mayor parte

3. El general Ramón Castilla fue presidente del Perú entre 1845-51 y 1855-62.

4. El general *José* Rufino Echenique fue presidente del Perú entre 1851-54.

de los gastos para la defensa y para la preparación del ejército de Cáceres<sup>5</sup> fueron sufragados por los "notables" de Jauja. Las damas adineradas de la ciudad ofrecieron sus joyas para financiar la campaña contra los chilenos. Sin embargo, en los años que siguieron a la guerra de Chile, Jauja se recuperó por la incursión de un grupo de negociantes extranjeros, quienes comenzaron a traer mercadería de Lima y de Europa, aprovechándose de la construcción, en 1893, del ferrocarril de Lima a la Oroya, situada a cerca de 60 kilómetros de Jauja. La inmigración extranjera y el intercambio comercial con la costa se intensificaron en la primera década de este siglo, a partir de 1908 en que el ferrocarril llegó al valle, transformando rápidamente el perfil social y económico de Jauja.

Durante los primeros años de este siglo, el comercio entre Jauja y la costa estuvo controlado por un pequeño grupo de ocho familias, extranjeras o provenientes de la costa. Su característica más importante era la de operar en una situación de cuasi-monopolio y de rápida expansión de sus negocios. Por ejemplo, uno de los hombres de negocios más importantes era un inmigrante de origen italiano que controlaba ocho tiendas, una farmacia y un hotel. La misma gente que, valiéndose de sus contactos personales, importaba de Europa, muy pronto se las ingenió para monopolizar también lo que el valle exportaba, debido a su superior capacidad adquisitiva. Así, otro inmigrante de origen francés monopolizó el comercio de la lana durante el mismo período. Estos cambios en la estructura económica de Jauja tuvieron un impacto considerable en la composición de su grupo dominante y, sobre todo, abrieron las posibilidades para que las nuevas

5. El general Andrés A. Cáceres, importante figura nacional durante la guerra con Chile (1879-83), fue presidente entre 1886-90.

fuerzas sociales participaran en el control político de la ciudad. En efecto, si antes de 1880 los "principales", que políticamente dominaban la ciudad eran los terratenientes, en esta nueva etapa el poder político fue compartido entre las viejas familias jaujinas y el nuevo grupo de hombres de negocios. No habían, sin embargo, manifestaciones de conflicto entre esta nueva élite emergente y la clase tradicional de terratenientes. Entre ellas se establecieron alianzas y componendas, especialmente a través de conexiones sociales y familiares.

Sin embargo, mientras tenía lugar este proceso de diferenciación y recomposición social dentro del grupo dominante de Jauja, en las áreas rurales no sucedía nada. La penetración masiva del capitalismo moderno es quizás el único factor importante que ocasionó el total desequilibrio de organización social del valle. La Cerro de Pasco Corporation, la mayor productora de cobre del Perú, en 1902 inició la explotación de esta rica zona minera de la sierra central peruana. La inserción de un "enclave" económico produjo la alteración de las formas arcaicas de producción y de las inherentes relaciones sociales; la mayor parte de la fuerza laboral se reclutaba directamente de la población campesina de los alrededores a través del mecanismo de *enganche*. La concentración de una población trabajadora de origen campesino bajo un régimen económico único, caracterizado por relaciones de intercambio salariales y por la despersonalización del sistema de dominación, dio lugar a la aparición de varios procesos de politización y sindicalización de una masa proletaria campesina, que por primera vez chocó en forma organizada con la clase capitalista. Estas experiencias fueron de particular importancia por sus efectos socializantes, pues favorecieron el desarrollo de nuevas actitudes y posibilidades de organización, posteriormente

utilizadas por los mineros-campesinos en sus comunidades de origen. Al mismo tiempo, el trabajo en las minas permitió el aumento de la capacidad adquisitiva de dicha población campesina, que sobrevivía a las duras condiciones de trabajo, lo que permitió la modernización de sus actividades agrícolas o la inversión de sus ahorros en la -modernización de sus pequeñas industrias.

La introducción de la Cerro de Pasco y su política de reclutamiento laboral, que tuvo un impacto directo en el campo, fue seguida por la incorporación de nuevas fuerzas de modernización que se sumaron a la ya cambiante situación. Se formaron dos grandes empresas ganaderas: la *Sociedad Ganadera de Junín* (1906) y la *Sociedad Ganadera del Centro* (1910). La primera fue particularmente importante, porque significó la incursión de grupos financieros limeños, que en combinación con algunos importantes terratenientes de Jauja, establecieron empresas más racionalizadas y tecnológicamente avanzadas. Desde el punto de vista de la estructura del poder local, la consecuencia inmediata de la formación de la "Sociedad Ganadera Junín" fue que los viejos propietarios de haciendas incorporados a las nuevas empresas, dejaron Jauja para residir en Lima, encargando la administración de la empresa a empleados profesionales. Esto le significó al grupo de hacendados la pérdida de algunos de sus miembros más poderosos. Simultáneamente, las nuevas ideologías antioligárquicas que se habían originado en Lima, comenzaron a difundirse en las áreas afectadas por la primera ola del proceso de modernización. Los miembros de la clase trabajadora urbana de jauja también participaron en el proceso de cambio. ASÍ, en 1913 se organizaron por primera vez, los pequeños artesanos, tales como sastres, carpinteros, tenderos, etc., inspirados por la ideología anarco-sindicalista.

Al comienzo de los años veinte la estructura social regional había ya experimentado transformaciones radicales. Las áreas rurales vieron la proliferación de nuevas capitales de distrito y comunidades indígenas legalmente reconocidas, que de este modo dispusieron de nuevos canales de comunicación directa con el gobierno central, y debilitaron su relación de dependencia con los centros urbanos. La antigua élite tradicional de Jauja había perdido posiciones, tanto internamente como a lo largo del valle. Por su parte, Huancayo, que capitalizó el derrumbamiento de la monolítica estructura de control rural, surgía como nuevo centro dominante del valle, con una economía basada principalmente en el comercio.

Dos factores adicionales intervinieron para cerrar definitivamente un período histórico y abrir otro. Con él el valle del Mantaro, como totalidad, entró en un proceso de expansión urbana y de urbanización rural, tipificado por la explosión de Huancayo 6. En primer lugar, en 1929, debido a la crisis financiera internacional se derrumbó el comercio que en Jauja los inmigrantes extranjeros tenían establecido con Lima y Europa, ocasionando la ruina económica y social de un importante sector de la élite de poder de Jauja. En segundo lugar, la elección de Sánchez Cerro en 1931 implicó la manifiesta derrota política de la élite terrateniente jaujina, que estaba alineada con las fuerzas conservadoras que fueron derrotadas por el triunfo del líder militar populista. El proceso electoral de 1931 significó

6. Los siguientes datos tomados de los censos nacionales de 1876, 1940 Y 1961, ilustran el desarrollo demográfico diferencial seguido por Jauja y Huancayo.

1876	2,773	4,053
1940	12,280	26,729
1961	14,298	64,153

Una estimación precensal para este año (1972) indica que la población de Huancayo es casi de 120,000 habitantes y la de Jauja de aproximadamente 15,000.

también la efectiva expansión del mercado político nacional: tanto los *sancezcerristas* como los *apristas*, miembros de los dos más grandes partidos rivales, intentaron el logro de un clientelaje político (Powell 1970) en las áreas rurales más modernizadas. En los valles de Yanamarca y del Mantaro, por primera vez se establecieron comités electorales en los distritos rurales. La decadencia de Jauja fue oficialmente confirmada ese mismo año (1931), cuando la capital del departamento de Junín, que incluía a las provincias de Jauja y Huancayo, fue trasladada de Cerro de Paseo a Huancayo. *Todos estos procesos convergentes produjeron una fisura en la estructura social regional, que preparó el terreno a los movimientos campesinos del valle de Yanamarca que estallarían en los años siguientes.*

### **Movilización campesina en el valle de Yanamarca**

Mientras que estas transformaciones estructurales tenían lugar en el área que en 1850 comprendía la provincia de Jauja, la vida en las haciendas del valle de Yanamarca continuó prácticamente sin cambios hasta comienzos de la década de 1930. De las seis haciendas del área nos concentraremos en una, la hacienda Yanamarca, para describir el proceso de movilización campesina. Por su proximidad a Acolla, la hacienda Yanamarca había mantenido contactos más estrechos con el mundo exterior. Acolla era ya una comunidad indígena independiente, centro educacional y comercial de una micro-región, distante sólo unos cuantos kilómetros de Jauja. La hacienda Yanamarca había pertenecido a un capitán español en los últimos años del período colonial; con el establecimiento de la República su dominio lo asumió el Estado que la arrendaba a personas particulares. La hacienda, con los peones que constituían su fuerza laboral, había pasado de un arrendatario a otro. Su extensión era de 3,296 hectáreas, de las que



sólo 540 eran cultivables. Su principal producción la constituía la cebada, papas, quínua y, más recientemente, cebollas. La organización social interna era bastante simple y las relaciones sociales sumamente jerarquizadas. El arrendatario, a quien se le conocía como el *patrón*, ocupaba la cima de la organización, pero como la mayor parte del año vivía en la ciudad, un administrador tenía la responsabilidad inmediata de la marcha de la hacienda. Contaba con la ayuda de un mayordomo, un empleado y dos capataces. La fuerza laboral estaba constituida por aproximadamente 120 peones, subdivididos en dos categorías: peones a tiempo completo y peones a medio tiempo. Además había un número de trabajadores jornaleros, que trabajaban en la hacienda en el período de mayor demanda de trabajo, por ejemplo en la época de cosecha. Las normas que regían las relaciones de intercambio entre el hacendado y sus peones eran iguales a las que prevalecían en otras partes de la sierra: al peón se le daba el derecho de cultivar una pequeña parcela para su subsistencia y la de su familia; por su parte, él tenía que trabajar en la hacienda un promedio de tres días a la semana. A más de esto, el peón debía utilizar sus propias herramientas, abonar las tierras con sus animales y proporcionar agua y leña a la casa-hacienda. También las mujeres estaban sujetas a cierto número de obligaciones personales en la casa-hacienda.

El sistema de control social fue mantenido a través de dos diferentes mecanismos. Para asegurarse la lealtad del peón, el hacendado o su administrador usaban un sistema de recompensas diferenciadas. Así, los que se comportaban en la forma prescrita gozaban de ciertas concesiones que podían ser suspendidas en el momento que dejaran de plegarse a las órdenes de sus superiores. De otro lado, había un complejo sistema de sanciones para castigar a quienes no cumplían sus obligaciones. La más severa era la expulsión de

la hacienda. El sistema de organización social de la hacienda se apoyaba en dos rasgos adicionales. Primero, como se dijo anteriormente, el hacendado era miembro prominente de la estructura de poder provincial, controlaba el sistema de administración pública ya fuera directamente ejerciendo un cargo importante, o bien mediante estrechas relaciones personales con los miembros de la administración pública. El hacendado y sus asociados -el jefe de la policía local, el juez, el sacerdote y unos cuantos abogados - constituían una cerrada élite de poder que salvaguardaba sus propios intereses. Segundo, los peones no tenían posibilidad alguna de establecer ninguna clase de relación fuera de la hacienda. Además, la orientación cultural existente producto de las condiciones estructurales generales, favorecía la hostilidad intergrupal, que funcionaba como un mecanismo de desplazamiento para compensar la inherente frustración derivada de las relaciones patrón peón.

Este régimen continuó con muy pequeños cambios hasta la década de 1930. Sin embargo, para entonces algunos de los peones habían ganado experiencia en los centros mineros. Un tímido y primer intento de los peones para introducir cambios en las haciendas fue el deseo de establecer una escuela. Primero invitaron a un maestro particular, de la cercana comunidad de Acolla, para que les diera clases a sus hijos. Después entablaron relaciones con el entonces Ministerio de Instrucción, Justicia y Culto afín de buscar su apoyo para las actividades del maestro local. Esto se logró a comienzos de 1940. Mientras tanto, los hijos de los peones que gozaban de mejor situación, recibieron sus primeros años de escolaridad en la hacienda para después continuarlos en Acolla, distante 3 kilómetros.

Algunos de estos jóvenes fueron después a trabajar en las minas. Con respecto a sus padres tuvieron

una posición privilegiada ya que pudieron aprovechar de oportunidades regionales negadas a aquellos. En realidad, podían escoger entre trabajar en la hacienda como jornaleros, o buscar trabajo en las minas o en los centros urbanos. Siempre resultaba posible regresar a la hacienda y ocupar el puesto de sus padres, quienes si dejaban la hacienda perdían sus derechos sobre las parcelas adjudicadas por el hacendado. A comienzos de los años cuarenta, algunos hijos de peones trabajaban en La Oroya y en Casapalca, importantes centros mineros de la Cerro de Pasco Corporation, donde se iniciaron en las actividades sindicales e incluso algunos de ellos estuvieron involucrados en los conflictos obrero-patronales de esos años. Al mismo tiempo entraron en contacto con líderes políticos y las ideologías antioligárquicas. Algunos regresaron a la hacienda y se incorporaron a la fuerza laboral local, como peones o ayudantes. En 1945 importantes acontecimientos nacionales acelerarían el proceso de cambio en Yanamarca. Después de muchos años de persecución y de actividades clandestinas, se permitió que el Apra, partido populista, actuara públicamente y muchos de sus afiliados ocuparon escaños parlamentarios y desempeñaron cargos en la administración pública.

Estos cambios en la ocupación de los cargos públicos, acompañados por la acción política de los partidos que representaban a fuerzas sociales emergentes, tuvieron repercusión inmediata en muchas áreas rurales del país (Cotler y Portocarrero 1968). Con la participación directa de miembros del Apra en cargos de poder regional y nacional, el proceso de sindicalización se extendió no solamente entre el proletariado urbano, sino también en las áreas rurales de la costa, donde, por primera vez, los peones se sindicalizaron. Los aires de cambio también soplaron sobre la hacienda Yanamarca. Por entonces el alcalde de Jauja era un viejo aprista que en las elecciones de 1931 había participado

en los primeros intentos de penetración rural del Apra. Fue durante su gestión que un grupo de jóvenes ex-mineros, conducidos por un maestro aprista de Acolla, logró movilizar a gran parte de la peonada. Después de una serie de asambleas generales nocturnas, para no ser descubiertos por el hacendado o el administrador, decidieron presentar un pliego de reclamos al hacendado. Su propósito fue buscar un mejor entendimiento en las relaciones obrero-patronales. En presencia de un funcionario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, los representantes de ambas partes firmaron un acuerdo, según el cual el patrón convenía en dejar sin efecto algunas de las obligaciones de los peones a cambio de lo cual, éstos se comprometían a cumplir regularmente sus tareas. Sin embargo, a poco de haberse firmado el acuerdo, los peones presentaron una queja al Ministro de Justicia acusando al patrón de incumplimiento de pacto. Posteriormente, los peones presentaron también un memorial al Ministro de Trabajo y Asuntos Indígenas. Fue el comienzo de una larga lucha que se desarrollaría tanto en Lima como en Huancayo. Incluso en una ocasión, a raíz de una denuncia del hacendado que acusaba a los dirigentes sindicales de comunistas y agitadores sociales, debió intervenir el prefecto del departamento. Los peones reaccionaron inmediatamente con un memorial dirigido al Ministro de Gobierno y Policía, quien, sin atender los argumentos de los campesinos, ordenó la expulsión de sus dirigentes, columna vertebral del movimiento. Sin embargo, esta medida quedó sin efecto, porque los dirigentes pactaron con el hacendado comprometiéndose a no participar en actividades subversivas, a acatar las órdenes de sus superiores y a desistir de los reclamos anteriormente presentados. Este pacto pudo significar el fin del movimiento; pero los campesinos, reunidos en asamblea general, repudiaron a sus cabecillas y surgió un nuevo

grupo dirigente. Esta actitud puso en evidencia que en los peones había madurado un sentimiento general de cambio. En esta etapa del conflicto los peones decidieron ponerse en contacto con el diputado por Jauja. Después de varios viajes a Lima, finalmente obtuvieron una entrevista con el aludido representante, a quien confiaron en detalle su largo conflicto con el hacendado. Cuando parecía que iban a obtener su apoyo, acontecimientos de importancia nacional causaron la derrota temporal de los peones. En 1948 con el cuartelazo de Arequipa, el establecimiento de la dictadura de Odría y la clausura del Parlamento, las relaciones con el ex diputado quedaron sin sentido. Esto significó el retorno de Yanamarca a su antigua condición.

En 1950 ocurrió un cambio importante en la dirección de la hacienda. El arrendatario anterior no logró que se le renovara el contrato y fue reemplazado por el ex-diputado con el que los peones habían estado en contacto. El nuevo arrendatario, conocedor de las relaciones conflictivas existentes, quiso introducir un sistema racional, mediante un contrato escrito, en el que se especificara claramente los derechos y obligaciones de ambas partes. Otorgó a los peones ciertas concesiones a cambio de una declaración escrita en la que asumían la plena responsabilidad de sus obligaciones laborales. Durante unos cuantos años no se dieron señales de conflicto. Mientras tanto, la acción organizada de los peones, anteriormente centrada en la relación conflictiva con el arrendatario tenía ahora otros objetivos. Fue entonces que adquirió importancia la asociación de padres y maestros. Los alcances de esta organización trascendieron los objetivos educacionales y las relaciones estrictamente profesionales, pues extendía sus actividades a muchos aspectos de la marcha de la hacienda. Bajo sus auspicios se construyó un local escolar, luego los dirigentes convencieron al hacendado para que proporcionara una pequeña parcela cuya

producción se emplearía en sufragar los gastos de su construcción.

Por otra parte, continuó la migración temporal a las minas de la sierra central así como la educación de los jóvenes en las escuelas cercanas. Uno de los cabecillas del conflicto que estallaría poco después había completado su educación primaria en la escuela de la hacienda y continuado su educación secundaria en el colegio de Acolla. Después trabajó como minero en La Oroya, donde participó muy activamente en el movimiento sindicalista. Al morir su padre, regresó a la hacienda y asumió sus obligaciones de peón. Tal como había ocurrido con otros de experiencia semejante, éste buscó compartir lo aprendido en el campo sindical con quienes nunca habían salido de la hacienda. Encontró un auditorio muy bien dispuesto. Mientras este fermento desarrollaba su proceso, el patrón, a manera de catalizador, introducía cambios en el sistema de producción introduciendo nuevas maquinarias, insecticidas y nuevos cultivos, como el de cebollas. Después de unos cuantos años en los que la producción de la hacienda produjo buenas utilidades, el hacendado sufrió una seria crisis económica ocasionada por factores climáticos que destruyeron casi totalmente dos cosechas consecutivas. La primera reacción del patrón fue exigir mayor trabajo a los peones. Para lograrlo contaba con la colaboración del mayordomo y los capataces, ofreciéndoles más tierras y mejores remuneraciones a fin de que fueran más estrictos en el ejercicio de sus funciones. El rígido control de los colaboradores del hacendado fue contraproducente y ocasionó la reacción de los peones en defensa de sus posiciones. La noche del 20 de abril de 1961, reunidos en asamblea general, decidieron formar un sindicato para enfrentar las exigencias del patrón en forma organizada. Con el fin de obtener la asesoría jurídica para el reconocimiento de su sindicato acudieron

a un abogado de Huancayo. Esta gestión falló. Fueron informados por las autoridades de Trabajo que no podían formar un sindicato porque sus condiciones de trabajo no se ajustaban a los requisitos legales. Esto no desalentó a los peones que finalmente consiguieron el apoyo de los dirigentes de un sindicato de izquierda, que buscaba incorporar nuevas organizaciones. Dos años después de la fundación del sindicato, los peones de Yanamarca lograron su reconocimiento legal, registrándolo en Huancayo en la Oficina Sub-Regional del Ministerio de Trabajo.

Una vez reconocido, el sindicato elevó al patrón un pliego de reclamos que incluía todos los presentados en 1945, a más de la fijación de un salario. Al no satisfacer el hacendado las demandas de los campesinos, el sindicato decretó la huelga. La reacción del hacendado fue pedir la intervención del prefecto de Huancayo, en lugar de apelar a las autoridades de Trabajo. Las autoridades regionales de más alto nivel trataron de persuadir a los peones a que suspendieran la huelga, como condición previa para cualquier discusión entre las partes. Sin embargo, no se llegó a ningún acuerdo porque los campesinos insistieron en su derecho a que se les acordara un jornal. Por su parte, el hacendado alegaba que la remuneración reclamada quedaba cubierta con la pequeña parcela que él les cedía para su subsistencia.

Cuando el conflicto parecía no encontrar solución, una vez más, los acontecimientos nacionales repercutieron en la hacienda Yanamarca. Esto ocurría en 1963, año en que Belaúnde fue elegido presidente de la República, tras un disputado proceso electoral en el que todos los partidos tuvieron como plataforma la reforma agraria. Al asumir el poder Belaúnde anunció un vasto programa de reformas y la creación de un organismo de desarrollo comunal denominado Cooperación Popular, cuyo objetivo principal sería ayudar a

los campesinos a mejorar sus condiciones de vida. El entusiasmo popular rural se extendió a muchas zonas del país, incluso Yanamarca. Los peones, alentados por las promesas presidenciales, decidieron radicalizar sus objetivos. Enviaron un memorial al presidente, exponiéndole su caso y pidiéndole el derecho de arrendar la hacienda directamente, con lo cual eliminarían al patrón. La respuesta de la Secretaría Presidencial tardó en llegar, hasta que finalmente la recibieron como una notificación en la que, sin desestimar su pedido, se les comunicaba que era necesario esperar la promulgación de una ley de reforma agraria, en preparación.

En los dos años que tomó la lucha sindical la parte más afectada resultó el hacendado. En una situación como la de la hacienda Yanamarca, donde los trabajadores agrícolas disponían para su subsistencia de una parcela, la huelga resultaba un arma muy efectiva. Hacía daño solamente a una de las partes en conflicto, pues, mientras el patrón perdía su fuerza laboral, los peones podían continuar trabajando la parcela que tenían asignada. Por cierto esto resultaba válido sólo si el hacendado carecía de poder para expulsarlos. El resultado de los años de conflicto fue una nueva crisis financiera del hacendado-arrendatario, ya que se vio impedido de poder pagar la renovación de su contrato. Es en estas circunstancias que los campesinos lograron finalmente éxito y obtuvieron el arrendamiento de la hacienda a condición de formar una cooperativa.

Procesos de movilización 7 parecidos, se dieron en algunas de las otras cinco haciendas del valle de Yanamarca. La única en la cual los campesinos no se organizaron ni rebelaron contra el patrón, había sido

7. Otros trabajos que han tratado sobre los movimientos campesinos del valle de Yanamarca son: Alberti (1967a, 1970b), Sánchez (1969a y 1969b), Tullis (1970) Y Whyte (1969).



manejada de un modo completamente diferente. El hacendado había introducido muchas innovaciones técnicas, eliminó las ligaciones de tipo feudal a que se hallaban sujetos los peones, pagó salarios a los campesinos y los aconsejó en la venta de las cosechas obtenidas de las parcelas asignadas, facilitando así su participación en la cambiante situación.

### **Consideraciones metodológicas y teóricas**

Para dilucidar la dinámica de la formación y desarrollo de un movimiento campesino hemos utilizado una metodología histórica. El enfoque escogido rechazada implícitamente la validez de un análisis sincrónico, basado en la correlación de un conjunto de variables, *salvo* como complemento de un análisis histórico. Un reciente estudio de la movilización campesina en el Perú demuestra lo inadecuado del método sincrónico-correlacional (Handelman 1971). Ninguna correlación entre la movilización campesina y los varios factores con los que comúnmente se le asocia hipotéticamente, tales como contactos urbanos, influencia de los medios de comunicación, niveles de desarrollo social, etc.-, encuentra respaldo empírico. Esta consideración nos lleva a la segunda posición metodológica asumida en este estudio. Ninguna característica aislada del campesinado es suficiente como modo de explicar los movimientos campesinos. Esto es así debido a que los orígenes del movimiento campesino no se encuentran en el campesinado mismo sino en la interacción de específicas relaciones de producción y de intercambio entre campesino y patrón con las fuerzas sociales que operan en ambos niveles. Por consiguiente, metodológicamente, la unidad de análisis de los movimientos campesinos debe ser el proceso de interacción y de conflicto entre "clases" en el campo y "clases" en la ciudad.

Desde un punto de vista teórico, el material empírico que presentamos permite construir un modelo de

cuatro etapas para explicar la transformación regional y el origen de los movimientos campesinos. En la *primera etapa* el hacendado ocupa el centro de la estructura regional de poder y tiene completo control del medio en que interactúan los peones. En el Perú la excesiva desigualdad en la distribución del poder está reforzada por diferencias culturales y étnicas, entre el indio sojuzgado y el mestizo dominante. En la *segunda etapa*, como resultado de cambios en la estructura económica del valle, aparece un competidor regional del poder, reduciendo el área de poder del *hacendado* aunque su control sobre los peones permanece fuerte. En la *tercera etapa*, una nueva élite regional desplaza al hacendado y su clase que deja de actuar como eje monopólico de dominación tradicional. Cuando esto se manifiesta, la estructura social de la región ya ha sufrido importantes transformaciones. No solamente se ha producido una revolución regional en la base del poder, sino que la misma estructura económica y las relaciones sociales a ella vinculadas, han cambiado su naturaleza casi feudal por una de orientación capitalista. Además, esta etapa se caracteriza por la apertura de nuevas alternativas y por la penetración de la política nacional en las áreas rurales. Sin embargo, a nivel provincial, los hacendados, por sus relaciones personales y el peso de la tradición, encuentran el modo de controlar la situación y compartir el poder con los grupos emergentes. En tales condiciones, mientras las comunidades indígenas organizadas pueden sacar provecho de las cambiantes oportunidades regionales, en la hacienda las relaciones sociales tienden a persistir, es decir los peones continúan como si nada hubiera sucedido alrededor de ellos, pese a que las cosas habían cambiado. Algunos de estos mismos peones han sido actores del proceso de cambio. Así, han participado en actividades sindicales de los centros mineros; se han relacionado con personajes

políticos; han conseguido otros aliados útiles y, lo que es fundamental para su conducta posterior, adquirido conciencia de "clase". La *cuarta etapa* representa la quiebra total de los hacendados, lo que significa su pérdida del control político local y su reemplazo por un nuevo grupo, integrado por comerciantes, políticos, profesionales (abogados con ideas antioligárquicas o interesados simplemente en ganar dinero defendiendo en los tribunales la causa de los peones), burócratas, etc. Al mismo tiempo, a causa de la mala administración, las atrasadas relaciones de trabajo y la escasa modernización tecnológica en la explotación de la tierra, los hacendados enfrentan serios problemas financieros. Ante esta situación, la reacción fue exigir a los peones el máximo rendimiento, lo que se constituyó en un factor desencadenante de la reacción campesina. Lo importante de esta etapa es que los peones dejan de estar aislados. Fuerzas sociales emergentes, integradas por políticos, dirigentes sindicales y burócratas, están, dispuestas a escuchar sus reclamos, haciendo inevitable el enfrentamiento directo entre el campesino y el patrón. El éxito del movimiento condujo a la eliminación de condiciones de trabajo casi feudales en una estructura regional capitalista.

En el análisis precedente aparecen implícitos el concepto de clase y las herramientas analíticas de la teoría, de la formación de clases. Estas incluyen nociones interrelacionadas, tales como: *a.* ruptura del aislamiento social y cultural; *b.* quiebra de lealtades locales (cuando existen); *c.* clara percepción de que los intereses individuales no se oponen a los intereses de grupo; *d.* desarrollo de nuevos sistemas de comunicación y organización intergrupales; *e.* clara definición de la situación del grupo, con sus enemigos y aliados potenciales; *f.* cabal comprensión del valor y uso instrumental de las estrategias de acción en el logro de nuevos

objetivos (Quijano 1967: 329). Estas nociones, útiles para fines heurísticos, apuntan en nuestro caso a procesos sociales *concretos*. Han sido usadas al buscar responder la pregunta: ¿en qué condiciones un grupo de *campesinos se comporta* como clase? Evidentemente un movimiento político campesino responde a una conducta de clase; representa el cambio del campesinado que participa en él; el cambio de una situación de "clase en sí misma" a la de "clase para sí misma". Sin embargo, el hecho de que un segmento del campesinado se *comporte* como clase, no debe llevarnos a la conclusión de que el campesinado en general forma una clase, y se comportará como tal. Esto debe quedar como un planteamiento empírico. Además, desde el punto de vista de la constitución de un movimiento campesino de clase, la conducta "clasista" de algunos de sus segmentos en condiciones de heterogeneidad rural a nivel nacional, puede derivar en consecuencias contraproducentes. Es decir, que su éxito podría implicar una mayor fragmentación campesina en vez de su consolidación como clase.

Sobre la base del material empírico disponible, y de las consideraciones teóricas precedentes, planteamos tres proposiciones generales acerca del origen de los movimientos campesinos y de su papel en los países en desarrollo.

1. Todo movimiento campesino es la resultante de tres procesos sociales interrelacionados: *a.* la persistencia de una relación de explotación del campesino por el patrón; *b.* transformaciones estructurales de largo alcance que significan la pérdida de poder del hacendado; y *c.* aumento en la capacidad de negociación del campesinado.

2. Mientras las condiciones crean una situación estructural propicia al origen y desarrollo de los movimientos campesinos, hay factores desencadenantes cuya

presencia como detonadores es indispensable. Especificar la naturaleza de tales factores es asunto empírico. Nuestro estudio sugiere entre otros: un repentino empeoramiento de las relaciones de intercambio que sufre el campesinado; presiones demográficas debidas a causas naturales y/o cierre de las alternativas de las oportunidades ocupacionales; la súbita disminución de la capacidad adquisitiva del campesino como consecuencia de la inflación nacional, etc. *Aquí el punto importante a destacar es que los factores desencadenantes no deben tomarse como causa de los movimientos campesinos.*

3. El triunfo de un movimiento campesino, en países como en el Perú, sirve para terminar con los vestigios de arcaicos sistemas de producción y con las relaciones sociales vinculados a ellos. Es decir, nivela a un sector social "atrasado" al modo dominante de producción y de las relaciones sociales existentes en determinada región del país. En este sentido, desde el punto de vista de los profundos cambios sociales nacionales, un movimiento campesino triunfante, puede derivar en una fuerza conservadora. Esta última observación sugiere que el éxito de los movimientos campesinos debe analizarse en términos de perspectivas nacionales y locales. Además, desde una perspectiva nacional cabe prestar especial atención a las condiciones en que los movimientos campesinos logren engarzarse con movimientos de protesta de origen urbano, hasta convertirse en parte integrante de una total transformación nacional.

apéndice

Preparado por:

José Matos Mar, Fernando Fuenzalida V., Jorge Bravo  
Bresani; Julio Cotler, Luis Soberón, José Portugal Mendoza.

*Hacia la transformación  
de la estructura  
agraria en el Perú*

ACABA DE PROMULGARSE en estos días una nueva Ley de Reforma Agraria que deberá provocar a corto plazo cambios de importancia en la estructura agraria nacional. Una nueva ley de aguas parece complemento inevitable de las reformas iniciadas, así como la dación de nuevos estatutos y reglamentos para instrumentalizar la aplicación de la reforma y regular la actividad de sus instituciones básicas: las cooperativas agrarias y las comunidades campesinas.

La inminencia de estos cambios crea obligaciones a entidades que, como el Instituto de Estudios Peruanos, vienen dedicando buena parte de su esfuerzo a la profundización del conocimiento científico de la realidad rural. El IEP cree satisfacer parte de su compromiso en estas líneas en las que se ofrece algunas perspectivas generales abiertas sobre la problemática de las comunidades campesinas protagonistas principales de la ruralidad peruana. En base a las evidencias ofrecidas por la ciencia social contemporánea, planteamos el problema y sugerimos soluciones en el marco de la nueva legislación sobre Reforma Agraria.

1. Con respecto al problema de las comunidades campesinas se presentan hasta el pasado 24 de junio las siguientes tres alternativas:



- a. su desaparición
- b. el refuerzo del sistema vigente, y
- c. su transformación estructural

2. La opción por la primera alternativa hubiera conducido a resultados negativos, tal como lo demuestra la experiencia histórica peruana y colombiana de inicios de la República. En el primero de los casos se dio lugar al nacimiento del gamonalismo y la minifundización en las áreas marginales que quedaron libres del despojo. En el caso colombiano se propició la reconstitución del latifundio. En las actuales condiciones, la desaparición de las comunidades campesinas habría originado: a) una pronta reconcentración de la propiedad territorial en manos privadas o la atomización de las unidades productivas, b) la rápida proletarización del pequeño propietario cuya mano de obra no podría ser absorbida con Suficiente prontitud por la estructuralmente ineficiente industrialización, c) la pérdida de una de las unidades de base más prometedoras de la estructura agraria peruana, y d) el acrecentamiento inútil de las dificultades con las que tropieza actualmente todo esfuerzo de planificación.

3. La segunda alternativa habría conllevado el mantenimiento de los defectos actuales del sistema entre los que se cuenta el predominio del auto-consumo, la debilidad de los sistemas de gobierno local, la confusión en los sistemas de la tenencia de la tierra, la multiplicidad conflictiva de instancias de autoridad en el nivel comunal y la ausencia de coordinación intercomunal. Estos hechos hubieran consolidado situaciones tradicionales y confirmado los obstáculos existentes para el desarrollo de la economía rural.

4. La transformación de la comunidad campesina aparece como la alternativa acorde con los cambios estructurales que requiere la nación. Esto significa la

necesidad de mantener y reforzar las comunidades campesinas pero reestructurándolas y reorientándolas para facilitar su rápida modernización. Un primer paso ha sido dado al remplazar su antigua denominación legal, eliminando así el contenido discriminatorio del término comunidades de indígenas, rechazado aun por los mismos campesinos.

5. Existe entre los científicos sociales contemporáneos un general consenso de rechazo frente al mito de la pasividad y conservadorismo de la comunidad campesina andina y de sus integrantes. Durante los últimos años se ha proporcionado evidencias abundantes que demuestran la disposición del campesino para aceptar y propagar innovaciones técnicas y la capacidad de la comunidad como conjunto para alcanzar elevados niveles de desarrollo sin pérdida total de sus características corporativas y sus instituciones comunitarias. Las mismas evidencias ponen de manifiesto que la eficacia reducida que demuestra el sistema como un todo, no se debe a una ausencia de dinamismo por parte de la comunidad sino a la existencia de obstáculos externos que bloquean las vías de su desarrollo. Se origina en esta forma frustración, desnutrición, miseria y falta de interés por un trabajo que se revela como escasamente productivo tanto económica como moralmente. Alternativamente cuando las barreras externas se remueven se produce una acelerada modernización por impulso interno, que sale al encuentro de los programas de desarrollo de origen gubernamental.

6. La alternativa optada por la nueva ley implica acción reglamentada a tres niveles:

- a. modernización en las formas de organización interna,
- b. modernización de los sistemas de relación e integración en los planos extra y supracomunal; y

c. modernización en las formas de explotación económica.

7. La modernización en las formas de organización interna requeriría de medidas para la simplificación del sistema de gobierno a escala local, liberando a la comunidad del conflicto originado por la coexistencia de juntas comunales, autoridades municipales y gubernamentales. Habría que pensar en la eliminación de toda instancia con excepción de la *Junta Comunal*, de su *Asamblea* y de sus *órganos ejecutivos auxiliares*. De este modo se legalizaría, tecnificaría y regularía lo que en muchos casos es ya una situación de hecho. La Junta Comunal, cuando no es obstaculizada en sus funciones, viene operando como una municipalidad, de activa base democrática, con poderes que se extienden hasta su configuración como un verdadero gobierno local. De esta manera, la Junta Comunal se constituiría simultáneamente en *unidad de base para el sistema nacional* de municipalidades y para el sistema nacional de planificación. Y para que cumpla sus fines debe dotársele de capacidad para percibir rentas y crear impuestos locales. Al mismo tiempo debe confirmarse su derecho exclusivo a la disposición de la mano de obra cooperativa de la comunidad, bajo la forma de faneas en su propio beneficio sin que este derecho sea interferido por particulares o instancias ajenas al sistema.

8. La modernización en los sistemas de relación e integración en el plan extra y supracomunal demanda la creación de concejos intercomunales a nivel distrital y supradistrital que coordinen la administración de riegos, las industrias de elaboración e insumos, y los procesos de financiación, comercialización e información, cuyo fomento requiere la modernización de las explotaciones. Estos concejos intercomunales constituirán al mismo tiempo organismos del sistema nacional y regional de planificación y de municipalidades, capacitados

para la promoción de obras de infraestructura y la coordinación de los recursos para su instrumentación. A plazo muy cercano estas reformas deberán ser complementadas con una funcionalización del sistema administrativo nacional a través de un nuevo diseño de demarcación territorial que se ajuste a las necesidades económicas que imponen la ecología y las necesidades del desarrollo regional.

9. La modernización de las formas de explotación económica significa modernización en las técnicas de producción agropecuaria. Como instrumentación deberá llevar consigo, por intermedio de los concejos intercomunales, fuerte énfasis en el apoyo crediticio, expresado en servicios financieros, núcleos de mecanización y centros intercomunales de distribución para semilla mejorada, de inseminación, fertilizantes, insecticidas, etc. Es igualmente indispensable la creación de industrias de transformación alimenticia, también a nivel intercomunal, buscando la normalización de la calidad del producto y la optimación de la escala productiva sin desmedro de la oferta de producto en bruto. Paralelamente se debe fomentar similar integración a nivel de los insumos como vía complementaria o alternativa a la producción regional. Es necesario, finalmente, la modernización de los sistemas de intercambio por la creación de servicios de transporte de carga, almacenaje y comercialización a nivel intercomunal y de información a niveles regionales. Todo esto se resume en dos palabras: integración comunitaria.

10. En lo que respecta al régimen de tenencia de la tierra, tradicionalmente poseídas por las comunidades en forma corporativa, es positivo el mantenimiento del actual status jurídico que garantiza la inenajenabilidad e inembargabilidad de las tierras comunales. Las tierras afectadas por la Reforma Agraria podrán, según los casos, ser entregados totalmente a los colonos,

yanacunas y peones; en otros, divididas entre éstos y las comunidades vecinas y en otros, finalmente, ser totalmente incorporadas a comunidades ya existentes. En el primero y en el segundo de los casos la nueva legislación debe fomentar la organización de los beneficiarios en nuevas comunidades que se ajusten a los requisitos comunales. En el tercero, las nuevas tierras deberán ser entregadas directamente a la Asamblea Comunal, a fin de que ésta disponga su utilización. Para estos fines, las Juntas Comunales deberán ser asesoradas por comisiones técnicas ad-hoc orientadas hacia la optimización de soluciones. La participación del científico social, el agrónomo y el abogado es recomendable.

Las normas mínimas a las que debería ceñirse tal asesoría serían las siguientes:

- a. Reserva de tierras para rentas de los organismos comunales de gobierno;
- b. Reserva de tierras para la nucleación del establecimiento en donde el patrón actual sea disperso;
- c. Mantenimiento de las formas de tenencia comunal directa en las áreas de pastos naturales;
- d. Mantenimiento del control directo de la comunidad, particularmente en las zonas ecológicas en donde - mientras se hace posible el empleo intensivo de fertilizantes - la conservación de los suelos requiere vigilancia institucional (rotaciones, andenerías, etc.);
- e. Mantenimiento de tierras en reserva como dispositivo de seguridad para la conservación del equilibrio demótico a un mínimo de dos generaciones plazo; ,
- f. Las cooperativas constituidas dentro de cada comunidad deberán ser coordinadas y supervisadas por la respectiva Asamblea y' Junta Comunal.

11. Las haciendas de la sierra afectadas por la Reforma Agraria deben constituirse de preferencia en comunidades campesinas a fin de lograr la homogeneidad y reunidas en una sola categoría comunal como empresas

agropecuarias dotadas de capacidad de autogestión. En este sentido tanto la comunidad de campesinos como la ex-hacienda deben asumir simultáneamente las características de empresa y de gobierno, contribuyendo de este modo a eliminar tendencias eventuales a la contracción de la productividad señalada sin suficiente fundamento, por algunos, como secuela inevitable de la reforma agraria. En el caso de las haciendas de la costa, en las que la modernización es un hecho ya realizado, se impone la necesidad de medidas complementarias destinadas a fomentar la comunalización, utilizando al sindicato como punto de apoyo para salvar la etapa de transición.

En resumen, mientras no existan instrumentos de animación social con clara ideología y absoluta autonomía nacional, la vía más conveniente para el fomento de la transformación estructural es el aprovechamiento del impulso ya existente en la comunidad, mediante el refuerzo y orientación del interés comunitario por la vía institucional. Las medidas que aquí se recomiendan son las siguientes:

1. Refuerzo de la estructura comunal a través del afianzamiento de sus instituciones de gobierno.
2. Mantenimiento y funcionalización del status comunitario de su propiedad.
3. Creación de instancias intercomunales de gobierno y planificación y desarrollo.
4. Simplificación de procedimientos, remoción de barreras y creación de apoyo técnico a nivel intercomunal.
5. Asimilación de las haciendas reformadas al status comunal.

Lima, julio 1969

**bibliografía general**

a. *Textos Citados*

- ADAMS, Richard N.  
1959 *A Community in the Andes. Problema and Progress in Muquiyauyo*. Seattle.
- 1962 "The Community in Latin America: A changing Myth".  
*The Centennial Review*, VoL VI, N° 3, págs. 409-434.
- AGUILAR, Leonidas  
1925 "Los Ayllus de San Sebastián". *Revista Universitaria*. Año XV, N° 48, págs. 21-31. Universidad del Cuzco. Cuzco.
- ALBERTI Giorgio  
1970a *Intervillage Systems and Development: A Study of Social Change in Highland Pero*. Latin American Studies Program, Dissertation Series, N° 18.
- 1970b "Los movimientos campesinos". En: *La Hacienda, la Comunidad y el Campesino en el Perú*. Perú Problema 3, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- ALVAREZ, Angélica  
1925 "Ayllu Ankoccahua". *Revista Universitaria*. Universidad del Cuzco. N° 47, págs. 15-26. Cuzco.
- ARGUEDAS, José María  
1964 "Puquio, una cultura en proceso de cambio". En: *Estudios sobre la cultura actual del Perú*. Valcárcel y otros, págs. 221-272. Lima.
- BANDELIER, Adolph  
1910 *The Islands of Titicaca and Koati*. New York.
- BANFIELD, E.  
1965 *The Moral Basis of a Backward Society*. The Free Press.



- BARDELLA, Gianfranco  
1964 *Sesenta y cinco años de vida económica del Perú*. 1889  
1964. Banco de Crédito del Perú. Lima.
- BASADRE, Jorge  
1963 *Historia de la República del Perú*. (5ta. ed.). Lima.
- BAYLE, Constantino  
1952 *Los Cabildos Seculares en la América Española*. Sa-  
pientia. Madrid.
- BONILLA MAYTA, Heraclio  
1965 ms. *Las comunidades campesinas tradicionales del  
valle de  
Chancay*. Tesis de grado. Facultad de Letras. Univer-  
sidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- BRAVO GUZMAN, A.  
1943 *La enseñanza secundaria en el Perú*. Empresa Editora  
Huancayo. Huancayo.
- CARDOSO, Fernando H.  
1965 *El proceso de desarrollo de América Latina*. ILPES.  
Santiago de Chile. ( mimeo ) .
- CARRASCO, Pedro  
1961 "The Civil-Religious Hierarchy in  
Mesoamerican Communities: Pre-Spanish Background  
and Colonial Development. *American Anthropologist*.  
Vol. 63, págs. 483. 97. Austin.
- CASTRO POZO, Hildebrando  
1924 *Nuestra comunidad indígena*. Editorial Lucero. Lima..  
1936 *Del Ayllu al cooperativismo socialista*. Biblioteca de la  
Revista de Economía y Finanzas Vol. n. Lima.  
1946 "Social and Economic-Political Evolution of the Com-  
munities of Central Perú". *En: Steward 1946*: págs.  
483-499. Washington D. C.
- COELLO, Sixto  
1925 "El Ayllu T'iu". *Revista Universitaria*. Universidad del  
Cuzco. Año XV, N° 48, págs. 31-34. Cuzco.
- COLLIN-DELA V AUD, Claude  
1967 "Consecuencias de la modernización de la agricultura  
en las haciendas de la costa norte del Perú". *En: La  
hacienda en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos,  
págs. 259-281. Lima.
- CONDORUNA, Silvestre  
1966 "Las experiencias de la última etapa de las luchas  
revolucionarias en el Perú". *Vanguardia Revolucionaria*. N° 5, págs. 1-37. Lima.
- COROMINAS, Joan  
1961 *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*.  
Editorial Gredos. Madrid.

COTLER, Julio

1959 *Los cambios en la propiedad, la comunidad y la familia en San Lorenzo de Quinti*. Instituto de Etnología. Facultad de Letras. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

1968 "La mecánica de la dominación interna y del cambio social en el Perú". *Perú Problema* 1. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

1969 "Actuales pautas de cambio en la sociedad rural del Perú". *En: Matos Mar, Whyte y otros*, págs. 60-79. Lima.

COTLER, Julio y Felipe PORTOCARRERO

1968 *Organizaciones campesinas en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. ( mimeo )

COOK, David

1965 *La población indígena en el Perú colonial*. Rosario.

CRAIG, Wesley

1968 *El movimiento campesino en La Convención*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. ( mimeo )

CHEVALIER, François

1963 *Land and Society in Colonial Mexico*. Berkeley, California.

DELGADO, Carmen

1965 *Religión y magia en Tupe*. Museo Nacional de la Cultura. Lima. ( mimeo )

DIAZ AHUMADA, Joaquín

1962 *Historia de las luchas sindicales en el valle de Chicama*. Editorial Bolivariana. Trujillo.

DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA

1944 *Censo Nacional de Población y Ocupación de 1940*. Lima.

1966 *Censo Nacional de 1961*. Lima.

DOBYNS, Henry F.

1963 "An Outline of Andean Epidemic History to 1720". *Bulletin of the History of Medicine*. Nº 37.

1964 *The Social Matrix of Peruvian Indigenous Communities*.

Cornell University Press. Ithaca. New York.

DOLLFUS, Olivier

1965 *Les Andes Centrales du Pérou et leurs piémonts (Entre Lima et le Péréné) Etude Géomorphologique*. Institut Français d'Etudes Andines. Lima.

ESCOBAR, Gabriel

1964 "Sicaya, una comunidad mestiza de la sierra central de; Perú". *En: Valcárcel y otros*, 1964: págs. 150-220. Lima.

- EVANS-PRITCHARD, E. E. Y Daryll  
FORDE  
1940 *African Political Systems*. Cambridge.
- FAJARDO, J.V.  
n/d *Legislación Indígena del Perú*. Editorial Mercurio.  
Lima.
- FAVRE, Henri, Claude COLLIN-DELAUVAUD y José MATOS  
MAR  
1967 *La hacienda en el Perú*. Instituto de Estudios Peruanos.  
Lima. FONSECA, César 1868 ms. *Sindicatos agrarios  
del valle de Chancay*. Tesis de Bachiller.  
Departamento de Etnología. Facultad de Letras.  
Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- FORBES, David  
1870 "On the Aymara Indians of Bolivia and Perú".  
*Journal  
Ethnology Society*. Vol. 2, págs. 193-305. London.
- FOSTER, George  
1960 *Culture and Conquest: American Spanish Heritage*.  
Publications in Anthropology. N° 27. Wenner-Green  
Found. New York.
- FUENZALIDA, Fernando  
1965a "Santiago y el Wamani: aspectos de un culto pagano".  
*Cuadernos de Antropología*. Centro de Estudiantes de  
Antropología. Vol. III, N° 8, págs. 118-151. Universi-  
dad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- 1965b *La comunidad de Moya a comienzos del siglo XX*. Fa-  
cultad de Arquitectura. Universidad Nacional de In-  
geniería. Lima (mimeo).
- FUENZALIDA, Fernando, José L. VILLARAN, Jürgen  
GOLTE y Teresa VALIENTE  
1968 *Estructuras tradicionales y Economía de Mercado. La  
comunidad de indígenas de Huayopampa*. Instituto de  
Estudios Peruanos. Lima.
- GILLIN, John P.  
1947 *Moche: a Peruvian coastal community*. Institute of  
Social Anthropology. Publication N° 3. Smithsonian  
Institution. Washington D. C.
- HANDELMAN, H.  
1971ms. *Struggle in the Andes: Peasant Political  
movilization  
in Peru*. University of Wisconsin, Madison Ph. D.  
Dissertation.
- HAYA DE LA TORRE, Víctor Raúl  
1931 *Discurso Programa 1931*.  
1963 *El aprismo en su línea*. Industrial Gráfica. Lima.

- HOBSBAWM, Eric J. E.  
1967 "Problemas agrarios á La Convención (Pérou). En: *Les problèmes agraires de l'Amérique Latine*. CNRS, págs. 385-393. París.
- KOSOK, Paul  
1965 *Life, Land and Water in Ancient Peru*. Long Island University Press. New York.
- KUBLER, George  
1946 "The Quechua in the Colonial World". En: Steward,  
1946: págs. 331-410. Washington D. C.
- LANDAZURI, Virgilio 1960 ms. *Informe sobre el problema de los arrendos del valle de La Convención*. Ministerio de Trabajo. Lima.
- LANNING, Edward P.  
1967 *Peru before the Incas*. Englewood Cliffs. New Jersey.
- LOCKHART, James  
1966 *Spanish Peru 1532-1560* Madison. Wisconsin.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo  
1957 *El Corregidor de Indias en el Perú bajo los Austrias*. Madrid.  
1966 "Apuntaciones sobre los precios en la Lima del siglo XVI", *Revista Histórica*. N° 29. Lima.
- MAC LEAN Y ESTENOS, Roberto  
1962 *Indios de América*. Universidad Nacional Autónoma. México.  
1965 *La reforma Agraria en el Perú*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional Autónoma. México.
- MALPICA, Carlos  
1968 *Los dueños del Perú*. Ediciones Ensayos Sociales. Lima.
- MARTINEZ DE LA TORRE, Ricardo  
1947/ *Apuntes para una interpretación marxista de historia social del Perú*. 4 vols. Editorial Peruana. Lima.
- MASON, Alden J.  
1957 *The Ancient Civilizations of Peru*. Penguin Books. London.
- MATOS MAR, José  
1951 *La ganadería en la comunidad de Tupe*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.  
1964 "La propiedad en la isla de Taquile". En: Valcárcel y otros, 1964: págs. 64-142. Lima.  
1965 "Algunas características generales de las comunidades de indígenas del área andina". *Cuadernos de Antro*

- pología*. Centro de Estudiantes de Antropología. Vol. III, N° 8, págs. 1-12. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- 1967 "Las haciendas del valle de Chancay". En: *La hacienda en ell Perú*, págs. 283-395. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- 1968 *Idea y diagnostico del Perú. El pluralismo de situaciones sociales y culturales*. En: Matas Mar y otros, Perú Problema N° 1, Instituto de Estudios Peruanos Lima.
- MATOS MAR, José, William F. WHYTE y otros  
1969 *Dominación y cambios en el Perú rural*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima. MAC MILLAN DEW, Jr. Edward  
1966 ms. *Politics in the Altiplano. A Study of Provincial Political Change in Peru*. Ph. D. Thesis. University of California. Los Angeles.
- MARIATEGUI, José Carlos  
1928 *Siete Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana*. Biblioteca Amauta. Lima.
- MENDIZABAL LOSACK, Emilio  
1966 "El Awkillu entre los descendientes de los Chupachu". *Cuadernos de Investigación*. N° 1. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco.
- 1967 "Pacaraos: una comunidad en la parte alta del valle de Chancay". *Revista del Museo Nacional*. T. XXXIII, págs. 12-127. Lima.
- METRAUX, Alfred  
1959 "The Social and Economic Structure of the Indian Communities of the Andean Region". *International Labour Review*, págs. 225-243.
- MISHKIN, Bernad  
1946 "The Contemporary Quechua". En: Steward, 1946: págs. 411-70. Washington, D. C.
- MOORE, Barringyon  
1966 *Social Origins of Dictatorship and Democracy*. Beacon Press. Bastan.
- MOREYRA, Carlos y Carlos DERTEANO  
1962 "La agricultura peruana en el siglo XX". En: Pareja. Paz Soldán, 1962-63: págs. 147-180. Lima.
- NEIRA, Hugo  
1984 *Cuzco, tierra y muerte*. Populibros Peruanos. Lima.
- NUÑEZ ANAVITARTE, Carlos  
1965 *El Ayllu y la Marca en el Antiguo Perú*. Editorial Garcilaso. Cuzco.

- NUÑEZ DEL PRADO, Oscar  
 1964 "El hombre y la familia: su matrimonio y su organización político-social en Q'ero (Paucartambo, Cuzco)". En: Valcárcel y otros, 1964: págs. 273-297. Lima.
- PAREJA PAZ SOLDAN, José (editor)  
 1962-63 *Visión del Perú en el siglo XX*. 2 Vols. Librería Studium. Lima.  
 1948 *Documentos del II congreso Nacional del Partido del Pueblo*. Lima.
- PIKE, F. B.  
 1967 *The Modern History of Peru*. Weidenfeld and Nicolson, London.
- POWELL, J. D.  
 1970 "Peasant Society and Clientelist Politics". *American Political Science Review*, Vol 64, N° 2. New York.
- PULGAR VIDAL, Javier  
 n/d *Geografía del Perú. Las ocho regiones naturales del Perú*. Ausonia. Lima.
- QUIJANO, Anibal  
 1965 "El movimiento campesino peruano y sus líderes". *América Latina*. NQ 4, Año 8. Rio de Janeiro.  
 1966 *La urbanización en América Latina*. CEP AL. Santiago de Chile (mimeo).  
 1967 "Los movimientos campesinos contemporáneos en América Latina". *Visión del Perú*. N° 2. Lima.  
 1968 "Tendencia in Peruvian Development and Class Structure". In: Petras, J. and M. Zeitlin (eds.), *Latin America Reform or Revolution*. - Fawcett Publications, Inc. Greenwich.
- ROEL PINEDA, Josafat  
 1966 "Creencias y prácticas religiosas en la provincia de Chumbivilcas". En: *Historia y Cultura*. Museo Nacional de Historia, págs. 25-32. Lima.
- ROMERO, Carlos  
 1928/ "La fundación de Chancay". *Revista Histórica*. NQ 9. 1935 Lima. ROMERO, Emilio . 1966 *Geografía Económica del Perú*. Tipografía Peruana. Lima.
- ROWE, John H.  
 1946 "Inca Culture at the time of the Spanish Conquest". En: Steward, 1946: págs. 183-330. Washington, D. C.
- SACO, Alfredo  
 1946 *Programa agrario del aprismo*. . Ediciones Populares. Lima.

- SANCHEZ, Rodrigo  
 1969a *Reforma agraria y cooperativización*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima (mimeo).  
 1969b *Movilización campesina y cambio social en Yanamarca*. Instituto de Estudios Peruanos. Lima (mimeo).
- STEIN, William  
 1958 "Andean Indian Village". *The Journal of Social Issues*, Vol. 14, N° 4, págs. 5-16. Texas.  
 1961 *Hualcán, Life in the highlands of Peru*. Cornell University Press. Ithaca. New York.
- STEWART, Julian (editor)  
 1946 *Handbook of South American Indians*. Bureau of American Ethnology, Bulletin 143, Vol. n. Smithsonian Institution, Washington, D. C.  
 1949 *Handbook of South American Indians*. Bureau of American Anthropology, Bulletin 143, Vol. V. Smithsonian Institution, Washington, D. C.
- STEWART, Julian H.  
 1949 "The Central Andean Peoples". En: Stewart, 1949: págs. 731-742. Washington, D. C.
- TELLO, Julio C. y Prospero MIRANDA  
 1923 "Wallallo. Ceremonias gentílicas realizadas en la región Cisandina del Perú Central". *Inca*. Vol. 1, N° 2, págs. 475-549. Lima.
- TSCHOPIK Jr., Harry  
 1946 "The Aymara". En: Stewart, 1946: págs. 501-573. Washington, D. C.  
 1947 *Highland Communities of Central Peru. A Regional Survey*. Institute of Social Anthropology. Publication. N° 5. Smithsonian Institution, Washington, D. C.
- TULLIS, F. L.  
 1970 *Lord and Peasant in Peru: A Paradigm of Political and Social Change*. Harvard University Press. Cambridge.
- URQUIDI, Arturo  
 1963 "Las comunidades indígenas y su perspectiva histórica", *Economía y Agricultura*. Vol. I, N° 2, págs. 93-97. Lima.
- VALCARCEL, Luis E.  
 1925 *Del Ayllu al Imperio. La evolución político-social en el antiguo Perú y otros estudios*. Lima.  
 1927 *Tempestad en los Andes*. Lima.  
 1959 *Etnohistoria del Perú antiguo*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- VALCARCEL, Luis E. Y otros  
 1964 *Estudios sobre la cultura actual del Perú*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

- VARALLANOS, José  
1946 *El Derecho Indiano. A través de Nueva Crónica y su influencia en la vida social peruana*. Suma. Lima.
- VARGAS UGARTE, Rubén  
1966 *Historia General del Perú*. Milla Bartres. Lima.
- V AZQUEZ, Mario  
1961 *Hacienda, peonaje y servidumbre en los Andes peruanos*. Editorial Estudios Andinos. Lima
- VAZQUEZ, Mario C. y Allan R. HOLMBERG  
1966 "Tbe Castas: Unilineal Kinship Groups in Vicos, Perú". *Ethnology*. Vol. V, N° 3, págs. 284-303. New Haven.
- WEST, Quentin M.  
1955 *Demostración del uso del método de la encuesta en los estudios económicos en áreas agrícolas*. Instituto interamericano de Ciencias Agrícolas (Zona Andina). Lima.
- WILLEY, Gordon R.  
1955 *Prehistoric Settlement Patterns in the Viru Valley Peru*. Washington, D. C.
- WHYTE, William F.  
1969 *Rural Peru-Peasants as Activists*. Transaction, Vol. 7, N° 1.
- YABAR PALACIOS, Luis  
1922 "El ayllu de Qqueros (Paucartambo)". *Revista Universitaria*. Universidad del Cuzco ,N° 38, año 11, págs. 3-26. Cuzco.

## b. FUENTES

## ANONIMO

- 1958 *Descripción del Virreinato del Perú: crónica inédita de comienzos del siglo XVI*. Rosario.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garci  
1964 *Visita hecha a la provincia de Chucuito*. Casa de la ( 1567) Cultura. Lima.
- GONZALES HOLGUIN,Diego  
1952 *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú* (1608) llamada *Lengua Qquichua o del Inca*. Instituto de Historia Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.
- MA TEOS, Francisco (editor)  
1964 *Obras del padre Bernabé Cobo*. Madrid.
- MAURTUA, Victor M.  
1906 *Juicio de límites entre el Perú y Bolivia*. Barcelona.



- MOGROVEJO, Toribio de  
1593 *Libro de Visitas*.
- MORALES DE FIGUEROA, Luis  
1871 "Relación de los indios tributarios..." fecha por mandato del Señor Marqués de Cañete..." *Relaciones de los Virreyes del Perú*. Madrid.
- ORTIZ, DE ZUÑIGA, Iñigo  
1967 *Visita de la provincia de León de Huánuco*. Universidad Nacional Hermilio Valdizán. Huánuco.
- TOLEDO, Francisco de  
1867 "Memorial y Ordenanzas". En: *Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú*, Tomo 1. Imprenta del Estado. Lima..
- 1958 "Ordenanzas para Corregidores de Indios". *Derecho*. (1758) Revista de la Universidad Católica del Perú. N° 17, págs. 155-184. Lima.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique  
n/d *Apuntes históricos sobre las encomiendas en el Perú*. Lima,
- VASQUEZ DE ESPINOZA  
1942 *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*. (1670) Washington, D. C.

El texto de este libro se presenta en caracteres Lile de 10 pts. con 2 pts. de interlínea. Las notas de pie de página en Caledonia de 8 pts. con 1 p. de interlínea. Los títulos de secciones, capítulos y subtítulos en Garamond, cursivos y redondos, de 18 y 12 pts. Y en Aster de 10 pts., respectivamente. Los cuadros en Permanent de 8 pts. La caja mide 21 x 40 picas. El papel empleado es Bulky importado de 70 grms. La cartulina de la carátula es Campcote de 240 grms. La impresión concluyó el 23 de octubre de 1976 en los talleres de Industrial gráfica S.A., Chavín 45, Lima 5.